



# Análisis de Riesgos Laborales y de Derechos Humanos en el Sector Palmero de Guatemala



## Tabla de Contenidos

<b>Resumen Ejecutivo .....</b>	<b>4</b>
<b>Mapa de Guatemala y los Departamentos Investigados .....</b>	<b>7</b>
<b>Metodología de Investigación .....</b>	<b>8</b>
<b>Equipo de Investigación .....</b>	<b>8</b>
<b>Duración y Áreas de Investigación .....</b>	<b>8</b>
<b>Entrevistas .....</b>	<b>9</b>
<b>Análisis de Datos.....</b>	<b>10</b>
<b>Limitaciones.....</b>	<b>12</b>
<b>Antecedentes .....</b>	<b>14</b>
<b>Antecedentes de Guatemala.....</b>	<b>14</b>
<b>Indicadores Socioeconómicos .....</b>	<b>14</b>
<b>Violencia .....</b>	<b>16</b>
<b>Antecedentes de Sayaxché .....</b>	<b>20</b>
<b>Indicadores Socioeconómicos .....</b>	<b>21</b>
<b>Migración a Sayaxché .....</b>	<b>21</b>
<b>Trafico de Drogas y Violencia en Sayaxché.....</b>	<b>23</b>
<b>Aceite de Palma.....</b>	<b>24</b>
<b>Producción Global de Aceite de Palma .....</b>	<b>24</b>
<b>Proceso de Producción del Aceite de Palma .....</b>	<b>26</b>
<b>Cadena de Suministro .....</b>	<b>28</b>
<b>Fuerza Laboral .....</b>	<b>29</b>
<b>Producción de Aceite de Palma en Guatemala.....</b>	<b>29</b>
<b>Áreas Bajo Cultivo.....</b>	<b>30</b>
<b>La Economía y el Aceite de Palma en Guatemala .....</b>	<b>32</b>
<b>Empresas Palmeras en Guatemala .....</b>	<b>34</b>
<b>Productores Independientes .....</b>	<b>35</b>
<b>Fuerza Laboral .....</b>	<b>35</b>
<b>Producción de Aceite de Palma en Sayaxché .....</b>	<b>37</b>
<b>Resultados de la Investigación .....</b>	<b>40</b>
<b>Desplazamiento y Apropiación de Tierras .....</b>	<b>40</b>
<b>Políticas Gubernamentales sobre la Distribución de Tierras.....</b>	<b>40</b>
<b>La Desigualdad en la Propiedad y los Conflictos de Tierras .....</b>	<b>41</b>
<b>Apropiación de Tierras.....</b>	<b>41</b>
<b>Apropiación de Tierras en Sayaxché.....</b>	<b>42</b>
<b>La Falta de Libre Tránsito .....</b>	<b>46</b>
<b>Violencia, Crimen Organizado, y Apropiación de Tierras.....</b>	<b>47</b>
<b>Falta de Oportunidades de Empleo .....</b>	<b>48</b>
<b>Reclutamiento y Contratación.....</b>	<b>49</b>
<b>Reclutamiento .....</b>	<b>49</b>

Contratación.....	51
Intermediarios Laborales .....	52
Intermediarios Laborales y la Vulnerabilidad a la Explotación Laboral.....	54
Indicadores de Trabajo Forzoso .....	58
Falta de Consentimiento .....	59
Amenaza de Castigo.....	60
Salarios.....	64
Beneficios .....	68
Horas de Trabajo .....	69
Trabajo Infantil.....	70
Problemas que Enfrentan las Mujeres.....	72
Salud y Seguridad Ocupacional.....	73
Vivienda.....	77
Daño Ambiental .....	78
Mecanismos de Queja.....	81
Esfuerzos para Combatir la Explotación en el Sector Palmero .	83
Esfuerzos Gubernamentales .....	83
Ejecución de la Legislación Laboral.....	83
Aplicación de la Ley contra la Trata.....	85
Esfuerzos Gubernamentales para Combatir la Explotación en el Sector Palmero .....	87
Iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial .....	88
La Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO) .....	89
Rainforest Alliance .....	91
Rastreo .....	91
Conclusiones y Recomendaciones .....	92
Recomendaciones para el Gobierno de Guatemala.....	92
Recomendaciones para los Productores y Compradores de Aceite de Palma .....	94
Apéndice 1: Presencia de Indicadores de Trabajo Forzoso.....	98
Apéndice 2: Marco Jurídico.....	104
Apéndice 3: Ejemplo del Cuestionario de Preguntas .....	114
Fuentes Bibliográficas .....	122
Referencias .....	130

## Resumen Ejecutivo

Este informe proporciona información sobre los riesgos a los derechos humanos y laborales en la producción del aceite de palma en Guatemala. Estos riesgos incluyen el desplazamiento y apropiación de tierras, prácticas de reclutamiento y contratación no éticas, indicadores de trabajo forzoso, violaciones de salarios y horas de trabajo, trabajo infantil, violaciones a los derechos de las mujeres, condiciones de vida inaceptables, falta de mecanismos de queja, y daño ambiental. Este informe además incluye recomendaciones para el gobierno de Guatemala y para los productores y compradores de aceite de palma.

Verité llevó a cabo las actividades de investigación en Guatemala de junio a octubre del 2013, con el apoyo financiero de Humanity United. En la etapa de preparación para la investigación de campo, Verité analizó la cadena de suministro del aceite de palma en Guatemala. Durante las actividades de investigación de campo, los investigadores de Verité entrevistaron a 46 expertos y 74 trabajadores. Las entrevistas a expertos y trabajadores se realizaron en la ciudad de Guatemala, Alta Verapaz, Petén, Escuintla, Retalhuleu, y San Marcos. Estos departamentos albergan las principales áreas de producción de aceite de palma y las comunidades en donde los trabajadores palmeros viven. La investigación fue de naturaleza cualitativa y tuvo como objetivo la obtención de información sobre la presencia y características de los riesgos a las violaciones de los derechos humanos y laborales. Aunque se entrevistó a trabajadores de una amplia variedad de regiones y quienes laboraban en una variedad de lugares y ocupaciones, la muestra que se obtuvo no es representativa de carácter estadístico o sectorial a nivel nacional.

El sector del aceite de palma en Guatemala ha crecido exponencialmente desde que la palma africana fue introducida por primera vez en el sur de Guatemala a finales de año 1980. La cantidad de tierra en la cual se cultiva la palma africana creció casi diez veces del año 2000 hasta el 2012, mientras que los ingresos generados por las exportaciones de aceite de palma incrementaron a más de 20 veces durante este mismo período. En el año 2011, Guatemala fue el noveno mayor exportador de aceite de palma en el mundo y el segundo mayor exportador de aceite de palma en América Latina. Esto puede atribuirse en parte al hecho de que Guatemala logró alcanzar el mayor rendimiento de aceite de palma por hectárea de cualquier país (debido a las condiciones climáticas ideales en ciertas zonas del país y las metas de producción elevadas de los trabajadores). Mientras que Estados Unidos importa una cantidad relativamente pequeña de aceite de palma de Guatemala, una gran cantidad de la producción es usada en alimentos, bebidas, y cosméticos producidos y vendidos por grandes empresas estadounidenses en México, Estados Unidos, Guatemala, y otros países centroamericanos.

En este informe se hace hincapié en Sayaxché, Petén, debido a que es el municipio con la concentración más alta del cultivo de palma africana y graves riesgos de violaciones a los derechos humanos y laborales. Casi la mitad de la tierra en la cual se cultiva la palma africana está concentrada en Sayaxché. Adicionalmente, los investigadores de Verité encontraron que las categorías de trabajadores más vulnerables trabajaban en Sayaxché – trabajadores locales quienes habían perdido sus tierras y trabajadores migrantes contratados por intermediarios laborales.

Verité encontró una serie de riesgos a la violación de los derechos humanos y laborales relacionados con el sector palmero de Sayaxché. Se recibieron numerosos informes de desplazamiento y apropiación de tierras vinculados con las empresas de palma en Sayaxché. Los agricultores de subsistencia, quienes vendieron sus tierras debido a la coerción, engaño, presión, o promesas de grandes pagos por adelantado, tienen pocas opciones aparte de trabajar

para las empresas de palma, quienes han obtenido enormes franjas de tierra en Sayaxché. La pérdida de tierras para la agricultura de subsistencia y la falta de oportunidades de empleo en Sayaxché ha creado una mano de obra local, la cual tiene que continuar trabajando en las plantaciones de palma bajo malas condiciones laborales o mudarse del área en busca de otro empleo.

El otro grupo de trabajadores vulnerables en Sayaxché es de trabajadores migrantes traídos de zonas rurales muy pobres. Estos trabajadores, por lo general, eran contratados por intermediarios laborales, algunos de los cuales los engañaban acerca de sus condiciones de trabajo y les cobraban por adelantado honorarios por contratación y deducciones de hasta el 20 por ciento de sus ingresos. Adicionalmente, los trabajadores migrantes por lo general eran contratados bajo contratos de tres meses. No se les pagaba si no terminaban sus contratos y generalmente no salían de las plantaciones donde vivían durante el periodo de duración de sus contratos. Muchos de los documentos de identidad de estos trabajadores migrantes eran retenidos, lo que les impedía presentar denuncias oficiales contra sus empleadores.

Esta situación puede crear vulnerabilidad al trabajo forzoso y los investigadores de Verité encontraron varios indicadores de trabajo forzoso en el sector de palma de Guatemala, la mayoría de los cuales se concentraron entre estos dos grupos de trabajadores vulnerables en Sayaxché. Los indicadores de la involuntariedad incluyen el endeudamiento inducido; engaño o falsas promesas sobre el tipo y las condiciones de trabajo; retención e impago de los salarios; y la retención de documentos de identidad u otras posesiones personales de valor. Los indicadores de amenaza de una pena incluyen la violencia física contra los trabajadores, familiares o personas cercanas; violencia sexual; encarcelamiento u otro confinamiento físico; despido del empleo actual; exclusión de posibilidades de empleo en el futuro; exclusión de la comunidad y vida social; privación de alimentos, vivienda, y otras necesidades; y cambio a condiciones laborales aún peores. Debe tomarse en cuenta que los datos de este informe son valiosos para la evaluación de los riesgos al trabajo forzoso, pero no pueden ser utilizados para determinar la existencia o magnitud del trabajo forzoso.

Verité encontró otros riesgos de violaciones relacionados con la producción de aceite de palma en las plantaciones de todo el norte y sur de Guatemala. Estos riesgos incluyen violaciones de las leyes sobre los salarios, beneficios, y horas de trabajo; trabajo infantil; discriminación y otros problemas que enfrentan las mujeres; riesgos a la seguridad y salud ocupacional; malas condiciones en las viviendas; daños al medio ambiente; y falta de mecanismos de queja. La investigación de Verité encontró que, a pesar de que por lo general las condiciones laborales en las plantaciones del sur de Guatemala eran mejores, porque generalmente se ubicaban cerca de zonas urbanas y no estaban involucradas en apropiación de tierras, se pudo encontrar algunos riesgos laborales en estas plantaciones. Adicionalmente, a pesar de que las certificaciones de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y monitoreo tendían a disminuir el riesgo de las formas de explotación más extremas, no representaban una garantía contra las violaciones de los derechos humanos y laborales.

Las empresas de palma están operando en entornos muy complicado en los cuales los conflictos de tierras, la impunidad, los intermediarios laborales sin escrúpulos, y los actores criminales contribuyen a la apropiación de tierras y la explotación de los trabajadores. En los últimos años han habido algunas mejoras. Sin embargo, todavía hay un alto grado de vulnerabilidad, especialmente entre los trabajadores quienes han perdido sus tierras debido a la apropiación de tierras y los trabajadores migrantes procedentes de zonas precarias. Por lo tanto, es esencial

que el gobierno de Guatemala y los productores y compradores de aceite de palma tomen medidas urgentes para reducir estos riesgos.

Verité recomienda que el gobierno de Guatemala implemente con eficacia todos los 18 puntos del Plan de Cumplimiento para promover el respeto de los derechos laborales; tomar medidas específicas para mejorar las actividades de la inspección laboral; efectuar reformas de la legislación laboral para proteger adecuadamente a los trabajadores agrícolas; y mejorar las medidas para detectar, reportar, y juzgar las personas responsables del trabajo forzoso y la explotación laboral. Verité recomienda que los productores y comprados de aceite de palma lleven a cabo evaluaciones efectivas de sus cadenas de suministro para identificar los incumplimientos; diseñen e implementen programas de capacitación y fortalecimiento de las capacidades para comprender mejor los riesgos asociados a la producción de aceite de palma; institucionalicen el conocimiento y las habilidades dentro de la empresa y a través de su cadena de suministro; desarrollen y pongan a disposición de los trabajadores y miembros de la comunidad mecanismos de queja confiables; y participen en la promoción de políticas y diálogos de las partes interesadas a nivel local, nacional, e internacional con el fin de abordar los riesgos vinculados a la producción de aceite de palma.

# Mapa de Guatemala y los Departamentos Investigados



## Metodología de Investigación

Verité llevó a cabo una investigación cualitativa del mes de Junio al mes de octubre del 2013 para evaluar los riesgos laborales en el sector palmero de Guatemala. La siguiente sección abarca la información sobre el equipo de investigación, el calendario de actividades, la geografía de la investigación, las entrevistas llevadas a cabo y la metodología aplicada en el análisis de datos.

### Equipo de Investigación

El equipo de investigación estuvo integrado por un investigador y una investigadora, quienes son bilingües, expertos en derechos laborales y han llevado a cabo varias investigaciones sobre el trabajo forzoso en las Américas. Verité además contrató a guías locales para contactar a los trabajadores.

### Duración y Áreas de Investigación

Verité llevó a cabo la investigación en Guatemala de Junio a Octubre del 2013. En el mes de Junio, como parte del proceso de preparación para la investigación de campo, Verité realizó una investigación documental, el mapeo de las zonas de producción y la cadena de suministro del sector palmero de Guatemala, y varias consultas telefónicas con expertos. En los meses de julio y agosto se llevó a cabo la investigación de campo en Guatemala. Basándose en los resultados de la investigación preliminar, Verité decidió entrevistar a expertos en la ciudad de Guatemala y enfocar las actividades de investigación de campo en varios departamentos.

En el norte del país, los departamentos bajo estudio fueron Peten, donde hay una producción emergente y produce la mayor cantidad de aceite de palma y Alta Verapaz, la cual es una de las principales regiones de origen de trabajadores palmeros empleados en Petén. Verité también llevó a cabo su investigación en departamentos del sur, tales como Escuintla, Retalhuleu y San Marcos (regiones principales de producción de palma, en las cuales los trabajadores palmeros viven).

Verité encontró que los palmeros más vulnerables fueron los trabajadores locales empleados en Sayaxché, quienes habían perdido sus tierras de cultivo y los trabajadores migrantes contratados por intermediarios laborales. Aunque hubo algunos problemas laborales en los otros departamentos investigados, Sayaxché fue el lugar donde los trabajadores reportaron el mayor nivel de vulnerabilidad a las formas más graves de explotación. Además, Sayaxché es por mucho, el municipio de mayor producción de palma en Guatemala. Por lo tanto, la investigación y este informe enfatizan el municipio de Sayaxché.

Verité inició la investigación de campo con entrevistas a expertos en la ciudad de Guatemala, en las cuales se entrevistó a oficiales nacionales e internacionales del área gubernamental, representantes de organizaciones internacionales y ONGs, y del área académica. Estas entrevistas contribuyeron a obtener una amplia comprensión de los principales problemas presentes en el sector palmero, la cadena de suministro, y las áreas probables en las que los indicadores del trabajo forzoso estarían presentes. Esta información contribuyó de gran manera para que Verité pudiese trazar las principales áreas de producción de palma que mostraban mayor riesgo al trabajo forzoso y la trata de personas.



Posteriormente, la investigación de campo se llevó a cabo en los departamentos de Petén, Alta Verapaz, Escuintla, Retalhuleu y San Marcos. Durante la investigación de campo, Verité pudo visitar plantaciones de palma, plantas de procesamiento, y varias comunidades de origen de los trabajadores. Los investigadores entrevistaron a trabajadores, miembros de cooperativas, intermediarios laborales, capataces, representantes de los empleadores y expertos (del gobierno, ONGs, área académica y de organizaciones de afiliación religiosa). Durante las actividades de investigación, Verité entrevistó en total a 74 trabajadores y 46 expertos.

## Entrevistas

<b>Tabla 1: Resumen de las Entrevistas a Expertos</b>		
<b>Número de Entrevistados</b>	<b>Categoría de Entrevistados</b>	<b>Ubicación de Entrevista</b>
9	Funcionarios del Gobierno	A través de Guatemala
1	Funcionario Diplomático	Ciudad de Guatemala
11	ONG	Ciudad de Guatemala
2	Organización Internacional	Ciudad de Guatemala
2	Medios de Comunicación	Ciudad de Guatemala
2	Representante del Empleador	San Marcos
2	Representante del Empleador	Retalhuleu
1	Capataz	Escuintla
1	Religioso	Escuintla
3	Religioso	Cobán
1	Capataz	Petén
4	Intermediarios Laborales	Petén
3	Miembro de Cooperativa	Petén
2	Religioso	Petén
1	ONG	Petén
1	Área Académica	Petén
<b>46 en Total</b>		

<b>Tabla 2: Resumen de Entrevistas con Trabajadores</b>		
<b>Número de Entrevistados</b>	<b>Categoría de Entrevistados</b>	<b>Ubicación de Entrevista</b>
2	Trabajadores	Retalhuleu
9	Trabajadores	Escuintla
5	Trabajadores	San Marcos
4	Trabajadores	Cobán
54	Trabajadores	Petén
<b>74 en Total</b>		

## Análisis de Datos

Este informe proporciona información básica sobre Guatemala, Sayaxché y la producción de palma, además de proporcionar los hallazgos encontrados sobre los riesgos de violación a los derechos humanos y laborales en la producción de aceite de palma en Guatemala. Estos riesgos incluyen la apropiación de tierras y desplazamientos; las prácticas de reclutamiento y contratación sin ética; los indicadores de trabajo forzoso; las violaciones en el pago de salarios y horas de trabajo; y otras violaciones laborales, tales como el trabajo infantil, las violaciones a los derechos de las mujeres, las condiciones de vida inaceptables, y la falta de mecanismos de queja. Verité también ha proporcionado un poco de información sobre el daño ambiental vinculado a las plantaciones de palma. Para este informe, los investigadores de Verité recolectaron, analizaron y corroboraron los datos de la investigación documental, las consultas a expertos y las entrevistas a los trabajadores con el fin de asegurar la triangulación de datos.

Basándose en la amplia experiencia en la investigación de Indicadores de trabajo forzoso, los investigadores llevaron a cabo un análisis de la existencia de indicadores de trabajo forzoso. En la sección de Hallazgos, Verité provee una visión general de los indicadores de trabajo forzoso encontrados en el sector palmero de Guatemala, basándose en la guía de la OIT titulada *"Identificación del Trabajo Forzoso en la Práctica."*<sup>1</sup>

Tabla 2: Identificación del Trabajo Forzoso en la Práctica	
Involuntariedad (La "ruta hacia" el trabajo forzoso)	Coerción (Medios para mantener a alguien en trabajo forzoso)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacimiento/Descendencia a la situación de "Esclavitud" o Servidumbre</li> <li>• Abducción Física o Secuestro</li> <li>• Venta de una persona en calidad de propiedad a otro</li> <li>• Confinamiento físico en el lugar de trabajo               <ul style="list-style-type: none"> <li>- en la prisión o confinamiento privado</li> </ul> </li> <li>• La Compulsión Psicológica, es decir, una orden de trabajo respaldada por una amenaza creíble de penalización por incumplimiento</li> <li>• Deuda Inducida (por la falsificación de cuentas, precios inflados, la reducción del valor de los bienes producidos o servicios prestados, cobro excesivo de intereses, etc.)</li> <li>• Engaño o falsas promesas acerca de los tipos y términos del trabajo</li> <li>• Retención y falta de pago de salarios</li> <li>• La retención de documentos de identidad u otras posesiones personales y valiosos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia física contra el trabajador o su familia o personas cercanas</li> <li>• Violencia sexual</li> <li>• (Amenaza de) Represalia sobrenatural</li> <li>• Encarcelamiento u otro confinamiento físico</li> <li>• Penalizaciones financieras</li> <li>• Denuncias ante las autoridades (policía, inmigración, etc.) y la deportación</li> <li>• Exclusión de posibilidades de empleo en el futuro</li> <li>• Exclusión de la comunidad y de la vida social</li> <li>• Retiro de derechos o privilegios</li> <li>• Privación de alimentos, albergue u otras necesidades</li> <li>• Cambio a condiciones laborales aún peores</li> <li>• Pérdida de estatus social</li> </ul>

En el Apéndice 1: *Presencia de Indicadores de Trabajo Forzoso de la OIT*, Verité ofrece una tabla, de un espectro más amplio, de los indicadores de trabajo forzoso que se encontraron en Guatemala, basándose en la publicación de la OIT en el año 2,011, *Hard to See, Harder to Count: Survey Guidelines to Estimate Forced Labor of Adults and Children*, la cual desglosa los

indicadores de trabajo forzoso en los indicadores de reclutamiento forzoso, coacción en el trabajo y la vida, y la imposibilidad de dejar al empleador. Verité recolectó datos sobre la existencia de indicadores de trabajo forzoso, en vez de hacer una determinación de si cada individuo fue víctima de trabajo forzado. Verité no buscó determinar la existencia o la escala del trabajo forzoso, sino más bien el señalar los riesgos a las violaciones de los derechos humanos y laborales, incluyendo el trabajo forzoso.

La OIT define el trabajo forzoso como "todo trabajo o servicio el cual es exigido a un individuo bajo la amenaza de alguna pena y para el cual dicho individuo no se ha ofrecido voluntariamente." Esto significa que una persona está en una situación de trabajo forzoso si él o ella no dieron su consentimiento y no pueden salir de ese trabajo sin alguna pena o amenaza de sanción. En este caso, una sanción podría incluir la coacción física o castigo, u otras formas de abuso, tales como las amenazas de deportación, la confiscación de pasaportes, o la falta de pago de los salarios; lo que sirve como manera efectiva para atar al trabajador al puesto de trabajo o al empleador.

*Hard to See, Harder to Count: Survey Guidelines to Estimate Forced Labor of Adults and Children*, provee información amplia de los indicadores de trabajo forzoso, desglosándolos en los indicadores de reclutamiento forzoso, coacción en el trabajo y la vida, y la imposibilidad de dejar al empleador.<sup>2</sup> De acuerdo a la metodología de la OIT, para que el trabajo forzoso exista, debe estar presente un indicador de la falta de consentimiento y un indicador de la amenaza de sanción en al menos una dimensión (reclutamiento sin libertad o vida y trabajo bajo coacción o la imposibilidad de dejar el empleo), y al menos uno de estos indicadores debe de ser fuerte. Cada caso debe ser evaluado utilizando esta metodología. Por lo tanto, mientras que los datos contenidos en este informe son valiosos para la evaluación de los riesgos del trabajo forzoso, este informe no puede ser utilizado para determinar la existencia o alcance del trabajo forzoso.

La *Recomendación de la OIT sobre la Imposición Indirecta del Trabajo* anima a sus miembros a tomar en consideración "la conveniencia de evitar el aumento de recursos a los diversos medios indirectos que tengan por efecto agravar artificialmente la presión económica que impulsa ya a ciertos elementos de la población hacia el trabajo asalariado" y " los efectos nefastos de una modificación demasiado brusca en los hábitos de existencia y de trabajo de esta población" cuando " se decidan resolver los problemas que se plantean en relación con el desarrollo económico de territorios insuficientemente desarrollados y, en particular, para tomar decisiones sobre: (a) el aumento del número y de la extensión de las empresas industriales, mineras y agrícolas en dichos territorios; (b) el establecimiento de elementos no autóctonos, en el caso de que esto sea permitido; (c) el otorgamiento de concesiones forestales o de otra clase, tengan o no carácter de monopolio."<sup>3</sup> Esta recomendación es relevante para el sector palmero de Guatemala, en donde se ha dado lugar a las apropiaciones de tierras; resultando en la concentración de un gran porcentaje de la tierra y oportunidades de empleo en manos de un pequeño número de empresas de palma en Sayaxché. Un gran número de campesinos indígenas sin educación carecen de tierras para la agricultura de subsistencia o de otras oportunidades de empleo, lo que les puede obligar indirectamente a trabajar en las plantaciones de palma.

Verité basa su definición de trata de personas en el *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños* (también conocido como el Protocolo de Palermo) de las Naciones Unidas del 2,000. Este protocolo contiene la definición reconocida internacionalmente de la trata de personas, la cual la define como "la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de

una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.”<sup>4</sup>

La investigación de Verité evaluó la existencia de indicadores de trabajo forzoso en vez de indicadores de trata de trabajadores. Mientras que Verité reconoce que el sistema legal de Guatemala está más orientado hacia combatir la trata de personas, es importante señalar que hay gran superposición entre los indicadores de trabajo forzoso y la trata personas de la OIT.<sup>5</sup>

## Limitaciones

Cabe señalar que la investigación fue de naturaleza cualitativa y buscó descubrir información sobre la presencia de los riesgos de violación a los derechos humanos y laborales. A pesar de que se entrevistaron a varios trabajadores de una amplia variedad de regiones y empleados en una variedad de lugares y ocupaciones, la muestra que se obtuvo no puede definirse como una muestra estadísticamente representativa a nivel nacional o sectorial.

El nivel de inseguridad en Guatemala no deja de representar un reto en la investigación. Debido a un aumento del tráfico de narcóticos y el crimen organizado, el clima de violencia y el miedo han regresado al país, causando que las personas se vuelvan cada vez más cautelosas al momento de expresar sus quejas o hablar con extraños. El país de Guatemala ha registrado el cuarto lugar en la tasa de homicidios a nivel mundial, así como un gran número de asesinatos de individuos de alto nivel, sindicalistas y activistas de organizaciones no gubernamentales. Por otra parte, en Guatemala lamentablemente hay una alta tasa de asesinatos a quienes describen como "vigilantes." La sospecha que algunos sienten de los extranjeros es alta, particularmente cuando se relaciona al temor de la trata de niños indígenas para la adopción ilegal de padres extranjeros.

Es por ello que el equipo de investigación tomó acciones de precaución, formando alianzas con organizaciones no gubernamentales locales confiables y respetadas, así como con líderes comunitarios y religiosos, con el fin de obtener el permiso y apoyo para operar en regiones particulares, tanto para ganar la confianza de los trabajadores, como para garantizar la seguridad de los investigadores y entrevistados. Los investigadores explicaron cuidadosamente el propósito de la investigación para evitar malas interpretaciones, utilizaron el término "trabajo forzoso" con moderación, e incluyeron las preguntas sobre el trabajo forzoso juntamente con preguntas sobre la producción, condiciones generales de trabajo, relaciones laborales, y otros temas relacionados.

Es muy difícil para las personas de afuera obtener el acceso a las plantaciones de palma. Durante la realización de la investigación, los investigadores de Verité observaron un gran número de guardias armados controlando los accesos a las plantaciones, y los investigadores tuvieron que obtener permisos de la administración de las plantaciones para poder entrar en las plantaciones. Varios de los expertos entrevistados por los investigadores de Verité indicaron que varias de las plantaciones de palma les han negado la entrada a los inspectores de trabajo y a representantes de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y de las Naciones Unidas (ONU), los cuales pretendían llevar a cabo inspecciones en las plantaciones de palma. Uno de los principales expertos, entrevistado por los investigadores de Verité, informó que "era más difícil

entrar a una plantación de palma que a una base militar." Un funcionario del gobierno les informó a los investigadores de Verité que en el pasado unos inspectores de trabajo habían sido amenazados con armas de fuego, cuando trataban de inspeccionar las plantaciones agrícolas. En los casos en los que los investigadores de Verité tuvieron acceso a las plantaciones, por lo general, no les fue posible entrevistar a los trabajadores de forma privada o sin ponerlos en riesgo de represalias.

Debido al impedimento de acceso a las plantaciones y el peligro para ambos, investigadores y trabajadores, las entrevistas se llevaron a cabo en las comunidades de origen de los trabajadores migrantes o en espacios públicos, como mercados, tiendas y parques. Esto representó un gran desafío al entrevistar a los trabajadores migrantes empleados en las plantaciones de Sayaxché, ya que estos trabajadores estuvieron alojados en las plantaciones y por general no les permitía salir del lugar de trabajo durante la duración de su empleo. Muchos de estos trabajadores procedían de zonas remotas de Alta Verapaz, así como de otros departamentos y países. Dado que muchas de sus comunidades están extremadamente aisladas, no fue posible entrevistar a trabajadores migrantes de comunidades muy aisladas, quienes eran empleados en Sayaxché y eran una de las dos categorías de los trabajadores más vulnerables al trabajo forzoso. Sin embargo, los investigadores obtuvieron información sobre sus condiciones de trabajo a partir de entrevistas con otros trabajadores y expertos.

### **Alojamiento Cercado para Trabajadores**



### Antecedentes de Guatemala

Guatemala es un país Centroamericano con casi 15 millones de habitantes. Ocupa 42,042 millas cuadradas, lo que representa aproximadamente el tamaño del estado de Virginia, Estados Unidos. Aunque Guatemala está clasificado como un país de ingresos medios, este está plagado por altos niveles de pobreza y desigualdad, y bajos niveles de desarrollo humano. Esta desesperación económica, unida a los 36 años de guerra civil en Guatemala y a la violencia social ha dado lugar a oleadas de migración, tanto interna como externa. El crecimiento de las pandillas juveniles y los grupos del crimen organizado ha impulsado una nueva aceleración de violencia a niveles similares con la guerra civil.

### Indicadores Socioeconómicos

Guatemala, con un PIB de aproximadamente US \$ 70 billones, ocupa el puesto 81 de 226 países a nivel mundial, en términos de PIB nacional.<sup>6</sup> Guatemala tiene el PIB más grande de Centroamérica, abarcando aproximadamente el 35 por ciento del PIB de todo el istmo. Los servicios generan el 61 por ciento del PIB de Guatemala, la industria genera el 28 por ciento, y la agricultura genera el 11 por ciento.<sup>7</sup>

En el año 2011, Guatemala tenía una población de 14,713,763, la población más grande de Centroamérica.<sup>8</sup> A pesar de que el PIB total es relativamente alto en comparación con otros países de Centroamérica, su PIB per cápita es relativamente bajo. En el 2011, Guatemala tenía un PIB per cápita de aproximadamente USD 5,200, ocupando el lugar 143, en términos del PIB per cápita de 226 países.<sup>9</sup> Esto se compara con un PIB per cápita de USD 6,000 en El Salvador, USD 10,800 en Costa Rica, y USD 46,300 en los Estados Unidos.<sup>10</sup> De hecho, de los países centroamericanos, Guatemala sólo supera a Honduras en el PIB per cápita.<sup>11</sup>

Aplicando el coeficiente de GINI, una medida de igualdad, donde una puntuación de cero significa igualdad total y 100 representa desigualdad total, Guatemala obtuvo una puntuación de 55.1, lo que lo hace ser el país número 13 con mayor desigualdad a nivel mundial, de un total de 147 países en el año 2,011. Los únicos países con mayores niveles de desigualdad en América Latina y el Caribe fueron Ecuador (54.4), Bolivia (57.2), Honduras (58), Colombia (58.5) y Haití (59.5). En comparación, Nicaragua obtuvo el puntaje de 43 y Costa Rica anotó 48.<sup>12</sup> En Guatemala, menos del uno por ciento de la población controla más del 80 por ciento de la tierra cultivable, una de las tasas más altas en el mundo.<sup>13</sup>

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD) clasificó a Guatemala con 0.581 en el año 2012. Su puntaje lo colocó en el lugar 133 de 186 países clasificados en el año 2012, frente a 131 en el 2011 y 121 en el 2008. De hecho, después de Haití, Guatemala obtuvo el segundo puntaje más bajo de todos los países del Hemisferio Occidental.<sup>14</sup>

El Procurador de los Derechos Humanos (PDH) concluyó que la desigualdad y discriminación y un modelo económico dependiente de la agricultura contribuían a los altos niveles de pobreza y desnutrición entre los indígenas.<sup>15</sup> En el censo del año 2002 (el año más reciente con estadísticas completas sobre el origen étnico), se mostró que aproximadamente el 40 por ciento de la población de Guatemala se componía de la población indígenas: Maya K'iche constituía el

9.1 por ciento de la población de Guatemala; Kaqchikel constituía el 8.4 por ciento; Mam constituía el 7.9 por ciento; Q'eqchi constituía el 6.3 por ciento; otros grupos mayas constituían el 8.6 por ciento, y otros grupos no indígenas mayas constituían el 0.2 por ciento. En Guatemala hay 23 lenguas indígenas reconocidas oficialmente, y entre las más prominentes están el quiché, mam, garífuna, xinca, cakchiquel, y kekchí.<sup>16</sup>

El Procurador de los Derechos Humanos (PDH) llegó a la conclusión de que la desigualdad, la discriminación y el modelo económico dependiente en la agricultura han contribuido a los elevados niveles de pobreza y desnutrición entre los pueblos indígenas. Una encuesta nacional llevada a cabo en el año 2007, encontró que, el 75 por ciento de los guatemaltecos indígenas vivían en la pobreza y el 27.4 por ciento vivía en la extrema pobreza, en comparación con el 36.5 por ciento de las personas no indígenas que vivía en la pobreza y el 7.8 por ciento vivía en la pobreza extrema.<sup>17</sup> De los 1,951,724 guatemaltecos que vivían en la pobreza extrema, de acuerdo a la encuesta del 2011, el 69.5 por ciento eran indígenas.<sup>18</sup>

Según un estudio realizado en el 2007, el 78 por ciento de los guatemaltecos que vivían en la pobreza se concentraba en las zonas rurales, mientras que el 28 por ciento se concentraba en las zonas urbanas. Los mayores niveles de pobreza se encontraban en los departamentos del norte de Alta y Baja Verapaz, donde el 77.1 por ciento de los habitantes vivía en la pobreza y el 38.8 por ciento de la población vivía en la pobreza extrema. En el noroeste de los departamentos de Quiché y Huehuetenango, el 75.6 por ciento de la población vivía en condiciones de pobreza y el 23.6 por ciento vivía en la pobreza extrema. Adicionalmente, el estudio demostró que la pobreza afectaba aproximadamente a la mitad de los residentes de San Marcos, Suchitupéquez, y Retalhuleu.<sup>19</sup>

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) del 2010, las mujeres representaban el 36.3 por ciento de la Población Económicamente Activa de Guatemala. En las zonas rurales, las mujeres ganaban un promedio de 16.7 por ciento menos que los hombres y en las zonas urbanas obtenían un promedio de 12.5 por ciento menos que los hombres.<sup>20</sup> En el 2007, el 30.8 por ciento de las familias con una mujer como cabeza del hogar vivían debajo de la línea de pobreza, mientras que el 42.7 por ciento de los hogares encabezados por hombres vivían debajo de la línea de pobreza. Los estudios demostraron que los niños son mucho más propensos a ser afectados por la pobreza, siendo un 60 por ciento de los niños entre las edades de 0 y 14 los que vivían en la pobreza en el año 2007.<sup>21</sup>

Según un informe de la PDH, los guatemaltecos que viven por debajo del umbral de pobreza fueron atacados por el hambre y la desnutrición.<sup>22</sup> De hecho, Guatemala tiene la cuarta tasa más alta de desnutrición en el mundo - y la tasa más alta de cualquier país de América Latina- en el año 2012. La desnutrición, que afecta a 49.8 por ciento de los niños menores de cinco años, era especialmente común en las comunidades rurales e indígenas.<sup>23</sup>

En el año 2011, el 38 por ciento de los guatemaltecos fueron registrados como económicamente activos: el 38 por ciento de los cuales fueron empleados en el sector agrícola, comparado con el 26 por ciento empleado en el área de servicios, 18 por ciento en el comercio, y el 14 por ciento en la industria. Otros datos indican que el porcentaje de trabajadores empleados en la agricultura creció por un seis por ciento, de 35.32 por ciento en el 2010 a un 41.42 por ciento en el 2011, mientras que el porcentaje de trabajadores empleados en el comercio se redujo de 20.72 por ciento a 15.7 por ciento.<sup>24</sup>

En el 2012, el 57 por ciento de los trabajadores agrícolas provenían de zonas rurales, el 43 por ciento provenía de zonas urbanas, el 71 por ciento eran hombres, y el 69 por ciento eran indígenas. Los trabajadores agrícolas temporales tenían un promedio de 4.5 años de escolaridad.<sup>25</sup> Un informe de la PDH del año 2012 indica que el 63.8 por ciento de los trabajadores guatemaltecos estaban empleados en el sector informal (incluyendo el trabajo agrícola temporal), en donde hay menos protección a los trabajadores y los salarios son más bajos.<sup>26</sup>

## **Violencia**

Los 36 años de guerra civil en Guatemala terminaron en el año 1996 con los Acuerdos de Paz.<sup>27</sup> La Comisión para el Esclarecimiento Histórico, respaldada por las Naciones Unidas, reportó que más de 200,000 personas murieron y más de un millón de personas fueron desplazadas durante la guerra civil. La Comisión también determinó que mientras los grupos guerrilleros fueron responsables de numerosos secuestros y asesinatos, los militares y los grupos paramilitares respaldados por el gobierno llevaron a cabo la gran mayoría de los asesinatos.<sup>28</sup> Durante la guerra civil, el 83 por ciento de las víctimas fueron indígenas mayas.<sup>29</sup> La Comisión calificó a esta campaña de masacres llevadas a cabo en las comunidades indígenas rurales como "actos de genocidio."<sup>30</sup> Esta campaña de violencia creó lo que se ha denominado como una "estrategia de supervivencia de silencio" en la cual muchos guatemaltecos tienen miedo de levantar la voz sobre los abusos cometidos contra ellos.<sup>31</sup>

La violencia de la guerra civil, en combinación con la recesión económica, provocó el desplazamiento forzado de más de un millón de guatemaltecos.<sup>32</sup> En el año 2013 se reportó que aproximadamente 1.2 millones de guatemaltecos vivían en los Estados Unidos; dos tercios de los cuales nacieron en Guatemala.<sup>33</sup> En el 2013, los inmigrantes guatemaltecos enviaron a Guatemala USD 3.2 billones en remesas, lo que constituye la principal fuente de ingresos en moneda extranjera del país.<sup>34</sup>

Sin embargo, la migración también trajo consecuencias negativas, tales como la desintegración familiar y la difusión de la cultura de pandillas de los Estados Unidos a Guatemala. En los Estados Unidos los guatemaltecos se encuentran a menudo en los barrios pobres, donde algunos para defenderse se han unido a pandillas como la llamada Mara Salvatrucha (M-13) y la Mara 18 (M-18). Muchas de estas bandas se volvieron extremadamente violentas y cometieron actividades delictivas. Los miembros fueron posteriormente deportados de los Estados Unidos a Guatemala, para lo cual el país no estaba preparado en cuanto a su reintegración.<sup>35</sup>

Algunas pandillas formaron vínculos con las organizaciones criminales en crecimiento y con las organizaciones de tráfico de drogas en Guatemala (OTDs).<sup>36</sup> En el año 2010, el Departamento de Estado de Estados Unidos reportó que "regiones enteras de Guatemala [estaban] básicamente bajo el control" de grupos de crimen organizado y narcotraficantes. Siete de los 22 departamentos de Guatemala, según lo informado, estaban bajo el control de estos grupos criminales, los cuales habían sido apoyados por personal militar activo y jubilado.<sup>37</sup>



## Mapa Criminal de Guatemala<sup>38</sup>



Las recientes olas de migración se han visto impulsadas por el crimen organizado, el cual empuja a los pobres fuera de sus comunidades. En el 2010, por ejemplo, debido a la incursión de la delincuencia organizada en Alta Verapaz, el entonces presidente Álvaro Colom declaró un estado de sitio en el departamento, envió al ejército, impuso el toque de queda, y prohibió las reuniones públicas. Colom declaró que el departamento había llegado a ser "como un aeropuerto internacional" para los vuelos con drogas. El estado de sitio fue levantado en febrero del 2011. A pesar de que la mayoría de los vuelos con drogas cesaron en el departamento, Colom declaró que cuatro zonas del país aún estaban bajo el control de organizaciones narcotraficantes.<sup>39</sup> Desde el año 2011, la infiltración de organizaciones de narcotraficantes ha obligado a la gente a abandonar sus hogares y a migrar a las plantaciones de palma de Sayaxché, lo que ha hecho que los trabajadores de la palma en Petén sean más vulnerables a la explotación.

Guatemala tiene una de las tasas de homicidio más altas del mundo como consecuencia de la actividad de las pandillas, las luchas internas entre los cárteles de drogas, y el aumento de la delincuencia común. En el año 2004, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos colocó la tasa de homicidios en Guatemala a 70 por cada 100,000 habitantes, frente a una tasa de seis homicidios por cada 100,000 habitantes en los Estados Unidos.<sup>40</sup> En el año 2011, la tasa de homicidios se redujo a 39 por cada 100,000 residentes o a 15 asesinatos por día, una tasa todavía alta, representado el doble de la tasa de homicidios en México. Las estadísticas muestran que en el mes de enero del 2012, el promedio de asesinatos por día regresó al promedio registrado en el 2009 de 17 homicidios por día.<sup>41</sup> En algunos departamentos, incluyendo los departamentos bajo estudio en esta investigación, las tasas de homicidios fueron mucho más altas. Por ejemplo, Escuintla fue el departamento con la segunda tasa más alta de

homicidios en todo el país de Guatemala, con 93 asesinatos por cada 100,000 habitantes y Petén registró una tasa de homicidios de 50 por cada 100,000 habitantes.<sup>42</sup>

### Tasas de Homicidios por Departamento 2012 y 2013<sup>43</sup>



Durante el período de enero a octubre del 2011, la violencia también penetró en el proceso electoral, resultando en 43 muertes, 39 lesiones, 65 amenazas, y otros 14 actos de agresiones llevadas a cabo contra políticos, funcionarios de partido políticos, y miembros de sus familias.<sup>44</sup> Muchos de los asesinatos en Guatemala son llevados a cabo por asesinos contratados (sicarios), quienes cobran desde USD 15 por asesinar a alguien.<sup>45</sup> El alto nivel de impunidad en Guatemala ha contribuido a los elevados niveles de criminalidad y violencia en el país. Las estadísticas del gobierno muestran que hubo una tasa de impunidad del 95 por ciento en el 2010.<sup>46</sup>

La Comisión Internacional para Combatir la Impunidad en Guatemala (CICIG) de las Naciones Unidas ha sido eficaz en la reforma del sistema de justicia de Guatemala. La Comisión estableció un sistema de protección para “colaboradores eficaces” (los testigos y delincuentes que presenten pruebas contundentes para combatir el crimen organizado). Debido a los valientes esfuerzos de la CICIG y la Fiscal General de Guatemala, Claudia Paz y Paz, Guatemala ha dado pasos importantes en la lucha contra el crimen organizado, la violencia, y la impunidad. Estos esfuerzos han estado enfocados en el procesamiento de los criminales de alto nivel y funcionarios corruptos del gobierno, entre ellos los ex presidentes.<sup>47</sup> Sin embargo, el mandato de la CICIG ha sido cuestionado, y se ha sacado a la Fiscal Paz y Paz tempranamente, lo cual pone en cuestión el futuro de Guatemala.<sup>48</sup>

Mientras que la CICIG ha logrado avances en el enjuiciamiento de funcionarios corruptos, la resolución de casos de alto perfil, y la reforma del sector judicial, la comisión no ha podido

apoyar en la prosecución de los crímenes contra sindicalistas, lo cual fue uno de sus objetivos originales. De hecho, según la Confederación Sindical Internacional (CSI), Guatemala "se ha convertido en el país más peligroso del mundo para los sindicalistas," con al menos 53 sindicalistas asesinados entre el año 2007 y junio del 2013, la tasa más alta per cápita en el mundo. La CSI informó que en el 2013 los asesinatos, secuestros, torturas, ataques, robos y amenazas en contra de sindicalistas inculcaron una cultura de miedo, la cual hizo imposible el ejercicio de la libertad sindical.<sup>49</sup> En el 2011, Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT informó sobre el incremento de la violencia contra los sindicalistas y la falta de enjuiciamiento de los responsables. A pesar de que el gobierno afirmó que los asesinatos de sindicalistas no tenían motivaciones políticas, el alto número de asesinatos y la falta de esclarecimiento de los motivos o procesamiento de los responsables crearon miedo y resentimiento entre los trabajadores y activistas laborales, y la falta de confianza en la capacidad de las autoridades para protegerlos.<sup>50</sup>

Los asesinatos de trabajadores agrícolas y la impunidad han creado una mayor sensación de desconfianza y miedo. En el 2011, la decapitación de 27 trabajadores contratados en una plantación en Los Cocos, La Libertad, Petén por trabajar en la plantación de un traficante de drogas, demostró el escaso valor asignado a la vida de los trabajadores agrícolas temporales.<sup>51</sup> Individuos también han sido asesinados por guardias armados en las plantaciones de café. Por ejemplo, en el año 2011, un campesino de 63 años, traspasó la propiedad de una plantación de café para recoger leña y fue asesinado a tiros. Cuando los miembros de su familia llegaron a buscarlo, estos fueron recibidos también con disparos, resultando trágicamente en la muerte de otro miembro de la familia. En lugar de reportar el incidente a las autoridades, los miembros de la comunidad tomaron al guardia que les había disparado como rehén y lo amenazaron de lincharlo, ya que ellos no confiaban en las autoridades.<sup>52</sup>

El sector de la palma también ha estado plagado de violencia. En el 2012, un guardia armado fue asesinado en una plantación de palma en Pajapita, San Marcos.<sup>53</sup> Mientras Verité estuvo llevando a cabo la investigación en Escuintla, en el año 2013, el gerente de una plantación de palma aceitera fue asesinado en una emboscada en la carretera a la luz del día.<sup>54</sup> En el mes de enero del 2014, un poderoso empresario español, dueño de varias fincas en el norte y el sur de Guatemala, y quien había empezado recientemente a operar una plantación de palma en Izabal, fue secuestrado y asesinado.<sup>55</sup> También hubo reportes de un tiroteo entre dos grupos armados en una plantación de palma de propiedad de uno de los líderes de los Zetas - la organización de tráfico de drogas más brutal de México - enfrentamiento que dejó como resultado la muerte de cuatro individuos.<sup>56</sup>

La desconfianza del público en las figuras de autoridad ha dado lugar a un resurgimiento de linchamientos (por parte de turbas o grupos de justicia privada), los cuales han alcanzado niveles comparables a los de la guerra civil. Del año 2006 al 2011, 913 personas fueron linchadas, 176 de las cuales fueron asesinadas. Tan sólo en el año 2011, un total de 294 individuos fueron linchados, resultando en 51 muertes.<sup>57</sup>

Los altos niveles de violencia, impunidad, y desigualdad en Guatemala crean un sistema en donde los indígenas campesinos, pobres y sin educación puedan percibir que sus vidas tienen poco valor. Los trabajadores manifiestan que sus vidas son baratas y que ellos carecen de las conexiones políticas y el poder económico para ganar credibilidad y lograr cambios significativos. Ellos saben de trabajadores que han sido asesinados por sindicalizarse o quejarse y están enterados de que la gran mayoría de sus asesinos han quedado impunes. Por lo tanto,

los trabajadores temen por sus vidas, aún si se les deben pequeñas cantidades de dinero, si escuchan una amenaza implícita, o sólo con que hayan guardias armados en una plantación.

## Antecedentes de Sayaxché

Sayaxché está localizada en el Departamento de Petén, al norte de Guatemala, siendo el departamento más grande del país. Este tiene más de 22,000 millas cuadradas de tierra, lo que corresponde al doble de tamaño del Salvador. Petén cuenta con más de 350 millas del área fronteriza más porosa de Guatemala con México y se compone principalmente de selvas y tierras agrícolas, muchas de las cuales sólo tienen acceso por la vía aérea.<sup>58</sup> A pesar de ser el departamento más grande de Guatemala, Petén es el menos poblado, con unos diez habitantes por milla cuadrada, en comparación con el promedio nacional de 82 habitantes por milla cuadrada.<sup>59</sup> Esto se debe a que la gran parte de la tierra en Petén es controlada ya sea por las entidades criminales o por grandes empresas privadas, muchas de las cuales están afiliadas con la industria palmera, o han sido designadas como áreas protegidas.<sup>60</sup>

### Feria a Sayaxché



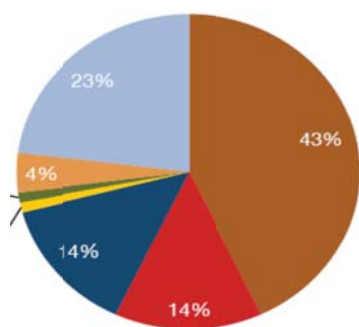
El Municipio de Sayaxché consta de 2,331 millas cuadrada de terreno, divididas en diez microrregiones.<sup>61</sup> Es por mucho, el municipio con la mayor concentración de plantaciones de palma y su economía depende totalmente del sector palmero. La población de Sayaxché se compone principalmente de migrantes - aquellos que huyeron de la guerra civil en las décadas de los años 70s a 90s, y de aquellos que buscan empleo en el sector de la palma en el siglo siguiente. Al igual que en otras regiones de Guatemala, Sayaxché se ha visto afectada por la violencia y el crimen, la cual se vincula cada vez más al sector palmero.

## Indicadores Socioeconómicos

En el año 2008, el número de habitantes registrado fue de 63,867, viviendo en 170 comunidades de Sayaxché. Para el año 2010, el número de habitantes había aumentado a 66,867, pero el número de comunidades se redujo a 166. La reducción en el número de comunidades es atribuida a la rápida expansión de las plantaciones de palma.<sup>62</sup> En el 2009, el 72 por ciento de los residentes de Sayaxché eran indígenas guatemaltecos, 95 por ciento de los cuales vivía en zonas rurales.<sup>63</sup> Aproximadamente la mitad de los habitantes de Sayaxché no hablan español con fluidez.<sup>64</sup>

La economía de Sayaxché, basada principalmente en la agricultura, es susceptible a ambas, sequías e inundaciones, por lo que Sayaxché es uno de los municipios más pobres de Guatemala. La gran mayoría de la población depende de la agricultura para sobrevivir, ya sea a través de la agricultura de subsistencia (maíz, arroz, y frijol) o agroindustrias (en su mayoría de palma). Debido a que los agricultores de subsistencia han vendido sus tierras a las plantaciones, ellos han pasado a depender cada vez más de estas plantaciones para su sustento.<sup>65</sup> Más de la mitad de los encuestados por el Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG) en cuatro comunidades de Sayaxché en el año 2011, informaron que trabajaban para empresas de palma.<sup>66</sup> La expansión de las plantaciones de palma también ha provocado la reducción del número de escuelas, con sólo dos escuelas secundarias en toda el área de Sayaxché, ambas de los cuales carecen de recursos. De acuerdo al informe de ActionAid, el 75 por ciento de las escuelas en Sayaxché son en realidad chozas con pisos de tierra.<sup>67</sup>

### Fuentes de Ocupación de la población masculina económicamente activa en Sayaxché 2010<sup>68</sup>



Trabajador Agrícola Independiente 43%

Estudiantes y/o desempleados 23%

Agricultura Familiar 14%

Compañía de Aceite de Palma 14%

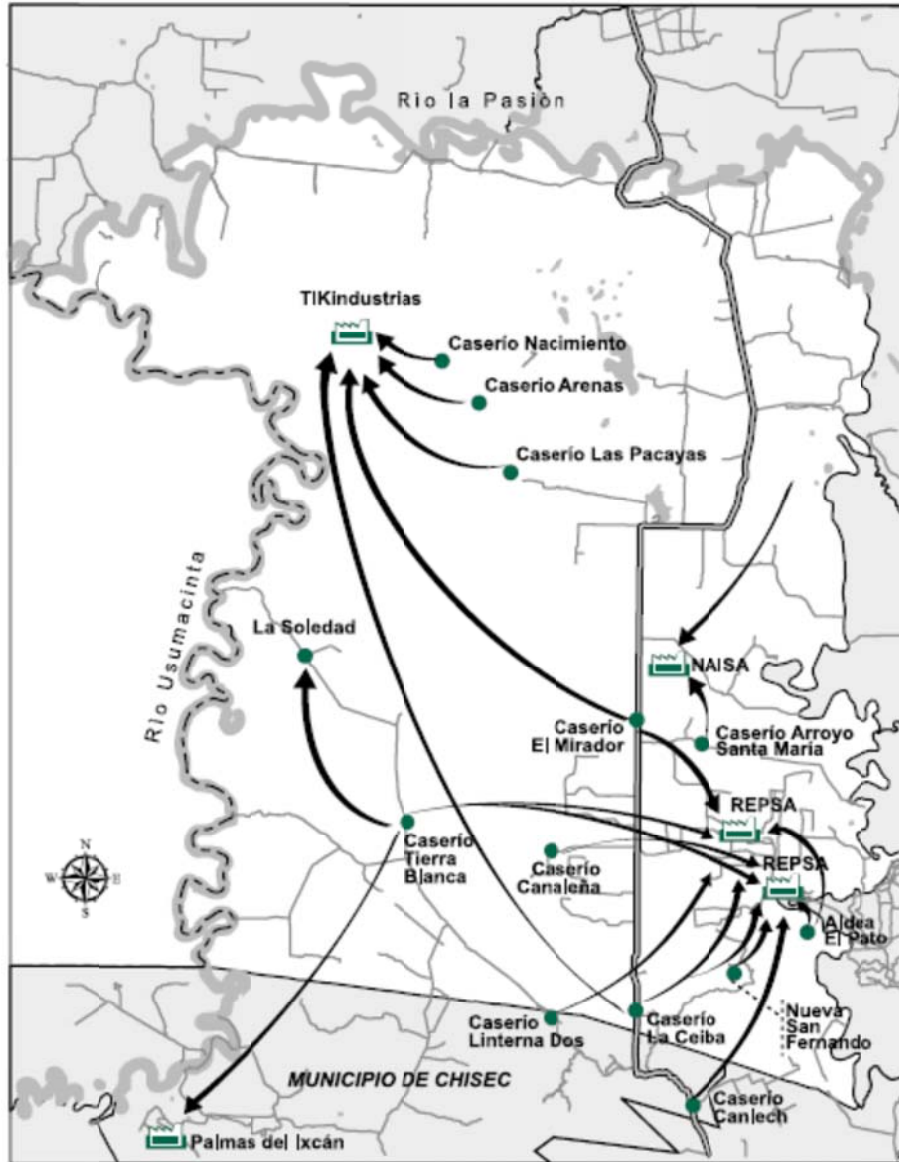
Empresas no agrícolas 1%

Sector Público 1%

Otros 4%

## Migración a Sayaxché

La población de Sayaxché está compuesta principalmente por migrantes. Muchos de los residentes de Sayaxché quienes reportaron haber sido desplazados por empresas de palma fueron víctimas de desplazamientos anteriores. Un gran número de los residentes del municipio emigraron durante la guerra civil de las regiones de Alta Verapaz, Baja Verapaz y Quiché, donde las comunidades rurales indígenas fueron exterminadas por las campañas de “tierra quemada.” De hecho, se ha estimado que el 41 por ciento de los habitantes del municipio de Sayaxché fueron víctimas de desplazamiento del departamento de Alta Verapaz, en el que las comunidades rurales indígenas fueron atacadas fuertemente durante la guerra civil.<sup>69</sup> Otro 13 por ciento de la población está compuesto por migrantes de Baja Verapaz, Escuintla, y Jutiapa.<sup>70</sup>



ActionAid ha clasificado tres períodos de migración hacia Sayaxché. La primera ola de migración a gran escala a Sayaxché se produjo durante los años 60s, seguida por la creación de la Empresa Nacional de Fomento y Desarrollo Económico de Petén (FYDEP) en 1959, la cual promovió la migración al Petén y el desarrollo agrícola en el Departamento. La segunda ola de migración fue en 1978, después de que 53 habitantes indígenas fueron masacrados y aproximadamente 50 resultaron heridos durante la masacre de Panzós, en Alta Verapaz. La tercera ola de migración comenzó a principios del siglo, cuando los migrantes temporales llegaron a Sayaxché a trabajar en las crecientes plantaciones y plantas de procesamiento del sector palmero en Sayaxché. Según ActionAid, muchos trabajadores migrantes también llegaron de otros países, tales como El Salvador, Honduras, y Nicaragua.<sup>72</sup> Los expertos entrevistados por Verité declararon que también hay trabajadores migrantes que han llegado de Belice.

Si bien la inmigración a Sayaxché es un fenómeno importante, la emigración de Sayaxché a otros países también ha jugado un papel clave. Según un estudio de la Universidad de California,

debido a la falta de oportunidades de empleo fuera del sector agrícola en el Petén, la única opción de muchos trabajadores es emigrar. Mientras que en el año 1999, el número de habitantes de Petén viviendo fuera de Guatemala era insignificante, para el año 2003, 15 por ciento de los hombres y el seis por ciento de las mujeres de Petén vivían fuera del país. Para el año 2009, el 31.8 por ciento de las personas de Petén informó de que al menos uno de sus miembros de la familia vivían fuera de Guatemala.<sup>73</sup> Esta migración ha sido impulsada por el aumento de la violencia.

### ***Trafico de Drogas y Violencia en Sayaxché***

*The Economist* ha señalado al Petén como una de las zonas con la mayor proliferación del crimen organizado del Triángulo del Norte Centroamericano, lo cual es conocido como la región más violenta del mundo. Esto se debe a la débil aplicación de la ley y a las vastas extensiones remotas de tierra, haciendo del Petén un lugar propicio para las pistas de aterrizaje clandestinas para aviones transportando drogas.<sup>74</sup> Los Zetas, la organización de narcotráfico más violenta de México, se han apoderado de partes del Petén, ya que Guatemala es un punto de tránsito importante para la gran mayoría de cocaína que se dirige a los Estados Unidos. La incursión de los Zetas en el departamento de Petén ha dado como resultado una serie de altercados violentos, tanto entre carteles mexicanos como entre clanes de narcotraficantes guatemaltecos. Los Zetas han tomado grandes extensiones de tierra y muchas vidas inocentes, a menudo afectando a familias campesinas pobres.

En el mes de mayo del 2011, 27 trabajadores agrícolas temporales fueron masacrados, algunos de los cuales fueron decapitados por los Zetas con motosierras en un rancho de ganado ubicado en Petén, propiedad de un supuesto narcotraficante guatemalteco. La masacre supuestamente fue un acto de represalia en contra del traficante de drogas por un negocio de drogas que resultó mal. Las autoridades encontraron que estos trabajadores no estaban relacionados con el tráfico de drogas y que los Zetas los habían matado simplemente para enviarle un mensaje al narcotraficante. De hecho, los asesinos escribieron un mensaje con sangre, en la pared de uno de los edificios de la granja del narcotraficante, el cual decía "Te voy a encontrar, y esto es lo que te va a pasar."<sup>75</sup>

El informe de Insight Crime: "Grupos de Poder en Petén: Territorio, Política y Negocios", ha encontrado que el crimen organizado ha comenzado a tomar el control del Departamento de Petén. Ellos encontraron que los grupos de crimen organizado, incluyendo familias poderosas de narcotraficantes en Guatemala, se han apoderado de más de 50,000 acres de tierra en el Petén (más del diez por ciento de la tierra cultivable en el Departamento, y más de la cantidad de tierra ocupada por las empresas de palma).<sup>76</sup> Según el informe, estos grupos también han obtenido contratos lucrativos de obras públicas a través de ONGs cómplices y han ganado influencia en los principales partidos políticos, incluyendo un partido dirigido por el principal candidato a la presidencia de Guatemala en las próximas elecciones.<sup>77</sup>

El crimen organizado se ha extendido a Sayaxché, donde las familias locales han formado un cartel que transporta drogas desde el municipio de Sayaxché hacia México. Un miembro de una de las familias se postuló como alcalde de Sayaxché en el 2011 y otro miembro sirvió como alcalde de otra ciudad de Sayaxché durante cinco períodos.<sup>78</sup>

En Petén, el crimen organizado ha sido vinculado con ambas, las plantaciones de palma africana y el ganado, a lo cual un experto en crimen organizado entrevistado por Verité reportó ser una forma "clásica" de lavado de dinero de las organizaciones de narcotráfico. Otras entrevistas con

expertos indican que muchos campesinos primero lea vendieron sus tierras a ganaderos, quienes luego vendieron estas tierras a empresas de palma. En Petén se reportó un tiroteo entre grupos del crimen organizado, resultando en la muerte de varios individuos en una finca de palma propiedad de un líder de alta jerarquía de los Zetas. Esta finca estaba rodeada por diez lotes dedicados a la producción de palma africana, de propiedad de un comandante de los Zetas. Un prominente analista político guatemalteco y consultor de empresas palmeras reportó que antes de que fuera capturado este líder en el país de Belice en el año 2010, él y otros narcotraficantes del Petén fueron los "pioneros en la siembra y cultivo de palma africana." Este analista también reportó que miembros de grupos del crimen organizado habían tratado de vender su producción de palma a empresas palmeras.<sup>79</sup>

### Tierra Utilizada para la Cultivación de Palma y Ganadería



## Aceite de Palma

### Producción Global de Aceite de Palma

Se ha producido un rápido incremento en la demanda del aceite de palma en todo el mundo, sobre todo impulsado por la mayor demanda de aceite vegetal en Asia, así como la demanda mundial de biocombustibles. Mientras que Malasia e Indonesia han dominado tradicionalmente la producción de aceite de palma, los países africanos y latinoamericanos están emergiendo como importantes productores de aceite de palma.

La demanda global de aceite vegetal aumentó de 25.57 millones de toneladas métricas (TM) en el año 1970 a 144.76 millones de TM en el 2010. Asimismo, la demanda de aceite de palma



aumentó 7.8 por ciento durante este período de tiempo, y el aceite de palma constituyó el 34 por ciento de los aceites vegetales consumidos en el año 2010.<sup>80</sup> El crecimiento exponencial de la demanda de aceite de palma ha sido atribuido al crecimiento de la población, el aumento del consumo per cápita de aceite de palma en alimentos y otros productos, y en menor medida, al aumento del uso de biocombustibles.<sup>81</sup>

En comparación con otros aceites vegetales, la producción de aceite de palma se ha incrementado de manera exponencial en los últimos 30 años. Las tierras dedicadas a la producción de palma aceitera aumentaron de 1.55 millones de hectáreas en el año 1980, a 12.2 millones de hectáreas en el 2009. Durante este período de tiempo, la producción pasó de 4.5 millones de toneladas a 45 millones de toneladas; tres cuartas partes de las cuales se negociaron en el mercado internacional. Actualmente se producen cincuenta millones de toneladas de aceite de palma al año.<sup>82</sup>

La producción de alimentos procesados por empresas transnacionales de alimentos ha contribuido al crecimiento de la demanda de aceite de palma. El Banco Mundial estima que para el año 2050, la demanda de aceite de palma se duplicará con la promoción de los alimentos procesados en las economías emergentes.<sup>83</sup> El aceite de palma se utiliza principalmente en los alimentos para consumo humano y animal.<sup>84</sup> Es el aceite vegetal más comúnmente utilizado en el mundo, el cual es vendido en su forma cruda como aceite de cocina, y se utiliza en los alimentos procesados tales como productos horneados y fritos, alimentos concentrados, leche condensada, y los alimentos de origen animal.<sup>85</sup> De hecho, el aceite de palma puede encontrarse en casi la mitad de los productos en los supermercados de los países occidentales, aunque debido a las regulaciones en los Estados Unidos, muchos de estos productos son simplemente etiquetados de contener "aceite vegetal."<sup>86</sup> El aceite de palma es también un ingrediente principal en jabones, detergentes, velas, cosméticos, pegamentos, lápices labiales, tinta, vitaminas, y lubricantes de maquinaria.<sup>87</sup>

Sólo en el año 2012, Estados Unidos importó 2.7 billones de libras de aceite de palma, y esta cifra sigue en continuo aumento cada año.<sup>88</sup> Aunque el consumo de aceite de palma se ha triplicado en los Estados Unidos entre los años 2007 y 2012, el consumo es pequeño en comparación con Asia y Europa. Esto se debe tanto a la tradición del uso de aceite de palma en Asia y Europa, y al incremento de acceso al maíz, soya y aceite de colza más barato en los Estados Unidos, país donde se consume alrededor de 2.2 por ciento del aceite de palma del mundo, mientras que en los países europeos se consumen aproximadamente 10.2 por ciento de aceite de palma. Más del 90 por ciento del aceite de palma que se consume en la India y Pakistán fue utilizado como aceite para cocinar y en China también es importante el uso del aceite de palma para cocinar. El crecimiento de la población en países asiáticos ha contribuido significativamente al aumento de la demanda del aceite de palma.<sup>89</sup>

La creciente demanda de aceite de palma no sólo está vinculada al aumento del consumo en los países en desarrollo sino también al aumento de la demanda de biocombustibles, como fue pronosticado por la Organización de Alimentos y Agricultura de las Naciones Unidas. Esta creciente demanda mundial de biocombustibles es parte de lo que está de fondo en la explosión de la producción y el comercio mundial de aceite de palma: es barato, ampliamente disponible y ofrece altos rendimientos de producción por hectárea.<sup>90</sup> Muchos países europeos, junto con otros países desarrollados, han promovido las inversiones nacionales en los combustibles verdes para eliminar gradualmente los productos petroquímicos dañinos, proporcionando USD 20 billones en subsidios anuales.<sup>91</sup> Aunque el uso de biodiesel sigue siendo relativamente pequeño, las cifras recientes han demostrado que el uso del biodiesel está aumentando rápidamente. Del

año 2000 al 2010 el uso de biodiesel en Europa aumentó en una tasa de crecimiento compuesto del 38.4 por ciento. La demanda de aceite de palma probablemente aumentará a medida que las innovaciones científicas aumentan la eficiencia en la producción y uso de biodiesel.<sup>92</sup>

La mayor parte del aceite de palma del mundo se produce en Indonesia y Malasia. Los dos países suministran casi el 85 por ciento del aceite de palma del mundo, siendo el aceite de palma una parte integral de sus economías de exportación. En el año 2012, Malasia produjo 18,202 toneladas métricas de aceite de palma e Indonesia produjo 25,900 toneladas métricas. En el año 2010, el aceite de palma fue su principal producto de exportación agrícola, conformando el 4.3 por ciento del PIB de Malasia y el 1.4 por ciento del PIB de Indonesia. La industria del aceite de palma emplea aproximadamente a 3.5 millones de trabajadores en los dos países.<sup>93</sup> Los Estados Unidos importa casi el 90 por ciento de su aceite de palma de Malasia, mientras que la Unión Europea importa alrededor del 32 por ciento de Malasia y el 54 por ciento de Indonesia.<sup>94</sup> Indonesia y Malasia probablemente continuarán siendo los mayores proveedores internacionales de aceite de palma. Sin embargo, ha habido un aumento significativo en la producción de aceite de palma en América Latina y África.

### ***Proceso de Producción del Aceite de Palma***

Mientras que la palma africana crece en climas tropicales cercanas al ecuador, sólo puede prosperar en zonas con temperaturas medias anuales entre los 25 y 28 grados centígrados, en altitudes de 0 a 500 metros sobre el nivel del mar, y en las zonas con más de 1,800 mm de lluvia por año.<sup>95</sup> A pesar de su alto rendimiento, la palma es un cultivo relativamente costoso de sembrar, por lo que el asegurarse de las condiciones climáticas adecuadas es esencial para la rentabilidad.<sup>96</sup>

Las plantas de palma africana toman sólo tres años para alcanzar su madurez y son productivas durante 20 años aproximadamente.<sup>97</sup> La palma africana tiene un rendimiento muy alto en comparación con otros cultivos oleaginosos. En promedio, la palma africana tiene de tres a cuatro cosechas al año y requiere relativamente poco mantenimiento, por lo que es una alternativa atractiva y rentable para otros cultivos oleaginosos. Esto, junto con la creciente demanda de aceite de palma, ha impulsado a los agricultores y a la agroindustria a sembrar palma en una escala masiva.<sup>98</sup>

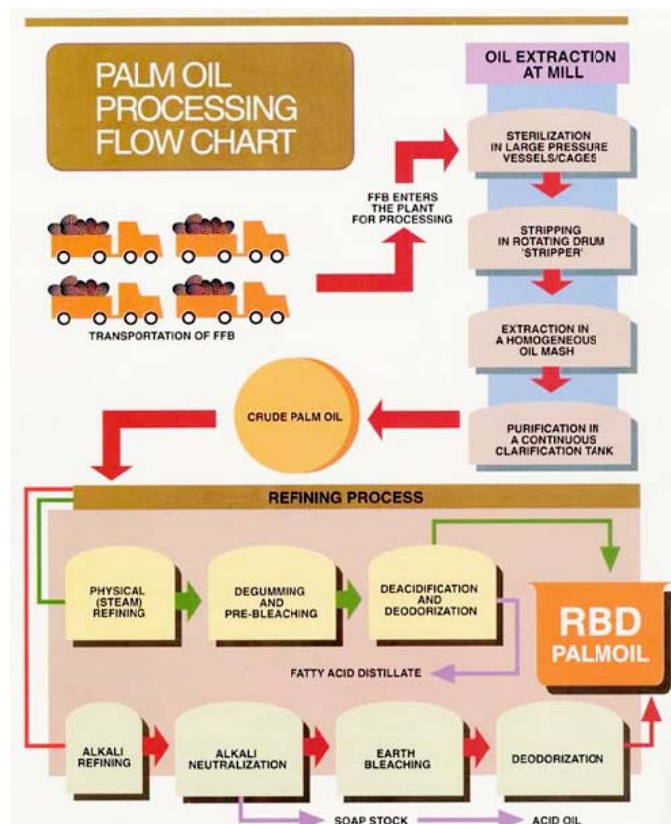
#### **Plantas de Palma Africana Jóvenes**



Para iniciar con la plantación de palma africana, la tierra se limpia y prepara para las plantaciones. Este proceso puede incluir la eliminación de la vegetación salvaje y los cultivos previamente cultivados, el laboreo y riego.<sup>99</sup> Las palmeras jóvenes de palma africana son plantadas en un invernadero durante nueve o diez meses y luego se trasplantan en las plantaciones.<sup>100</sup> El cultivo sembrado se rocía comúnmente con Paraquat u otros pesticidas químicos. Una vez las palmeras han madurado, después de tres años, el fruto de la palma es cosechado manualmente usando hoces largas. Dentro de las 48 horas siguientes a la cosecha, los frutos cosechados de las palmeras son recogidos y son enviados a las extractoras para su procesamiento.<sup>101</sup>

Para comenzar el proceso de extracción, los frutos de las palmeras son esterilizados mediante un sistema de vapor, en grandes recipientes a presión. La esterilización elimina las bacterias y detiene la descomposición de los aceites dentro de la fruta. Los frutos se retiran de los racimos y se colocan en grandes tambores de trilla, mientras que los racimos vacíos se reservan para ser utilizado como combustible para el proceso del molido. Los granos individuales pasan por un digestor de prensa. Esto divide el aceite del fruto de los sólidos del fruto, los cuales son llamados torta de prensa y son enviados a un centro especial donde se separará la nuez de la torta fibrosa, la cual será reciclada usándola como combustible para el proceso de trituración. Una vez que el fruto de la palma es dividido, el grano es separado a través de un sistema de criba.<sup>102</sup>

### Proceso de Producción de Aceite de Palma<sup>103</sup>



La mayor parte del aceite de palma se refina por un proceso físico, en lugar de utilizar un procesamiento químico, ya que el físico es menos complejo, menos costoso, menos contaminante y más eficiente. El aceite de palma es desgomado por ácidos, y luego blanqueado y desodorizado, creando aceite de palma refinado, aceite de la almendra de la palma, y

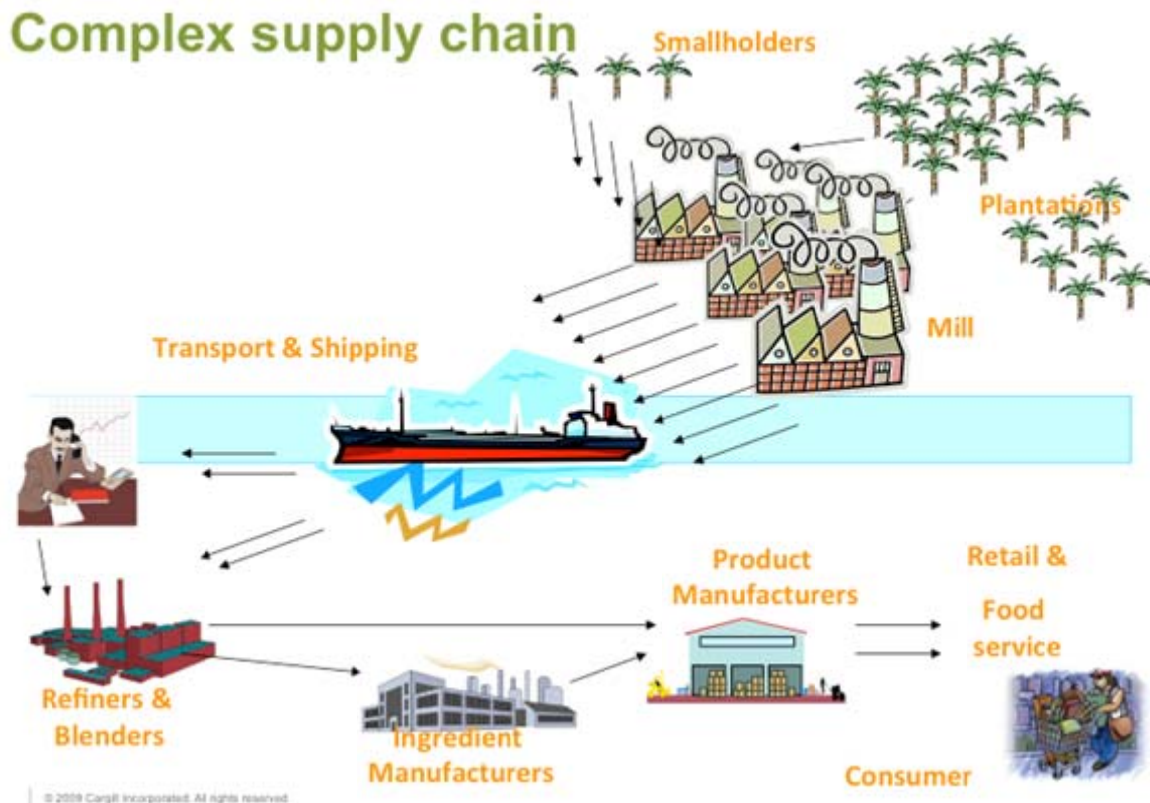
destilados de ácidos grasos de palma. El aceite de palma es sometido a un procesamiento químico donde es tratado con hidróxido de sodio alcalino para neutralizar los aceites antes de ser blanqueado y desodorizado, creando aceite de palma neutralizado, aceite de almendra de palma, y la pasta para jabón.<sup>104</sup> El aceite puede ser procesado otra vez para producir una variedad de densidades de derivados que pueden ser mezclados con otros aceites vegetales.<sup>105</sup>

### **Cadena de Suministro**

Los diferentes niveles de la cadena de suministro del aceite de palma incluyen productores, procesadores, exportadores, importadores, agentes, mayoristas, re-exportadores, distribuidores y minoristas especializados.<sup>106</sup> El control del comercio mundial del aceite de palma está en manos de un número relativamente pequeño de empresas que dictan casi toda la compra y venta del producto.<sup>107</sup> Las grandes compañías de palma usualmente operan su propia red de plantaciones, extractoras y refinerías, y algunas veces también operan como intermediarios mundiales de aceite de palma.<sup>108</sup>

Una vez que el aceite de palma es importado en los países desarrollados, es vendido a menudo por refinerías y comerciantes a otras empresas comerciales, tales como a operadores de servicios de alimentos y fabricantes de productos envasados. El aceite de palma es allí convertido en derivados tales como estearina, oleína, y productos oleo-químicos para ser utilizados en productos alimenticios y no alimenticios. Muy pocas empresas informan abiertamente su uso de aceite de palma. Sin embargo, varias compañías prominentes de cosméticos internacionales, alimentos y bienes de consumo han reconocido el uso de miles de millones de toneladas métricas de aceite de palma anuales.<sup>109</sup>

### **Cadena de Suministro de Aceite de Palma<sup>110</sup>**



## **Fuerza Laboral**

La producción de palma africana, que incluye el cultivo y la cosecha, es una actividad extremadamente laboriosa y proporciona la mayor parte de los puestos de trabajo dentro de la industria del aceite de palma. Aunque difiere de plantación en plantación, se necesita aproximadamente de un trabajador por cada 25 hectáreas de tierra. A pesar de la baja proporción de trabajadores para la tierra y los avances en la tecnología y eficiencia, la mayoría de los puestos de trabajo en las plantaciones de palma son proporcionados para propiedades extremadamente grandes que requieren un gran número de trabajadores.<sup>111</sup>

El trabajo en las plantaciones de palma se lleva a cabo principalmente por trabajadores sin muchas cualificaciones. Debido a su aislamiento geográfico, la mayoría de las fincas deben contratar trabajadores temporales durante el auge de la cosecha y dependen de la mano de obra subcontratada. Los intermediarios laborales que trabajan para las plantaciones, a menudo atraen a hombres, mujeres, y niños, haciéndoles ofertas atractivas de altos salarios, trabajo fácil, y condiciones de vida prometedoras.<sup>112</sup>

Hay informes que indican que las industrias de aceite de palma en Malasia y en Indonesia violan de forma activa los derechos laborales. Los trabajadores migrantes se ven obligados a endeudarse por las especulaciones que hacen los intermediarios laborales en el momento de contratarlos. Incluso los trabajadores locales han sido víctimas de prácticas de explotación laboral y una cantidad cada vez mayor de pequeños agricultores caen en una trampa de contratos por préstamos engañosos.<sup>113</sup> Los niños también han sido víctimas de las numerosas violaciones a los derechos laborales en el sector palmero, nombrado por el Departamento de Estados Unidos como uno de los peores ofensores de trabajo forzoso y trabajo infantil.<sup>114</sup>

## **Producción de Aceite de Palma en Guatemala**

A pesar de que la palma africana no es nativa de Guatemala, en la década de 1980 esta se extendió rápidamente por todo el sur y más tarde por el norte de Guatemala. Las palmeras fueron sembradas por primera vez en el año 1988 en las áreas costeras del sur de Guatemala, y la primera cosecha del fruto de la palma se llevó a cabo en el año 1991.<sup>115</sup> La plantación de esta se ha propagado en todo el norte del país.

La cantidad de tierra utilizada para cultivar palma africana ha incrementado de manera exponencial. En el año 2000, en Guatemala había aproximadamente 36,437 hectáreas de cultivo de palma. Durante los próximos diez años, el cultivo de palma se incrementó a un promedio de 21,497 hectáreas por año a 251,407 hectáreas en el 2010.<sup>116</sup> En el 2012, el presidente de la Cámara de Agricultura de Guatemala (Camagro) estima que a finales del año habían sembrado 296,400 hectáreas.<sup>117</sup>

Debido a la creciente demanda de aceite de palma y a las condiciones climáticas ideales que el país de Guatemala posee, las plantaciones de palma africana han suplantado a la ganadería y las plantaciones de algodón y azúcar en muchas zonas del país.<sup>118</sup> La industria palmera también ha tomado tierras forestales y tierras que originalmente eran cultivadas para los tradicionales cultivos de subsistencia, tales como el frijol y maíz, afectando la seguridad alimentaria de los habitantes de las regiones en las que la industria de la palma se ha extendido.<sup>119</sup> Un informe de

Oxfam del año 2013 reportó que, contrariamente a las afirmaciones que aseveran que la palma fue sembrada en tierras utilizadas previamente para el ganado, casi una tercera parte de la tierra que estaba siendo utilizada para la producción de aceite de palma en el año 2013 había sido utilizada diez años antes para la siembra de maíz; el 36 por ciento era conformado por bosque denso; el 22 por ciento había tenido plantaciones de algodón; y el 23 por ciento fue de pastizales. Según Oxfam, los terrenos ocupados por las plantaciones de palma en el año 2013 fueron equivalentes a la cantidad necesaria para mantener a 60,000 agricultores de subsistencia.<sup>120</sup>

### **Plantación de Palma en el Sur de Guatemala**



### **Áreas Bajo Cultivo**

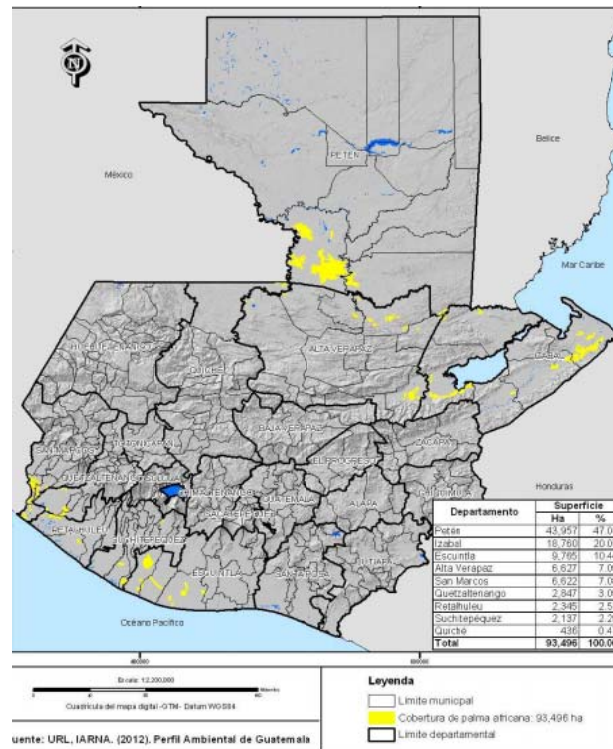
En el norte de Guatemala, la palma se cultiva en Izabal, Alta Verapaz, Petén y Quiché.<sup>121</sup> Aproximadamente tres cuartas partes de la producción de palma en el año 2010 se concentró en estos departamentos del norte. En el 2010, el 47 por ciento de todas las zonas productoras de palma africana en Guatemala se concentraron en el departamento de Petén, 20 por ciento en Izabal, siete por ciento en Alta Verapaz, y el 0.5 por ciento en el departamento de Quiché.<sup>122</sup> Casi toda la producción de aceite de palma del Petén se concentró en el pequeño municipio de Sayaxché, lo que significa que casi la mitad de toda la producción de aceite de palma de Guatemala se lleva a cabo en uno de los 335 municipios de Guatemala.

En el sur de Guatemala, las plantaciones de palma se encuentran en los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez y Escuintla. En el sur de Guatemala, más

del diez por ciento de todas las tierras con plantaciones de palma africana estaban concentradas en Escuintla, comparado con el siete por ciento en San Marcos, tres por ciento en Quetzaltenango, 2.5 por ciento en Retalhuleu, y dos por ciento en Suchitepéquez.<sup>123</sup>

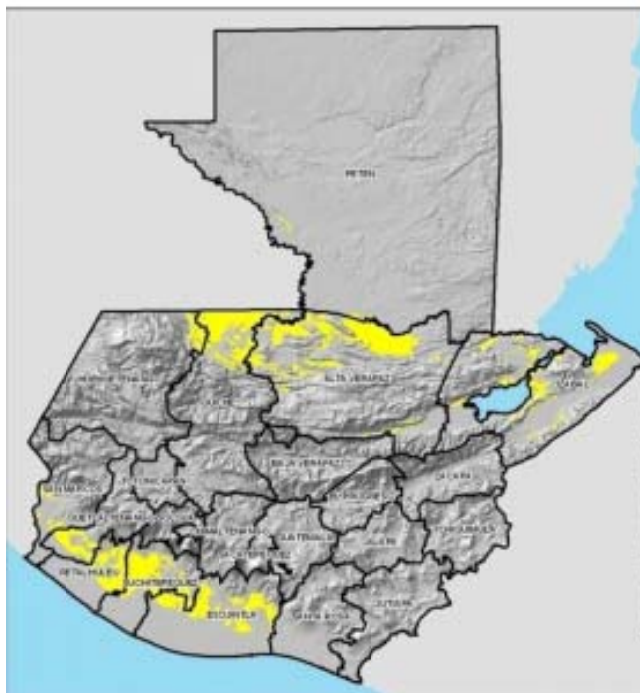
### Cobertura de la Palma Africana en 2010: Guatemala <sup>124</sup>

Área de la Superficie		
Departamento	Hectáreas	%
Petén	43,957	47.01
Izabal	18,760	20.07
Escuintla	9,765	10.44
Alta Verapaz	6,627	7.09
San Marcos	6,622	7.08
Quetzaltenango	2,847	3.05
Retalhuleu	2,345	2.51
Suchitepéquez	2,137	2.29
Quiché	438	0.47
Total	93,496	100



Un estudio realizado por el Ministerio de Agricultura (MAGA) en el año 2010 encontró que la palma africana solamente ocupaba el 15.7 por ciento de la tierra viable para la producción de aceite de palma. En el 2010 habían casi 1.5 millones de hectáreas aún disponibles para la producción de palma. Cincuenta y ocho por ciento de esta tierra disponible estaba concentrada en el norte de Guatemala: 27 por ciento en Alta Verapaz, 17 por ciento en Quiché, diez por ciento en Izabal, el tres por ciento en Huehuetenango, y un uno por ciento en el departamento de Petén. El 42 por ciento restante estaba dividido entre los departamentos del Sur, con el 14 por ciento en Escuintla, 13 por ciento en Suchitepéquez, ocho por ciento en Retalhuleu, cinco por ciento en Quetzaltenango, y un dos por ciento en San Marcos.<sup>125</sup> Debido a que la tierra viable para la plantación de palma africana representa el 37 por ciento de toda la tierra cultivable de Guatemala, tiene el potencial de crear consecuencias dramáticas para Guatemala.<sup>126</sup> El siguiente mapa muestra las áreas restantes viables para el cultivo de palma africana en el país.

## Áreas Potenciales para la Cultivación de Palma Africana: Guatemala<sup>127</sup>



Área de la Superficie		
Departamento	Hectáreas	%
Alta Verapaz	158,365	26.74
Quiché	98,897	16.70
Escuintla	81,529	13.76
Suchitepéquez	77,171	13.03
Izabal	61,191	10.33
Retalhuleu	48,186	8.13
Quetzaltenango	29,103	4.91
Huehuetenango	19,194	3.24
San Marcos	11,559	1.95
Petén	7,044	1.19
Baja Verapaz	99	0.02
Total	592,338	100.00

### La Economía y el Aceite de Palma en Guatemala

Un estudio realizado por la Organización de Agricultura y Alimentación de las Naciones Unidas (FAO) reveló que Guatemala produjo 182,000 toneladas métricas (TM) de aceite de palma en el año 2010, frente a las 170,000 en el 2008.<sup>128</sup> Las exportaciones de aceite de palma se han expandido de manera exponencial desde el cambio de siglo. Entre los años 2000 y 2009, los ingresos por exportaciones de aceite de palma aumentaron un 587 por ciento.<sup>129</sup> Los ingresos generados por el aceite de palma aumentaron de USD 14 millones en el año 2000 a USD 20.4 millones en el 2002, USD 36 millones en el 2005 y USD 83 millones en el 2007, antes de duplicarse a USD 166 millones en el año 2008.<sup>130</sup> Debido a la disminución rápida en los precios internacionales del aceite de palma, los ingresos de Guatemala por exportaciones de aceite de palma cayeron a USD 125.7 millones en el año 2010.<sup>131</sup> Sin embargo, en el año 2011 los ingresos de exportación se recuperaron rápidamente y casi se duplicaron a 239,486 TM valoradas en USD 246 millones, y en el año 2012 llegaron a 295,063 TM valoradas en USD 283 millones.<sup>132</sup>

En el año 2008, Guatemala obtuvo el puesto número 11 del listado de mayores exportadores de aceite de palma en el mundo.<sup>133</sup> En el 2011, Guatemala se convirtió en el noveno exportador de aceite de palma en el mundo y el segundo mayor exportador de aceite de palma en América Latina, después de Ecuador.<sup>134</sup> Un representante de GREPALMA informó en el año 2012 que el 30 por ciento del aceite de palma africana de Guatemala fue utilizado para el consumo interno y el 70 por ciento restante fue exportado, principalmente a otros países de Centroamérica, México, Estados Unidos, y Europa.<sup>135</sup>

Los principales mercados para el aceite de palma de Guatemala son México y otros países de Centroamérica. En el año 2012, México importó el 65 por ciento del aceite de palma de Guatemala, seguido por El Salvador (15 por ciento), Holanda (ocho por ciento), Nicaragua (cuatro por ciento), Venezuela (tres por ciento), Honduras (dos por ciento), y Estados Unidos,



Alemania y Cuba (uno por ciento cada uno).<sup>136</sup> Su proximidad y la reciente integración de las aduanas de los países del Triángulo de Norte Centroamericano (Guatemala, El Salvador y Honduras) han facilitado la libre circulación de camiones con remolques y comercio regional de aceite de palma, mientras que el aceite de palma es enviado a Holanda por transporte marítimo.<sup>137</sup>



Mientras que el país de Estados Unidos importa una pequeña cantidad de aceite de palma en bruto del país de Guatemala, hay que señalar que una gran cantidad del aceite de palma de Guatemala es usado en productos alimenticios, bebidas, y cosméticos relacionados con grandes empresas con sede en Estados Unidos y consumidos en Guatemala, Centroamérica, y México.<sup>139</sup>

Es por eso que, una empresa grande con sede en Estados Unidos se ha convertido en un distribuidor muy importante de productos a base de aceite de palma de Guatemala en ambos, Guatemala y México. Los alimentos, bebidas y cosméticos elaborados con aceite de palma guatemalteco también son exportados a Estados Unidos. Debido a la disminución del pago de aranceles bajo el marco legal del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos (RD-CAFTA), las exportaciones de aceite de palma crudo y de productos derivados de aceite de palma de Guatemala a los Estados Unidos seguirán aumentando.

Otro derivado de la palma para exportar es el biodiesel, el cual tiene el potencial para impulsar el crecimiento de las plantaciones de palma africana en Guatemala. El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) encontró que mientras que Guatemala no ha comenzado aún con la producción de biodiesel, esto podría llevarse a cabo con el fondo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), su inclusión en la iniciativa de Biodiesel de Estados Unidos y Brasil, y la promoción de GREPALMA para la producción y el consumo de biodiesel.<sup>140</sup> ActionAid y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) informó recientemente que los Estados Unidos y Europa ya han llevado a cabo las negociaciones referentes a la importación de biodiesel desde Guatemala, a través del Programa Mesoamericano de Biocombustibles.<sup>141</sup> En el año 2008 fue asignado por el BID un fondo de USD 400,000 para la

promoción de los biocombustibles en Guatemala.<sup>142</sup> Según el USDA, "Guatemala es el país con más potencial para la producción de biocombustibles en Centroamérica debido a sus industrias locales bien desarrolladas y a su alto rendimiento de aceite de palma."<sup>143</sup>

De hecho, el Gremio de Productores de Palma de Guatemala (GREPALMA) ha reportado que Guatemala ha logrado los rendimientos de aceite de palma más altos por hectárea en el mundo.<sup>144</sup> Mientras que el promedio de producción es aproximadamente 1.6 toneladas de aceite de palma por hectárea, en Guatemala se ha producido más de 2.8 toneladas de aceite de palma por hectárea.<sup>145</sup> Representantes de empresas de palma entrevistados por Verité atribuyeron estos altos rendimientos tanto a las condiciones climáticas ideales en ciertas zonas del país como también a los altos objetivos de producción que se requieren de los trabajadores.

### ***Empresas Palmeras en Guatemala***

Seis grupos empresariales de Guatemala, a cargo de algunas de las familias más poderosas del país controlan la cadena de suministro de aceite de palma en Guatemala. Oxfam América ha reportado que estas empresas "dominan la producción, las ventas, y los precios."<sup>146</sup> Un estudio en el año 2012 indicó que ocho familias controlaban todas las plantas de procesamiento de aceite de palma en Guatemala y que producían el 98 por ciento de todo el aceite de palma en Guatemala.<sup>147</sup>

Algunas de las compañías de aceite de palma producen aceite para cocinar, mientras que otras tienen importantes conexiones internacionales. Por ejemplo, dos de las compañías producen sus propias marcas de aceite de cocina, las cuales son las dos marcas de aceites de cocina más populares en Guatemala y están a la venta en los supermercados de propiedad de una de las mayores cadenas de distribución internacional. Una de las empresas de palma también opera en Panamá, mientras que otra empresa posee plantaciones y un ingenio de azúcar, y abastece a marcas internacionales importantes.<sup>148</sup>

Mientras que las familias guatemaltecas prominentes ahora controlan todos los grandes grupos de negocios relacionados al aceite de palma, una de las compañías estuvo controlada anteriormente por un importante banco norteamericano de inversiones.<sup>149</sup> Según Oxfam, esta empresa fue la segunda exportadora de aceite de palma más grande en Guatemala, con una inversión de USD 14 millones, y estaba por convertirse en el primer negocio de exportación de biocombustibles a base de palma. Esta empresa fue promocionada como un "proyecto modelo para crear una plantación ecológica de aceite de palma que es responsable ambientalmente, económicamente sostenible y socialmente justa con los productores locales de pequeña escala." La compañía planeaba sembrar palma en 61,750 acres de tierra. Sin embargo, sus planes se descarrilaron cuando la firma de inversión se retiró a finales del año 2011 y por la cantidad limitada de tierra que era capaz de obtener (11,362 hectáreas, el 87 por ciento de las cuales están ubicadas en Sayaxché, Petén). El Gremio de Productores de Palma de Guatemala (GREPALMA) ha informado que el retiro fue motivado tanto por la caída de los precios de los biocombustibles, así como también por la presencia de conflictos de tierras que presentaban un riesgo para la inversión. Oxfam informó que aunque la empresa no exportaba directamente su aceite de palma para los Estados Unidos, si vendía el producto a empresas intermediarias internacionales de aceite de palma, que a su vez vendían el aceite de palma a los Estados Unidos.<sup>150</sup> Es importante tener en cuenta que el aceite de palma producido por estas empresas, incluso si no exportaban a los Estados Unidos, integran su producto en los alimentos y cosméticos vendidos por las principales marcas internacionales y consumidos en los Estados Unidos, México, Guatemala, y otros países centroamericanos.

## ***Productores Independientes***

Aunque la gran mayoría de la producción de palma es controlada por un pequeño número de familias y empresas, hay algunos productores independientes y de pequeña escala que controlan aproximadamente el dos por ciento de la producción de aceite de palma en el país. La producción de palma a pequeña escala fue incentivada a través del programa fallido del gobierno, Propalma, el cual fue lanzado en el 2008 por el ex presidente Álvaro Colom, como parte de PRORURAL. El programa Propalma otorgó USD 1.6 millones en incentivos económicos para los productores de palma a pequeña escala (con menos de 60.5 acres de tierra) en Ixcán Quiché y Chisec, Alta Verapaz, para ayudar con la inversión inicial substancial necesitada para los primeros tres años, antes de que las palmeras empiezan a producir.<sup>151</sup>

Sin embargo, el programa terminó después de un año y fue entregado a la Asociación de Agricultores para el Desarrollo Integral de la Cuenca Norte del Río Chixoy (ADINC), la cual le dio a algunos de los productores mucho menos dinero de lo se les había prometido originalmente. ADINC firmó un acuerdo de 25 años con Palmas de Ixcán, el cual le ofrecía a los pequeños productores semillas y asistencia técnica como un adelanto a cambio de futuras entregas del fruto de la palma. Los pequeños productores firmaron contratos con ADINC, acordando en darles sus frutos de palma a cambio del capital para la semilla, pero hubo denuncias de que a los pequeños productores se les hizo firmar páginas en blanco, en las cuales los detalles de los adelantos y futuras entregas fueron impresas más adelante.<sup>152</sup>

De acuerdo a Oxfam, los productores independientes que participaron en el programa Propalma llegaron a endeudarse debido a que el gobierno no cumplió con las promesas del capital inicial. Por lo tanto, no pudieron comprar los fertilizantes y pesticidas necesarios para hacer que sus plantaciones fueran productivas y tuvieron que hipotecar o vender sus tierras o animales para comprar los suministros necesarios. Treinta pequeños productores ya han presentado una demanda para cancelar los contratos y poder formar una cooperativa.<sup>153</sup>

## ***Fuerza Laboral***

Más del 99 por ciento de los trabajadores empleados en el sector de palma africana en el año 2010 trabajaron en grandes plantaciones, ya fuera de su propiedad o arrendadas por las seis empresas prominentes de palma. Sólo el 0.7 por ciento de los trabajadores fueron empleados por productores de pequeña escala.<sup>154</sup> Las estimaciones de intermediarios laborales indican que sólo en el norte de Guatemala, más de 214,000 trabajadores migrantes temporales son empleados anualmente en el sector de la palma africana.<sup>155</sup>

En el año 2013, GREPALMA informó que el sector de la palma africana generó aproximadamente 4.5 millones días de trabajo, o 17,327 empleos directos y 87,500 empleos indirectos,<sup>156</sup> estimación que ActionAid considera que es mucho menor que el número de individuos que en realidad trabajan en las plantaciones de palma.<sup>157</sup> Aun así, la estimación de GREPALMA sobre del número de empleos generados por el sector palmero es de aproximadamente 30 veces el número estimado de empleos generados por otros cultivos industriales como la soya, el sorgo, y el caucho.<sup>158</sup> A pesar de que genera más empleo que otros cultivos industriales, la palma africana genera menos empleos por hectárea que cualquier otro cultivo en Guatemala. De hecho, la palma africana genera sólo 21 días de trabajo por acre al año; menos de la mitad del número de días de trabajo generados por un acre de maíz.<sup>159</sup>

En su informe del 2013, Oxfam clasificó a los trabajadores del sector palmero de Guatemala en tres categorías diferentes: cuadrillas, trabajadores migrantes temporales, y trabajadores en la nómina. Las cuadrillas son grupos de trabajadores locales contratados por intermediarios laborales quienes son responsables de transportar y pagarles a sus trabajadores. Estos jornaleros carecen de relaciones de trabajo directas con las plantaciones de palma, acuerdos permanentes de empleo, y beneficios. Los intermediarios laborales también contratan a trabajadores migrantes temporales, quienes llegan de otras áreas de Guatemala, así como de El Salvador, Nicaragua, Honduras, y Belice. Estos trabajadores son empleados por períodos de uno a tres meses, durante los cuales viven en las plantaciones. Estos trabajadores migrantes también carecen de beneficios y de una relación de empleo directa con las empresas para las que trabajan. Los trabajadores permanentes o que están en la nómina tienen contratos con las empresas de palma y tienen derecho a prestaciones laborales (bonos, vacaciones, y seguro social), aunque algunos no los reciben en la práctica. Algunos de estos trabajadores están empleados temporalmente con contratos de 21 a 60 días, mientras que otros son contratados de forma permanente. Los trabajadores pueden haber trabajado durante muchos años, antes de haber sido contratados de forma permanente.<sup>160</sup>

### Trabajadores Alojados en Plantaciones de Palma



En función a su situación laboral, ActionAid ha clasificado a los trabajadores del sector de aceite de palma en Sayaxché en cuatro categorías: trabajadores permanentes con contrato, trabajadores permanentes sin contrato, trabajadores temporales "locales," y trabajadores temporales migrantes. Los trabajadores permanentes con contrato, también conocidos como "presupuestados," son los trabajadores que tienen una relación formal de trabajo directamente

con las compañías de palma y reciben un salario mensual fijo y beneficios. Esta mano de obra se compone en general de trabajadores semicalificados y no calificados, como los trabajadores en plantas de procesamiento, trabajadores de mantenimiento, conductores, contadores, secretarías, y trabajadores en laboratorios y talleres.

Los trabajadores permanentes sin contratos carecen de beneficios y de una relación laboral formal con la empresa, ya que generalmente son contratados por un intermediario laboral quien renueva sus "contratos" de uno a tres meses. Los trabajadores temporales "locales" viven en zonas cercanas a las plantaciones de palma y plantas de procesamiento y además de trabajar para las empresas de palma, también poseen o alquilan una pequeña parcela de tierra, en la que siembran sus cultivos de subsistencia. Estos trabajadores no son contratados después de haber trabajado durante tres meses para las empresas de palma, de modo que las empresas no asumen ninguna responsabilidad legal como tienen que hacerlo con los trabajadores permanentes.

Los trabajadores migrantes temporales, también conocidos como "cuadrilleros", "campamentados" o "encampamentados" son contratados por intermediarios laborales por períodos cortos (generalmente de un mes) y son transportados de sus comunidades de origen a sus lugares de trabajo por los intermediarios, quienes son responsables de alojarlos y alimentarlos. Generalmente, de cada 100 cuadrilleros contratados, ocho mujeres son contratadas para cocinar. Según fue informado, estos trabajadores son reclutados por anuncios de radio emitidos en sus comunidades y el único requisito que se menciona durante estos anuncios es que lleven consigo sus documentos de identificación.<sup>161</sup>

Hay cinco principales tipos de puestos de trabajo en las plantaciones de palma. El primero es de jornaleros; el cual se compone de tareas mixtas que van desde la recolección y/o traslado de la fruta de la palma hasta la aplicación de fertilizantes o insecticidas y la limpieza de la plantación. La segunda categoría es de cosechadores; la cual es la categoría más grande y por lo general emplea a grupos de 15 a 25 trabajadores. Por otro lado, los trabajadores que realizan el "chapeo" usan un machete para eliminar la vegetación de áreas de aproximadamente tres metros de diámetro alrededor de las palmeras. Los aplicadores de fertilizantes llevan a cabo su trabajo en grupos de aproximadamente cuatro trabajadores, los cuales reciben su pago por la cantidad de fertilizante aplicado. Los grupos encargados del abalizado, son responsables de colocar estacas. Por último, los trabajadores también pueden realizar fumigación o aplicación de fertilizante.<sup>162</sup>

## **Producción de Aceite de Palma en Sayaxché**

Las plantaciones de palma aceitera se han expandido rápidamente en las tierras bajas del norte de Guatemala, incluyendo los departamentos de Alta Verapaz, Izabal, Quiché, y Petén. El departamento del Petén contiene el 47 por ciento de las tierras utilizadas para sembrar palma en todo el país. La gran mayoría de esta tierra se concentra en el municipio de Sayaxché. El Petén tiene por mucho, la producción de palma más alta de todos los departamentos de Guatemala, y Sayaxché es el municipio, que por mucho, produce más palma en el departamento de Petén, siendo el área de producción de palma más importante en toda Guatemala.

La producción de aceite de palma creció casi un centenar de veces entre los años 2000 y 2010 en Sayaxché (de 1,149 a 108,872 hectáreas).<sup>163</sup> En mayo del 2011, cuatro de las principales compañías de palma de Sayaxché ya habían sembrado palma africana en aproximadamente

150,000 acres de tierra.<sup>164</sup> El territorio total de Sayaxché es de 2,331 millas cuadradas, lo que significa que alrededor del 16 por ciento de las tierras del municipio (y un porcentaje mucho mayor de su tierra cultivable) está plantada con palma.<sup>165</sup> Un estudio de la Universidad de California encontró que en el año 2010, la palma africana estaba sembrada en el 37 por ciento de las tierras agrícolas de Sayaxché, y un 18 por ciento adicional fue ocupado por la ganadería, lo que significa que un total del 55 por ciento de la tierra agrícola de Sayaxché estuvo ocupada por la palma y la ganadería, ambas de las cuales generan muy poco empleo por acre.<sup>166</sup>

La industria de aceite de palma en Sayaxché está dominada por cuatro empresas, lo cual resulta en una gran concentración de extensiones de tierra en manos de unas pocas familias influyentes. No fue sino hasta el año 2010 que pequeños agricultores comenzaron a sembrar palma africana para vender su producción a las plantas de procesamiento, también controladas por estas empresas.<sup>167</sup>

Según ActionAid, la primera empresa de palma establecida en Sayaxché tenía sembradas aproximadamente 100,000 hectáreas de palma africana a partir de año 2011. Adicionalmente los miembros de la familia que controla esta empresa establecieron sus propias pequeñas plantaciones, los cuales vendían su producción a la planta de procesamiento de la empresa.<sup>168</sup> Las otras compañías sembraron un total de aproximadamente 50,000 hectáreas adicionales de tierra.<sup>169</sup> Sus tierras se extienden a través de las comunidades ahora extintas de Las Arenas, Las Pacayas, Pico de Oro, y El Nacimiento.<sup>170</sup>

## Disputa Laboral en Sayaxché

En mes de marzo del 2011, los trabajadores del sector palmero de Sayaxché protestaron por sus condiciones de trabajo y exigieron que se les pagara el salario mínimo. Con el apoyo de varias organizaciones, los trabajadores presentaron una demanda solicitando inspecciones en las plantaciones de las cuatro empresas que cubrieran asuntos tales como contratos, salario mínimo, prestaciones, derechos de las mujeres y niños, y seguridad y salud ocupacional. En febrero del año 2012, el Ministerio de Trabajo, la PDH, y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) intentaron llevar a cabo las primeras inspecciones en las plantaciones de aceite de palma en Sayaxché. Sin embargo, sólo se les permitió el acceso a una de las plantaciones, e incluso allí, se les prohibió entrevistar a los trabajadores.

Tras el fracaso de este proceso, en el mes de mayo del 2012, 14,000 trabajadores del sector palmero fueron parte de un paro y protesta de ocho días en Sayaxché. Los trabajadores bloquearon las carreteras y accesos a las empresas palmeras en el municipio, con el fin de protestar por el pago por debajo del salario mínimo, la contratación generalizada a través de intermediarios laborales, el trabajo infantil, y el transporte deficiente proporcionado por las empresas palmeras, entre otros temas. Los manifestantes afirmaron que no tenían acceso a mecanismos de quejas válidos; cuando ellos se quejaban de sus condiciones laborales, sus empleadores los amenazaban verbalmente a ser despedidos, afirmando que había un gran número de trabajadores desesperados por trabajar y quienes aceptarían un empleo con peor condiciones. El fracaso de las inspecciones del gobierno reforzó la convicción de que sus problemas y reclamos no se abordarían a través de los canales oficiales.

Las empresas de palma acordaron inicialmente a pagarle a los trabajadores el salario mínimo y mejorar las condiciones de trabajo. Después de un mes, el gobierno estableció una mesa de diálogo donde habría un espacio para que los trabajadores y las empresas de palma pudieran discutir sus problemas. La mesa de diálogo está compuesta por representantes de las cuatro empresas de palma y dos representantes de los trabajadores empleados en cada empresa, y es apoyada por el gobernador de Petén, el alcalde de Sayaxché, el Comisionado Presidencial para el Diálogo Permanente, y el Viceministro de Trabajo. En la mesa redonda, los trabajadores presentaron las siguientes ocho demandas formales ( mitad de las cuales requieren simplemente el cumplimiento de los requisitos legales): el libre tránsito para todas las personas a través de las plantaciones de palma y un mínimo de diez metros entre plantaciones y otras tierras de cultivo para reducir el riesgo de la propagación de incendios; la contratación directa de trabajadores y la provisión de beneficios; el transporte de trabajadores en autobuses en lugar del uso de camiones; el aumento de salarios para los transportistas del fruto de palma; mayor respeto para los derechos de las trabajadoras; el apoyo de las empresas de palma para el desarrollo comunitario; contratación preferencial para miembros de la comunidad sobre trabajadores migrantes; y la prohibición del consumo de drogas.

La investigación de Verité encontró que las empresas de palma en la práctica implementaron pocos de los cambios solicitados por los manifestantes y que éstos y una serie de otros problemas continúan afectando a los trabajadores. Según Oxfam, trabajadores de tres de las cuatro empresas de palma participaron y sólo dos de las empresas hicieron mejoras tras el diálogo. Trabajadores y representantes de ONGs reportaron la falta de mejora en términos de salarios y beneficios, atención médica, y despidos injustos. De hecho, una de las empresas de palma respondió a esta protesta, despidiendo a todos los trabajadores locales y sustituyéndolos con trabajadores migrantes. Los trabajadores entrevistados por Verité informaron que habían sido despedidos y registrados en una lista negra, como resultado de su participación en las protestas.

### Desplazamiento y Apropiación de Tierras

El desplazamiento forzoso y la apropiación de tierras ha estado conectado con la producción de aceite de palma en todo el mundo,<sup>171</sup> y Guatemala no es la excepción. De hecho, los altos niveles de desigualdad, la violencia, y la impunidad en Guatemala crean un ambiente propicio para la apropiación de tierras. La expansión de ambos, el cultivo de palma africana y el crimen organizado, está obligando a los campesinos empobrecidos a dejar sus tierras y a laborar en el sector palmero de Sayaxché. El director de una importante ONG de Guatemala ha declarado que cree que las empresas de palma que operan en Sayaxché utilizaron la coacción tanto para obtener las tierras que necesitaban para sus plantaciones, así como también para crear una fuerza de trabajo cautiva que dependía del empleo en el sector de la palma africana.

### *Políticas Gubernamentales sobre la Distribución de Tierras*

Una de las principales quejas que condujeron a la guerra civil de Guatemala fue la concentración de grandes extensiones de tierra en manos de unas pocas familias oligárquicas. Sin embargo, durante la guerra civil, muchos pueblos indígenas fueron desplazados de sus tierras, las cuales perdieron, lo que resultó en una mayor concentración de tierras en propiedad de las emergentes élites económicas, militares, y políticas.<sup>172</sup> Los Acuerdos de Paz del año 1996 pusieron fin oficialmente a la guerra civil de Guatemala que duró 36 años, y trató de abordar las causas subyacentes de la guerra, incluyendo la desigualdad en la propiedad de las tierras, dejando al Estado la responsabilidad de asegurar que los campesinos tuvieran sus propias tierras.<sup>173</sup>

Sin embargo, las iniciativas del gobierno de Guatemala han tenido hasta ahora poco éxito en la disminución de la desigualdad en la propiedad de la tierra. Para alcanzar el objetivo de los Acuerdos de Paz de aumentar la igualdad en la distribución de tierras, el gobierno estableció FONTIERRAS, a través del cual se les ofrecía a los campesinos agricultores créditos y asistencia técnica para que pudieran comprar tierras y cultivarlas con éxito. Sin embargo, FONTIERRAS carecía de un presupuesto y del personal suficiente para poder cumplir con su misión. Los grandes propietarios vendieron sus tierras a los campesinos a precios extremadamente inflados, resultando en niveles de deuda insuperables y en la pérdida las tierras que recientemente habían adquirido. Además, el presupuesto de FONTIERRAS era demasiado pequeño para comprar todas las tierras solicitadas o para contratar personal para prestar la asistencia técnica. De acuerdo a las Naciones Unidas, el presupuesto del año 2004 de FRONTIERRAS sólo le alcanzaba para cubrir adecuadamente el cinco por ciento aproximadamente de las solicitudes de las familias sin tierras.<sup>174</sup>

Por otro lado, el gobierno implementó el Proyecto de Administración de Tierras (PAT 1) en Petén para garantizar que los títulos de propiedad estuvieran mejor registrados y protegidos legalmente. Este proyecto se llevó a cabo desde el año 1998 hasta el 2007 con USD 31 millones del Banco Mundial, y trató de beneficiar a las comunidades agrícolas pobres. Sin embargo, de los agricultores pobres que trabajaban su tierra para subsistencia, el 46 por ciento vendió sus tierras (sobre todo a los ganaderos y a las empresas de palma), dando lugar a la concentración de las tierras en manos de las nuevas élites.<sup>175</sup>



En el año 2013, Guatemala fue el único país de todo Centroamérica, que carecía de un sistema nacional de registro de la propiedad, lo que ha llevado a los guatemaltecos a ser estafados y despojados de sus tierras. Las estimaciones indican que aproximadamente la mitad de la tierra en Guatemala no estaba registrada oficialmente. Por lo tanto, muchos campesinos guatemaltecos pobres carecen de la documentación para demostrar la propiedad de sus tierras, lo que facilita a los individuos poderosos a obtener escrituras falsas de las propiedades a través de abogados y funcionarios judiciales corruptos.<sup>176</sup>

### ***La Desigualdad en la Propiedad y los Conflictos de Tierras***

Debido al fracaso de las iniciativas gubernamentales, en el año 2012 Guatemala seguía siendo uno de los países con mayor desigualdad en el mundo, y el segundo con mayor desigualdad en América Latina en cuanto a la distribución de tierras.<sup>177</sup> Esta desigualdad ha traído como resultado conflictos de tierras latentes; sólo en el año 2011 se registraron más de 1,000 conflictos por tierras, con más de un millón de guatemaltecos involucrados.<sup>178</sup> El 81 por ciento de los individuos involucrados en las disputas de tierras eran indígenas y el 66 por ciento de los conflictos por tierras se produjeron en los departamentos de Petén, Alta Verapaz, Huehuetenango, y Quiché.<sup>179</sup> En el mes de febrero del 2014, nueve miembros de una familia, incluyendo a una niña de tres meses de edad y otra de cinco años de edad, fueron asesinados en el departamento de Petén por un grupo de 20 hombres, según fue reportado, a causa de una disputa de tierras.<sup>180</sup>

### ***Apropiación de Tierras***

Un informe del año 2012 realizado por un experto en la apropiación de tierras en Guatemala encontró que el 11 por ciento de las familias en las tierras bajas del norte de Guatemala (la mayoría de los cuales eran indígenas) había perdido sus tierras en la década anterior. Según el informe, esta tierra se obtuvo con el uso de medios coercitivos y no coercitivos. Mientras que un tercio de los hombres cabezas de hogar entrevistados informaron en un estudio del año 2012 que vendieron sus tierras porque no eran productivas, la mitad de ellos reportó que se vieron forzados a vender sus tierras y el resto reportó que vendieron sus tierras debido a los altos niveles de endeudamiento.<sup>181</sup>

El alto nivel de endeudamiento, gran parte del cual fue creado por programas como FONTIERRAS, ha contribuido a la pérdida de grandes cantidades de tierra por los campesinos. Incluso hubieron campesinos que informaron que habían vendido sus tierras "voluntariamente" debido a su endeudamiento. Mientras que el acceso de los campesinos agricultores al crédito privado fue facilitado por FONTIERRAS, los bancos privados cambiaron la tasa de interés sobre estos préstamos del 18 al 26 por ciento. Muchas veces, los préstamos no fueron suficientes para comprar las tierras o las semillas, los fertilizantes, y otros suministros necesarios. En estos casos, la tierra o bien se convirtió en "improductiva," que lleva a los campesinos a vender sus tierras, o se vieron obligados a tomar préstamos de prestamistas informales, quienes les cobraron hasta un 120 por ciento de intereses,<sup>182</sup> pudiendo resultar en niveles de endeudamiento insostenibles, la creación de vulnerabilidad a la servidumbre por deudas, o forzar a los campesinos a vender sus tierras recién adquiridas y regresar a trabajar como jornaleros agrícolas temporales.<sup>183</sup>

Además del endeudamiento, los campesinos se enfrentan a otros mecanismos coercitivos utilizados para forzarlos a vender sus tierras, incluyendo amenazas y violencia. Las empresas guatemaltecas de palma y azúcar han sido acusadas de utilizar medios coercitivos, incluyendo fuerzas de seguridad estatales y privadas, para obtener las tierras a la fuerza. Sus tácticas

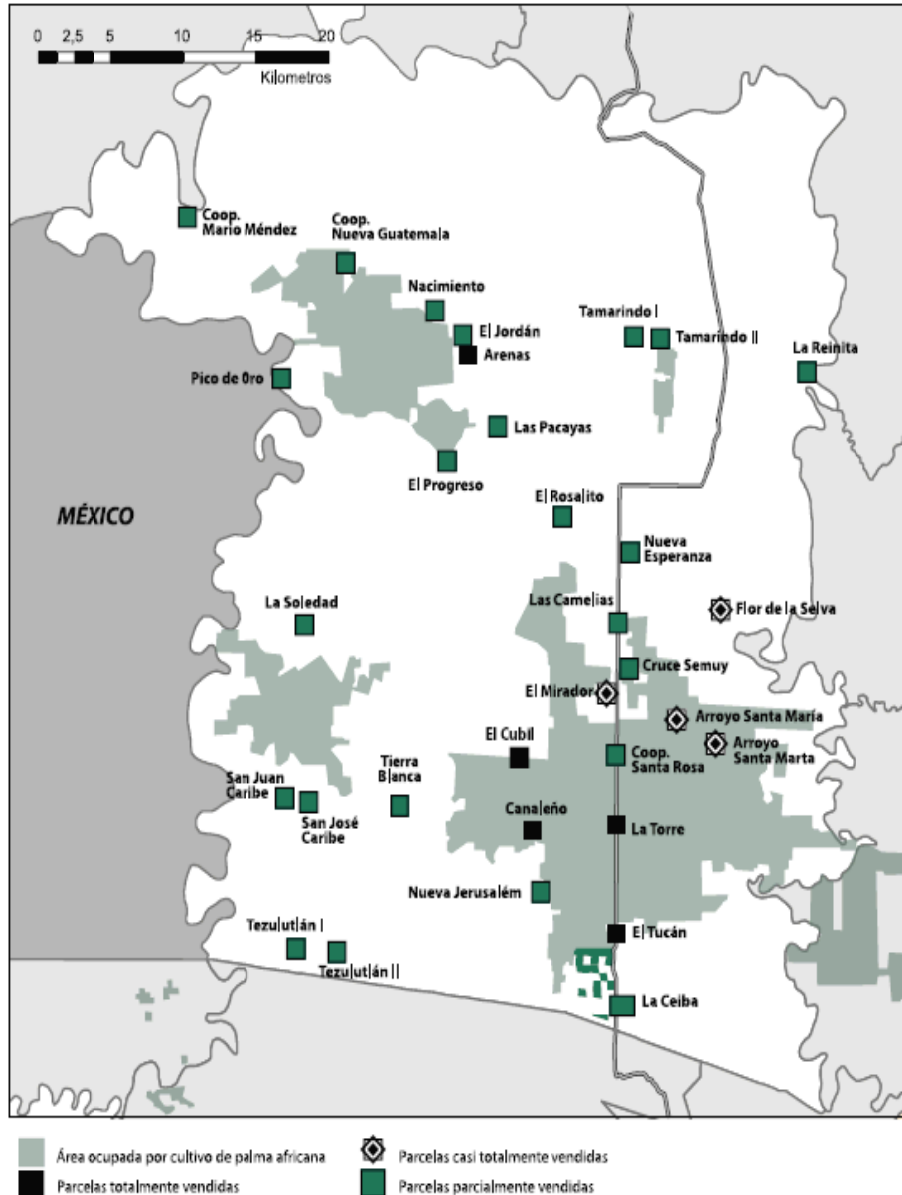
pueden variar desde cercar las tierras y encerrar las tierras de las personas que se niegan a vender sus tierras, cerrar el acceso a las carreteras, acoso, hasta el desalojo forzado.<sup>184</sup> Entre los años 2008 y 2011, se reportaron en Guatemala 99 desalojos con la participación de policías y militares. En muchos de estos desalojos estuvieron envueltas empresas agro-industriales, incluyendo una poderosa empresa de palma y azúcar.<sup>185</sup>

En el año 2009, aproximadamente 600 soldados, policías y otros funcionarios retiraron a 164 familias de la comunidad de Centro Uno en Sayaxché, el cual había sido creado de manera informal en el año 1992. La comunidad fue creada principalmente por campesinos de Quiché, Izabal, y Alta Verapaz quienes buscaban crear una comunidad segura y libre de violencia en torno a la guerra civil. Con el tiempo construyeron dos escuelas donde 180 niños recibieron clases. Trataron de obtener el reconocimiento legal de la comunidad, pero debido a que estaba situada dentro de una zona protegida, fueron retirados con media hora de aviso.<sup>186</sup>

### ***Apropiación de Tierras en Sayaxché***

El cultivo de la palma ha crecido a un ritmo alarmante en Sayaxché, y el hecho de que las compañías de palma han sido capaces de hacerse cargo de grandes extensiones de tierra sugiere que la coerción está jugando un papel determinante. Un experto local, entrevistado por los investigadores de Verité, señaló en un mapa las zonas en las que la coerción no jugó un papel importante en la adquisición de tierras; y este mapa lucía como un tablero de ajedrez, con algunas tierras que habían sido vendidas a las empresas palmeras, y otras retenidas por los agricultores de subsistencia. Sin embargo, en Sayaxché, se pueden apreciar enormes franjas de tierra que han sido adquiridas por empresas de palma y donde los pequeños agricultores han sido expulsados por completo por las plantaciones de palma que ocupan áreas extensas del mapa. De hecho, un informe del Instituto de Estudios Agrarios de la Coordinadora de ONGs y Cooperativas (CONGCOOP) ha determinado que las plantaciones de palma han crecido en Guatemala a una tasa del 590 por ciento entre los años 2000 y 2010, y que en Sayaxché han crecido a un ritmo de más del 6,000 por ciento durante ese mismo período de tiempo (de 465 hectáreas en el 2000 a 28,554 en el 2010).<sup>187</sup>

## Apropiación de Tierras y Cultivación de Palma en Sayaxché<sup>188</sup>



Un experto entrevistado por Verité informó que 42 comunidades en Sayaxché (incluyendo sus escuelas y centros comunitarios) habían desaparecido por completo debido a la apropiación de tierras, en su mayoría por empresas palmeras. De acuerdo a ActionAid, en Las Arenas, las empresas palmeras obtuvieron tierras de miembros de la comunidad a través de engaños y amenazas.<sup>189</sup> Un líder de la comunidad mencionó una serie de comunidades de Sayaxché que han desaparecido por completo, ya que todas las familias han tenido que dejar las comunidades: El Progreso (23 familias), El Cubil (32 familias), El Canaleño (46 familias), La Torre (76 familias), Santa Rosa (86 familias), Santa María (43 familias), y Centro Uno (164 familias).<sup>190</sup>

Las empresas palmeras generalmente utilizan intermediarios, conocidos como "coyotes", para comprar las tierras de los campesinos pobres. Mientras que se reportó que los coyotes utilizaban una variedad de medios coercitivos y engañosos para obtener las tierras, muchos coyotes eran simplemente muy persuasivo y persistentes, y le ofrecían a los terratenientes

pobres grandes sumas de dinero. En muchos casos, no hubo coacción, y los propietarios pequeños acordaron rápidamente en vender sus tierras a cambio de grandes pagos por adelantado de cantidades de dinero que estos agricultores de subsistencia nunca habían visto en sus vidas. Algunos individuos entrevistados reportaron que habían visto a sus vecinos vender sus tierras y comprar automóviles o motocicletas. En la mayoría de los casos, después de que se habían gastado su dinero rápidamente, los campesinos se lamentaban de haber vendido sus tierras debido a la falta de empleo decente en la zona, y la forma en que el nivel de vida había disminuido entre las personas que carecían de tierra para sembrar cultivos de subsistencia.

De acuerdo a las entrevistas realizadas por Verité, algunas compañías palmeras reclutaban a líderes de la comunidad confiables o a líderes religiosos con el fin de convencer a los terratenientes a vender sus tierras. Las entrevistas llevadas a cabo por los investigadores de Verité indicaron que algunos terratenientes sintieron la presión social de la comunidad o los líderes religiosos para vender sus tierras. También se reportó que los coyotes provocaron conflictos entre los miembros de la comunidad. Por ejemplo, los coyotes algunas veces requerían que toda la comunidad se comprometiera a vender sus tierras antes de que un acuerdo se ejecutara. Esto hizo que los miembros de la comunidad que querían vender sus tierras presionaran a sus vecinos a hacer lo mismo.

En algunos casos, hubo evidencia de engaño. Además del dinero, a algunos de los agricultores pequeños se les prometió empleos permanentes y bien remunerados en las plantaciones de palma, a cambio de vender sus tierras.<sup>191</sup> Sin embargo, estos empleos nunca se materializaron y a los agricultores se les dio en su lugar empleo informal, a corto plazo, y con condiciones y pagos por debajo de los mínimos legales.<sup>192</sup> También hubo informes de que a algunos agricultores pequeños se les dijo falsamente que ellos podrían continuar sembrando sus cultivos en sus tierras después de haberlas vendido.<sup>193</sup> En otros casos, los representantes de las empresas de palma les dijeron a los campesinos que si ellos les vendían sus tierras, las empresas a cambio les ayudarían a encontrar tierras mejores y más fértiles. Sin embargo, los agricultores pronto encontraron que sólo había muy pocas tierras disponibles y que el costo de estas era mayor al ingreso por la venta de sus tierras.<sup>194</sup>

Los terratenientes locales entrevistados por Verité informaron que los representantes de las empresas palmeras les habían dicho que el gobierno estaba construyendo una presa como parte del megaproyecto Plan Puebla Panamá y que sus tierras se inundarían. Los coyotes les ofrecieron "hacerles el favor" de comprar sus tierras, propiedades que supuestamente estarían bajo el agua prontamente. En la comunidad de El Mirador, los representantes de las empresas palmeras se enteraron de que los miembros de la comunidad habían asistido a una protesta contra una represa hidroeléctrica que se construiría en el río Usumacinta. Estos representantes difundieron rumores de que la construcción de esta represa inundaría la comunidad entera y las tierras alrededor de ella, lo cual empujaron a los miembros de la comunidad a vender sus tierras.<sup>195</sup>

En algunos casos, los trabajadores reportaron que los coyotes empleados por las empresas de palma les habían garantizado que la tierra no estaba siendo comprada por las plantaciones de palma (que veían como empresas monolíticas que no ofrecían empleos decentes). Según los trabajadores entrevistados por los investigadores de Verité, en algunos casos, los ganaderos garantizaron que no venderían sus tierras a las empresas palmeras y que a los individuos que les vendieron sus tierras se les daría empleo en los ranchos. Sin embargo, estos ganaderos vendieron sus terrenos a las empresas de palma dentro de los próximos seis meses de la compra.

## Estudio de Caso – La Palma Africana Ha Afectado a Tres Generaciones en Sayaxché

Los investigadores de Verité entrevistaron a tres generaciones de trabajadores de palma en Sayaxché, Petén - Don Manuel (el abuelo), Roberto (el hijo/padre de familia), y Tito (el nieto). Don Manuel emigró durante la guerra civil, de Alta Verapaz a Petén. Después de varios años de vivir en una parcela de tierra y producir cultivos para el consumo familiar, Don Manuel finalmente obtuvo el título de su tierra, parte de la cual le regaló a su hijo Roberto. A finales de año 1990, en la aldea comenzaron a circular rumores de que el gobierno iba a construir una planta hidroeléctrica en esa área, lo que causaría la inundación de todas las tierras de la zona. Un comprador de tierras, empleado por una empresa de palma, quien era sospechoso de difundir estos rumores, se ofreció a comprar la tierra de Don Manuel a un precio bajo y la promesa de darle trabajo permanente en la plantación de palma. Don Manuel aceptó la propuesta porque sintió que la tierra no tendría valor alguno después de la inundación.

Sin embargo, la empresa de palma para la que trabajó no cumplió con darle un empleo permanente con beneficios y el pago de por lo menos el salario mínimo. En su lugar, la empresa le dio un puesto de trabajo temporal en el cual se le pagaba un monto específico por tarea. A los 75 años, Don Manuel aún continuaba trabajando en las plantaciones de palma y ganaba mucho menos que el salario mínimo o que los trabajadores más jóvenes, quienes tenían la capacidad física para cosechar una mayor cantidad de frutos de la palma por día. Sin nada para jubilarse y sin otras oportunidades o tierra propia, Don Manuel tenía que continuar trabajando para poder alimentarse.

Roberto, el hijo de Don Manuel, había heredado la tierra de su padre. Sin embargo, él había asistido a una capacitación en otro departamento en la cual se le dijo a los pequeños propietarios que los rumores de la inundación no eran ciertos, de modo que Roberto se negó a vender su tierra a pesar de la presión que recibió para hacerlo. Él trabajó en la plantación de palma y recibía un monto establecido por tarea, pero también sembró sus propios cultivos. A pesar de que Roberto ya tenía alrededor de cincuenta y cinco años, y que su capacidad productiva y salarios iban bajando, él tenía el respaldo de sus cultivos de subsistencia.

El hijo de Roberto, Tito, no había heredado nada de tierra. Después de que las empresas de palma llegaron y compraron grandes extensiones de tierra, incluyendo comunidades enteras, incluyendo escuelas, el número de escuelas de la zona se redujo drásticamente. Sin haber completado la escuela primaria, la única opción de Tito era trabajar en las plantaciones de palma. Él dijo que el trabajo era agotador y mal pagado, pero simplemente no habían otras oportunidades de empleo en la región. Tito conocía a varias personas que habían sido despedidas y registradas en la lista negra de las empresas de palma por haberse quejado de las condiciones laborales o por haber participar en las protestas. Es por eso que él sentía que su única opción era aceptar su destino y continuar trabajando para las plantaciones de palma.

## ***La Falta de Libre Tránsito***

Por lo general, las comunidades se dividen en centros de población y parcelas de tierra alrededor de la periferia que los miembros de la comunidad utilizan para sembrar sus cultivos de subsistencia. Una de las formas más comunes de la coerción utilizada para obtener tierras fue "rodeándolos." De esta manera, las empresas de palma compran tierras entre los centros de población y las tierras agrícolas de los miembros de la comunidad, y prohíben el acceso de estos miembros a sus tierras de cultivo. Fue reportado que las empresas de palma prohibieron el paso a las personas que se negaban a vender sus tierras, mediante el uso de guardias armados, cercas, y portones cerrados. Esto les restringía el acceso a sus tierras y los aislaba del mundo exterior.<sup>196</sup> Por lo tanto, muchos propietarios se vieron obligados a vender sus tierras, las cuales ya no eran útiles para ellos.<sup>197</sup>

### **Estudio de Caso– El Efecto de la Apropiación de Tierras en Alta Verapaz**

Verité entrevistó a un experto local en Alta Verapaz, quien describió los efectos de la adquisición de tierras por parte de las empresas de palma en Alta Verapaz. Él dijo que mientras la guerra civil y los posteriores Acuerdos de Paz trataron de abordar los problemas de distribución de tierras, "el conflicto armado terminó, pero el problema de las tierras continúa."

Él dijo que en la mayoría de los casos, las personas en Alta Verapaz no habían sido obligadas a vender sus tierras, argumentando que "no hubo una fuerza coercitiva o armada para comprar las tierras...ellos ofrecieron más para que la gente vendiera." Sin embargo, muchas personas habían tenido que vender sus tierras debido al alto nivel de pobreza (80 por ciento) y endeudamiento en Alta Verapaz. Otros expertos entrevistados en Alta Verapaz, declararon que: "la gente piensa en alimentarse hoy y venden sus tierras. Cuando ellos venden las tierras, se les ofrece un trabajo, pero no se cumple con el ofrecimiento." Por el contrario, a los trabajadores se les ofrecen empleos temporales y se les despide después de tres meses.

En el municipio de Raxruhá, Alta Verapaz, la apropiación de tierras ha tenido una serie de efectos negativos. Anteriormente, era mucho más fácil para los miembros de las comunidades en Raxruhá el tener acceso a los servicios educativos y de salud en Petén, pero las empresas de palma compraron tierras en Petén, incluyendo una parte de la carretera para dirigirse de Raxruhá a Petén. Por lo tanto, de 12 a 19 comunidades en Raxruhá se habían vuelto extremadamente aisladas y sus habitantes tenían que gastar grandes cantidades de tiempo y dinero para poder tener acceso a dichos servicios. El experto entrevistado por Verité afirmó que esto podría traer consecuencias graves, especialmente cuando las mujeres entraban en la labor de parto o cuando personas resultaban heridas o caían gravemente enfermas, ya que entonces tenían que viajar por tres horas para llegar al hospital más cercano en Sayaxché.

Las apropiaciones de tierras también han dado lugar a un gran número de conflictos por tierras. El experto declaró que habían 480 conflictos de tierra activos. En algunos casos, los grupos de campesinos que habían vendido sus tierras se organizaron para invadir plantaciones y recuperar sus tierras

Aunque las empresas palmeras carecen de una intención explícita de presionar a los miembros de las comunidades para vender sus tierras, ellas prohíben que los miembros de comunidades cercanas atraviesen las plantaciones de palma, lo que resulta en una serie de problemas. Hay informes de que las compañías de palma han utilizado garitas y guardias armados para restringir el acceso, y en una comunidad en Sayaxché, los miembros de la comunidad informaron que tenían que pedir permiso para pasar por la plantación con ocho días de anticipación.<sup>198</sup> También hay informes de que las compañías de palma impidieron el acceso a ambas, agua y leña, las cuales son esenciales para los campesinos. Dado que muchas plantaciones de palma se encuentran a lo largo de riberas de los ríos con miras de irrigación, algunos agricultores tienen que caminar distancias muy largas alrededor de las plantaciones de palma con el fin de encontrar agua.<sup>199</sup>

Tanto en Sayaxché como en Alta Verapaz, se reportó que las empresas de palma habían cerrado el acceso de las comunidades a varias carreteras. En un caso, después de que una empresa de palma compró una propiedad y cerró el paso de un camino que atravesaba la plantación, un viaje que antes tomaba media hora en automóvil para llegar a una comunidad por la autopista, se había incrementado a un tortuoso viaje de cuatro horas. Esto impidió que los miembros de la comunidad pudieran vender sus productos en los mercados, además de impedirles el acceso a servicios legales y de salud.<sup>200</sup> Los expertos entrevistados informaron que varias personas habían muerto debido al tiempo excesivo que les había tomado para llegar al hospital.

### ***Violencia, Crimen Organizado, y Apropiación de Tierras***

Varios expertos y algunos trabajadores entrevistados reportaron que habían escuchado que los terratenientes habían sido implícitamente amenazados con violencia si no vendían sus tierras. Sin embargo, los investigadores de Verité dedujeron que las amenazas explícitas de violencia no fueron ampliamente utilizadas para coaccionar a los propietarios a vender sus tierras. Ninguno de los propietarios entrevistados por Verité informaron de que habían sido amenazados, y todos los que dijeron haber oído indirectamente las amenazas utilizaron una frase similar para describirla, "me vendes tu tierra o se la compro a tu viuda."<sup>201</sup>

Es poco probable que varias personas repitieran la misma frase, y parece más probable que las amenazas sólo fueron usadas en situaciones aisladas y que los rumores de amenazas comenzaron a extenderse. Sin embargo, los rumores de amenazas de violencia, que comenzaron con o sin intención, pudieron ser muy poderosos para persuadir a los agricultores pobres a vender sus tierras, teniendo en cuenta especialmente las altas tasas de crímenes e impunidad de Guatemala y la presencia del crimen organizado.

Es importante tener en cuenta el clima de violencia e impunidad, la creciente incursión de la delincuencia organizada en todos los ámbitos de la vida, y la participación de grupos delictivos en la apropiación de las tierras. Según una investigación reciente, los mayores compradores de tierras en Sayaxché son empresas involucradas en la producción de palma, la reforestación, y la ganadería, así como narcotraficantes, con cierto grado de relación entre estos actores. De hecho, se ha reportado que los narcotraficantes utilizaron estas empresas como fachada para sus negocios ilícitos. Algunas de estas empresas de fachada se convirtieron en grandes negocios legítimos.<sup>202</sup>

En Petén, el crimen organizado se ha vinculado tanto a la palma africana como a la ganadería, lo que es calificado por un experto en crimen organizado entrevistado por los investigadores de Verité, como una forma "clásica" del crimen organizado para el lavado de dinero. Otras

entrevistas con expertos indican que muchos agricultores primero les vendieron sus tierras a los ganaderos, quienes luego vendieron estas tierras a las empresas palmeras. El hecho de saber que los ganaderos están vinculados con el crimen organizado puede empujar a los agricultores pobres a vender sus tierras a estas personas sin necesidad siquiera de una amenaza implícita. ActionAid reportó de que la presencia del narcotráfico y la violencia que lo acompaña fue una de las causas por las cuales los agricultores vendieron sus parcelas de tierra, especialmente en Tierra Blanca, Sayaxché, donde hay una fuerte presencia del crimen organizado.<sup>203</sup> Un líder comunitario prominente de Sayaxché reportó que algunos agricultores pequeños vendían sus propiedades a precios bajos, de hasta aproximadamente un cuarto de su valor, en parte debido a la presión de los grupos del crimen organizado.

En una comunidad cercana a la frontera con Belice, la cual tenía su propia escuela, fue reportado que al parecer cada miembro de la comunidad tenía una caballería (más de 100 hectáreas) de tierra para sembrar cultivos de subsistencia y pastar ganado. Con seducciones de grandes pagos por adelantado y en dólares que les ofrecieron a los propietarios de parcelas de terreno en la periferia de la comunidad, estas personas vendieron sus tierras. De esta forma, las personas en el centro de la comunidad fueron rodeadas y obligadas a vender sus tierras a precios mucho más bajos del costo real. Con el tiempo, todos los miembros de la comunidad tuvieron que vender sus tierras y la comunidad y su escuela desaparecieron. Resultó ser que el comprador de estas tierras era un miembro de una importante familia guatemalteca de narcotraficantes, quien adquirió con esto una finca de más de 3,000 acres, perfecta para el tráfico de drogas desde y hacia Belice.<sup>204</sup>

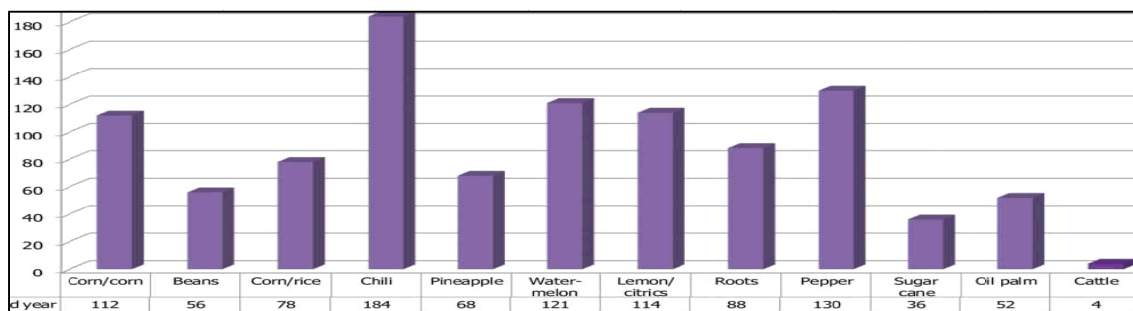
## **Falta de Oportunidades de Empleo**

Irónicamente, uno de los principales factores que aumentan la vulnerabilidad de los trabajadores a la explotación laboral en el sector palmero es el hecho de que la palma genera mucho menos empleo por hectárea que otros cultivos. En muchas zonas, las plantaciones de palma se han apoderado de las tierras previamente ocupadas por cultivos de subsistencia o de otros cultivos comerciales que generan más empleo. Esto puede resultar en un entorno de competencia entre los trabajadores por un pequeño número de puestos de trabajo.

El sector de la palma genera aproximadamente 21 días de trabajo por hectárea por año, en comparación con los 75 días de trabajo por hectárea para el chile, 53 para el chile pimienta rojo/verde, 46 para el limón, 45 para el maíz, 36 para la yuca, 32 para la tierra con siembras de arroz y maíz, y 23 para los frijoles. De hecho, el único sector estudiado que crea menos fuente de empleo por hectárea es el ganado.<sup>205</sup> En las zonas rurales de Guatemala, la principal fuente de empleo es la agricultura familiar, lo que genera un número mucho mayor de empleos por hectárea que las plantaciones industriales. Un estudio reciente encontró que, mientras la agricultura familiar es menos remunerada que el trabajo en las plantaciones de palma, a los trabajadores se les proveía almuerzo gratis y trabajaban menos horas por día, lo que les permite trabajar también en sus propios cultivos de subsistencia para suplir las necesidades nutricionales de sus familias.<sup>206</sup> En el año 2010, en el norte de Guatemala, la agricultura familiar generaba 53 por ciento de los puestos de trabajo; el sector de la palma generó el 33 por ciento; la agricultura industrial no de palma y otras plantaciones generaron siete por ciento; y cada una de las siguientes, las empresas no agrícolas, la seguridad, y las organizaciones no gubernamentales generaron un uno por ciento de los puestos de trabajo.<sup>207</sup>



## Días de Trabajo por hectárea en el Norte de las Tierras Bajas de Guatemala, 2009<sup>208</sup>



En el norte de Guatemala, en especial en Petén, la palma ha ocupado vastas extensiones de tierras previamente ocupadas por la agricultura familiar o de subsistencia, o por otros cultivos comerciales. Debido a que la palma suplanta otros cultivos que generan más empleo por hectárea, el número de empleos disponibles se reduce drásticamente, mientras que la población sigue creciendo. Esto resulta en el aumento de competencia para un número limitado de puestos de trabajo. En las áreas en donde las plantaciones de palma africana se han convertido en una de las únicas fuentes de empleo para los trabajadores no calificados, la competencia por un número limitado de puestos de trabajo puede dar lugar a que los trabajadores acepten malas condiciones de trabajo, porque saben que hay muchos trabajadores que tomarían sus empleos. Muchos trabajadores entrevistados informaron que cuando se quejaban de sus condiciones de trabajo o salarios, sus supervisores e intermediarios laborales les dijeron que si no les gustaban las condiciones laborales debían irse, ya que muchos trabajadores (los trabajadores migrantes fueron los más mencionados) con mucho gusto tomarían sus puestos de trabajo.

En Sayaxché, la falta de puestos de trabajo en el sector palmero es problemático debido a una serie de factores. En primer lugar, Sayaxché es una región aislada en la que la producción de aceite de palma se ha apoderado de una gran parte de la tierra cultivable del municipio, dejando muy pocos puestos de trabajo para los trabajadores no calificados fuera del sector palmero. En segundo lugar, muchos agricultores pequeños vendieron sus tierras a las empresas palmeras con la promesa de que estas empresas les proporcionarían un empleo permanente, lo cual no fue cumplido. Con la promesa de que tendrían un empleo estable y bien remunerado, muchos de estos agricultores vendieron sus terrenos en los que antes sembraban cultivos de subsistencia. Estos cultivos de subsistencia habían subsidiado sus ingresos y permitido mantener a sus familias. Los estudios muestran que las tasas de desnutrición en Sayaxché han aumentado desde la introducción de la palma africana y que los agricultores de subsistencia están en mejor situación que los trabajadores de palma quienes carecen de tierras para cultivos de subsistencia.<sup>209</sup>

## Reclutamiento y Contratación

### *Reclutamiento*

La gran mayoría de los trabajadores del sector palmero son contratados por terceros. Muchos trabajadores locales se enteran sobre los puestos de trabajo en las plantaciones de palma a través de personas quienes van corriendo la voz o son reclutados directamente por los intermediarios laborales. Mientras que los trabajadores migrantes también pueden ser contratados en sus comunidades de origen directamente por los intermediarios laborales,

muchos son reclutados a través de anuncios por la radio. Estos anuncios en general mencionan el número de trabajadores necesitados, el tipo de actividades que se espera que lleven a cabo, el pago, e información muy general sobre las condiciones laborales.<sup>210</sup>

Cobán, Alta Verapaz ha llegado a ser conocido como un centro de reclutamiento para las plantaciones de palma en Sayaxché. La investigación de Verité en Alta Verapaz indicó que a las personas interesadas en trabajar en las plantaciones de palma se les dijo que llegaran a la terminal de autobuses de Cobán, Alta Verapaz y que simplemente necesitaban llevar su Documentos Personal de Identificación (DPI). Los trabajadores que quieren trabajar en las plantaciones de palma llegan los domingos por la mañana al gimnasio municipal.<sup>211</sup> Por lo general, los trabajadores se reúnen a las 4 AM, y son transportados en autobús o camión para las plantaciones, donde se reúnen con un administrador, quien hace una lista en un cuaderno de los trabajadores. La plantación generalmente crea una lista de los trabajadores en su base de datos, la cual es entregada a los intermediarios laborales, quienes son responsables del registro de las horas de trabajo de los trabajadores.<sup>212</sup> Las entrevistas realizadas por los investigadores de Verité indican que los trabajadores de Cobán y los pueblos aledaños fueron generalmente contratados para trabajar como guardias de seguridad o supervisores, mientras que los trabajadores provenientes de zonas rurales remotas de Alta Verapaz o Quiché fueron contratados para trabajar en el campo.

### Transporte de Trabajadores hacia una Plantación de Palma

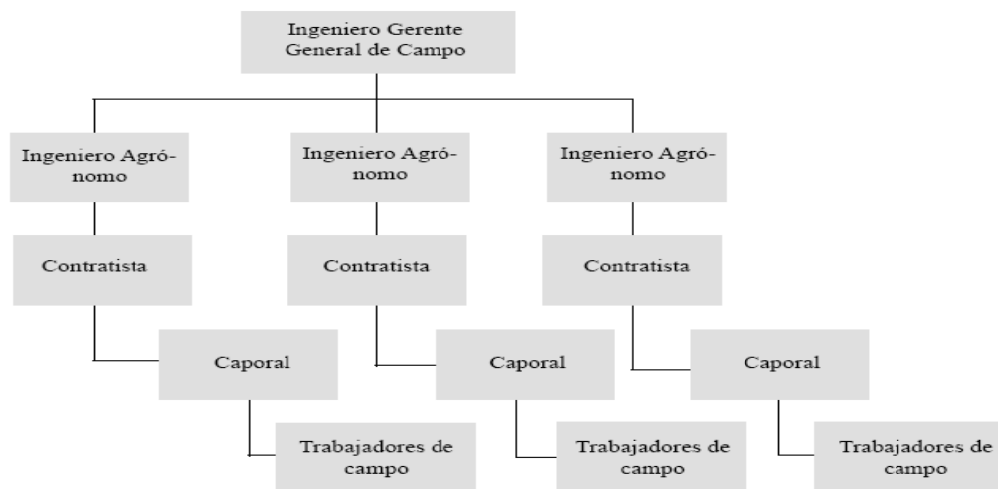


## Contratación

Algunos trabajadores del sector palmero son contratados de forma permanente. Sin embargo, por lo general, sólo los trabajadores administrativos y altamente cualificados cuentan con contratos permanentes.<sup>213</sup> Los trabajadores que viven en las comunidades cercanas a las plantaciones de palma pueden ir directamente a las oficinas de la empresa a solicitar empleo. Si son seleccionados para el empleo, se les provee un "código," el cual es asignado a cada trabajador y utilizado para la asignación de tareas y para la contabilidad. Sin embargo, muchos trabajadores locales son contratados por intermediarios laborales, quienes casi siempre carecen de contratos escritos y no ofrecen empleos permanentes.

Los trabajadores migrantes son contratados casi exclusivamente a través de intermediarios laborales, a quienes por lo general les tienen que entregar sus documentos de identificación. Estos trabajadores son generalmente contratados por los intermediarios laborales, quienes vienen a ser oficialmente sus empleadores, por "contratos" de corto plazo. Cada grupo es supervisado por un caporal (supervisor) quien es supervisado por un ingeniero o gerente de la plantación.<sup>214</sup> La investigación de campo indica que algunos trabajadores son supervisados directamente por sus intermediarios.

**Organigrama de las Plantaciones de Aceite de Palma** <sup>215</sup>



Los trabajadores migrantes temporales son generalmente contratados en el sector de la palma de Guatemala bajo una de dos modalidades. En un escenario, un grupo de trabajadores es contratado para realizar una tarea específica, como la limpieza de una superficie de una plantación. En este caso, un intermediario laboral generalmente elaborará un presupuesto y firma un contrato con la empresa palmera por un pago único, incluyendo los costos de mano de obra para todo el proyecto. Sin embargo, esta forma de contratación es menos común, ya que requiere un alto nivel de coordinación, planificación, elaboración de presupuestos, y la inversión inicial por parte del intermediario laboral.<sup>216, 217</sup>

La segunda forma y generalmente más usada en la contratación, es un acuerdo verbal entre un intermediario laboral y una empresa palmera para contratar a un determinado número de trabajadores para una comisión. Los acuerdos con respecto a las condiciones de vida, el transporte de los trabajadores, y la duración del contrato son generalmente explicados en términos vagos. La cantidad de dinero que los intermediarios laborales reciben por trabajador

varía según la empresa de palma, y algunos de estos intermediarios también reciben un salario diario, además de su comisión. Este tipo de "contrato" es más común en el sector palmero, ya que no requiere de un alto grado de sofisticación o inversión por parte de los intermediarios laborales y porque evita cualquier conexión documentada entre los empleadores y los intermediarios laborales.<sup>218</sup>

Independiente de si el contrato entre los intermediarios laborales y las empresas palmeras es verbal o escrito, los trabajadores agrícolas migrantes casi nunca cuentan con contratos escritos. Es importante señalar que los contratos escritos no son requeridos por la legislación guatemalteca, la cual permite los contratos verbales para el trabajo agrícola en virtud del artículo 27 del Código de Trabajo. Sin embargo, este mismo artículo exige que los empleadores que no proporcionan contratos escritos a los trabajadores, proporcionen una "tarjeta", o documento que indique la fecha de inicio de la relación laboral, los salarios, el período de pago, y el número de días o de turnos trabajados, o el número de "piezas" producidas o tareas realizadas.<sup>219</sup> Ninguno de los trabajadores temporales entrevistados por Verité reportaron que habían recibido este tipo de documento escrito. En muchos casos, los únicos registros que los trabajadores tenían de su empleo eran fotocopias que ellos mismos sacaron de sus cheques de pago.<sup>220</sup>

Los trabajadores entrevistados en el sur de Guatemala informaron que fueron contratados de manera directa por las plantaciones y por los intermediarios laborales. Ellos reportaron que habían nóminas separadas para los trabajadores contratados por las plantaciones y para los contratados por intermediarios laborales, y que sólo los trabajadores contratados directamente por las plantaciones recibían beneficios. Los trabajadores contratados por intermediarios laborales no tenían vacaciones, mientras que los contratados por las plantaciones si gozaban de ellas. Sin embargo, en ambos casos, los trabajadores carecían de contratos escritos.

La proliferación del trabajo temporal, la falta de contratos de trabajo, y la contratación a través de intermediarios laborales crea una relación de trabajo muy inestable, con un bajo nivel de seguridad en el empleo. En algunos casos, los trabajadores no saben si van a ser contratados día a día. Ellos tienen que esperar a que un autobús o un camión los recoja y su empleo depende de la cantidad de trabajo que le sea asignado a su contratista laboral.<sup>221</sup> En el norte de Guatemala, el empleo informal a corto plazo es muy común, lo que se presta para que los trabajadores sean despedidos fácilmente. El cuarenta por ciento de los trabajadores Q'eqchi' entrevistados en el norte de Guatemala informaron que habían sido despedidos, en lugar de haber dejado su empleo voluntariamente.<sup>222</sup>

### ***Intermediarios Laborales***

Según ActionAid, la mayoría de los trabajadores del sector palmero son contratados por intermediarios laborales.<sup>223</sup> En Sayaxché, a pesar de la demanda de trabajadores contratados directamente por las empresas de palma, la contratación a través de intermediarios laborales sigue siendo frecuente. Los intermediarios sirven como un enlace clave entre los empleadores y los trabajadores, y su participación en el proceso de reclutamiento y contratación crea vulnerabilidades a la trata con fines de explotación laboral entre los trabajadores. Las empresas de palma han llegado a depender de los intermediarios laborales para la contratación de trabajadores.<sup>224</sup> Expertos entrevistados por los investigadores de Verité reportaron que los intermediarios laborales también han sido utilizados por las empresas de palma como agentes para la compra de tierras.

Un estudio en el año 2010 encontró que los intermediarios contrataron al 80 por ciento de los trabajadores en el sector de aceite de palma, lo que resulta en un alto nivel de empleo informal.<sup>225</sup> Mientras que muchos intermediarios contratan trabajadores en persona o a través de anuncios de radio, otros no tienen que reclutar activamente a los trabajadores, debido a que las personas que los conocen y están buscando empleo activamente los buscan.<sup>226</sup> En el caso de los trabajadores migrantes, los intermediarios laborales son generalmente de las mismas comunidades de origen de los trabajadores. Sin embargo, algunos de los intermediarios laborales asignan algunas de sus funciones a los "coyotes," a quienes se les paga alrededor de GTQ 10 (USD 1.27) por trabajador, además de una cantidad por alimentos, a fin de contratar trabajadores en los municipios en los que los intermediarios laborales no conocen a los trabajadores.<sup>227</sup> Según fue informado, en algunos casos el personal de las plantaciones solicita un número de trabajadores de una manera inhumana, solicitando "100 cabezas",<sup>228</sup> o una "camionada" de trabajadores. Los intermediarios laborales ofrecen empleo a un número determinado de trabajadores, acuerdan en reunirse con ellos en un punto de encuentro y a una hora determinada, los transportan a su lugar de empleo, y se hacen responsables de su pago y regreso a casa.<sup>229</sup>

Según ActionAid, los trabajadores prefieren trabajar para los intermediarios laborales, creyendo que por conocerlos no van a ser engañados acerca de las condiciones de trabajo y vida, y que los transportarán de regreso a sus casas cuando su trabajo haya terminado. En el caso de los trabajadores locales, los intermediarios laborales fueron generalmente miembros de las comunidades cercanas a las plantaciones de palma, quienes contrataron a un número determinado de trabajadores de sus comunidades y los alrededores.<sup>230</sup> Esto les da a los intermediarios un alto grado de poder en sus comunidades, debido a que pueden decidir quiénes tendrán acceso a un empleo en las plantaciones de palma, la cual representa la principal fuente de empleo en muchas zonas. Ellos también asignan tareas a los trabajadores, las cuales puede variar mucho en función de la carga de trabajo, el horario, y la remuneración.<sup>231</sup>

La investigación de campo de Verité indica que las empresas de palma habitualmente contratan a ambos, líderes comunitarios y religiosos como intermediarios laborales. Los expertos locales entrevistados por Verité informaron que los alcaldes de las comunidades de origen algunas veces trabajaban como intermediarios laborales. Según los expertos entrevistados por Verité y ActionAid, las empresas palmeras han buscado activamente líderes comunitarios, porque saben que muchos miembros de la comunidad les tienen respeto y confianza, y ejercen influencia en las comunidades de origen de los trabajadores.<sup>232</sup>

Además de la contratación de trabajadores, los intermediarios son responsables de establecer y explicar las condiciones de empleo a los trabajadores, transportar a los trabajadores hacia y desde su lugar de trabajo, y resolver las quejas. Algunos intermediarios les pagan a sus trabajadores por hora o tarea, mientras que a otros se les deducen los gastos de suministros, alimentos, y otros costos y se dividen las ganancias entre los miembros de la cuadrilla. Un intermediario laboral entrevistado por Plaza Pública, una de las fuentes de noticias independientes de mayor confianza de Guatemala, informó que ganó alrededor de GTQ 600 (USD 76.63) durante un período de tres meses, después de haber descontado los gastos de transporte y publicidad, y otros gastos.<sup>233</sup>

## **Estudio de Caso – Intermediario Laboral 2 – Lucha y Activismo por los Derechos de los Trabajadores Locales**

Después de haber asistido a varios cursos de capacitación sobre los derechos de los trabajadores provistos por ONGs, Esteban sentía presión para mejorar las condiciones de los trabajadores locales. Durante mucho tiempo, él había estado luchando contra una empresa palmera local para que los trabajadores locales obtuvieran empleo permanente y había decidido que la mejor manera de lograr este objetivo era trabajando como un intermediario laboral. Al ser entrevistado por los investigadores de Verité, Esteban tenía ya dos meses de haber empezado a trabajar como intermediario laboral.

Esteban había contratado a 40 trabajadores, de los cuales todos eran miembros de su familia, amigos, o conocidos. Él trató de obtener un empleo permanente para ellos, pero la empresa de palma le había negado su petición. Por lo tanto, él había decidió trabajar junto a su grupo de trabajadores, "formando un equipo." Esteban dijo que él se aseguraba de que sus trabajadores fueran bien tratados y que les pagaran decentemente, así como también se aseguraba de que ellos realizara un buen trabajo.

La empresa palmera le pagaba a Esteban por trabajador y él no le cobraba nada a los trabajadores, sabiendo que tendría problemas con la empresa si lo hacía. Él presentó algunas quejas de sus trabajadores a los representantes de la empresa, especialmente aquellas relacionadas con los pagos por tarea extremadamente bajos, afirmando que él no quería que sus trabajadores ganaran "en centavos." Esteban también dijo que, a pesar de que los representantes de la empresa a menudo desestimaban sus quejas respondiendo que él "sólo llegaba a molestarlos," él había logrado algunas mejoras para sus 40 trabajadores, y esperaba que al mostrarle a la empresa de que éstos trabajadores eran confiables y trabajaban duro les daría un empleo permanente.

### ***Intermediarios Laborales y la Vulnerabilidad a la Explotación Laboral***

La contratación a través de contratistas o intermediarios laborales genera un aumento de la vulnerabilidad de los trabajadores en un gran número de formas. Los intermediarios laborales a menudo no están registrados y es muy difícil poder rastrearlos si surgiera alguna violación laboral o si no les pagan a los trabajadores. La contratación a través de intermediarios laborales crea una falta de transparencia en la relación laboral y protege a las empresas palmeras de responsabilidad por violaciones laborales. También hay informes de que los intermediarios laborales han engañado a nuevos reclutas acerca de sus condiciones de trabajo. Por último, algunos intermediarios laborales les cobran a los trabajadores comisiones por colocarlos en un trabajo y los trabajadores migrantes algunas veces tienen que pagarle a sus intermediarios un porcentaje de sus ganancias.

Los intermediarios laborales en la mayoría de casos son los empleadores legales de los trabajadores.<sup>234</sup> Los intermediarios laborales están obligados por ley a registrarse, pero muchos de ellos no lo hacen. Esto es muy problemático, debido a que cuando los intermediarios laborales no están registrados, es muy difícil para los trabajadores presentar denuncias en contra de ellos cuando surgen casos de violaciones laborales. Si bien la situación es beneficiosa

para ambos, los intermediarios laborales y las empresas palmeras, es sin lugar a duda muy perjudicial para los intereses de los trabajadores.

Mediante la contratación de empleados a través de intermediarios laborales, las empresas palmeras han podido evitar la responsabilidad por cualquier tipo de violación laboral.<sup>235</sup> Por ejemplo, después de un accidente en el año 2,009, en el cual 34 trabajadores murieron y decenas más resultaron heridos, la empresa de palma que estaba transportando a estos trabajadores negó toda responsabilidad y los intermediarios laborales sólo le ofrecieron a las familias de los fallecidos un pago nominal por indemnización.<sup>236</sup> Las empresas palmeras se han negado a proporcionar atención médica patrocinada por la empresa a los trabajadores lesionados en accidentes de trabajo, con el pretexto de que estos trabajadores no están en la nómina.<sup>237</sup> En los casos de lesiones o muertes, se espera que los intermediarios laborales sean responsables y sirvan como mediadores entre los trabajadores y sus empleadores, muchos de los cuales nunca se ven en persona. A los trabajadores locales se les dificulta rastrear a los intermediarios laborales y hacer que se hagan responsables, y esto es aún más difícil para los trabajadores migrantes de otros departamentos y países.<sup>238</sup>

### Trabajadores siendo recogidos de la Plantación de Palma en Autobús Escolar



A pesar de que las empresas palmeras han podido evitar la responsabilidad por infracciones en el pasado, mediante la contratación de empleados a través de intermediarios laborales, son responsables legalmente de cualquier tipo de violación a los derechos de los trabajadores cometida por sus intermediarios laborales. En el mes de febrero del 2005, la embajada de EE.UU. envió una transmisión la cual detalla una reforma legal guatemalteca aprobada por la Corte de Constitucionalidad (CC) a través del artículo 81 del Código del Trabajo. Conforme a esta disposición, las empresas que contratan a trabajadores a través de intermediarios laborales son las únicas responsables de las violaciones laborales. Anteriormente, la ley había considerado que existía una responsabilidad conjunta entre las empresas y los intermediarios laborales. Esto significa que las empresas de palma son consideradas responsables legalmente de todas las violaciones laborales cometidas contra los trabajadores subcontratados por intermediarios laborales.<sup>239</sup> Algunas compañías de palma han tratado de evadir esta responsabilidad al no firmar contratos con sus intermediarios laborales.<sup>240</sup> Sin embargo, incluso si estos contratos son solamente verbales, las empresas aún pueden ser legalmente responsables por las violaciones laborales, y también pueden enfrentar otras consecuencias, tales como el daño a su imagen y la

pérdida de los contratos para la compra de aceite de palma por los compradores comprometidos a la responsabilidad social .

A los intermediarios laborales se les paga de acuerdo al número de trabajadores que recluten, en contravención con la ley.<sup>241</sup> Esto incentiva al reclutador a reclutar el mayor número posible de trabajadores, y esto puede dar lugar al engaño en cuanto a las condiciones de trabajo. Los expertos locales y los trabajadores entrevistados por Verité han informado que muchos trabajadores son engañados por los intermediarios laborales en relación a su pago.

Algunos expertos laborales entrevistados por los investigadores de Verité informaron que mientras que algunos intermediarios únicamente recibían su pago de las empresas palmeras por cada trabajador contratado, algunos intermediarios laborales le cobraban a los trabajadores un pago único de comisión por haberles conseguido el empleo y/o un porcentaje de sus ganancias. De acuerdo a un experto entrevistado, los intermediarios laborales les cobraban a los trabajadores un pago inicial nominal de GTQ 25-50 (USD 3.19 -6.39), y descontaban GTQ 05.10 (USD 0,64 -1,28) de cada pago de los trabajadores. Han habido informes de que los intermediarios laborales les cobraban a los trabajadores que contrataban tasas de hasta el 20 por ciento de sus ingresos, las cuales pueden reducir drásticamente el sueldo que en realidad perciben. Se reportó que a algunos trabajadores se les dio adelantos en efectivo antes de empezar a trabajar. Según ActionAid, actualmente los intermediarios laborales rara vez otorgan a los trabajadores anticipos en efectivo, y en los casos en que lo hacen, requieren que los trabajadores les entreguen sus documentos de identidad originales hasta que los anticipos sean reembolsados.<sup>242</sup>



## Estudio de Caso – Intermediario Laboral 1 – Trabajadores Migrantes Buscando Ganar Dinero

“Juan” comenzó a trabajar en una plantación de palma en Sayaxché en el año 1998, cuando él tenía 12 años de edad. En ese momento, él recibía de pago GTQ 30 (USD 3.83) diarios por limpiar alrededor de la base de las palmeras. Juan dijo que en ese tiempo, habían muchos niños que trabajaban en las plantaciones de palma, pero que el número se había reducido considerablemente en los últimos años. Él trabajó en esa plantación durante siete años y luego fue trasladado a otra plantación, donde continuó trabajando en la limpieza, y más tarde le asignaron una variedad de tareas. Tras un tiempo, finalmente se convirtió en un caporal. Después de haber trabajado en esa plantación durante ocho años, Juan llegó a convertirse en un intermediario laboral.

Como intermediario laboral, Juan, quien había crecido en la zona, dijo que sólo reclutaba a trabajadores locales. Él dijo que debido a que la gente lo conocía, no tenía que hacer publicidad y que la gente llegaba a buscarlo o lo llamaban cuando estaban buscando empleo. El único requisito que Juan exigía era que los trabajadores le proporcionaran una fotocopia de sus documentos de identificación y sus números de cuenta bancaria, ya que los pagos se les depositarían directamente. La empresa de palma le pagaba a Juan GTQ 3 (USD 0.38) por día de trabajo de cada trabajador que reclutaba y él no le cobraba nada a los trabajadores. Juan dijo que por lo general él tenía unos 60 trabajadores quienes trabajan para él; lo que significaba que ganaba alrededor de GTQ 180 (USD 22.99) por día. Sin embargo, él manifestó que esto no era suficiente para mantener a su esposa y dos hijos.

Después de trabajar durante un año sin haber estado legalmente registrado, como es requerido por ley, Juan se registró oficialmente para trabajar como intermediario laboral. Él dijo que esto le permitiría contratar a trabajadores migrantes de otras áreas de Guatemala, Belice, México, y El Salvador. Juan comentó que a los trabajadores migrantes internacionales se les pagaba lo mismo que a los trabajadores locales, se les daban contratos de diez meses, y recibían beneficios.

Sin embargo, según Juan, a los trabajadores migrantes internos de otros departamentos les iba peor. Ellos tenían que entregarles sus documentos de identificación originales a los intermediarios laborales. Amigos de Juan, quienes contrataban trabajadores migrantes internos, le habían contado que ellos les cobraban a los trabajadores el diez por ciento de sus ingresos, además de los GTQ 3 (USD 0.38) diarios por trabajador que la empresa de palma les pagaba. Juan estaba emocionado por la posibilidad de contratar a trabajadores migrantes, ya que podría ganar mucho más de lo que ganaba contratando trabajadores locales, mediante el cobro de un porcentaje de sus ganancias.

## Indicadores de Trabajo Forzoso

Parte del mandato de investigación de Verité fue realizar una evaluación rápida de la existencia de indicadores de trabajo forzoso en el sector palmero de Guatemala. En la siguiente sección, Verité ofrece una visión general de los indicadores de trabajo forzoso encontrados en el sector palmero de Guatemala, de acuerdo con la guía de la OIT del 2,005 sobre la "Identificación del trabajo forzoso en la práctica," la cual desglosa los indicadores de trabajo forzoso en los indicadores de falta de consentimiento y la amenaza de un castigo.

En el *Apéndice 1: Presencia de Indicadores de Trabajo Forzoso de la OIT*, Verité ofrece una gráfica de un espectro más amplio de los indicadores de trabajo forzoso, basándose en la publicación de la OIT, *Hard to See, Harder to Count*, la cual desglosa los indicadores en tres dimensiones: la contratación sin libertad, el trabajo y vida bajo coacción, y la imposibilidad de salir del empleo. Para que el trabajo forzoso exista, es necesario que haya al menos un indicador de carácter involuntario y un indicador de la amenaza de una pena (uno de los cuales debe ser fuerte) en al menos una de estas dimensiones. Debido a que cada caso debe ser evaluado utilizando esta metodología, la información contenida en este informe no puede ser utilizada para determinar la existencia o el alcance del trabajo forzoso. Sin embargo, esta información es útil para evaluar el riesgo relativo que enfrentan ciertas categorías de trabajadores en ciertas áreas y para el diseño de políticas de intervención para reducir la vulnerabilidad de los trabajadores al trabajo forzoso en el sector palmero de Guatemala.

### Trabajador en una Plantación de Palma en Sayaxché



## **Falta de Consentimiento**

### **Endeudamiento Inducido**

Se ha reportado que en el sector agrícola de Guatemala los intermediarios laborales eran conocidos por otorgar adelantos en efectivo.<sup>243</sup> Según ActionAid, después de que algunos trabajadores no repusieron los adelantos recibidos, muchos intermediarios laborales dejaron de otorgar adelantos. Sin embargo, algunos intermediarios continuaron dando adelantos a los trabajadores, pero requerían que los trabajadores les dieran sus documentos de identidad originales hasta que estos adelantos fueran reembolsados.<sup>244</sup> Para los trabajadores migrantes, los adelantos en efectivo, junto con la retención de documentos, el pago por servicios del intermediario laboral y las deducciones a su pago del cinco al 20 por ciento de su salario crea vulnerabilidad al endeudamiento inducido.

También hay informes de que los trabajadores de palma tienen que comprar maíz y otros productos a crédito en las tiendas locales, y tienen que pagar este crédito cuando reciben su pago.<sup>245</sup> Se reportó que algunos trabajadores estaban constantemente en deuda con pequeñas tiendas independientes. Debido a que a algunos trabajadores se les pagaba cada 15 a 28 días, ellos tenían que comprar alimentos a crédito. Cuando ellos recibían sus cheques, tenían que pagar su deuda, que en muchos casos era igual o superior a su salario. Por lo tanto, tenían que obtener de nuevo los alimentos y otros bienes a crédito, lo que resultaba en un ciclo de endeudamiento. Algunos expertos entrevistados por los investigadores de Verité informaron que por lo general los trabajadores no estaban en deuda directamente con las empresas palmeras, pero que en El Estor, Izabal, la tienda que les vendía a los trabajadores los alimentos a crédito era de propiedad de la empresa palmera. Otros expertos laborales entrevistados por Verité informaron que los productos en Petén eran caros en comparación con los precios en otras partes del país, lo que aumentaba el costo de vida para los trabajadores, y facilitaba que los trabajadores se endeudaran.

### **Engaño o Falsas Promesas sobre el Tipo y las Condiciones de Trabajo**

Expertos locales entrevistados por Verité informaron que si bien el engaño sobre el tipo de trabajo era raro, el engaño y las falsas promesas con respecto a los términos de trabajo fueron generalizados. Un experto laboral del país entrevistado por Verité informó que si bien las descripciones de las condiciones de trabajo, antes de la contratación, estaban más cerca de la realidad para los trabajadores locales, el engaño sobre las condiciones de trabajo era común entre los trabajadores migrantes. Pequeños grupos de trabajadores migrantes son contratados generalmente por las redes de intermediario laborales, quienes visitan las comunidades alejadas de las plantaciones palmeras, o son reclutados a través de anuncios de radio que proporcionan información vaga sobre las condiciones de trabajo en las plantaciones. Los trabajadores de estas comunidades tienen poco conocimiento acerca de las condiciones de trabajo y vida reales en las plantaciones palmeras y tienen poco poder para expresar sus quejas si estas no cumplen las promesas.

Según los expertos y trabajadores entrevistados, el engaño por lo general está relacionado a las horas de trabajo y el pago. Uno de los expertos entrevistados señaló que los intermediarios laborales le prometían a los trabajadores un pago mensual de GTQ 2,000 (USD 255.44), pero en la práctica los trabajadores recibían un pago mensual de GTQ 1,400 (USD 178.81). Otro experto declaró que los intermediarios laborales les ofrecían a los trabajadores que tendrían fines de semana libres, y luego le exigían a los trabajadores que trabajaran todos los fines de semana.

Los trabajadores entrevistados informaron que fueron engañados respecto al pago, las horas de trabajo, las condiciones laborales, y las tareas que tendrían que llevar a cabo.

### **Retención o Falta de Pago de Salarios**

Los expertos locales entrevistados por Verité han informado que muchos de los trabajadores quienes fueron despedidos no recibieron el pago de los salarios que les debían. En Chisec, Ixcán, y Polochic, se han documentado casos de trabajadores despedidos sin pago de indemnización y otros beneficios que les debían.<sup>246</sup> Según expertos locales entrevistados por Verité, algunos guardias de seguridad de Cobán, Alta Verapaz fueron despedidos sin haberles pagado lo que les debían. De acuerdo a unos expertos entrevistados por Verité, algunos trabajadores son reclutados por "plan," bajo el cual se espera que ellos trabajen de 22 a 28 días. Si estos trabajadores no completan su "plan," no reciben pago alguno.

Varios trabajadores entrevistados reportaron una serie de deducciones erróneas o fraudulentas de sus salarios. Varios trabajadores entrevistados informaron que les deducían dinero de su salario para los beneficios del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), pero que no les proporcionaron una tarjeta del IGSS o los beneficios de seguridad social en la práctica. Los trabajadores entrevistados también reportaron deducciones por equipo de trabajo perdido o dañado, herramientas, y equipo de protección personal (EPP). Adicionalmente, los trabajadores informaron que sus horas de trabajo y productividad fueron subestimadas para fines relacionados con su pago y que no se les proporcionó documentación escrita con detalles de sus pagos y deducciones.

### **Retención de Documentos de Identificación u Otros Objetos Personales Valiosos**

Algunos trabajadores y expertos entrevistados por Verité informaron que los documentos personales de identificación de los trabajadores migrantes (cédula o el nuevo Documento Personal de Identificación - DPI) eran confiscados por sus intermediarios laborales o por la plantación palmera, y no les eran devueltos cuando eran despedidos. Por lo general, los trabajadores agrícolas guatemaltecos poseen uno de estos dos documentos. La cédula y el DPI, constituyen en la mayoría de casos, los únicos documentos de identificación personal de los trabajadores, y son necesarios para las transacciones bancarias, préstamos, obtención de licencias de conducir, y para realizar trámites en las agencias gubernamentales. Como la gran mayoría de los trabajadores de la palma son de zonas rurales que no cuentan con sedes que emiten estos documentos, ellos tienen que gastar grandes cantidades de tiempo y dinero en viajes con el fin de obtener el reemplazo de estos documentos. Por lo tanto, la confiscación de esos documentos puede constituir un desincentivo importante en el momento que los trabajadores quieran abandonar las plantaciones. Adicionalmente, un experto laboral local entrevistado por los investigadores de Verité informó que sin estos documentos, los trabajadores no pueden presentar quejas legales contra sus empleadores.

### **Amenaza de Castigo**

#### **Violencia Física contra los Trabajadores, sus Familiares o Personas Cercanas**

Muchos de los trabajadores entrevistados provenían de áreas que fueron fuertemente victimizadas durante la guerra civil, cuando el hecho de criticar a los militares podía resultar en tortura o muerte. Esto dio lugar a un trauma masivo y lo que se ha denominado como una "estrategia de supervivencia de silencio" en la que muchos guatemaltecos sufren de abuso sin

reportarlo por el miedo a represalias al denunciarlo.<sup>247</sup> Además, el alto nivel de violencia en Guatemala, incluyendo en las plantaciones de palma, puede afectar las decisiones de los trabajadores, incluso si las amenazas explícitas están ausentes. La historia de la represión, la violencia, y la impunidad le da peso a las amenazas implícitas o comentarios bruscos.

Durante y después de las protestas de trabajadores en Sayaxché, se reportó que los trabajadores que participaron en estas protestas se enfrentaron a una serie de actos de intimidación por parte de las empresas palmeras. De hecho, GREPALMA, le pidió a la policía y el personal militar que llevara a cabo operaciones de espionaje. GREPALMA también ha admitido haber fotografiado a los trabajadores que participaron en las protestas para poder presentar cargos en su contra.<sup>248</sup> El director de una ONG guatemalteca que ha estado activa en Sayaxché informó a los entrevistadores de Verité que las empresas de palma investigaron a quienes estuvieron detrás de las protestas y demandaron a las autoridades para que los detuvieran.

Algunos expertos locales entrevistados por Verité informaron que algunos trabajadores y representantes de ONGs habían sido amenazados de muerte por haber presentado quejas contra las compañías de palma. Los representantes de una ONG guatemalteca que ha luchado por los intereses de los trabajadores de palma informaron que habían recibido amenazas de muerte. Fue reportado que mediante una llamada telefónica, uno de los amenazadores dijo, "Ten cuidado porque si continuas aconsejando a los trabajadores, algo te podría pasar."

### **Violencia Sexual**

Los trabajadores entrevistados en el sur de Guatemala informaron que los supervisores algunas veces solicitaban favores sexuales de las trabajadoras. Si las mujeres no aceptaban, estos supervisores las transferían a puestos de trabajo con peores condiciones laborales. Por ejemplo, algunas mujeres trabajaban acarreado palmeras jóvenes y recibían su pago por pieza. Si ellas se negaban a otorgar favores sexuales a sus supervisores podían ser asignadas para al acarreo de las mismas palmeras pero tendrían que trasladarlas por distancias aún mayores, causando la disminución de su salario y al aumento de su carga de trabajo.

### **Prisión u Otro Confinamiento Físico**

Muchas de las plantaciones de palma son inmensas y físicamente aisladas de las comunidades y tiendas. En algunos casos, se necesita conducir durante 45 minutos dentro de una plantación para poder encontrar a un trabajador. Adicionalmente, se le prohíbe a la gente de afuera entrar en las plantaciones palmeras si no tienen un permiso y cuando esta gente trata de hablar con los trabajadores de las plantaciones, los supervisores llegan inmediatamente, por lo que es difícil para estos trabajadores el poder expresarse libremente.<sup>249</sup> Algunos expertos entrevistados informaron que durante las inspecciones en las plantaciones, a los inspectores de trabajo no se les permitía el acceso libre a áreas donde los trabajadores migrantes trabajaban o vivían, haciendo imposible que pudieran hablar con ellos. Esto hace que sea extremadamente difícil para los inspectores del trabajo u otras partes interesadas el poder acceder o entrevistar a los trabajadores migrantes

## Alojamiento Cercado de Trabajadores.



Hay informes de que en Sayaxché hay plantaciones con garitas cerradas con llave y guardias armados. De acuerdo con los trabajadores y los expertos entrevistados por Verité, mientras que los trabajadores locales por lo general regresan a sus hogares todas las noches, los trabajadores migrantes generalmente viven en las plantaciones durante la duración de sus contratos, los cuales pueden durar hasta seis meses. Los trabajadores locales entrevistados por Verité en Sayaxché informaron que tenían muy poco contacto con los trabajadores migrantes en las plantaciones, ya que en las inmensas plantaciones los trabajadores migrantes eran separados de la mano de obra local y los trabajadores migrantes no abandonaban las plantaciones, incluso los días domingos. La presencia de guardias, especialmente los guardias armados, quienes controlan las entradas/salidas de las plantaciones puede ser un factor disuasorio fuerte que influye en la decisión de los trabajadores migrantes de abandonar las plantaciones sin permiso.

### **Despido del Empleo Actual**

La investigación de Verité indica que los trabajadores han sido despedidos por bajo rendimiento, falta del cumplimiento con las cuotas, por ausencias en el trabajo, organización, y quejas. Una investigación reciente llevada a cabo en el norte de Guatemala indica que el 40 por ciento de los trabajadores palmeros Q'eqchi' entrevistados reportaron haber sido despedidos.<sup>250</sup> Los trabajadores también han sido despedidos bajo otros pretextos para evitar la obtención de beneficios.

Algunos trabajadores y un supervisor entrevistados informaron que en el sur de Guatemala, los trabajadores fueron despedidos por ser "perezosos" o por no cumplir con las cuotas de

producción. Los trabajadores entrevistados en el sur de Guatemala informaron que los trabajadores eran despedidos si faltaban tres días de trabajo y los trabajadores en Sayaxché informaron que los trabajadores migrantes fueron despedidos si faltaban dos días de trabajo durante sus contratos a corto plazo.

Varios trabajadores entrevistados por Verité informaron que habían sido despedidos o amenazados a ser despedidos por protestar o quejarse de sus condiciones de trabajo. Los expertos locales entrevistados por Verité informaron que los trabajadores que se quejaron de sus condiciones de trabajo se enfrentaron a despidos y a ser apuntados en las listas negras. Al ser despedidos, muchos de estos trabajadores reportaron que no se les pago el salario que les correspondía, y los trabajadores que tuvieron que entregar sus documentos de identificación originales a sus empleadores no recibieron sus documentos de regreso. Los trabajadores reportaron que habían tenido que pagar GTQ 100 (USD 12.77) y gastar tiempo y dinero en viajes con el fin de reemplazar sus documentos. Los trabajadores quienes carecían de estos documentos no podían presentar ninguna queja a través de los tribunales o el ministerio de trabajo sin estos.

Después de una protesta en Sayaxché, se reportó que una empresa palmera despidió a todos sus trabajadores locales y los reemplazó con trabajadores migrantes.<sup>251</sup> Los trabajadores locales entrevistados por Verité en Sayaxché informaron que estaban siendo amenazados constantemente a ser despedidos y reemplazados por trabajadores migrantes; y sus supervisores le decían que si no estaban satisfechos con las condiciones de empleo en esa plantación que había un gran número de trabajadores esperando a ocupar sus puestos de trabajo.

### **Exclusión en Futuros Empleos**

CONDEG ha informado que muchos trabajadores han tratado de expresar sus quejas, pero se han encontrado con amenazas de despido y a ser incluidos en una lista negra. CONDEG ha informado que las empresas de palma se niegan a contratar a trabajadores registrados en la lista negra o trabajadores que se han organizado o han presentado denuncias.<sup>252</sup> Según un informe del año 2011, después de que nueve trabajadores de Alta Verapaz presentaron una demanda legal en contra de una empresa palmera por despido injusto y falta de pago y otras prestaciones que les correspondían, se informó que la empresa de palma dejó de contratar a trabajadores de su comunidad de origen.<sup>253</sup> Los expertos y trabajadores entrevistados por Verité corroboraron estos reportes de listas negras de trabajadores que habían tratado de organizarse o quejarse. También informaron que los trabajadores que participaban en protestas en Sayaxché fueron registrados en listas negras y ya no fueron contratados por las empresas de palma.

### **Exclusión de la Comunidad y a la Vida Social**

Ha sido reportado que las compañías palmeras contratan a líderes comunitarios, políticos, indígenas, y religiosos para trabajar como intermediarios laborales o compradores de tierras. Estos individuos son empleados por el estatus de poder y confianza que tienen en las comunidades. Algunos trabajadores y expertos entrevistados por Verité informaron que la gente sentía una fuerte presión para vender sus tierras debido a la participación de estos líderes y que estaban conscientes de que podían ser rechazados por la comunidad si no accedían a cooperar. También hay informes de que las empresas de palma han provocado enfrentamientos entre miembros de la comunidad, afirmando que sólo van a comprar tierras en una comunidad si todos los miembros están de acuerdo en vender sus tierras, contratando a los miembros líderes

comunitarios para convencerles a los terratenientes a vender sus tierras y para que aislen a los miembros que no están a favor. Finalmente, debido a que las plantaciones de palma se han apoderado de vastas extensiones de Sayaxché y hay pocas oportunidades de empleo fuera de las plantaciones, muchos de sus habitantes tienen que elegir entre trabajar en las plantaciones de palma o abandonar sus comunidades para buscar empleo en otro lugar.

### **Privación de Alimentos, Alojamiento y Otras Necesidades**

Como se mencionó en la sección de *Apropiación de Tierras*, muchas familias en Sayaxché han perdido la tierra que ellos utilizaban para la agricultura de subsistencia. Mientras que estas familias anteriormente habían podido sobrevivir a través de una combinación de la agricultura de subsistencia y el trabajo temporal en pequeñas granjas o en otros sectores, ahora la palma africana domina la región. Por lo tanto, estas familias se han vuelto dependientes de empleo en el sector palmero como una de las únicas fuentes de empleos cercanos a sus comunidades para trabajadores no calificados. Según ActionAid, las familias quienes han vendido la totalidad de sus tierras pasan a depender completamente de las plantaciones de palma para su sustento.<sup>254</sup> Por otra parte, los trabajadores migrantes dependen de las plantaciones de palma para su alimentación y refugio durante el tiempo que laboran en las plantaciones, que puede durar hasta seis meses.

### **Cambio a Peores Condiciones Laborales**

Los trabajadores entrevistados en el sur de Guatemala informaron que los supervisores algunas veces solicitaban favores sexuales de las trabajadoras. Si las mujeres no aceptaban, estos supervisores las transferían a puestos de trabajo con peores condiciones laborales. Por ejemplo, algunas mujeres trabajaban acarreado palmeras jóvenes y recibían su pago por pieza. Si ellas se negaban a otorgar favores sexuales a sus supervisores, podían ser asignadas para al acarreo de las mismas palmeras pero tendrían que trasladarlas por distancias aún mayores, disminuyendo su salario y aumentando su carga de trabajo.

Los trabajadores entrevistados también reportaron que algunos supervisores mostraron favoritismo hacia ciertos trabajadores, colocándolos en puestos de trabajo más deseables y asignando a los trabajadores que no les gustaban o que se quejaban en empleos menos favorables. Se reportó que algunos supervisores solicitaban sobornos para asignar o mantener a los trabajadores en puestos bien remunerados y más fáciles. Si los trabajadores no pagaban los sobornos, ellos podían ser transferidos a puestos de trabajo más arduos y peor remunerados.

### **Salarios**

Un informe del año 2011 reveló que el salario promedio mensual devengado en Guatemala fue nueve por ciento menos que el salario mínimo mensual en el país. En el sector privado, fue 18 por ciento más bajo, mientras que los trabajadores del sector público que trabajaron para el gobierno obtuvieron un promedio de 59 por ciento más que el salario mínimo.<sup>255</sup> Un estudio a nivel nacional del ASIES en el 2012 encontró que el 67 por ciento de los trabajadores no asalariados ganó menos que el salario mínimo mensual de GTQ 2,075 (USD 263.24). Fue también reportado que el 26 por ciento de los trabajadores no asalariados ganó menos de GTQ 1,000 (USD 126.86) al mes, un 25 por ciento ganó entre GTQ 1,001 (USD 126.99) y GTQ 1,500 (USD 190.29) al mes, y el 16 por ciento ganó entre GTQ 1,501 (USD 190.42) y GTQ 2,000 (USD 253.73) al mes.<sup>256</sup>



Mientras tanto, el 95 por ciento de los trabajadores agrícolas temporales ganó menos que el salario mínimo mensual. El 70 por ciento ganó menos de GTQ 1,000 (USD 126.86) al mes, un 19 por ciento ganó entre GTQ 1,001 (USD 126.99) y GTQ 1,500 (USD 190.29) al mes, y el seis por ciento ganó entre GTQ 1,501 (USD 190.42) y GTQ 2,000 (USD 253.73) al mes.<sup>257</sup> Un informe publicado por las Naciones Unidas en el año 2013 indicó que el 97 por ciento de los trabajadores agrícolas temporales no recibió salarios lo suficientemente altos como para satisfacer sus necesidades básicas.<sup>258</sup>

En muchos casos, a los trabajadores no calificados se les paga por tarea. Si bien esto puede ser beneficioso para los trabajadores varones jóvenes que pueden ganar más que el salario mínimo, los trabajadores de mayor edad o mujeres pueden estar en desventaja y sin poder ganar el salario mínimo.<sup>259</sup>

## Norte de Guatemala

En Sayaxché, hasta el año 2010, a los trabajadores locales se les pagaba generalmente GTQ 50 (USD 6.38) por día, lo cual estaba por debajo del salario mínimo para un trabajador en el sector agrícola. La investigación de ActionAid encontró que en el mes de marzo del 2011 todos los cuadrilleros entrevistados en Sayaxché todavía ganaban GTQ 50 (USD 6.38) o menos por día, a pesar del aumento al salario mínimo a GTQ 63.70 (USD 8.08). De hecho, algunas empresas le pagaron a los trabajadores GTQ 30-40 (USD 3.81-5.07) al día, después de las deducciones por alimentación y vivienda.<sup>260</sup>

A finales del año 2010, una de las empresas de palma comenzó a pagar a los trabajadores el salario mínimo de GTQ 56 (USD 7.10) por día, pero aumentó las cuotas de los trabajadores y luego comenzó a pagarles por tarea. Esta práctica fue promovida por GREPALMA como una buena práctica que benefició a los trabajadores. GREPALMA afirmó que esto daría lugar a que los trabajadores ganaran más que el salario mínimo.<sup>261</sup>

### Aumento de Carga de Trabajo con el Fin de Ganar el Salario Mínimo (grupos de enfoque 2010)<sup>262</sup>

Actividad	Unidades por Turno	Pago por Unidad	Unidades por Turno salario diario	Pago por Unidad – destajo	Diferencia en Pago por Unidad	Aumento en Trabajo para Ganar misma Paga
Aclaramiento	40	GTQ 1.25 (USD .16)	60	GTQ .93 (USD .11)	- GTQ .32 (USD .04)	50%
Excavación de Hoyos	30	GTQ 1.66 (USD .21)	40	GTQ 1.40 (USD .18)	- GTQ .26 (USD .03)	33%
Siembra	50	GTQ 1 (USD .12)	60	GTQ .93 (USD .11)	- GTQ .07 (USD .00)	20%
Aclaramiento alrededor de Plantas	40	GTQ 1.25 (USD .16)	60	GTQ .93 (USD .11)	- GTQ .32 (USD .04)	50%
Aplicación de Fertilizantes	20	GTQ 2.50 (USD .32)	30	GTQ 1.86 (USD .23)	- GTQ .64 (USD .08)	50%
Aplicación de Pesticida	10	GTQ 5 (USD .64)	15	GTQ 3.73 (USD .47)	- GTQ 1.27 (USD .16)	50%

Sin embargo, el pago por pieza ha tenido consecuencias negativas en la práctica. El pago por tarea presenta problemas para los trabajadores de edad avanzada, ya que mientras que los hombres jóvenes tienen la capacidad para ganar más que el salario mínimo, en muchos casos los trabajadores de edad avanzada no pueden trabajar lo suficientemente rápido como para ganar el salario mínimo.<sup>263</sup> La siguiente tabla presenta los pagos por tarea de una plantación en Sayaxché, basada en la información obtenida durante grupos focales llevadas a cabo por ActionAid en el mes de septiembre del 2010.<sup>264</sup>

Según Oxfam, después de una denuncia presentada ante el Ministerio de Trabajo, las empresas de palma en Sayaxché prometieron pagarle a los trabajadores el salario mínimo. Sin embargo, los trabajadores y las organizaciones no gubernamentales han reportado que las cargas de trabajo fueron incrementados y establecieron cuotas diarias excesivas. Por ejemplo, se esperaba que los trabajadores varones aplicaran más de una tonelada de fertilizante por día, al menos 100 palmeras, o que cosecharan 150 frutas de palma por día.<sup>265</sup> Fue informado que en Sayaxché los trabajadores tienen que cumplir con las cuotas no oficiales con el fin de ganar el salario mínimo. Mientras a los trabajadores se les prometió que se les pagaría el salario mínimo diario para la cosecha de fruta de palma, se les comunicó posteriormente que si no cosechaban por lo menos 300 frutas de la palma al día, no recibirían el salario mínimo.<sup>266</sup>

Un experto local entrevistado por Verité informó que las mujeres en Sayaxché antes recibían GTQ 15-30 (USD 1.91 -3.83) por día por recoger las pepitas de palma. Después de haberse quejado del salario tan bajo, algunas plantaciones de palma les aumentaron su pago al salario mínimo de 71.40 GTQ (USD 9.06) por día, pero para obtener ese salario las trabajadoras tenían que llevar a cabo las mismas tareas pesadas que los hombres, como la cosecha de al menos 125 frutos de palma al día. Si las mujeres no lograban cumplir con estas altas cuotas, sólo les pagaban GTQ 35 (USD 4.47) por día. En el año 2013, Oxfam informó que a las mujeres se les pagaba GTQ 0.25 (USD 0.03) por llenar 50 bolsas con tierra y palmeras jóvenes. Con el fin de ganar el salario mínimo del año 2013 de GTQ 71.40 (USD 9,20), las mujeres tendrían que llenar 286 bolsas por día.<sup>267</sup>

Un experto entrevistado por Verité informó que si bien algunas empresas en Sayaxché comenzaron a pagarle a los trabajadores locales el salario mínimo después de las protestas de mayo del 2012, los trabajadores migrantes seguían recibiendo entre GTQ 40 y 50 (USD 5.10 y 6.38), monto muy por debajo del salario mínimo. Esto fue al parecer porque no tenían influencia en las negociaciones salariales, ya que los trabajadores provenían de comunidades lejanas y no tenían ninguna organización o entidad que representara sus intereses. En una plantación de Sayaxché se reportó que los trabajadores migrantes, quienes en su mayoría eran originarios de Alta Verapaz, ganaban GTQ 68 (USD 8.68) por día, antes de las deducciones. Sin embargo, después de descontarles GTQ 18 (USD 2.29) por día por vivienda y alimentación, ellos recibieron GTQ 50 (USD 6.38) por día. Algunos de los trabajadores locales entrevistados consideraron que esta práctica era más beneficiosa, ya que creían que la comida proporcionada valía más que GTQ 18 (USD 2.29) por día.

Los trabajadores locales entrevistados por Verité en Sayaxché informaron que los salarios variaban bastante en función de la empresa para la que trabajaban; el tipo de trabajadores (locales o migrantes); su situación laboral (permanente frente a temporal); la forma de pago (por día o por pieza); deducciones; tareas asignadas, y su capacidad para trabajar de forma rápida. Los salarios diarios en general oscilaron entre GTQ 50 (USD 6.38) y GTQ 71.40 (USD 9.11). En la plantación que mejor pagaba, los trabajadores entrevistados por Verité informaron que recibieron GTQ 71.40 (USD 9.11) al día, el salario mínimo, o GTQ 2,000-2,500 (USD 255.44 a

319.30) al mes durante seis días de trabajo a la semana, de seis a nueve horas de trabajo por día, lo cual resulta ser aproximadamente GTQ 77-96 (USD 9.83 a 12.26) por día. También hubo informes de amplias variaciones en los pagos por tarea entre las plantaciones. Los trabajadores locales entrevistados por Verité quienes trabajaron en una de las plantaciones en Sayaxché informaron que, a pesar de que recibían al menos el salario mínimo, no les pagaban por las horas extras trabajadas.

#### **Vegetación Excesivo alrededor de Palmeras que Trabajadores Limpian por 0.11 USD por Árbol**



Los trabajadores de una plantación en Sayaxché recibieron su pago en cheque, y reportaron que su intermediario laboral los había transportado al banco para que cambiaran sus cheques, pero que no les había proporcionado transporte de regreso a la plantación. Para los trabajadores que trabajan en áreas remotas, esto puede significar un viaje de cinco horas de ida y regreso, por lo que los trabajadores pueden tener que utilizar el poco tiempo libre que tienen para cambiar sus cheques e incurrir en un gasto importante de transporte.<sup>268</sup>

Se reportaron deducciones fraudulentas en los salarios de los trabajadores para el pago de seguridad social. Según CONDEG, mensualmente se llevan a cabo deducciones a los salarios de los trabajadores empleados en Sayaxché para cubrir el pago al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS). Sin embargo, los trabajadores no reciben ningún documento o tarjeta de seguro social, ni beneficios en la práctica.<sup>269</sup> Los trabajadores entrevistados por ActionAid en una plantación en Sayaxché señalaron que las contribuciones del IGSS fueron descontadas de sus salarios, pero que no recibieron una tarjeta de seguro social.<sup>270</sup>

Los trabajadores también reportaron fraude en el pago de sus salarios. Por ejemplo, los trabajadores que ganan por tarea informaron que la cantidad que se les paga por la limpieza de palmeras fue basada en el cálculo fraudulento del número de árboles que ellos habían limpiado en realidad.<sup>271</sup> Según ActionAid, los trabajadores fueron obligados por sus intermediarios

laborales a firmar un documento declarando que ellos habían recibido su pago, pero no se les entregó este u otro documento, ni ningún otro documento escrito explicando su pago y las deducciones.<sup>272</sup> De hecho, según los expertos locales entrevistados por Verité, muchos trabajadores ni siquiera recibieron un codo de cheque detallando sus pagos y deducciones, lo que les impide verificar si sus salarios están completos. Según ActionAid, cuando los trabajadores en Sayaxché no se presentaron a trabajar por enfermedad u otros motivos justificables, sólo recibieron la mitad de su salario diario.<sup>273</sup>

Se ha informado que en el Valle del Polochic, en el año 2010, los trabajadores ganaban 30 por ciento menos que el salario mínimo. También han habido denuncias de que a los trabajadores se les obligaba a llevar a cabo trabajo no remunerado en la época seca. Se reportó que a los trabajadores se les decía que para obtener trabajo cosechando fruto de palma en la temporada de lluvia, ellos tenían que trabajar 15 días al mes durante cuatro o cinco meses de la temporada seca, limpiando escombros y malezas alrededor de las palmeras sin remuneración alguna.<sup>274</sup>

## Sur de Guatemala

Algunos trabajadores entrevistados en el sur de Guatemala informaron que ganaban el salario mínimo, mientras que otros informaron que ganaban menos que el salario mínimo. Los pagos variaron ampliamente, dependiendo de la plantación, la situación laboral de los trabajadores, y las tareas asignadas. Verité entrevistó a ocho trabajadores en el sur de Guatemala, así como a su caporal. El caporal informó que a todos los trabajadores se les pagaba el salario mínimo de 71.40 GTQ (USD 9.11) por día. Sin embargo, algunos de sus trabajadores entrevistados informaron que ganaban GTQ 65 (USD 8.30) por día, antes de las deducciones por el IGSS, con la cual contaban en la práctica. Los trabajadores informaron que trabajaban de 7:00 AM a 2:00 PM. Sin embargo, algunos trabajadores (cosechadores y aplicadores de fertilizantes), a quienes se les pagaba por tarea, podían ganar más del salario mínimo si trabajaban duro. Los cosechadores entrevistados de otra plantación informaron que ganaban el salario mínimo de 71.40 GTQ (USD 9.11 ) por día, por la recolección de cinco quintales (sacos de 100 libras ) de fruto de palma, lo cual lo podían hacer hasta en tres horas.

Algunos trabajadores informaron que en teoría se les pagaba el salario mínimo, pero en la práctica y después de deducciones ellos ganaban menos que el salario mínimo, y algunos expertos entrevistados por Verité denunciaron casos donde llevaban doble registro de pagos. Otros trabajadores entrevistados informaron que estaban pagándoles descaradamente menos del salario mínimo. Algunos trabajadores entrevistados informaron que sus horas de trabajo y la productividad fueron fraudulentamente subregistradas, lo que resulta en pagos más bajos que lo que los trabajadores habían ganado en realidad. Los trabajadores de una plantación informaron que les depositaban sus salarios directamente en una cuenta bancaria y que no se les proporcionaba ningún documento escrito detallando el cálculo del pago y las deducciones.

## Beneficios

Un informe publicado en el año 2012 indica que un gran porcentaje de trabajadores eran empleados informalmente por las plantaciones palmeras, lo que resulta en un muy bajo porcentaje de trabajadores que reciben beneficios. Según el informe, el 72 por ciento de los trabajadores en las plantaciones de palma carecían de beneficios de seguridad social.<sup>275</sup> Algunos trabajadores locales permanentes y temporales, y a quienes les renovaban sus contratos anualmente, informaron que recibían los beneficios legales que les correspondían. Sin

embargo, se informó que los trabajadores migrantes no recibían ningún beneficio. Según ActionAid, a los trabajadores permanentes sin contratos se les obligaba a firmar documentos, donde renunciaban a su derecho de prestaciones y beneficios, y no se les proporcionaba una copia de este documento.<sup>276</sup>

Las mayores empresas de palma que operan en Sayaxché han reportado oficialmente el empleo de un número extremadamente bajo de trabajadores, especialmente trabajadores permanentes con contratos. Esto indica que un gran porcentaje de trabajadores están empleados de manera informal y carecen de acceso a las prestaciones que les corresponderían. Los representantes de una ONG activa en Sayaxché reportaron que los trabajadores temporales contratados por las empresas de palma en Sayaxché no recibieron beneficios. Asimismo, informaron que a pesar de que les descontaron a los trabajadores GTQ 100 (USD 12.77) de sus salarios para el IGSS, en la práctica, a los trabajadores no se les proporcionaron tarjetas del IGSS ni las prestaciones de seguridad social. La investigación llevada a cabo en Sayaxché en el año 2011 indica que los trabajadores del sector palmero no tuvieron días libres ni gozaron de vacaciones pagadas.<sup>277</sup>

Es común para los trabajadores en sector palmero ser contratados por períodos de un máximo de siete a diez meses. Ellos son despedidos y contratados repetidamente por lo que no llegan a acumular beneficios.<sup>278</sup> Los trabajadores entrevistados por Verité en Sayaxché y el sur de Guatemala informaron que eran contratados por un contrato de diez meses y eran despedidos cada diez meses y luego recontratados nuevamente.

Los trabajadores locales entrevistados en el sur de Guatemala informaron que gozaban de diferentes niveles de beneficios, dependiendo de su situación laboral (permanente frente al temporal) y si fueron contratados por un intermediario laboral o directamente por la plantación. Los trabajadores contratados por intermediarios laborales informaron que no se les proporcionó el tiempo de vacaciones, mientras que los trabajadores que fueron contratados directamente por las plantaciones si recibieron el tiempo de vacaciones. Muchos de los trabajadores entrevistados en el sur de Guatemala informaron que mientras que los pagos para el IGSS eran descontados de su paga, no habían recibido una tarjeta del IGSS ni los beneficios de seguridad social, los cuales incluyen el acceso gratuito a médicos y medicamentos. A pesar de que a muchos de los trabajadores no se les daban indemnización por despido, algunos trabajadores entrevistados en el sur de Guatemala informaron que cuando ellos habían sido despedidos si habían recibido GTQ 10,000 (USD 1,277.22) de indemnización por despido.

## Horas de Trabajo

El código de Trabajo de Guatemala especifica los límites de horas de trabajo diarios y semanales. Para los turnos diurnos, los trabajadores pueden trabajar un máximo de ocho horas por día y 44 horas por semana. Para los turnos nocturnos, el límite se fija en seis horas diarias y 36 horas semanales. Para los turnos mixtos, el límite es de siete horas por día y 42 horas por semana.<sup>279</sup> Un estudio de ASIES del año 2012 encontró que 30 por ciento de los trabajadores agrícolas en todo el país trabajó de dos a cuatro horas al día, 24 por ciento trabajó de cuatro a seis horas al día, y el 46 por ciento trabajó de seis a ocho horas al día. El 92 por ciento de los trabajadores agrícolas temporales informaron que estaban satisfechos con sus horas de trabajo.<sup>280</sup>

## Norte de Guatemala

Una investigación llevada a cabo en el año 2011 indica que muchos de los trabajadores empleados en el sector palmero en Sayaxché trabajaron turnos de 6AM a 12PM o de 7AM a 3PM, de lunes a domingo. Esto indica que los trabajadores por lo general trabajaron entre seis y ocho horas diarias (por debajo de los límites legales de la jornada de trabajo), pero de 42 a 56 horas semanales (alcanzando o excediendo los límites de horas de trabajo semanales).<sup>281</sup> Otra investigación llevada a cabo por CONGCOOP en el norte de Guatemala indica que en el año 2010, el 11 por ciento de los trabajadores empleados en el sector palmero trabajó menos de ocho horas al día, el 61 por ciento trabajó ocho horas al día, y el 28 por ciento trabajó más de ocho horas al día, lo cual excede los límites diarios legales en relación a las horas de trabajo. Por el contrario, del 13 al 14 por ciento de los trabajadores trabajó más de ocho horas al día en la agricultura familiar en el año 2010.<sup>282</sup> Los trabajadores locales entrevistados por Verité en Sayaxché reportaron que generalmente trabajaban de seis a nueve horas diarias, seis días a la semana.

## Sur de Guatemala

Los trabajadores entrevistados en el sur de Guatemala, quienes trabajaban para la empresa de aceite de palma más grande en Guatemala y a quienes les pagaban por día informaron que, por lo general trabajaban de 7AM a 2PM (siete horas por día). Los cosechadores entrevistados informaron que ganaban el salario mínimo al cosechar cinco quintales (sacos de 100 libras) de fruto de palma, lo cual podían hacerlo hasta en tres horas. Los trabajadores entrevistados informaron que desde que esta empresa palmera había obtenido la certificación de Rainforest Alliance, lo cual sucedió dos años atrás, las cuotas de producción y las horas de trabajo habían disminuido en gran medida. Ellos informaron que previamente a esto, tenían que trabajar de ocho a 9.5 horas por día.

Los trabajadores que recibían su pago por tarea informaron que los horarios de trabajo fluctuaron mucho. Por ejemplo, los trabajadores encargados de la aplicación de herbicidas informaron que se les pagaba una cantidad fija por la aplicación de 14 mochilas llenas de herbicida por día. Ellos informaron que por lo general trabajaban de 6AM a 11:30AM (5.5 horas), y que después podían irse a su casa. Los trabajadores que aplicaban fertilizantes informaron que sólo tenían que trabajar de 7AM a 10AM u 11:00AM (de tres a cuatro horas diarias) para cumplir con su cuota.

## Trabajo Infantil

Un informe del año 2013, elaborado por la UNICEF, el Banco Mundial, y la OIT encontró que 507,000 niños, entre las edades de siete y 14 años (aproximadamente el 20 por ciento de los niños en este grupo de edad) estaban trabajando en Guatemala. Aproximadamente dos tercios de los niños estaban empleados en la agricultura, incluyendo el 75 por ciento de los varones y el 40 por ciento de las niñas. El informe encontró que los niños que realizaban trabajo infantil fueron sometidos a condiciones de trabajo peligrosas, incluyendo largas horas de trabajo, exposición al sol, transporte de cargas pesadas, y trabajo con herramientas filosas. El 38 por ciento de los niños que trabajaban no asistían a la escuela, en comparación con el 22 por ciento de los niños que no trabajaban. Los niños trabajadores trabajaban un promedio de 47 horas a la semana y los niños que no asistían a la escuela trabajaban un promedio de 58 horas.<sup>283</sup>

Un informe de la OIT-IPEC del 2006, detalla la situación de los niños y adolescentes indígenas que trabajaban en Guatemala. Según el informe, una encuesta del gobierno de Guatemala del año 2000 indicó que habían 937,530 niños, niñas, y adolescentes trabajadores en Guatemala. De estos menores, un 55.4 por ciento estaba entre las edades de cinco a 14 años y el 44.6 por ciento estaba entre 15 y 17 años de edad. El estudio encontró que la incidencia del trabajo infantil y juvenil fue mayor entre los indígenas guatemaltecos, ya que el 35.3 por ciento de los niños y adolescentes indígenas estaban trabajando y el 52.3 por ciento de todos los niños y trabajadores juveniles en Guatemala eran indígenas. En promedio, el 61.7 por ciento de los niños trabajadores trabajaban en la agricultura, mientras que el 70.5 por ciento de los niños trabajadores indígenas trabajaban en la agricultura.<sup>284</sup>

En el 2011, el Departamento de Estado de los EE.UU. informó que habían aproximadamente un millón de niños y menores trabajadores entre las edades de cinco y 17 años de edad en Guatemala. El Departamento de Estado de los EE.UU. informó además que la mayor parte del trabajo infantil se produjo en las zonas rurales, especialmente en el sector informal y agrícola.<sup>285</sup> El Departamento de Trabajo de los EE.UU. informó que el trabajo en las plantaciones era muy exigente y que un gran número de padres de familia en Guatemala hacía trabajar a sus hijos junto a ellos con el fin de cumplir con las cuotas que en el sector agrícola les imponían.<sup>286</sup> Durante la investigación de Verité sobre los indicadores de trabajo forzoso en la producción de café, la cual fue llevada a cabo en el año 2011, el 98.9 por ciento de los 372 trabajadores del sector cafetalero entrevistados informaron que habían menores de edad trabajando en la finca de café donde ellos actualmente trabajaban o donde habían trabajado la última vez.<sup>287</sup>

La investigación de Verité indica que la incidencia al trabajo infantil era mucho menor en el sector palmero que la incidencia en el sector cafetalero. Un experto entrevistado por los investigadores de Verité informó que había trabajo infantil en las plantaciones de palma en El Estor, Izabal. Oxfam ha reportado que se han recibido informes de trabajo infantil en las plantaciones de palma, y que esto era visto como "normal" para muchos padres de familia. Inclusive surgieron algunas protestas cuando ciertas empresas de palma prohibieron que menores de 18 años trabajaran en sus plantaciones, aunque ya existía una prohibición legal a que estos menores de edad participaran en trabajos peligrosos, incluyendo aquellos donde había exposición prolongada al sol, fertilizantes, pesticidas, e insecticidas.<sup>288</sup>

En el año 2011, CONDEG reportó que si bien el trabajo infantil se había vuelto menos común, hubo un número significativo de trabajadores de entre 14 y 18 años de edad trabajando en las plantaciones de palma en Sayaxché. CONDEG informó además que en sólo en una empresa de palma ubicada en Sayaxché, habían aproximadamente 1,000 trabajadores menores de edad, quienes llevaban a cabo las mismas tareas, recibían el mismo pago, y trabajaban la misma cantidad de horas que los adultos. Esto viola el artículo 149 del Código del Trabajo Guatemalteco, el cual establece que los menores de edad deben de trabajar una hora menos al día y seis horas menos por semana que los trabajadores adultos.<sup>289</sup>

Los trabajadores entrevistados en el sur de Guatemala informaron que algunas veces niños trabajaban junto a sus madres, quienes eran responsables de recoger las pepitas de palma caídas al suelo. Debido a que las mujeres tenían que llegar a una cuota establecida por la plantación y podían ser despedidas por no hacerlo, fue reportado que algunas llevaban a sus hijos con ellas para que les ayudaran a alcanzar esa cuota, a pesar de que las empresas de palma prohibían oficialmente esa práctica.

## Problemas que Enfrentan las Mujeres

En muchos casos, a las mujeres que trabajan en las plantaciones de palma se les asignan tareas específicas, entre las que están el trabajo en los viveros, la siembra de palmeras, o el transporte del fruto de palma. Algunas empresas de palma perciben a las mujeres como mejores para la realización de tareas delicadas, pero más débiles que los hombres. No obstante, las mujeres, incluyendo mujeres embarazadas, son responsables de llevar a cabo tareas pesadas. Por ejemplo, CONDEG ha informado que las mujeres pueden tener que llenar hasta 50 sacos de tierra, los cuales pesan 40 libras cada uno, y hacer de diez a 12 viajes de aproximadamente 15 minutos por cada viaje para llevar estos sacos de tierra. Las mujeres también son responsables de limpiar las áreas de siembra, quitar la maleza, y aplicar fertilizantes y pesticidas, entre otras actividades. Las mujeres embarazadas y sus hijos son especialmente vulnerables a los efectos de los insecticidas o fertilizantes tóxicos.<sup>290</sup>

A las mujeres algunas veces se les paga menos que a los hombres, ya que se asume falsamente que sus ingresos son un aporte extra a sus hogares.<sup>291</sup> Según Oxfam, las mujeres que trabajaron turnos de siete horas ganaron el 50 por ciento del salario mínimo diario, mientras que los hombres ganaron cerca del salario mínimo.<sup>292</sup> Según un experto local entrevistado, las mujeres en Sayaxché antes ganaban de GTQ 15 a 30 (USD 1.91 - 3.83) por día por recoger pepitas de palma. Después de que ellas se quejaron por el bajo pago que recibían, algunas plantaciones de palma aumentaron su pago a la misma tasa que la de los hombres - GTQ 71.40 (USD 9,20) por día - pero se requería que las mujeres llevaran a cabo las mismas tareas pesadas que los hombres, como la cosecha de al menos 125 frutas de palma al día. Si las mujeres no cumplían con esta cuota alta, sólo se les pagaba GTQ 35 (USD 4.47) por día. En el año 2013, Oxfam reportó que a las mujeres se les pagaba GTQ 0.25 (USD 0.03) por llenar una bolsa con tierra y una palmera, con un peso total de aproximadamente 50 libras. Con este pago mínimo, ellas tendrían que llenar y acarrear 286 bolsas al día para ganar el salario mínimo.<sup>293</sup>

En muchos casos, las mujeres son el único sostén de sus hogares. Algunas de ellas tienen que pagar por el cuidado de sus hijos, de modo que puedan ir a trabajar en las plantaciones, incurriendo en un gasto adicional, lo cual les hace aún más difícil satisfacer las necesidades básicas de sus familias.<sup>294</sup> Las mujeres que no pueden pagar por el cuidado de sus niños tienen que dejar a sus hijos pequeños con sus hijos mayores, lo que puede dar lugar a que estos niños mayores tengan que abandonar la escuela. Como alternativa, puede que ellas tengan que llevar a sus hijos pequeños a trabajar con ellas, lo que puede resultar en trabajo infantil. Debido a que se espera que las mujeres cocinen y hagan las tareas del hogar, muchas de ellas tienen que despertarse a las 4 AM para preparar las comidas de sus esposos, además de hacer las tareas del hogar cuando regresan de trabajar en las plantaciones.<sup>295</sup>

Muchas mujeres son excluidas del proceso de la toma de decisiones. Las organizaciones de mujeres han sido excluidas de las negociaciones con las empresas palmeras. Por lo general, las tierras están registradas bajo los nombres de los hombres, y no se les consulta a las mujeres sobre la venta de las tierras. Según Oxfam, muchas mujeres se han opuesto a la venta de las tierras y algunas se han organizado para impedir la venta de sus tierras.<sup>296</sup> De hecho, un estudio del año 2012 encontró que el 86 por ciento de las mujeres que eran las cabezas de sus hogares se oponían a la venta de las tierras.<sup>297</sup> Las mujeres entrevistadas en los grupos focales en el año 2010 por ActionAid señalaron que ellas no querían vender sus tierras, y que recordaban muy bien el gran esfuerzo para obtenerlas. Ellas reportaron que mientras algunas personas optaron por vender sus tierras debido a la necesidad económica, otras lo hicieron debido a la presión.<sup>298</sup>



Cuando fueron mujeres quienes vendieron sus tierras, ellas recibieron una compensación menor a la recibida por los hombres. ActionAid encontró que las mujeres que vendieron sus tierras en una comunidad en Sayaxché en el año 2010 recibieron la mitad de la cantidad por caballería de tierra que los hombres. En otra comunidad en Sayaxché, entre los años 2000 y 2002, las mujeres recibieron un tercio de lo que los hombres recibieron por caballería.<sup>299</sup>

Los trabajadores entrevistados en el sur de Guatemala reportaron acoso sexual de parte de los supervisores en las plantaciones hacía las trabajadoras. También informaron que los supervisores exigían favores sexuales a las trabajadoras y de no aceptarlos, los supervisores las transferían a empleos peor pagados o más exigentes. Por ejemplo, algunas mujeres trabajaban acarreado plantas de palma y recibían un pago por tarea. Si ellas se negaban a proveerles favores sexuales a sus supervisores, ellas podían ser asignadas para acarrear las plantas de palma a distancias mayores. A causa de eso, se les disminuían sus salarios y se les aumentaba la carga de trabajo.

## Salud y Seguridad Ocupacional

Según ASIES, las estadísticas nacionales del 2012 indican que, a nivel nacional, el 40 por ciento de los trabajadores no asalariados habían tenido un accidente de trabajo o conocían a alguien que lo había sufrido en los seis meses anteriores, mientras que el 45 por ciento no había sufrido de un accidente en los seis meses anteriores, y el 15 por ciento no sabía o no respondió. El 49 por ciento de los trabajadores no asalariados reportó que la causa principal de los accidentes de trabajo fue la falta de prudencia; el 26 por ciento informó que se trataba de una falta de capacitación, información, o experiencia; el tres por ciento informó que sucedió por las herramientas o equipos; y el dos por ciento informó que fue por falta de mantenimiento. Las estadísticas del año 2012 indican que sólo el 11 por ciento de los trabajadores no asalariados tenía acceso al EPP (Equipo de Protección Personal), mientras que el 73 por ciento no tenía acceso y el 15 por ciento no sabía o no respondió. En el sector agrícola, el 38 por ciento de los trabajadores informaron que si tenían acceso al EPP, mientras que el 60 por ciento informó que no lo tenían.<sup>300</sup>

Los trabajadores de las plantaciones de palma, incluyendo hombres, mujeres, y niños, son vulnerables a una amplia variedad de riesgos para su salud y seguridad. Los trabajadores pueden estar expuestos a periodos prolongados bajo el sol, lesiones causadas por la caída de hojas de palma, cortaduras con instrumentos filosos, mordeduras de serpientes venenosas o picaduras de insectos, exposición a herbicidas o pesticidas tóxicos, uso de maquinaria pesada, o accidentes en el transporte.<sup>301</sup> Un reporte del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas indicó que las lesiones más frecuentes sufridas por los trabajadores fueron de espalda y cadera, debido a que los trabajadores tenían que caminar mucho, pero una gran cantidad de trabajadores resultaron heridos por causa de accidentes durante el transporte bajo condiciones "inhumanas." Las lesiones y muertes relacionadas al trabajo pueden causar que los trabajadores y sus familias caigan en situaciones de aún mayor pobreza.<sup>302</sup>

Los trabajadores entrevistados en el sur de Guatemala reportaron que antes de recibir la certificación de Rainforest Alliance, lo cual sucedió hacía dos años, la plantación no les proporcionaba ninguna EPP, pero que después de la certificación se les habían sido provistos con mascarillas y guantes. Ellos también podían comprar otros equipos y vestimenta especial a lo que ellos consideraban un "precio bajo." Según CONDEG, las únicas herramientas o EPP que los empleadores proveían a los trabajadores de las plantaciones de palma en Sayaxché fueron

bolsas para plantar palmeras y herramientas afiladas utilizadas para el corte del fruto de palma.<sup>303</sup> Los trabajadores entrevistados por Verité en Sayaxché informaron que tenían que comprar sus propias picas y que si ellos perdían herramientas o materiales proporcionados por el empleador, el valor de estas herramientas sería deducido de sus salarios. Debido a que los empleadores no proporcionaban un lugar seguro para que los trabajadores puedan guardar sus herramientas, los trabajadores tenían que transportar sus herramientas al de sus casas para el trabajo todos los días; lo cual puede crear otros peligros, especialmente si los trabajadores están involucrados en accidentes al estar llevando consigo sus picas o machetes.<sup>304</sup>

### Ambulancia en Plantaciones de Palma



Han habido reportes de que los trabajadores no reciben el EPP necesario para el manejo de productos químicos o para la aplicación de pesticidas o fertilizantes.<sup>305</sup> Según un artículo del periódico *Plaza Publica*, aunque los trabajadores en Sayaxché aplicaban 15 bolsas de fertilizante de un peso de 100 libras cada una, a los trabajadores nunca se les proporcionó guantes o máscaras. Ellos se quejaron del olor y el ardor en sus ojos y piel que este trabajo les ocasionaba.<sup>306</sup> Los trabajadores entrevistados en el sur de Guatemala, quienes trabajaban para la mayor empresa de palma en Guatemala informaron que antes de obtener la certificación de Rainforest Alliance, dos años atrás, los trabajadores que aplicaban los herbicidas no recibieron EPP, y que algunos trabajadores habían muerto a causa de lo que ellos creían era la exposición a los herbicidas. Sin embargo, después de obtener la certificación de Rainforest Alliance, a estos trabajadores se les proporcionó EPP. Mientras tanto, en Sayaxché, los trabajadores que aplicaron pesticidas en una plantación propiedad de otra empresa que recibió la certificación de Rainforest Alliance informaron que no se les proporcionó ninguna EPP. Según los expertos locales entrevistados por Verité, han habido casos de intoxicación y muerte de trabajadores debido a la manipulación de productos químicos peligrosos sin EPP.

Según CONDEG, a los trabajadores en Sayaxché se les dieron insecticidas fuertes en envases blancos sin etiquetas, para que los aplicaran. Según fue reportado, los trabajadores se quejaron de haber experimentado efectos inmediatos por los insecticidas, incluyendo ardor en la garganta, tos, erupciones en los brazos y cara, e irritación y lagrimeo de los ojos. Hay otros efectos a largo plazo que no se han estudiado.<sup>307</sup> Según *Plaza Publica*, uno de los plaguicidas aplicados por los trabajadores en las plantaciones de palma fue Klerat; un potente anticoagulante usado para matar roedores que se alimentan con las pepitas de palma. USAID ha prohibido el uso de Klerat en todos sus proyectos agrícolas y lo ha clasificado como un pesticida peligroso.<sup>308</sup>

Las picaduras de serpientes venenosas son un peligro real en las plantaciones de palma. Mientras que muchos trabajadores usan botas de goma para reducir el riesgo, otros no lo hacen, y las botas de hule no protegen totalmente contra las mordeduras de serpientes. En el sur de Guatemala, los trabajadores entrevistados por Verité reportaron una creencia generalizada de que las empresas de palma liberaron intencionalmente serpientes venenosas en las plantaciones de palma para que las serpientes se comieran a los ratones y ratas que se alimentaban con las pepitas de palma. En Escuintla, los trabajadores entrevistados informaron que dos años atrás, antes de que la plantación para la que trabajaban obtuviera la certificación Rainforest Alliance y comprara medicamento contra el veneno para la pequeña clínica médica en la plantación, moría un promedio de tres trabajadores al año por mordeduras de serpientes, ya que no lograban llegar a tiempo al hospital para ser tratados. Oxfam informó que en Sayaxché muchas plantaciones aún no tenían medicamento contra el veneno de serpientes y sólo les proporcionaban a los trabajadores algunos medicamentos básicos mientras eran trasladados a un hospital.<sup>309</sup>

#### **Serpientes Venenosas Asesinadas por Trabajadores en Plantación de Palma**



Los trabajadores entrevistados reportaron que la caída de fruta de palma y hojas de palma representaban un gran riesgo para su salud y seguridad. Los trabajadores tienen que utilizar

picas largas para cortar los frutos de la palma, las cuales pueden ser de hasta 30 metros de altura y pesar hasta 125 libras. Ellos también tienen que cortar las hojas de palma con el fin de alcanzar el fruto. Dado que a los trabajadores no se les proporciona gafas especiales, cascos, y otros implementos de EPP, se arriesgan a daños a sus ojos por la caída de escombros e insectos, así como también a otras lesiones que pueden causar la caída del fruto u hojas de palma. Uno de los trabajadores entrevistados informó que una fruta de palma de 20 libras le había caído sobre la cabeza mientras dormía bajo una palmera, lo cual le había causado una contusión cerebral. Otro trabajador informó que mientras él estaba cortando fruto de palma grande, ésta se le había caído encima y le había fracturado la pierna.

Durante las consultas, las compañías de palma en Sayaxché acordaron a solamente usar buses para el transporte de sus trabajadores. Sin embargo, Oxfam informó que en el año 2013 todavía se estaban utilizando camiones para transportar a los trabajadores.<sup>310</sup> Además, los investigadores de Verité observaron que trabajadores eran transportados en las palanganas de camiones y pickups en Sayaxché. Han habido reportes sobre varios accidentes relacionados con autobuses y camiones que transportan trabajadores de palma, los cuales han dado lugar a numerosas muertes y lesiones. Según *Plaza Publica*, hubo cinco accidentes reportados públicamente que involucraron a camiones o autobuses que transportaban a trabajadores a las plantaciones de palma entre el año 2009 y mayo del 2012. Estos accidentes resultaron en 59 muertes y 179 heridos, pero el número de accidentes, muertes, y lesiones es probablemente mucho mayor, ya que muchos accidentes no son reportados.<sup>311</sup>

En el mes de febrero del 2009, 36 trabajadores murieron en un camión mientras eran transportados a una plantación de palma en Sayaxché, como resultado de un deslizamiento de tierra.<sup>312</sup> Tres años más tarde, en el mes de febrero del 2012, otro camión que transportaba 104 trabajadores a una plantación de propiedad de la misma empresa palmera estuvo involucrado en un accidente, lo que resultó en la muerte de dos trabajadores y 54 trabajadores heridos, entre ellos diez trabajadores menores de edad. Esta empresa alegó que no era legalmente responsable de indemnizar a estos trabajadores, ya que la empresa no los empleaba directamente, ya que los trabajadores no tenían contratos por escrito.<sup>313</sup> Las familias de los trabajadores que murieron retuvieron al intermediario laboral, quien había contratado a los trabajadores, y a quien más tarde amenazaron a ser linchado si no pagaba los gastos funerarios de los trabajadores fallecidos. El intermediario laboral terminó pagándoles aproximadamente GTQ 10,000 (USD 1,277.22) por los gastos funerarios de cada trabajador fallecido. Sin embargo, fue reportado que la empresa de palma al parecer no tomó ninguna responsabilidad y no hizo ningún pago a los trabajadores.<sup>314</sup>

Los trabajadores informaron que muchas empresas de palma no se hacen responsables de los accidentes de trabajo. En el mejor de los casos, en Sayaxché, a los trabajadores se les daban cuatro días de tiempo libre pagados cuando se lesionaban en el trabajo, pero nada más que esto. En el sur de Guatemala, los trabajadores empleados en una de las plantaciones reportaron haber recibido el antídoto para las mordeduras de serpiente y los primeros auxilios mínimos por otras lesiones en la pequeña clínica médica, y se les había proporcionado transporte a un hospital en caso de lesiones más graves. Sin embargo, en muchos casos, los trabajadores informaron que no recibieron ningún tratamiento o servicio médico.

## Transporte de Trabajadores hacia una Plantación de Palma



Muchos de los trabajadores entrevistados en el norte y sur de Guatemala informaron que, a pesar de que se les dedujeron de su salario montos para los pagos del IGSS, no se les habían proporcionado con una tarjeta del IGSS o beneficios de seguridad social, los cuales incluyen el acceso gratuito a los médicos y medicamentos. Algunos trabajadores que fueron empleados en las zonas rurales informaron que a pesar de que se les proporcionó una tarjeta de IGSS, no pudieron utilizar los servicios del IGSS debido a que las instalaciones más cercanas que aceptaban afiliados al IGSS se ubicaban demasiado lejos. Otros trabajadores entrevistados, a quienes recibían beneficios y trabajaban o vivían cerca de las instalaciones del IGSS informaron que, a pesar de que ellos sí podían tener acceso a los beneficios, tenían que esperar durante largos períodos de tiempo y que las instalaciones del IGSS se quedaban sin medicamentos con frecuencia.

### Vivienda

A nivel nacional, las encuestas de ASIES han indicado que en el año 2012, el 66 por ciento de los trabajadores agrícolas temporales estaba satisfecho con la vivienda proporcionada por el empleador, el 28 por ciento consideró que era poco satisfactoria, y el cinco por ciento no estaba satisfecho en lo absoluto. Treinta y seis por ciento de los trabajadores agrícolas temporales encuestados informó que la vivienda proporcionada por el empleador carecía de electricidad, el 35 por ciento informó que carecía de agua potable, el 27 por ciento informó que carecía de instalaciones sanitarias, y el 26 por ciento informó que carecía de áreas para la preparación de alimentos.<sup>315</sup>

## Vivienda de Trabajadores en Plantación de Palma



La investigación de Verité indica que cientos de trabajadores migrantes pueden ser alojados en galeras muy concurridas. Estas galeras están equipadas con catres o camas literas que se encuentran en estrecha proximidad entre sí y carecen de privacidad o no tienen acceso a lugares seguros en donde se puedan almacenar sus pertenencias.

### Daño Ambiental

Se ha vinculado a la producción de aceite de palma una amplia variedad de consecuencias ambientales a nivel mundial: la deforestación, pérdida de biodiversidad, daño a los animales en peligro de extinción, invasión de tierras protegidas, alto uso de agua, y erosión y degradación del suelo.<sup>316</sup> De acuerdo con Rainforest Action Network, la industria de la palma es "una de las principales causas de la destrucción de los bosques de todo el mundo."<sup>317</sup> La deforestación genera una serie de problemas relacionados, de la destrucción de selvas tropicales y hábitats de especies en peligro de extinción al cambio climático, la contaminación del aire y el agua, y la erosión del suelo.<sup>318</sup> Los incendios, un método común para la limpieza de la vegetación de un bosque natural con el objetivo de prepararlo para una plantación de palma, dan lugar a la contaminación. El humo producido por estos incendios fue citado como una de las principales causas de la contaminación del aire.

La contaminación del agua es un grave problema ambiental asociado a la producción de aceite de palma. Por cada tonelada métrica de aceite de palma que se produce, 2.5 toneladas métricas de efluente resultan como un subproducto del procesamiento del aceite de palma. Este

efluente, junto con los pesticidas y fertilizantes, con frecuencia es lanzado directamente en fuentes de agua dulce cercanas a las plantas de procesamiento. Oxfam informó en el año 2010 que una investigación realizada en Indonesia indicó que se necesitarían 420 años de producción de biocombustibles para compensar por la destrucción causada por la deforestación relacionada con el aceite de palma.<sup>319</sup>

### Vista Aérea del Petén

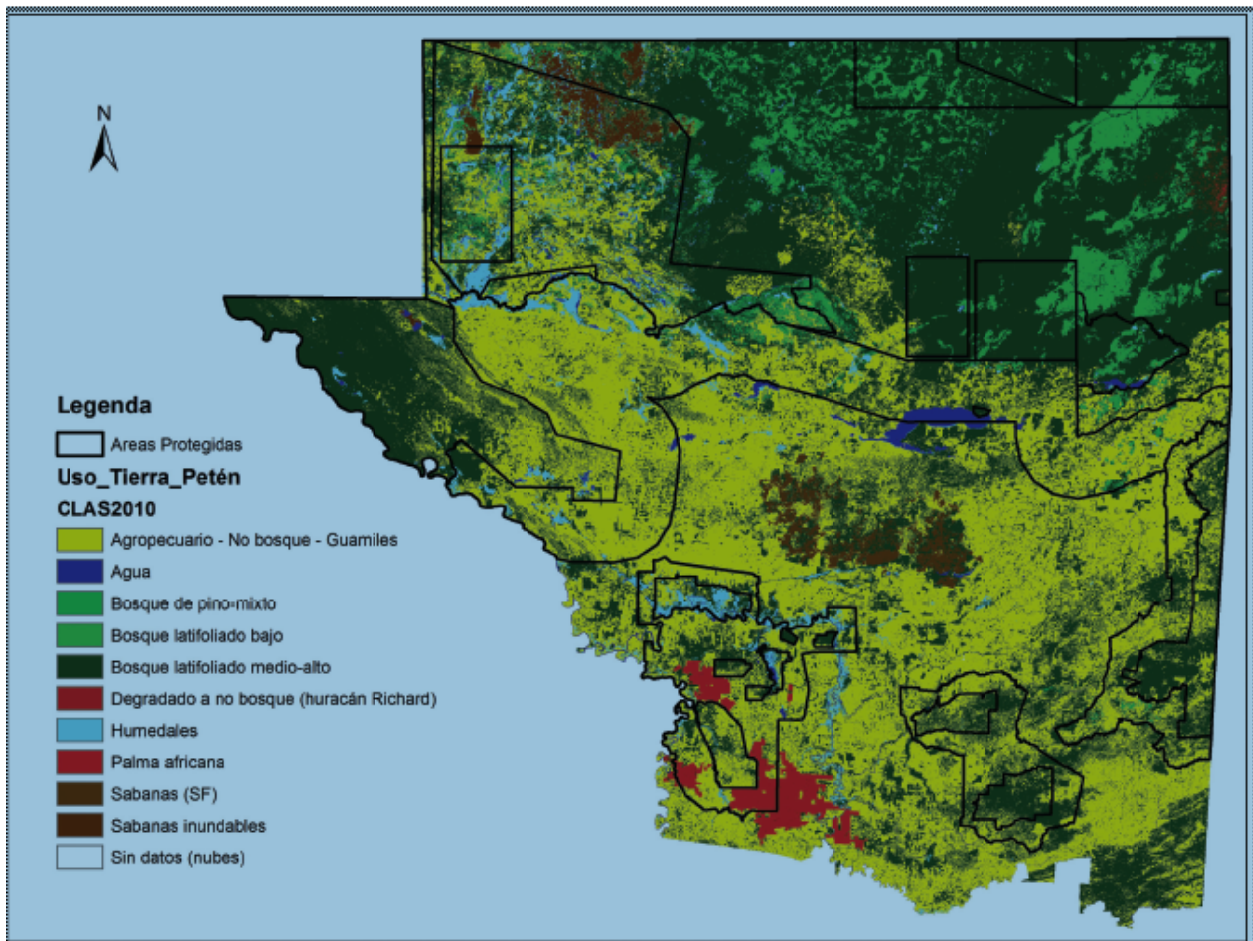


Oxfam ha informado que la producción de aceite de palma ha contribuido a la deforestación en Guatemala, especialmente en Sayaxché e Ixcán.<sup>320</sup> Se ha reportado que el 20 por ciento de la tierra en Guatemala en donde la palma africana fue sembrada en el año 2010 eran bosques en el año 2000; el 29 por ciento se dedicaba a la producción de granos básicos; el 32 por ciento fue de pastizales naturales; y el uno por ciento fue de humedales.<sup>321</sup> De hecho, se ha estimado que solamente en el norte de Guatemala más de 148,000 hectáreas de bosques fueron despejadas en un período de cinco años para la producción de aceite de palma.<sup>322</sup> Del año 1982 al 2010, el departamento de Petén perdió más de 1.3 millones de hectáreas de bosque, mientras que la producción de palma se expandió a 110,000 hectáreas aproximadamente durante este mismo período.<sup>323</sup>

En Guatemala, las empresas palmeras han reportado que han contribuido a la reforestación.<sup>324</sup> Un ex funcionario del gobierno de alto nivel, responsable de temas ambientales en Guatemala y entrevistado por los investigadores de Verité, declaró que la industria palmera había adquirido una mala reputación y que otros cultivos, como el maíz degradaba el suelo a un ritmo más rápido y no daba sombra o refugio para las aves u otros animales. Sin embargo, el director del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala (CALAS), una prominente ONG guatemalteca, ha reportado que las afirmaciones de que las empresas que sus plantaciones de palma proporcionan sombra y capturan el dióxido de carbono son engañosas. Por otra parte, un informe publicado en el año 2011, Realidad Ecológica de Guatemala, afirma que "las plantaciones de palma no son bosques, sino más bien un monocultivo." Ellas carecen de la biodiversidad de los bosques y no

generan alimentos. Adicionalmente, las empresas palmeras ven a las especies nativas como amenazas para sus cultivos que deben ser exterminadas.<sup>325</sup>

### Uso de la Tierra en el Petén en 2010 superpuesta sobre áreas protegidas<sup>326</sup>



La expansión de la producción de palma también ha dado como resultado, directa e indirectamente, a la invasión de zonas protegidas. Por ejemplo, ha sido reportado que alrededor de 500 hectáreas de zonas protegidas del Parque Nacional de la Laguna Alachuá se han perdido por la producción de aceite de palma.<sup>327</sup> Otra consecuencia es que los agricultores pobres desplazados por las plantaciones de palma - ya sea debido a la pérdida de sus tierras o comunidades, o por la falta de oportunidades de empleo - se han visto obligados a emigrar. Debido a la falta de alternativas, algunos se mudan a las áreas protegidas, que son las únicas áreas en las que pueden sembrar sus cultivos de subsistencia y donde no tienen que pagar alquiler de tierra.<sup>328</sup> El director de CALAS ha informado que el desplazamiento de familias por las plantaciones de palma ha causado la invasión de áreas protegidas, así como también conflictos ambientales y sociales.<sup>329</sup>

El consumo de agua en las plantaciones de palma también tiene una serie de efectos sobre el medio ambiente y las comunidades aledañas a las plantaciones. Las plantaciones de palma requieren una gran cantidad de agua, especialmente durante la primera etapa de la siembra, y muchas plantaciones se han establecido a lo largo de los ríos de Guatemala por esta razón. Estas plantaciones algunas veces desvían ríos y arroyos, utilizan una gran cantidad de agua, y



contaminan fuentes de agua con fertilizantes y pesticidas.<sup>330</sup> Las plantas de procesamiento de aceite de palma en Guatemala también contaminan los ríos y arroyos con sus efluentes.<sup>331</sup>

El Norte de Guatemala tiene una precipitación más constante que la del sur de Guatemala, lo que significa que requiere menos agua, haciendo de esta área un lugar aún más ideal para la siembra de palma africana. El cultivo de la palma en el sur de Guatemala es menos perjudicial en algunos aspectos, ya que gran parte de la producción de palma se produce en tierras previamente ocupadas por otros cultivos, especialmente el algodón, el azúcar y el caucho. Sin embargo, el sur de Guatemala tiene niveles extremadamente altos de precipitación durante una parte del año y niveles muy bajos durante la otra parte, haciendo que las plantaciones de palma necesiten una gran cantidad de agua. Algunas plantaciones han construido represas en ríos, afectando drásticamente las comunidades circundantes, las cuales pierden el acceso al agua para riego y uso doméstico. También hay denuncias de que en el sur de Guatemala las plantas de procesamiento de palma vierten sus desechos en los ríos.<sup>332</sup>

Las comunidades afectadas han comenzado a luchar contra el daño ambiental causado por las plantaciones de palma en Guatemala. En Sayaxché, algunas comunidades se han quejado de que las empresas palmeras han desviado ríos fuera de sus comunidades.<sup>333</sup> En Fray Bartolomé, Alta Verapaz, las comunidades se han quejado de que una plantación palmera y una planta de procesamiento han traído consigo moscas, gases, y residuos químicos. En Raxruhá, Alta Verapaz, una comunidad presentó una denuncia a la Corte Suprema de Guatemala por contaminación ambiental. Según algunos expertos del país entrevistados por Verité, activistas medioambientales que se oponen a la producción del aceite de palma han denunciado haber sido víctimas de campañas de intimidación.

## Mecanismos de Queja

CONDEG ha informado que en Sayaxché, la mitad de la población no habla español con fluidez. Aunque la mayoría de los trabajadores son campesinos pobres de áreas rurales que hablan lenguas indígenas y que sólo tienen niveles bajos de educación, la mayoría de los administradores de las plantaciones tienen preparación académica alta y hablan español. Además de las barreras lingüísticas y culturales, los trabajadores no sienten confianza para presentar sus quejas a la administración, y en muchos casos no conocen sus derechos laborales.

<sup>334</sup>

Los trabajadores locales entrevistados en Sayaxché por Verité informaron que comúnmente eran amenazados a ser despedidos y reemplazados por trabajadores migrantes y que sus supervisores les dijeron que si no estaban satisfechos con sus condiciones de empleo, un gran número de trabajadores estaban esperando para ocupar sus puestos de trabajo. Un experto nacional entrevistado por Verité informó que, después de que alrededor de 100 trabajadores no habían recibido su pago por el trabajo que habían realizado en una plantación de palma, uno de ellos había presentado una queja. Fue informado que este trabajador tuvo que huir de la zona después de haber recibido amenazas. Algunos expertos entrevistados por Verité informaron que tanto los trabajadores como sus defensores fueron objeto de amenazas de muerte cuando se presentaron reclamos. En muchos casos, los reclutadores e intermediarios laborales viven en las mismas comunidades que los trabajadores y conocen a los miembros de sus familias. Esto hace que las víctimas se abstengan de presentar denuncias. Cuando los casos relacionados con los intermediarios laborales son llevados a los tribunales, hay una serie de problemas que impiden que las quejas de los trabajadores sean resueltas.

Un destacado experto, entrevistado por los investigadores de Verité informó que los trabajadores enfrentan represalias violentas e intimidación por organizarse o presentar quejas. Por ejemplo, diez miembros del Sindicato de Trabajadores Bananeros de Izabal (SITRABI) fueron asesinados. Además, señaló que un minero que presentó una denuncia por falta de compensación cuando fue paralizado en un accidente había sido asesinado a disparos. De hecho, la Confederación Sindical Internacional (CSI), declaró en junio del año 2013 que "Guatemala se había convertido en el país más peligroso del mundo para los sindicalistas," registrando al menos 53 asesinatos de sindicalistas desde el año 2007, así como una serie de amenazas y actos de intimidación, secuestros, actos de tortura e intentos de asesinato, lo cual creaba una "cultura de miedo y violencia."<sup>335</sup>

#### **Estudio de Caso– Falta de Mecanismos de Reclamos en el Sur de Guatemala**

Roberto había trabajado en las plantaciones de palma, en el sur de Guatemala durante varios años. Él también había trabajado en otros sectores, tales como la construcción, cuando no había podido encontrar trabajo en la palma, pero siempre se había respaldado en el trabajo en la palma. Roberto reportó que ocurrían "muchas injusticias" en las plantaciones de palma, pero que los trabajadores no se quejaban porque necesitaban sus empleos y "la cultura es muy pobre, la gente no se ha despertado." Los trabajadores también tenían miedo de perder sus empleos debido a que, "detrás de cada trabajador hay cinco más que están esperando su puesto de trabajo." Él también mencionó que existía la percepción de que era imposible ganar una demanda, afirmando que, "nunca le ganarían a esas personas y que era mejor aceptarlo."

En el año 2009, el Ministerio de Trabajo presentó una demanda contra una compañía palmera por la falta de pago a nueve trabajadores de Alta Verapaz por los beneficios percibidos al ser despedidos injustamente. Sin embargo, muchos de estos trabajadores no pudieron cubrir el costo del transporte para la cabecera departamental de Cobán con el fin de continuar con su demanda legal, y fue reportado que varios representantes de dicha empresa palmera los visitaron en varias ocasiones, como un intento para convencer a los trabajadores a aceptar una compensación menor a la establecida por la ley y a abandonar su caso. Debido a su necesidad económica, los trabajadores finalmente aceptaron la oferta de la empresa y abandonaron su demanda contra ella. La empresa palmera les hizo firmar un documento en el cual ellos afirmaban que nunca habían trabajado para esa empresa de palma, documento que fue más tarde presentado al Ministerio de Trabajo. Tras el intento de estos trabajadores por resolver sus quejas, fue reportado que la empresa de palma detuvo la contratación de todos los trabajadores de su comunidad.<sup>336</sup>

### Esfuerzos Gubernamentales

#### *Ejecución de la Legislación Laboral*

Hay una serie de lagunas en la legislación laboral guatemalteca que aumentan la vulnerabilidad de los trabajadores agrícolas a la explotación laboral. El Código de Trabajo de Guatemala no prohíbe de manera explícita ni sanciona el trabajo forzoso, y no proporciona una protección especial para los trabajadores agrícolas. Por el contrario, el código debilita las protecciones legales de dichos trabajadores. Por ejemplo, a los trabajadores agrícolas se les proporciona menos tiempo de vacaciones que a los trabajadores de otros sectores; el Código del Trabajo no requiere contratos de trabajo escritos para los trabajadores del sector agrícola; y la legislación laboral permite que hasta el 30 por ciento de los salarios de los trabajadores agrícolas puede ser pagado en especie (de alimentos y suministros). Por favor, consulte el *Apéndice 2: Marco Legal* para un análisis detallado de la legislación laboral guatemalteca.

También se ha reportado que las leyes laborales de Guatemala no se hacen cumplir de manera adecuada. Según un representante regional de la Inspección de Trabajo entrevistado por los investigadores de Verité, se espera que los empleadores presenten un reporte anual sobre el cumplimiento de la legislación laboral en enero o febrero, incluyendo los registros de pago, al Ministerio de Trabajo. Si un empleador no lo hace, se considera que éste está violando la ley, y se le da un periodo de tiempo adicional para presentar los documentos. Si el empleador no presenta dichos documentos podría ser llevado a los tribunales y ser multado. Sin embargo, de acuerdo con el representante de la Inspección de Trabajo, el nivel de las multas es, en muchos casos, inferior a la cantidad requerida a pagar en salarios o beneficios no pagados. Por lo tanto, los empleadores optan por no presentar estos documentos y pagar las multas.

Este representante de la Inspección de Trabajo también reportó otras deficiencias. Por ejemplo, se espera que los intermediarios laborales presenten una carta poder (del empleador) a la Inspección de Trabajo, la cual emite un permiso para que el intermediario laboral pueda participar en actividades de reclutamiento laboral. Según expertos nacionales entrevistados, en muchos casos, la Inspección de Trabajo retiene la lista de los intermediarios laborales autorizados en su oficina central en la Ciudad de Guatemala, y no distribuye esta a las oficinas regionales de la Inspección de Trabajo, la pierde, o mantiene una lista incompleta. Es por eso que es difícil para los inspectores de trabajo verificar que los intermediarios laborales estén autorizados para llevar a cabo actividades de reclutamiento.

Guatemala registra un alto nivel de corrupción, la cual afecta a la capacidad de la policía y el sector judicial para promover el estado de derecho y combatir la explotación de los trabajadores del sector agrícola. Según Transparency International, la escala de corrupción en Guatemala empeoró significativamente entre los años 2010 y 2013. El Índice de Percepción de Corrupción del 2013 le dio a Guatemala una puntuación de 29 sobre 100 (123 de 175 países encuestados), frente a 32 (91 de 180 países encuestados) en el año 2010.<sup>337</sup> De acuerdo al Departamento de Estado de los EE.UU., aunque Guatemala tiene leyes que establecen sanciones para la corrupción, estas leyes rara vez son aplicadas y "los funcionarios con frecuencia están envueltos en actividades corruptas con impunidad."<sup>338</sup> Un representante de la PDH reportó que los bajos salarios de los inspectores los hacen susceptibles a la corrupción.

Uno de los mayores factores que impide que el gobierno proteja a los trabajadores contra la explotación es que su sistema de inspección laboral es deficiente. Los representantes de alto nivel de la Embajada de los EE.UU. en Guatemala, la PDH, el Ministerio de Trabajo, y la Inspección de Trabajo han atestiguado la incapacidad de la Inspección de Trabajo para hacer cumplir adecuadamente la legislación laboral, especialmente en el sector agrícola. Los problemas que enfrenta la Inspección de Trabajo son la falta de personal y financiamiento, el hecho de que los inspectores algunas veces tienen que pagar su propia gasolina para transportarse (lo que les desincentiva a visitar lugares remotos), y el miedo de los inspectores del trabajo a llevar a cabo inspecciones en el sector agrícola debido al alto nivel de violencia en Guatemala. Algunos expertos del país entrevistados por Verité indicaron que al personal del Ministerio de Trabajo no se les pagaba bien, y que los salarios y beneficios recibidos por ellos en ocasiones violan los requisitos mínimos legales. Los expertos informaron además que a los empleados del Ministerio de Trabajo no siempre se les reembolsaban estos gastos y que algunas veces el pago de sus salarios se atrasaba.

Un representante gubernamental de alto nivel informó que las inspecciones de trabajo en el sector agrícola se veían seriamente obstaculizadas por el nivel de violencia en Guatemala. Este representante reportó que muchos inspectores de trabajo no llevaron a cabo inspecciones en las plantaciones agrícolas, ya que temían ser amenazados, heridos, o asesinados. De hecho, informó que un inspector de trabajo había sido amenazado con un arma de fuego en una plantación. Un representante de alto nivel de la PDH confirmó esta preocupación de falta de seguridad para los inspectores de trabajo en las plantaciones. Él informó que muchas plantaciones emplean guardias armados privados, y que algunos periodistas que estaban visitando una finca fueron detenidos por los guardias armados de la plantación y no se les había permitido salir. También informó que durante su visita a una finca para hablar con un trabajador que quería presentar una denuncia por violación a la legislación laboral, unos hombres armados en caballo se dirigieron a él y le ordenaron salir de la plantación. Por esta razón, él insistió en que era importante que los oficiales de policía acompañaran a los inspectores de trabajo, lo cual es contemplado en la ley, pero que no se da en la práctica.

Un experto entrevistado por Verité reportó que cuando los casos de actos delictivos cometidos en contra de los trabajadores migrantes eran llevados ante el Ministerio Público, regañaban a las personas que llenaban estas denuncias. Asimismo, el experto informó que había una falta de protección para los denunciantes. El Defensor de los Derechos de los Trabajadores del PDH ha informado que muchas de las violaciones a los derechos laborales nunca son investigadas o que nunca llegan a un juicio debido a las "estructuras de poder paralelo" en el poder judicial, las cuales presionan a los jueces para que actúen a favor de las empresas.<sup>339</sup> La OIT también ha criticado la lentitud de los procedimientos judiciales en Guatemala y la falta de independencia del poder judicial, lo cual resulta en una "grave situación de impunidad total."<sup>340</sup>

En el mes de abril del 2008, la AFL-CIO y seis sindicatos guatemaltecos presentaron la primera petición pública bajo el capítulo laboral del RD-CAFTA, argumentando que el gobierno de Guatemala estaba fallando en la aplicación efectiva de las leyes laborales con respecto a la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, y las condiciones de trabajo aceptables. El Departamento de Trabajo de los EE.UU. (DOL) llevó a cabo una revisión de la petición y emitió un informe público el 16 de enero del año 2009. DOL encontró debilidades significativas en la capacidad del país de Guatemala para hacer cumplir sus leyes laborales e hizo recomendaciones específicas sobre las medidas que Guatemala debía tomar para tratar estos asuntos.

En base al aparente fracaso de Guatemala en la aplicación efectiva de su legislación laboral y la falta de avances para abordar estos asuntos, el gobierno de los Estados Unidos solicitó que se llevaran a cabo consultas con el Gobierno de Guatemala el 30 de julio del año 2010. Las fallas específicas para hacer cumplir efectivamente la legislación laboral incluyen la falta de investigaciones y de aplicación de la ley por parte del Ministerio de Trabajo y la incapacidad del sistema judicial para hacer cumplir las órdenes de los tribunales de trabajo. Como resultado de la falta de avances, el gobierno de los Estados Unidos llevó a cabo una reunión de la Comisión de Comercio Libre bajo el Capítulo 20 del RD-CAFTA, en junio del año 2011. Debido a que los asuntos no fueron abordados, el gobierno de los Estados Unidos solicitó que se formara un panel arbitral el 9 de agosto del 2011.

En el mes de enero del 2013, la ONU notó una serie de avances, incluyendo la contratación de 100 inspectores de trabajo nuevos, un aumento del 15 por ciento del presupuesto del Ministerio de Trabajo, y la ampliación de las funciones de la Inspección del Trabajo. Sin embargo, observó que aún había necesidad de aumentar las acciones en el sector informal, donde se empleaban aproximadamente a tres cuartas partes de los trabajadores. También notó que la Inspección de Trabajo continuó siendo deficiente en el monitoreo de las violaciones a los derechos de los trabajadores, especialmente en el sector agrícola, donde a sólo el seis por ciento de los trabajadores se les pagaba el salario mínimo.<sup>341</sup>

En el mes de abril del 2013, Guatemala firmó un Plan de Cumplimiento, el cual establecía 18 medidas que el gobierno tomaría en los próximos seis meses con el fin de mejorar el cumplimiento de la legislación laboral. En el mes de octubre del 2013, un representante del gobierno de los EE.UU. señaló que si bien el gobierno todavía tenía que tomar varios pasos para lograr el cumplimiento pleno, éste ya había dado algunos pasos importantes para cumplir con el Plan de Aplicación, incluyendo:

- Un acuerdo ministerial sobre la cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio Público;
- Una directiva exigiendo que la policía nacional proporcione asistencia a la inspección del trabajo, para facilitar el acceso a los lugares de trabajo.
- Acuerdos ministeriales que requieren inspecciones laborales anuales del Ministerio de Trabajo de todas las empresas que reciben beneficios fiscales especiales y que prohíben que las compañías que han violado las leyes laborales reciban estos beneficios;
- Acuerdos Ministeriales que requieran que el Ministerio de Trabajo se asegure que los trabajadores están siendo debidamente compensados cuando las empresas cierran y que establezca un equipo interinstitucional de acción rápida que se asegure de que esto suceda en la práctica;
- Criterios para la Unidad de Verificación recientemente creada por el Poder Judicial para verificar el cumplimiento del empleador con las órdenes de los tribunales de trabajo;
- Una revisión sistemática de todos los tribunales de trabajo para sancionar a los jueces responsables de la falta de cumplimiento de las órdenes judiciales;
- Contratación de 100 nuevos inspectores de trabajo;
- Creación de una subcomisión tripartita para garantizar el cumplimiento con el Plan de Aplicación.<sup>342</sup>

### ***Aplicación de la Ley contra la Trata***

La legislación guatemalteca no prohíbe explícitamente ni sanciona el trabajo forzoso. Sin embargo, el artículo 202 del Código de Trabajo, Decreto 17-73, define y prohíbe la trata de

personas, incluyendo la trata con fines de explotación laboral. Las personas declaradas culpables de la trata están sujetas a penas de prisión de ocho a 18 años y a multas de GTQ 300,000-500,000. En el año 2009, el Congreso de Guatemala aprobó la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, a través del Decreto 9-2009. Esta ley fue aprobada con el fin de garantizar el cumplimiento de Guatemala con los convenios que ya se habían ratificado, entre ellos el Protocolo de Palermo y el Convenio 182 de la OIT, los cuales definen y sancionan explícitamente la trata de personas, incluyendo el trabajo forzoso.

Durante las actividades de investigación, Verité entrevistó a un gran número de representantes de instituciones del gobierno guatemalteco y ONGs sobre las actividades que el gobierno está llevando a cabo para combatir el trabajo forzoso y la trata laboral. Las investigaciones indican que si bien en Guatemala se ha incrementado la atención a la trata desde la ley contra la trata del año 2009, en general los esfuerzos no se han centrado en combatir el trabajo forzoso. La mayor parte de las acciones y procesos se han centrado en la trata con fines de explotación sexual, debido a que la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) está de por sí centrada mayormente en la trata sexual. Con los recientes avances logrados en el sector de la justicia - en gran parte debido a la participación de la CICIG - la oficina de la Fiscal General de Guatemala, los jueces, y la policía ahora tienen una mayor capacidad para investigar y lograr proyecciones en el crimen organizado y la trata sexual. Sin embargo, carecen del entrenamiento y las herramientas concretas necesarias para detectar, investigar, y llevar a juicio los casos de trata con fines de explotación laboral. Mientras que los investigadores de Verité notaron un aumento sustancial de posters del gobierno, los cuales proporcionan información a la población sobre los riesgos y signos de la trata de personas, incluyendo la trata laboral; la mayoría de estos posters se encontraban en las oficinas del gobierno y puestos fronterizos. Los investigadores no encontraron posters u otros materiales contra la trata en las plantaciones o comunidades de origen de los trabajadores.

El Ministerio Público recibió un total de 197 denuncias de trata de personas en el año 2012. Esto representó una disminución del 24 por ciento desde el año 2011, una disminución que representantes de la PDH atribuían al miedo a denunciar las redes de trata de personas. Sólo el cinco por ciento de las denuncias de trata de personas estuvo relacionado con el trabajo forzoso, y el 93 por ciento de los casos de trata de personas no había sido resuelto.<sup>343</sup> En el 2013, el Departamento de Estado de los EE.UU. informó que el gobierno de Guatemala había aumentado sus esfuerzos contra la trata. Se reportó que la policía creó unidades especializadas y tribunales enfocados en la trata de personas. Sin embargo, la aplicación de las leyes contra la trata en Guatemala se vio obstaculizada por la falta de esfuerzos adecuados para detectar y sancionar la trata y, en algunos casos, la complicidad del gobierno en la trata. Adicionalmente, hubo una falta de servicios para las víctimas de la trata con fines de explotación laboral.<sup>344</sup>

El gobierno, incluyendo la SVET, llevó a cabo una serie de operaciones para combatir la trata laboral en el año 2013. Por ejemplo, en el mes de octubre del 2013, el Ministerio Público y la Policía Nacional Civil (PNC) liberaron a 42 víctimas de trata laboral en y alrededor de la ciudad de Guatemala, en ocho operativos diferentes.<sup>345</sup> Si bien este es un paso positivo, cabe señalar que estas y otras operaciones de lucha contra la trata se han centrado en las zonas urbanas y donde las víctimas fueron explotadas en pequeños restaurantes, tiendas, y mercados. Aún no ha habido informes de operativos o juicios contra la trata en el sector agrícola, el cual ha sido listado por la OIM, juntamente con el servicio doméstico, como uno de los dos sectores con las tasas más altas de la trata laboral en Guatemala.<sup>346</sup>

## ***Esfuerzos Gubernamentales para Combatir la Explotación en el Sector Palmero***

Un experto local en el área laboral, quien fue entrevistado por los investigadores de Verité informó que si bien el gobierno había llevado a cabo algunas actividades de supervisión en unas plantas de procesamiento de aceite de palma y en algunas plantaciones de palma de fácil acceso, no hubo monitoreo u otras acciones de seguimiento y ejecución en la mayoría de ellas. La investigación de Verité indica que hay algunos inspectores muy dedicados que ponen sus vidas en riesgo y gastan su propio dinero en transporte para hacer cumplir la legislación laboral en las plantaciones de palma. Sin embargo, algunos expertos entrevistados declararon que algunos inspectores o delegados carecían de interés en combatir los problemas laborales en el sector palmero. En un caso, una oficina local del Ministerio de Trabajo encontró un espacio gratuito en Sayaxché para ser usado como oficina, y se ofreció a enviar una parte del personal de la oficina principal del departamento de Petén a Sayaxché, con el fin de combatir los abusos laborales en las plantaciones de palma del lugar. Sin embargo, esta solicitud fue rechazada sin explicación alguna.

El Ministerio de Trabajo intensificó los esfuerzos para hacer cumplir la legislación laboral en Sayaxché en el año 2012, en respuesta a las múltiples denuncias de violaciones laborales. Los inspectores de trabajo, acompañados por representantes de la PDH y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), trataron de inspeccionar las plantaciones de palma de propiedad de todas las principales empresas que operaban en Sayaxché. Sin embargo, sólo una de las empresas palmeras le permitió a los inspectores a que entraran a su plantación.<sup>347</sup> Según un experto local entrevistado por Verité, aun así, el acceso de los inspectores a esta plantación fue limitado y no pudieron entrevistar a los trabajadores migrantes. En el resto de las plantaciones, los guardias de seguridad negaron la entrada a los inspectores, causando que el Ministerio de Trabajo presentara una denuncia en contra de las compañías por "obstrucción".

Las empresas eventualmente entregaron las nóminas y otros documentos a la inspección del trabajo, y no se detectaron violaciones. Sin embargo, el Ministerio de Trabajo continuó recibiendo quejas en relación a los salarios por debajo del salario mínimo legal, la falta de beneficios, la falta de pago de horas extraordinarias, y los despidos por presentar quejas. Además, ha sido reportado que varias empresas llevan doble contabilidad y que el número de trabajadores reportados oficialmente por algunas empresas palmeras es muy inferior a las estimaciones del número real de trabajadores empleados en la industria de la palma en Sayaxché, lo que sugiere que es posible que se lleven a cabo registros de nómina falsos y/o que sólo cubran un pequeño porcentaje de los trabajadores empleados (trabajadores permanentes quienes están empleados bajo mejores condiciones).

Adicionalmente, los inspectores de trabajo locales no cuentan con los recursos que necesitan para la aplicación efectiva de la legislación laboral en las plantaciones de palma. Un experto laboral entrevistado por Verité informó que, "El Ministerio de Trabajo no dispone de los recursos necesarios para llevar a cabo las inspecciones." Se presentaron quejas relacionadas con las conexiones de internet muy lentas. También fue reportado que, una oficina regional del Ministerio se quedó sin servicio de electricidad, debido a la falta de pago por un período prolongado por parte de la oficina central del Ministerio de Trabajo. A menudo, los inspectores de trabajo no reciben dinero para gasolina y los automóviles que les proporcionan se descomponen con frecuencia.

En muchos casos, los inspectores de trabajo tuvieron que pagar sus propios gastos durante las inspecciones, tales como la gasolina, boletos de autobús, y alimentos. Hay informes de que la oficina central del Ministerio de Trabajo le debía a algunos inspectores aproximadamente GTQ 1,000 a cada uno, por gastos realizados, los cuales no se los habían reembolsado. Algunos empleados del Ministerio de Trabajo informaron que estaban ganando menos que el salario mínimo. Un experto entrevistado dijo que incluso "los derechos de los inspectores estaban siendo violados."

Por último, los inspectores de trabajo arriesgan sus vidas cuando llevan a cabo investigación relacionadas con asuntos laborales en las zonas rurales de las plantaciones de palma. Un experto en asuntos laborales, quien fue entrevistado por los investigadores de Verité dijo que, en muchas zonas rurales se da el tráfico ilegal de drogas y madera, así como también hay grupos armados de crimen organizado. Hubo informes de dos individuos diferentes, quienes llegaron a una oficina del Ministerio de Trabajo, pusieron su pistola sobre la mesa de un inspector de trabajo y le dijeron que las demandas en contra de ellos tenían que desaparecer.

Algunos expertos laborales entrevistados señalaron que muchos trabajadores del sector de palma tenían miedo de presentar denuncias ante el Ministerio de Trabajo debido a las amenazas y despidos contra los trabajadores que habían presentado denuncias en el pasado, por lo que es difícil que el Ministerio de Trabajo pueda llevar a cabo inspecciones basadas en quejas. También es extremadamente caro para muchos trabajadores migrantes pobres presentar denuncias por violaciones laborales, ya que generalmente tienen que pagar GTQ 200 cada vez que viajan de Sayaxché a la Capital Departamental del Petén y por lo menos GTQ 500 cada vez que sus abogados se presentan en la corte. En muchos casos, los juicios pueden durar meses o incluso años. Algunos expertos locales entrevistados por Verité informaron que el Ministerio de Trabajo había solicitado un abogado para trabajar pro-bono en este tipo de casos, pero que su petición fue denegada.

## **Iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial**

Debido a la creciente atención a los impactos ambientales de la palma aceitera, la participación empresarial en temas de la RSE en el sector palmero ha aumentado recientemente. A instancias de Greenpeace, en el año 2008, Unilever se comprometió a lograr el abastecimiento sostenible para el año 2015. Wal-Mart y General Mills siguieron el ejemplo de Unilever en el año 2010. Si bien los asuntos sociales como el trabajo forzoso no han estado en el primer plano de estas campañas, en un caso notable la compañía The Body Shop cortó a uno de sus principales proveedores de aceite de palma, Dabaan Organics, por acusaciones de confiscaciones ilegales de tierras en Colombia.<sup>348</sup>

Los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales también se han preocupado por la producción de aceite de palma. El Banco Mundial está desarrollando una estrategia de aceite de palma, la cual "expondrá una serie de principios para guiar las futuras inversiones del Banco Mundial en el sector del aceite de palma." Los Países Bajos se han comprometido a comenzar con el abastecimiento de aceite de palma sostenible para el año 2015 y el Reino Unido ha anunciado una iniciativa de investigación sobre el aceite de palma en las empresas del Reino Unido.<sup>349</sup>

Si bien se están dando una serie de esfuerzos de responsabilidad social empresarial enfocados en el sector de la palma, la mayoría de ellos se centran principalmente en las cuestiones



ambientales. La investigación de Verité ha encontrado que las condiciones en general son peores donde no hay participación de marcas internacionales o en donde no hay esfuerzos de RSE. Los esfuerzos de RSE están comenzando a centrarse en los asuntos laborales en el sector palmero. Sin embargo, el hecho de que las plantaciones o empresas de palma han obtenido certificaciones o están afiliadas a las iniciativas de RSE no significa que hay una garantía de que están libres de prácticas laborales de explotación.

### **La Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO)**

Las empresas y otras partes interesadas se unieron en el año 2004 para crear la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible (RSPO), con el fin de promover el aumento de la producción y el uso de aceite de palma sostenible. La RSPO es una iniciativa multilateral que fomenta un enfoque de colaboración para hacer frente a los retos que enfrenta la industria de aceite de palma, entre ellos se incluyen los retos económicos, ambientales, comunitarios, y sociales. La RSPO busca registrar a todos las partes interesadas de la industria como miembros de la RSPO, incluyendo a los productores, compradores, minoristas, grupos gubernamentales, organizaciones financieras, y organizaciones no gubernamentales. Hoy en día, la RSPO es ampliamente considerada como el mejor intento de la industria palmera para asegurar que la industria no cree efectos negativos para las personas y el medio ambiente.<sup>350</sup>

#### **Miembros de la RSPO<sup>351</sup>**

<b>Categorías de Miembros de la RSPO</b>	<b>Miembros</b>
Bancos e Inversionistas	10
Fabricantes de Productos y Consumidores	223
Organizaciones Ambientales (ONGs)	17
Cultivadores de Aceite de Palma	111
Procesadores y Comerciantes de Aceite de Palma	225
Minoristas	43
Organizaciones Sociales y de Desarrollo (ONGs)	9
Membrecía Total	639

Hay un total de cuatro miembros del RSPO en Guatemala. Estas compañías incluyen a Agroaceite, S.A.; Agrocaribe; NaturAceites S. A.; y Santa Rosa S.A. Agrocaribe ha sido miembro desde 2008, Agroaceite ha sido miembro desde 2011 NaturAceites ha sido miembro desde 2010, y Santa Rosa ha sido miembro desde 2011. Ninguna de estas compañías ha sido certificada por la RSPO.<sup>352</sup>

En el año 2005, la RSPO adoptó su primer serie de Principios y Criterios (P & Cs) para la Producción Sostenible de Aceite de Palma. Los P & Cs sirven como base para las normas de certificación de la RSPO. Su propósito es definir y codificar las prácticas de producción y gestión que son sostenibles y éticas, y que abordan los asuntos críticos identificados en la industria de aceite de palma. Las disposiciones fundamentales para la responsabilidad social en los P & C incluyen:

- El compromiso permanente con la transparencia
- Cumplimiento legal con la legislación nacional e internacional
- El uso responsable de tierras y la ausencia de conflictos de tierras

- Rechazo a la disminución o pérdida de derechos consuetudinarios sin el consentimiento libre, previo, e informado
- Sistemas de solución de conflictos y el logro de acuerdos negociados
- Evaluaciones de los impactos sociales
- La implementación de requisitos de salud y seguridad
- Comunicación abierta y transparente
- Garantías de pagos aceptables, precios justos, y capacitación adecuada para los pequeños productores
- El reconocimiento al derecho de sindicalización y negociación colectiva
- Protección contra el trabajo infantil y a favor de las mujeres, trabajadores migrantes, y pequeños propietarios
- No al trabajo forzoso o discriminación
- Contribuciones al desarrollo local a través de las evaluaciones de impacto social y ambiental para las propuestas de nuevas plantaciones.<sup>353</sup>

La RSPO ha puesto en marcha un sistema de certificación para el aceite de palma sostenible. La RSPO desarrolló estándares para la responsabilidad ambiental y social, contra los cuales los productores y procesadores son auditados para obtener la certificación. La RSPO exige a las empresas que quieren vender su aceite de palma sostenible certificado a someterse a evaluaciones realizadas por terceros, para confirmar que sus "actividades operativas y de gerencia son legales, viables económicamente, ambientalmente apropiadas y socialmente beneficiosas."<sup>354</sup> El 15 por ciento de los miembros de la RSPO se comprometieron a usar solamente el aceite de palma producido en forma sostenible en el año 2015.<sup>355</sup> Hasta la fecha, sólo un número pequeño de empresas compra un importante volumen de aceite de palma sostenible certificado (CSPO). Un comprador notable de CSPO es Unilever, quien en el año 2011 compró el 20.6 por ciento del CSPO bajo los parámetros de la RSPO. Otros compradores principales de CSPO incluyen otras marcas europeas y americanas de renombre.<sup>356</sup>

**Tabla 13: Los 10 Compradores Principales de Aceites de Palma Certificado por la RSPO, 2011 (2012b RSPO)<sup>357</sup>**

Nombre	País de origen	CSPO y CSPKO Comprado (TM)
Unilever	Inglaterra/Holanda	1,415,015
Kraft Foods	EE.UU.	125,960
J&J Companies	EE.UU.	101,142
Nestle	Suiza	85,334
Ikea	Suecia	60,000
Kellogg	EE.UU.	41,081
Premier Foods Group	Reino Unido	39,407
AAK UK	Reino Unido	33,593
Frieslandcampina	Países Bajos	27,825
Vandemoortelle Group	Bélgica	25,050
Subtotal (10 Principales)		839,420
Total		1,130,969

El primer conjunto de normas desarrolladas por la RSPO no incluyó criterios específicos contra el trabajo forzoso y la trata. Sin embargo, tras la presión de organizaciones, entre ellas Verité, la RSPO votó en abril del año 2013 a favor de la creación de un nuevo conjunto de principios y criterios que incluyen disposiciones más fuertes sobre el empleo, los derechos humanos y la

ética empresarial. El RSPO debería considerar los riesgos laborales y de derechos humanos relacionados a la producción de aceite de palma en Guatemala mientras expande su producción en aumento en la región. Los riesgos y problemas identificados por Verité subrayan la importancia de la RSPO en cuanto a la prevención de las apropiaciones de las tierras, los abusos de los trabajadores migrantes, y las violaciones de las leyes laborales y los estándares de la RSPO por parte de los intermediarios laborales. Atraves de la prevención de estos riesgos, la RSPO puede promover el cumplimiento de los nuevos estándares contra el trabajo forzoso.

## **Rainforest Alliance**

Las empresas relacionadas con el sector de la palma aceitera han llegado a estar cada vez más interesadas en la obtención de los certificados de sostenibilidad. Wal-Mart por ejemplo, ha tomado la iniciativa de vender productos que están certificados por Rainforest Alliance, una organización internacional sin fines de lucro que trabaja para conservar la biodiversidad y asegurar la sostenibilidad. Hasta hace poco, Rainforest Alliance certificaba únicamente el café, pero en el año 2008 gracias a un proyecto financiado por la Cooperación Suiza, ésta organización amplió su labor a otros cultivos, tales como el aceite de palma y el cacao.<sup>358</sup>

Los estándares y normativas de Rainforest Alliance se basan en diez principios establecidos por la Red de Agricultura Sostenible (Sustainable Agriculture Network). La organización independiente, la Fundación Interamericana de Investigación Tropical (FIIT), audita el cumplimiento con estos principios. Los diez principios son:

1. Un sistema de gestión social y ambiental, el cual debe incluir un programa de capacitación.
2. La conservación de los ecosistemas, la cual debería incluir la identificación, protección, y restauración de todos los ecosistemas naturales a través de un programa de conservación.
3. La protección de la fauna.
4. La conservación del agua, incluyendo la reducción de residuos.
5. El trato justo y las condiciones decentes de trabajo, incluyendo la contratación directa, los salarios y beneficios por lo menos iguales a los mínimos legales, y el compromiso de cumplimiento de las leyes nacionales.
6. Un programa de seguridad y salud ocupacional para los trabajadores con el objetivo de prevenir y reducir accidentes, incluyendo la capacitación y el equipo adecuado.
7. Buenas relaciones con la comunidad y la contribución al desarrollo económico local a través de la capacitación y el empleo para evitar impactos negativos en las áreas, actividades, o servicios que son importantes para las poblaciones locales.
8. Manejo integral de cultivos (Integrated Crop Management - ICM), lo cual reduce al mínimo el uso de productos químicos.
9. Manejo y conservación de los suelos.
10. Manejo integral de los residuos.<sup>359</sup>

Agrocaribe y NaturAceites fueron las primeras empresas en Guatemala en obtener la certificación de Rainforest Alliance (el Sello Rainforest). En el año 2013, la compañía Palmas de Ixcán estaba trabajando para obtenerlo y desarrolló un plan de buenas prácticas y recibió asistencia técnica durante 14 meses a partir del mes de noviembre del 2012.<sup>360</sup>

## **Rastreo**

El rastreo del aceite de palma es extremadamente importante para que las empresas puedan conocer sus cadenas de suministro y los riesgos laborales a los que puedan estar expuestas. Sin embargo, en muchos casos, las empresas que se abastecen de aceite de palma desconocen de

dónde proviene y las condiciones bajo las cuales el aceite es producido. El 12 de noviembre de 2013, Unilever anunció un paso importante para la aceleración de la producción de aceite de palma sostenible. Unilever se comprometió a comprar de empresas conocidas la totalidad del aceite de palma que provenía de fuentes identificables para finales del año 2014. Marc Engel, el encargado de abastecimiento de Unilever, anunció que "La transformación del mercado sólo puede ocurrir si todos los involucrados toman responsabilidad por la promoción de la sostenibilidad."<sup>361</sup>

## Conclusiones y Recomendaciones

La investigación de Verité encontró una serie de riesgos a la violación de los derechos humanos y laborales relacionados con el sector palmero de Guatemala. Estos riesgos incluyen el desplazamiento y apropiación de tierras; prácticas de reclutamiento y contratación no éticas; indicadores de trabajo forzoso; violaciones de las leyes sobre salarios y horas de trabajo; y otros asuntos, tales como el trabajo infantil, violaciones de los derechos de las mujeres, condiciones de vida inaceptables, daño ambiental, y falta de mecanismos de queja. La investigación de Verité encontró que Sayaxché fue el municipio con la concentración más alta de riesgos laborales graves y violaciones de los derechos humanos relacionadas con el sector palmero.

Las violaciones de los derechos humanos y laborales, incluyendo el trabajo forzoso y la trata de personas, están con frecuencia ocultas a simple vista en lo profundo de la cadena de suministro, donde los programas de cumplimiento social y ejecución gubernamental tienen poca o ninguna visibilidad. Estas incluyen el engaño y por lo general se ven complicadas por las largas cadenas de contratación laboral. Como agravante de este asunto, las prácticas coercitivas por parte de empleadores o reclutadores laborales pueden ser exacerbadas por políticas que aumentan la vulnerabilidad de los trabajadores. Esta situación requiere nuevas y estratégicas formas de pensar acerca del manejo responsable de la cadena de suministro. Por lo tanto, es esencial que el gobierno y las empresas que participan en la producción y el consumo del aceite de palma tomen medidas urgentes para reducir los riesgos de violaciones laborales y de derechos humanos. Verité ha elaborado las siguientes recomendaciones.

### Recomendaciones para el Gobierno de Guatemala

1. Implementación de todos los 18 puntos del Plan de Ejecución de Guatemala, a fin de promover un mayor respeto a los derechos laborales. Los siguientes puntos son de especial importancia para asegurar el mejoramiento de la ejecución de la legislación laboral en el sector agrícola:
  - a. Implementar un plan de intercambio de información entre agencias gubernamentales;
  - b. Proporcionarle a los inspectores laborales el apoyo de la policía que necesitan;
  - c. Proporcionarles a los inspectores laborales los recursos suficientes para el cumplimiento de la legislación laboral en el sector agrícola;
  - d. Autorizar al Ministerio de Trabajo para emitir sanciones;
  - e. Establecer horarios estandarizados para las inspecciones en el sector agrícola;
  - f. Implementar un sistema para garantizar el cumplimiento de las órdenes judiciales;
  - g. Verificar el cumplimiento del empleador con las órdenes judiciales; y

- h. Asegurar que los jueces y tribunales laborales toman medidas para asegurar el cumplimiento.
2. Tomar medidas para el mejoramiento de la habilidad de los inspectores laborales al:
- a. Pagar la gasolina de los inspectores laborales y proporcionarles incentivos financieros para llevar a cabo inspecciones en el sector agrícola y en lugares remotos;
  - b. Aumentar los salarios de los inspectores de trabajo, con el fin de luchar contra la corrupción;
  - c. Proveerles incentivos para la detección de violaciones al derecho laboral;
  - d. Delegarles la autoridad para emitir sanciones durante las inspecciones;
  - e. Establecer normas para los montos de las multas correspondientes a las violaciones específicas con el fin de combatir la corrupción y el favoritismo;
  - f. Aumentar el monto de las multas por violaciones laborales y por no haber presentado reportes sobre el cumplimiento a los inspectores;
  - g. Mejorar el sistema de recolección y distribución de listas de los intermediarios laborales autorizados a las oficinas de la inspección del trabajo;
  - h. Mejorar los sistemas para garantizar que los intermediarios laborales están cumpliendo con los requisitos legales y que no están participando en prácticas coercitivas o de reclutamiento engañoso;
  - i. Tomar medidas para garantizar que el número del personal activo dedicado a las inspecciones de trabajo de cada departamento es suficiente para el número de habitantes;
  - j. Tomar medidas de protección para los inspectores de trabajo cuando realizan sus inspecciones en el sector agrícola, incluyendo el apoyo policiaco, y la sanción a los individuos que los amenacen o intimiden;
  - k. Inspeccionar las plantaciones de palma en las cuales se han reportado violaciones a las leyes laborales;
  - l. Establecer un sistema para verificar el pago del salario mínimo legal, incluyendo a los trabajadores que se les paga por tarea;
  - m. Capacitar a los inspectores de trabajo para detectar los indicadores de trabajo forzoso y trata laboral, y establecer un sistema para denunciar los casos de trabajo forzoso y trata laboral a las autoridades apropiadas para el enjuiciamiento de los delincuentes; y
  - n. Establecer un sistema para referir a las víctimas de la trata laboral y trabajo forzoso a los proveedores de servicios de agencias gubernamentales y no gubernamentales.
3. Reformar las disposiciones de la ley laboral que no contribuyen a la protección adecuada de los trabajadores agrícolas al trabajo forzoso y otras formas de explotación, a través de:
- a. La inclusión de una prohibición explícita del trabajo forzoso en el Código del Trabajo;
  - b. La eliminación de cualquier legislación que establezca condiciones laborales menos favorables para los trabajadores agrícolas, incluyendo disposiciones relacionadas con la reducción del tiempo de vacaciones para los trabajadores agrícolas;

- c. La obligación de que los trabajadores agrícolas reciban contratos escritos en español y en su lengua materna, y una descripción verbal de sus condiciones de empleo en su lengua materna; y
  - d. La eliminación de disposiciones legales que permiten que hasta el 30 por ciento del salario de los trabajadores agrícolas sea pagado en alimentos y suministros.
4. Mejorar las medidas para detectar, reportar, remitir, y enjuiciar los casos de trabajo forzoso y explotación laboral en el sector agrícola y para proteger a las víctimas:
- a. Capacitación a los miembros del Ministerio de Trabajo, Inspección de Trabajo, policía, organizaciones no gubernamentales, proveedores de servicios, y personal de salud, sobre las señales de, y las leyes que rigen, el trabajo forzoso, la trata laboral, y la explotación laboral en el sector agrícola, y asesoramiento a las víctimas para proveerles acceso a servicios específicos para víctimas;
  - b. Capacitación a la policía, fiscales, y jueces sobre las leyes que pueden usar para condenar y sancionar a empleadores e intermediarios laborales explotadores en el sector agrícola;
  - c. Capacitación a la policía y fiscales sobre las entrevistas con víctimas en el sector agrícola, la recopilación de evidencia, y construcción de casos exitosos contra los empleadores, intermediarios laborales, y funcionarios públicos cómplices;
  - d. Creación y distribución de información sobre los derechos laborales, el trabajo forzoso y la trata laboral para los trabajadores en el sector agrícola ;
  - e. Servicios mejorados para víctimas de trata laboral y trabajo forzoso en el sector agrícola, incluyendo servicios para adultos y niños; y
  - f. Servicios de asistencia jurídica gratuita y protección de testigos para víctimas de trabajo forzoso y otras formas de explotación laboral.

## **Recomendaciones para los Productores y Compradores de Aceite de Palma**

1. Diseñar y llevar a cabo evaluaciones eficaces de la cadena de suministro para identificar el incumplimiento con los códigos de conducta empresariales o de las múltiples partes interesadas:
  - a. Fortalecimiento de los protocolos de evaluación para identificar los riesgos de violaciones a los derechos humanos y laborales en el sector palmero;
  - b. Mejoramiento de la capacitación del personal para que puedan identificar los riesgos de violaciones de derechos humanos y laborales;
  - c. Extensión de las evaluaciones a "lugares" dentro de cadena de suministro, donde el riesgo es mayor; y
  - d. Mayor atención a los acuerdos de subcontratación y relaciones comerciales, incluyendo los intermediarios laborales.
2. Diseño e implementación de programas de capacitación y fortalecimiento de capacidades, con el fin de permitir que el personal relevante tenga un mejor entendimiento de los riesgos asociados con la producción de aceite de palma y dentro de la empresa y a lo largo de su cadena de suministro:
  - a. Desarrollo de programas de capacitación colaborativa que involucre a proveedores y partes interesadas para generar la comprensión y participación

- conjunta en temas clave y el fortalecimiento de las relaciones entre la cadena de suministro y las partes interesadas; y
- b. Capacitación de trabajadores para informarles sobre sus derechos con el fin de que puedan defenderse mejor ante la vulnerabilidad, tanto a nivel individual como colectivo, y tomar confianza para usar apropiadamente los mecanismos para plantear y resolver las quejas.
3. Desarrollar y poner a disposición de los trabajadores y los miembros de la comunidad los mecanismos de quejas confiables, para que puedan presentar y resolver sus denuncias:
- a. Diseñar mecanismos de queja confiables y efectivos y que se adecuen a las circunstancias particulares de los trabajadores migrantes;
  - b. Desarrollar mecanismos de queja que sean lo suficientemente amplios en su alcance para manejar los problemas que puedan surgir durante el reclutamiento o la migración, antes aún de que el trabajador llegue al lugar de trabajo;
  - c. Asegurar de que los mecanismos de queja sean accesibles a todos los trabajadores y miembros de la comunidad;
  - d. Crear un sistema que promueve el mejoramiento continuo en las relaciones laborales; y
  - e. Abordar eficazmente las quejas.
4. Involucramiento en incidencia política y el diálogo de partes interesadas a nivel local, nacional, e internacional con el fin de abordar los riesgos vinculados a la producción de aceite de palma:
- a. Incidir a favor de reformas legales en los países en los cuales se produce el aceite de palma, con el fin de reducir el riesgo de violaciones de los derechos humanos y laborales;
  - b. Unirse a iniciativas de RSE, tales como Rainforest Alliance y RSPO, las cuales representan un marco importante para la promoción de acciones multisectoriales contra los abusos; y
  - c. Cumplir con las normas vigentes e incidir a favor del mejoramiento de las normas de protección contra los riesgos de violaciones de derechos humanos y laborales.<sup>362</sup>

## Plantación de Palma en Guatemala





## Reconocimientos

Verité agradece el apoyo financiero de Humanity United para la ejecución de esta investigación.

Esta investigación se llevó a cabo bajo la supervisión de Shawn MacDonald y Erin Klett. Quinn Kepes dirigió y realizó las investigaciones documentales y de campo, y escribió el informe final. La investigación de campo fue realizada también por Natali Kepes Cárdenas, quién además tradujo las herramientas para la investigación y el informe final.

Este proyecto de investigación se benefició de un sinnúmero de representantes de organizaciones sin fines de lucro, defensores locales de trabajadores, y funcionarios del gobierno, quienes generosamente compartieron su tiempo y experiencia con los investigadores de Verité.

Por último y lo más importante, Verité le agradece a los trabajadores entrevistados por haber compartieron su tiempo, experiencias y perspectivas con los investigadores.

## Apéndice 1: Presencia de Indicadores de Trabajo Forzoso

Después de completar la recopilación y el análisis de los datos usando los indicadores de la OIT del año 2,005 para el "Trabajo Forzoso en la Práctica," Verité emprendió un análisis *post-hoc* de los resultados de la investigación con respecto a un espectro más amplio de indicadores del trabajo forzoso presentado en la publicación de la OIT del 2,011, *Hard to See, Harder to Count: Survey Guidelines to Estimate Forced Labor of Adults and Children*.

De acuerdo con la metodología de la OIT, para que el trabajo forzoso exista, es necesario que haya al menos un indicador de carácter involuntario, y un indicador de amenaza de una pena en al menos una dimensión (reclutamiento sin libertad O vida bajo coacción O imposibilidad de salir del empleo), y al menos uno de estos indicadores debe de ser fuerte. Cada caso debe ser evaluado utilizando esta metodología. Por lo tanto, mientras que los datos contenidos en esta tabla son útiles para evaluar el riesgo del trabajo forzoso, éstos no pueden ser utilizados para determinar la existencia o el alcance del trabajo forzoso.

Indicadores de reclutamiento sin libertad	
<b>Indicadores Fuertes de Involuntariedad:</b>	
Reclutamiento Vinculado a la Deuda (Adelantos o Préstamos)	Algunos trabajadores tuvieron que pagar una cantidad determinada de dinero, con el fin de obtener un empleo y/o acordaron en pagarle a sus intermediarios laborales un porcentaje de sus ganancias. Algunos intermediarios laborales dieron adelantos de dinero a los trabajadores y requirieron que los trabajadores les dieran sus documentos de identidad originales hasta que les reembolsaran los anticipos.
<b>Indicadores de mediano nivel de Involuntariedad:</b>	
Reclutamiento engañoso (en relación a las condiciones de trabajo, el contenido o legalidad del contrato de empleo, vivienda y condiciones de vida, documentación legal o la adquisición del estatus de migrante legal, ubicación del trabajo o del empleador, salarios/ingresos)	Algunos trabajadores migrantes procedentes de zonas alejadas de las plantaciones de palma fueron engañados con respecto a sus condiciones de trabajo durante el proceso de reclutamiento. Los trabajadores entrevistados informaron que habían sido engañados respecto al pago, las horas y condiciones de trabajo, y las tareas que tendrían que llevar a cabo.
<b>Indicadores de alto nivel de la amenaza de un castigo</b>	
Confiscación de documentos de identidad o de viaje	Los documentos nacionales de identidad (cédula o el nuevo Documento Personal de Identificación-DPI) de algunos trabajadores les fueron confiscados por sus intermediarios laborales.
<b>Indicadores de coacción en el trabajo y la vida</b>	
<b>Indicadores de alto nivel de involuntariedad:</b>	
La libertad limitada de movimiento y comunicación	Algunos trabajadores migrantes fueron aislados físicamente. Muchas de las plantaciones de palma son inmensas y están físicamente aisladas de las comunidades y tiendas. Hay informes de

	que varias plantaciones de palma del Petén tienen garitas con puertas cerradas con llave y guardias armados. Mientras que los trabajadores locales por lo general volvían a sus casas todas las noches después de trabajar, los trabajadores migrantes por lo general vivían en las plantaciones durante la duración de sus contratos, los cuales podían durar hasta seis meses.
Condiciones de vida degradables	Algunos trabajadores migrantes son alojados en galeras muy concurridas (grandes estructuras al aire libre). Estas galeras están equipadas con catres o camas literas que se encuentran muy cerca entre sí, y carecen de privacidad o al acceso a lugares seguros en donde puedan almacenar sus pertenencias.
<b>Indicadores de mediano nivel de Involuntariedad:</b>	
Endeudamiento inducido o inflado (mediante la falsificación de cuentas, los precios inflados de bienes / servicios comprados, el valor reducido de los bienes / servicios producidos, las tasas excesivas de interés de los préstamos, etc.)	<p>Algunos trabajadores tuvieron que pagar una cantidad determinada de dinero, con el fin de obtener un empleo y/o acordaron en pagarle a sus intermediarios laborales un porcentaje de sus ganancias. Algunos intermediarios laborales les dieron adelantos de dinero a los trabajadores y requirieron que los trabajadores les dieran sus documentos de identidad originales hasta que les reembolsaran los anticipos.</p> <p>Para los trabajadores migrantes, el pago de adelantos monetarios, combinado con la retención de documentos, el pago inicial para honorarios del intermediario laboral, y la deducción del cinco al 20 por ciento de su salario creaba vulnerabilidad al endeudamiento inducido. También hay información que indica que los trabajadores de palma tenían que comprar a crédito maíz y otros productos de tiendas locales, lo cual tenían que pagar al momento de recibir su pago. Fue reportado que algunos trabajadores cayeron en un ciclo de deuda constante con las pequeñas tiendas independientes. En El Estor Izabal, la plantación de palma era propietaria de una tienda, la cual ofrecía alimentos a crédito para los trabajadores. Los productos en Petén eran más costosos en comparación con otros departamentos del país, aumentando así el costo de vida, y facilitando a que los trabajadores se endeuden.</p>
Dependencia múltiple al empleador (puestos de trabajo para los familiares, vivienda, etc.)	Los trabajadores migrantes dependían de sus empleadores para trabajar, vivir, y alimentarse. Los trabajadores que habían perdido sus tierras en Sayaxché dependían de las plantaciones de palma como su única fuente de empleo, y si decidían no trabajar para las plantaciones tenían que mudarse para otra área.
<b>Indicadores de alto nivel de castigo (o la amenaza de un castigo):</b>	
Confiscación de documentos de identidad o de viaje	Los documentos de identidad de algunos trabajadores (cédula o DPI) eran confiscados por sus intermediarios laborales o empleadores. Estos documentos son requeridos para hacer cualquier tipo de transacción bancaria, préstamos, obtener licencias de conducir, y llevar a cabo transacciones o hacer trámites en las oficinas públicas, incluyendo demandas legales contra los empleadores. Los trabajadores tienen que gastar grandes cantidades de tiempo y dinero para poder obtener nuevos documentos.

Un mayor deterioro en las condiciones de trabajo	Algunos trabajadores reportaron que si se quejaban o no cumplían con pagar los sobornos a sus supervisores, ellos podían ser asignados a puestos de trabajo con peores condiciones laborales. Fue reportado que a algunas mujeres les habían asignado puestos de trabajo con peores condiciones y con salarios más bajos, después de que ellas habían rechazado las solicitudes de favores sexuales de sus supervisores.
Aislamiento	Muchas plantaciones de palma son inmensas y están físicamente aisladas de las comunidades y tiendas. Cuando las personas de afuera trataban de hablar con los trabajadores, los supervisores llegaban inmediatamente, haciendo que fuera difícil para estos trabajadores el expresarse libremente. La presencia de garitas con puertas cerradas con llave y guardias armados que controlan las entradas y salidas de las plantaciones, puede ser un fuerte factor disuasorio para los trabajadores migrantes para abandonar las plantaciones sin permiso.
Violencia Sexual	Fue reportado que algunas mujeres eran sometidas al acoso sexual y abuso y/o eran castigadas cuando no accedían a los favores sexuales solicitados por sus supervisores.
Violencia Física	Había un alto nivel de violencia, impunidad y miedo en Guatemala. En muchas plantaciones de palma se encontraban guardias armados quienes controlaban las entradas y salidas. Durante y después de las protestas de trabajadores en Sayaxché, hubo denuncias de campañas de intimidación llevadas a cabo por las empresas palmeras y dirigidas a los trabajadores que participaron en las protestas. Algunos trabajadores y activistas han sido amenazados de muerte después de haber presentado denuncias contra las empresas de palma.
Vigilancia Constante	Durante y después de las protestas de los trabajadores en Sayaxché, los trabajadores que participaron en dichas protestas fueron vigilados por las empresas de palma. De hecho, GREPALMA, hizo una petición a la policía y el personal militar para llevar a cabo operaciones de espionaje y admitieron que habían fotografiado a los trabajadores que habían participado en las protestas para poder presentar cargos contra ellos. El director de una ONG guatemalteca, la cual ha estado activa en Sayaxché, informó a Verité que las empresas de palma habían investigado a los manifestantes y le habían exigido a las autoridades que los detuvieran.
Retención de salarios	Algunos de los trabajadores que fueron despedidos no recibieron los salarios que se les debían. Según algunos expertos entrevistados por Verité, algunos trabajadores fueron reclutados por "plan," bajo el cual tenían que trabajar de 22 a 28 días. Si estos trabajadores no completaban su "plan," ellos no recibían pago alguno. Los trabajadores informaron sobre una variedad de deducciones erróneas o fraudulentas de sus salarios.
<b>Indicadores de mediano nivel de castigo (o la amenaza de castigo):</b>	
Despido	Trabajadores han sido despedidos por bajo rendimiento, incumplimiento con las cuotas requeridas, faltar al trabajo, sindicalización, y reclamos. Según fue informado, cuando los

	trabajadores fueron despedidos por quejarse o sindicalizarse, no recibieron el pago que les correspondía, y los trabajadores que habían sido obligados a dar sus documentos de identificación a los empleadores, ya no los pudieron recuperar.
Exclusión de posibilidades de empleo en el futuro	Los trabajadores reportaron el amplio uso de listas negras, las cuales eran compartidas y difundidas entre las plantaciones de palma. Los trabajadores podían ser incluidos en listas negras por participar en sindicatos y protestas.
Exclusión de la comunidad y de la vida social	Los trabajadores de Sayaxché reportaron que las plantaciones de palma se habían convertido en su única fuente de empleo, y si abandonaban sus puestos de trabajo tendrían que abandonar a sus familias y comunidades para buscar trabajo en otra área. Hay reportes sobre líderes comunitarios, políticos, indígenas, y religiosos, quienes fueron contratados por las empresas de palma para trabajar como intermediarios laborales o compradores de tierras. Estos individuos son contratados debido al poder y confianza que tienen en sus comunidades. Algunos trabajadores y expertos entrevistados por Verité informaron que la gente sentía una fuerte presión para vender sus tierras, debido a la participación de estos líderes y pensaban que podían ser rechazados por la comunidad si no cooperaban vendiendo sus tierras. También hay reportes sobre empresas de palma que han engañado a los miembros de la comunidad y provocado discordia entre sí, afirmando que sólo comprarán tierras en una comunidad si todos los miembros se comprometen a vender sus tierras. Esto puede provocar que los miembros de la comunidad que están a favor de la venta de sus tierras rechacen a aquellos que no lo están.
Trabajo extraordinario por faltas a la disciplina laboral	Algunos trabajadores reportaron que se les asignaban un trabajo más duro si se quejaban.
<b>Indicadores de la imposibilidad de dejar al empleador</b>	
<b>Indicadores de alto nivel de involuntariedad:</b>	
Obligados a permanecer más tiempo de lo acordado, mientras esperan por salarios atrasados	Según expertos entrevistados por Verité, algunos trabajadores son reclutados por "plan," bajo el cual se espera que trabajen de 22 a 28 días. Si estos trabajadores no completan su "plan," no reciben ningún pago.
<b>Indicadores de alto nivel de castigo (o la amenaza de un castigo):</b>	
Confiscación de documentos de identidad o de viaje.	Los documentos de identidad de algunos trabajadores (cédula o DPI) eran confiscados por sus intermediarios laborales o empleadores. Estos documentos son requeridos para hacer cualquier tipo de transacción bancaria, préstamos, obtener licencias de conducir, y llevar a cabo transacciones o hacer trámites en las oficinas públicas, incluyendo demandas legales contra los empleadores. Los trabajadores tienen que gastar grandes cantidades de tiempo y dinero para poder obtener nuevos documentos. Por lo tanto, la confiscación de esos documentos puede presentar un factor importante que impida a los trabajadores a abandonar las plantaciones.

Violencia Física	Había un alto nivel de violencia, impunidad, y miedo en Guatemala. En muchas plantaciones de palma se encontraban guardias armados quienes controlaban las entradas y salidas. Durante y después de las protestas de trabajadores en Sayaxché, hubo denuncias de campañas de intimidación llevadas a cabo por las empresas palmeras y dirigidas a los trabajadores que participaron en las protestas. Algunos trabajadores y activistas han sido amenazados de muerte después de haber presentado denuncias contra las empresas de palma.
Vigilancia constante	Durante y después de las protestas de los trabajadores en Sayaxché, los trabajadores que participaron en dichas protestas fueron vigilados por las empresas de palma. De hecho, GREPALMA, hizo una petición a la policía y el personal militar para llevar a cabo operaciones de espionaje y admitieron que habían fotografiado a los trabajadores que habían participado en las protestas para poder presentar cargos contra ellos. El director de una ONG guatemalteca, la cual ha estado activa en Sayaxché, informó a Verité que las empresas de palma habían investigado a los manifestantes y les habían exigido a las autoridades que los detuvieran.
Retención de salarios	Algunos de los trabajadores que fueron despedidos no recibieron los salarios que se les debían. Según algunos expertos entrevistados por Verité, algunos trabajadores fueron reclutados por "plan," bajo el cual tenían que trabajar de 22 a 28 días. Si estos trabajadores no completaban su "plan," ellos no recibían pago alguno. Los trabajadores informaron sobre una variedad de deducciones erróneas o fraudulentas en su salario.
<b>Indicadores de mediano nivel de castigo o amenaza de castigo:</b>	
Despido	Trabajadores han sido despedidos por bajo rendimiento, incumplimiento con las cuotas requeridas, faltar al trabajo, sindicalización, y reclamos. Según fue informado, cuando los trabajadores fueron despedidos por quejarse o sindicalizarse, no recibieron el pago que les correspondía, y los trabajadores que habían sido obligados a dar sus documentos de identificación a los empleadores, ya no los pudieron recuperar.
Exclusión de posibilidades de empleo en el futuro	Los trabajadores reportaron el amplio uso de listas negras, las cuales eran compartidas y difundidas entre las plantaciones de palma. Los trabajadores podían ser incluidos en listas negras por participar en sindicatos y protestas.
Exclusión de la comunidad y de la vida social	Los trabajadores de Sayaxché reportaron que las plantaciones de palma se habían convertido en su única fuente de empleo, y si abandonaban sus puestos de trabajo tendrían que abandonar a sus familias y comunidades para buscar trabajo en otra área. Hay reportes sobre líderes comunitarios, políticos, indígenas, y religiosos, quienes fueron contratados por las empresas de palma para trabajar como intermediarios laborales o compradores de tierras. Estos individuos son contratados debido al poder y confianza que tienen en sus comunidades. Algunos trabajadores y expertos entrevistados por Verité informaron que la gente sentía una fuerte presión para vender sus tierras, debido a la participación

de estos líderes y pensaban que podían ser rechazados por la comunidad si no cooperaban vendiendo sus tierras. También hay reportes sobre empresas de palma que han engañado a los miembros de la comunidad y provocado discordia entre sí, afirmando que sólo comprarán tierras en una comunidad si todos los miembros se comprometen a vender sus tierras. Esto puede provocar que los miembros de la comunidad que están a favor de la venta de sus tierras rechacen a aquellos que no lo están.

## Apéndice 2: Marco Jurídico

Esta revisión del marco legal de Guatemala analiza la legislación nacional e internacional sobre el reclutamiento, transporte, empleo, vivienda, salarios, horas de trabajo, discriminación, trabajo infantil, trabajo de las mujeres, la coacción y amenazas, entre otros temas.

### Marco Jurídico Internacional

Guatemala ha ratificado una serie de tratados y convenciones internacionales sobre los derechos de los trabajadores, incluidos los tratados y convenciones de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El Congreso de la República de Guatemala ha ratificado 71 Convenios de la OIT,<sup>363</sup> que establecen los derechos fundamentales de los trabajadores. Los Convenios fundamentales de la OIT y otros convenios pertinentes de la OIT ratificados por Guatemala se detallan a continuación:

Convenios de la OIT ratificados por Guatemala		
Derechos Fundamentales	Convenios	Fecha de Ratificación
Libertad de Asociación y Negociación Colectiva	Libertad de asociación y la protección del derecho de sindicalización, Convenio 1948 (No. 87)	28 de enero de 1952.
	Derecho de sindicalización y de negociación colectiva, Convenio 1949 (número 98)	22 de enero de 1952.
	Derecho de asociación (agricultura), Convenio 1988 (número 11)	3 de mayo 1988
Eliminación del Trabajo Forzoso u Obligatorio	Trabajo Forzoso, Convenio 1930 (número 29)	7 de febrero de 1989.
	Abolición del Trabajo Forzoso, Convenio 1957 (número. 105)	10 de noviembre de 1959
Eliminación de la Discriminación	Convenio sobre la Remuneración Equitativa, Convenio 1951 (número 100)	28 de junio de 1961.
	Discriminación (Empleo y Ocupación), Convenio 1958 (número 111)	20 de septiembre de 1960
Eliminación de Trabajo Infantil	Edad Mínima, Convenio 1973 (número 138)	3 de mayo 1938
	Las Peores Formas de Trabajo Infantil, Convenio 1999 (número 182)	23 de julio de 2001.
Salarios Mínimos	Establecimiento de Salarios Mínimos, Convenio 1970 (número 131)	22 de junio 1961
	Protección del Salario, Convenio 1952 (número 95)	28 de enero de 1952.
Trabajadores Indígenas	Reclutamiento de Trabajadores Indígenas, Convenio 1936 (número 50)	7 de febrero de 1989.
	Pueblos Indígenas y Tribales, Convenio 1989 (número 169)	5 de junio de 1996
Servicios de Salud	Servicios de Salud Ocupacional, Convenio 1985 (número 161)	7 de febrero de 1989.



Es importante destacar que Guatemala no ratificó el Convenio 82 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil hasta el año 2001, el Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales hasta el año 1996, o el Convenio 11 sobre el Derecho de Asociación en la Agricultura hasta el año 1989.

El Convenio 111 de la OIT, ratificado por Guatemala el 20 de septiembre de 1960, prohíbe la discriminación en el lugar de trabajo. Guatemala, que cuenta con una gran población indígena, ha ratificado los Convenios 50 y 169 sobre los trabajadores indígenas.

Guatemala también ha ratificado otros documentos de la ONU y la Organización de los Estados Americanos (OEA) en materia de los derechos humanos, incluyendo a los derechos de los trabajadores y la no discriminación. Estos incluyen la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ratificado por el Congreso a través del Decreto 9-92, en febrero de 1992. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales fue ratificado por el Congreso en 1996. El Congreso aprobó la Convención Interamericana de Derechos Humanos el 30 de marzo de 1978 y también es parte de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional fue ratificada por Guatemala el 12 de diciembre de 2000 y fue aprobado por el Congreso a través del Decreto 36 de 2003. Este Convenio incluye un Protocolo Contra el tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños (también conocido como el Protocolo de Palermo).

### **Marco Jurídico Guatemalteco**

Los derechos laborales en Guatemala están protegidos por la Constitución, el Código de Trabajo y otras leyes y reglamentos.

La Constitución de la República de Guatemala, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente el 1 de mayo de 1985, establece en su artículo 101 que " El trabajo es un derecho y una obligación social. El régimen de trabajo del país debe organizarse conforme a los principios de la justicia social." El artículo 12 incluye una lista de los derechos laborales, incluyendo:

- el derecho al trabajo libremente elegido;
- el derecho a la igualdad de remuneración para todos los trabajadores;
- salario igual por trabajo de igual valor; y
- la obligación de pagar a los trabajadores en moneda de curso legal.

El Código de Trabajo vigente fue aprobado el 29 de abril del 1961 por el Congreso de la República mediante el Decreto 1441. Este Código ha sido objeto de diversas reformas a través de los Decretos, 64-91, 35-98, 13-2001 y 18-2001 cada una de las cuales fue aprobada por el Congreso.

### ***Libertad de Asociación***

La legislación laboral guatemalteca protege a los derechos a la libertad de asociación de los trabajadores. Guatemala ha ratificado los Convenios 87 y 98 sobre la libertad de asociación y negociación colectiva, y gran parte de la legislación de Guatemala está en cumplimiento con sus

necesidades. Los trabajadores tienen el derecho a sindicalizarse sin ser objeto de discriminación alguna y sin autorización previa. El despido de trabajadores debido a la organización sindical está prohibido una vez que los miembros del sindicato hayan informado al Cuerpo de Inspectores del Trabajo de su intención de sindicalizarse. El artículo 104 de la Constitución protege a los derechos de los trabajadores de ponerse en huelga.

### ***Trabajo Forzoso***

El Código del Trabajo de Guatemala no prohíbe y sanciona explícitamente el trabajo forzoso. Sin embargo, el artículo 202 del Código de Trabajo, Decreto 17-73, define y prohíbe la trata de personas, incluyendo para el trabajo forzoso. El artículo 202 define la trata de personas como la captura, el transporte, la retención, el albergar, o la recepción de personas con fines de explotación. La explotación incluye la prostitución o la explotación sexual, el trabajo forzoso, la explotación laboral, la mendicidad, la esclavitud, la servidumbre, la venta de personas, la extracción y el tráfico de órganos, el reclutamiento de menores para las organizaciones delictivas, adopciones irregulares, la pornografía, el embarazo forzado, o el matrimonio forzoso o servil. Las personas declaradas culpables de la trata de personas están sujetas a penas de prisión de ocho a 18 años y multas de Q. 300.000 a Q. 500.000. El consentimiento de la víctima o de su representante no se tendrá en cuenta durante la sentencia. Además, el artículo 10 del Código de Trabajo prohíbe toda forma de represalias contra los trabajadores que pretenden de manera total o parcial impedir que ejerzan sus derechos protegidos por la ley. En 2009, el Congreso de Guatemala aprobó la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y la Trata de Personas, mediante el Decreto 9-2009. Esta ley, que fue aprobada con el fin de asegurar el cumplimiento de Guatemala con los convenios que había ratificado, entre ellos el Protocolo de Palermo y el Convenio 182 de la OIT, y de manera explícita tipifica y sanciona la trata de personas, incluida el trabajo forzoso.

### ***Trabajo Infantil***

El 27 de abril de 1990, Guatemala ratificó el Convenio 138 de la OIT, que establece en su Artículo 2 que la edad mínima para el trabajo infantil no debe ser menor que el requisito de la edad máxima de escolarización obligatoria o que sea menor de los 15 años de edad. Sin embargo, también señala que en el caso en que las economías de los países miembros o de los sistemas educativos no están lo suficientemente desarrollados, la edad mínima se puede fijar en 14 años de edad a través de consultas entre las organizaciones de empleadores y de trabajadores, cuando dichas organizaciones existan. La legislación laboral guatemalteca establece que la edad mínima para el trabajo infantil en 14 años.

El Código de Trabajo establece un "Régimen Especial de Trabajo" para los menores de 18 años. Este régimen regula la edad mínima para el empleo, las condiciones de trabajo y las actividades que pueden causar daños al desarrollo físico, mental o moral de los menores de edad. El artículo 148 del Código de Trabajo prohíbe que los menores de edad trabajen en los lugares de trabajo que sean inseguras o insalubres, trabajar de noche u horas extraordinarias, el trabajo en bares u otros trabajos expendedoras de bebidas alcohólicas.

El Código de Trabajo prohíbe el trabajo de los niños menores de 14 años, excepto en ciertas circunstancias. El artículo 150 del Código de Trabajo establece los requisitos para los niños trabajadores menores de 14 años. El Cuerpo de Inspectores del Trabajo puede emitir, en los casos de exenciones calificados, autorizaciones para menores de 14 años para que puedan trabajar durante las horas normales de trabajo durante el día, según lo establecido por el

Código del Trabajo. Para poder obtener una autorización para trabajar, los menores deben estar trabajando como aprendices o contribuyendo al bienestar económico de su familia debido a la pobreza extrema, deben estar realizando cabo trabajos ligeros (tanto en términos de horas de trabajo y tipo de trabajo) que no afectan a su bienestar físico, mental o moral, y deben seguir cumpliendo con los requisitos de la educación obligatoria.

### ***Discriminación***

El artículo 202 del Código Penal de Guatemala define la discriminación como cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, estado civil o cualquier otra característica que evitaría a una persona, grupo de personas o asociación de ejercer sus derechos que establece la ley, según lo establecido por la Constitución y los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Las personas, que participan en la discriminación, tal como se define en el Código Penal, están sujetas a sanciones legales de uno a tres años de prisión y multas de Q. 500 a Q. 3.000 (USD 63.86 -383.16). El artículo 14 del Código de Trabajo prohíbe la discriminación por motivos de raza, religión, creencias políticas, y la situación económica en la asistencia social, los establecimientos educativos, culturales, recreativos o comerciales que benefician a los trabajadores o en las empresas privadas o públicas. El artículo 151 del Código de Trabajo prohíbe que los empleadores incluyan requisitos en materia de género, origen étnico o de estado civil en los anuncios de sus puestos de trabajo, a menos que la naturaleza del trabajo exigiera ciertas características.

### ***Protección para las Trabajadoras***

La ley incluye protecciones específicas para las mujeres trabajadoras. El trato diferenciado entre las trabajadoras casadas y las solteras está prohibido. La ley también establece protecciones para las trabajadoras embarazadas y lactantes. A los empleadores no se les permite exigir a las mujeres embarazadas que lleven a cabo trabajos físicamente exigentes durante tres meses antes de la fecha prevista del parto. Además, los empleadores no pueden despedir a las trabajadoras embarazadas o cuando estén en un período de lactancia. Las trabajadoras embarazadas también tienen derecho a 30 días de descanso remunerado antes del día del parto y 45 días después del parto. Este tiempo de descanso puede ser ampliado de acuerdo a la integridad física de la trabajadora o por las órdenes de los médicos. Para la lactancia materna, las mujeres disponen de dos descansos adicionales durante cada turno de trabajo.

### ***Trabajadores Agrícolas***

El Código de Trabajo regula el trabajo agrícola como un "Régimen Especial", junto con el trabajo realizado por las mujeres y los menores. Sin embargo, el Código del Trabajo no prevé una protección especial para los trabajadores agrícolas, y en su lugar se incluye una legislación que discrimina contra ellos. La Constitución sólo autoriza diez días de vacaciones para los trabajadores de la agricultura, en comparación con 15 días para los trabajadores de otros sectores. Además, no fue hasta el año 2011 que el salario mínimo de los trabajadores agrícolas se fijó en el mismo nivel que el salario mínimo para los trabajadores de otros sectores. Además, el Código de Trabajo no requiere que se les proporcionen contratos laborales a los trabajadores agrícolas y la legislación laboral permite que hasta el 30 por ciento de los salarios de los trabajadores agrícolas sea pagado con alimentos y suministros.

## ***Condiciones de trabajo***

### Pago de los salarios

El artículo 90 del Código de Trabajo establece que los salarios deben pagarse en moneda de curso legal y que no se puede pagar en mercancía o cupones. Sin embargo, los trabajadores agrícolas campesinas pueden recibir hasta un 30 por ciento de sus salarios en alimentos y otros artículos destinados al consumo inmediato por parte del trabajador o por los miembros de su familia, siempre y cuando los productos aludidos se proporcionen al trabajador en o por debajo del costo.

Artículo 92 del Código de Trabajo establece que los trabajadores y los empleadores puedan llegar a un acuerdo sobre la frecuencia de los pagos salariales, siempre y cuando los salarios no se pagan con menos frecuencia que cada 15 días para los trabajadores manuales y menos de cada mes para los trabajadores intelectuales y domésticos.

El artículo 88 del Código de Trabajo establece que los salarios pueden ser pagados a destajo. El Artículo 91 del Código de Trabajo establece que los salarios de los trabajadores pueden ser establecidos mediante un acuerdo entre los trabajadores y los empleadores, pero que no se pueden establecer en una cuantía que sea menor que el salario mínimo.

### Salarios Mínimos

El Acuerdo Gubernativo No. 388-2010, emitido por el Presidente de Guatemala a través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, establece salarios mínimos distintos para el trabajo agrícola, el trabajo no agrícola, y el sector de la maquila en el año 2011. El 30 de diciembre del año 2011, el Acuerdo Gubernativo No. 520-2011 fue publicado. Se incrementó el salario mínimo a partir del primero de enero del 2012 y se estableció el mismo salario mínimo para el trabajo agrícola y no agrícola. Los salarios mínimos se incrementaron aún más en el año 2013 por el Acuerdo Gubernativo 359-2012.

## Salario Mínimo en el año 2011

Salarios Mínimos por Actividad	Por Hora	Por Día	Por Mes
Trabajo Agrícola	GTQ 7.90 (USD 1.00)	GTQ 63.70 (USD 8.13)	GTQ 1,937.54 (USD 247.46) <i>(+bono)</i> GTQ 250.00 (USD 31.93) <i>Total</i> GTQ 2,187.54 (USD 279.39)
Trabajo No Agrícola	GTQ 7.96 (USD 1.01)	GTQ 63.70 (USD 8.13)	GTQ 1,937.54 (USD 247.46) <i>(+bono)</i> GTQ 250.00 (USD 31.93) <i>Total</i> GTQ 2,187.54 (USD 279.39)
Sector Maquila	GTQ 7.43 (USD .94)	GTQ 59.45 (USD 7.59)	GTQ 1,808.27 (USD 230.95) <i>(+bono)</i> GTQ 250.00 (USD 31.93) <i>Total</i> GTQ 2,058.27 (USD 262.88)

## Salario Mínimo en el año 2012

Salarios Mínimos por Actividad	Por Hora	Por Día	Por Mes
Trabajo Agrícola	GTQ 8.50 (USD 1.09)	GTQ 68.00 (USD 8.69)	GTQ 2,074.00 (USD 264.89) <i>(+bono)</i> GTQ 250.00 (USD 31.93) <i>Total</i> GTQ 2,324.00 (USD 296.82)
Trabajo No Agrícola	GTQ 8.50 (USD 1.09)	GTQ 68.00 (USD 8.69)	GTQ 2,074.00 (USD 264.89) <i>(+bono)</i> GTQ 250.00 (USD 31.93) <i>Total</i> GTQ 2,324.00 (USD 296.82)
Sector Maquila	GTQ 7.81 (USD .99)	GTQ 62.50 (USD 7.98)	GTQ 1,906.25 (USD 243.47) <i>(+bono)</i> GTQ 250.00 (USD 31.93) <i>Total</i> GTQ 2,156.25 (USD 275.40)

## Salario Mínimo en el año 2013

Salarios Mínimos por Actividad	Por Hora	Por Día	Por Mes
Trabajo Agrícola	GTQ 8.93 (USD 1.15)	GTQ 71.40 (USD 9.20)	GTQ 2,171.75 (USD 279.96) <i>(+bono) GTQ 250.00</i> (USD 32.23) <i>Total GTQ 2,421.75</i> (USD 312.18)
Trabajo No Agrícola	GTQ 8.93 (USD 1.15)	GTQ Q71.40 (USD 9.20)	GTQ 2,171.75 (USD 279.96) <i>(+bono) GTQ 250.00</i> (USD 32.23) <i>Total GTQ 2,421.75</i> (USD 312.18)
Sector Maquila	GTQ 8.20 (USD 1.06)	GTQ 65.53 (USD 8.46)	GTQ 1,996.25 (USD 257.33) <i>(+bono) GTQ 250.00</i> (USD 32.23) <i>Total GTQ 2,246.25</i> (USD 289.56)

### Deducciones

La Constitución permite que a los trabajadores de campo se les pague hasta un 30 por ciento de sus salarios en alimentos y provisiones para consumo inmediato por el trabajador y sus familiares si los trabajadores están de acuerdo con este arreglo. En caso afirmativo, el empleador está obligado a proporcionarles la comida a los trabajadores a un precio que no sea superior al costo. El artículo 90 del Código del Trabajo también permite una práctica similar, lo que permite que se pague hasta un 30 por ciento de los salarios en alimentos. Sin embargo, deja claro que esto sólo se aplica a los trabajadores campesinos de la agricultura y la ganadería. El artículo 138 del Código del Trabajo define a los trabajadores campesinos como "los jóvenes campesinos, los trabajadores, los ganaderos, los escuadrones de trabajadores y otros trabajadores similares que trabajan en empresas agrícolas y ganaderas".

El Código de Trabajo incluye la prohibición de efectuar deducciones de los salarios de los trabajadores". Sin embargo, se permite que los salarios sean embargados para "proteger a la familia de un trabajador" o por orden judicial con el fin de pagar las deudas a los acreedores. Los salarios también pueden ser embargados para pagar la comida. El artículo 96 establece que el salario puede ser embargado para pagar las deudas a los empleadores, lo que puede crear una amenaza de una penalización y un ciclo de deuda para los trabajadores que piden dinero prestado a sus empleadores. Se podrá retener hasta el 65 por ciento de los salarios de los trabajadores que ganan Q. 300 (USD 38.31) o más por mes. El artículo 97 del Código de Trabajo establece que descuentos de hasta el 50 por ciento se pueden hacer de los salarios de los trabajadores que ganan cualquier cantidad de dinero con el fin de cumplir con las obligaciones de pagar la comida o para pagar las deudas que tienen más de seis meses de existir. Esto crea un sistema por el cual los empleadores pueden legalmente deducir dinero de los salarios de los trabajadores, lo que crea una amenaza inherente de penalización para

los trabajadores que no pueden pagar sus deudas.

### Bonos

Los trabajadores que han trabajado durante al menos un año continuo tienen derecho a los bonos de una cuantía no menor del 100 por ciento del salario mensual. Los trabajadores que han trabajado durante menos de un año tienen derecho a una bonificación proporcional a su tiempo de servicio.

### Seguridad Social

El artículo 100 de la Constitución establece que todos los empleadores y los trabajadores cubiertos por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (con excepción de las exenciones contempladas en el artículo 88) tienen la obligación de hacer contribuciones a y tener el derecho de participar en el sistema de seguridad social. El artículo 27 de la Ley del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social establece que todos los habitantes de Guatemala que están activos en la producción de bienes y servicios están obligados a contribuir al sistema de seguridad social y que tienen derecho a recibir beneficios para ellos y para los familiares que dependen económicamente de ellos.

El Código de Trabajo establece las responsabilidades del empleador en los casos de enfermedades o accidentes laborales en el lugar de trabajo y en casos de los períodos de descanso prenatales y posnatales. Si los trabajadores están cubiertos por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, el empleador debe pagar la cantidad requerida por el reglamento del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS). Para los trabajadores que no están cubiertos por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, los empleadores están obligados a darles permiso de ausencia con salario. Si los trabajadores han trabajado de forma continua durante más de dos meses, pero menos de seis meses, el empleador debe pagarles la mitad de su salario regular durante un mes. Para los trabajadores que han trabajado de forma continua durante más de seis meses, pero menos de nueve meses, el empleador debe pagarles la mitad de su salario regular durante dos meses. Para los trabajadores que han trabajado de forma continua durante más de tres meses, el empleador debe pagarles la mitad de su salario regular durante tres meses.

### Horas Laborales

La jornada normal de trabajo diurno no puede exceder el período de ocho horas por día o 44 horas a la semana (equivalente a 48 horas para que el efecto del pago de los salarios). La jornada normal de trabajo nocturno no podrá exceder el período de seis horas diarias o 36 horas semanales. La jornada normal de trabajo mezclado diurno y nocturno no podrá exceder el período de siete horas diarias o 42 horas semanales. Todo trabajo realizado fuera del período de la jornada laboral normal constituye horas extraordinarias y debe ser remunerado como tal. La ley establece excepciones limitantes bajo las cuales estas disposiciones sobre las horas de trabajo no se aplican.

### Tiempo de Descanso

Guatemala ratificó el Convenio 14 de la OIT sobre el descanso semanal (industria) el 3 de mayo de 1998 y el Convenio 106 de la OIT sobre el descanso semanal (comercio y oficinas), el 10 de noviembre de 1959. En Guatemala, todo trabajador tiene derecho a un día de descanso

remunerado por cada semana normal de trabajo o por cada seis días consecutivos de trabajo. El Código de Trabajo establece el derecho de los trabajadores de tener vacaciones pagadas. Asimismo, establece los casos en que se pueden negar los días de descanso para los servicios esenciales que no pueden ser interrumpidos, como el transporte público y la electricidad. Los artículos 126 y 127 del Código de Trabajo establecen los siguientes días feriados: El 01 de enero; el jueves, viernes y sábado de la Semana Santa; el 01 de mayo; 10 de mayo (Para las mujeres trabajadoras en el Día de la Madre); el 30 de junio; el 15 de septiembre; el 20 de octubre; el 01 de noviembre; el 12 de diciembre a partir del mediodía; el 25 de diciembre; el 31 de diciembre; y las fiestas locales.

Los trabajadores también tienen derecho a quince días hábiles de vacaciones pagadas por año después de cada año de servicio continuo, salvo en el caso de los trabajadores agrícolas, que sólo tienen el derecho a diez días laborables de vacaciones al año. El tiempo de vacaciones se debe tomar y los empleadores no están autorizados a compensar a los trabajadores por el tiempo de vacaciones por otros medios, a menos que la relación laboral fuera terminada.

### Transporte

El artículo 33 del Código de Trabajo establece que si un trabajador guatemalteco trabaja a una distancia mayor de 15 kilómetros de su hogar, el empleador está obligado a pagar "gastos razonables" (para el transporte y comida) para el primer viaje del trabajador desde su hogar al lugar de trabajo y del lugar de trabajo a su hogar una vez concluido el contrato de trabajo. Si el contrato es por 60 días o menos, el empleador sólo está obligado a pagar los gastos de viaje de los trabajadores, pero si el contrato es por más de 60 días, el empleador también debe pagar los gastos de viaje de las esposas de los trabajadores y de los miembros familiares que viven con ellos y dependen de ellos económicamente y que viven con ellos en el lugar de trabajo.

### Vivienda

El artículo 105 de la Constitución promulga que los empleadores deben proporcionar a los trabajadores una vivienda adecuada y establece los requisitos para esta vivienda. El artículo 61 del Código del Trabajo establece que las fincas deben proporcionarles a los trabajadores campesinos que viven en las fincas leña para consumo doméstico, siempre y cuando estas fincas producen más leña de la necesaria para el negocio. El artículo 145 del Código de Trabajo establece que los trabajadores agrícolas tienen derecho a condiciones de vida higiénicas que cumplan con los requisitos de salud.

### Alimento

No existen leyes que obligan a los empleadores a proporcionarles alimentos a los trabajadores. Sin embargo, es habitual que los empleadores proporcionen alimentos a los trabajadores y hacer deducciones de sus salarios para este alimento. Durante los conflictos laborales, los jueces toman esta costumbre en cuenta como una especie de jurisprudencia al dictar decisiones.

## ***Contratación y Reclutamiento***

### Contratos

El artículo 18 de la Constitución establece que los contratos de trabajo individuales sólo pueden



realizarse con el consentimiento y la voluntad de ambas partes. El artículo 22 del Código del Trabajo establece que los contratos de trabajo deben incluir, como mínimo, las garantías y derechos autorizados por la Constitución, el Código de Trabajo y otras leyes en materia de trabajo y previsión social. Es importante señalar que los contratos escritos no son requeridos por la ley guatemalteca para los trabajadores agrícolas. El artículo 27 del Código del Trabajo establece que los contratos de trabajo pueden hacerse verbalmente en el sector agrícola, pero requiere que los empleadores que no proporcionan a los trabajadores con contratos escritos, les proporcionen una "tarjeta" o documento escrito, el cual debe indicar la fecha de inicio de la relación laboral, los salarios, el período de pago y el número de días o de turnos trabajados, o el número de "piezas" producidas o tareas realizadas. El artículo 139 del Código de Trabajo establece que a todas las mujeres y los niños que trabajan en el sector agrícola, se les considerará tener un contrato de trabajo con el empleador, incluso si son considerados como los "ayudantes" del jefe del hogar.

### Reclutamiento

El artículo 141 del Código de Trabajo establece que "los representantes de los empleadores" que se dedican al reclutamiento de trabajadores campesinos deben tener autorización legal, así como una carta de apoderado legal del empleador que lo autorice a realizar actividades de reclutamiento. Una copia de la carta debe ser enviada al Departamento Administrativo y otra copia deberá ser conservada por el representante del empleador, a quien sólo se le permite llevar a cabo las actividades de contratación, previa la aprobación por el Cuerpo de Inspectores del Trabajo. Esta "carta de apoderado legal" debe ser renovada anualmente. El artículo 143 del Código de Trabajo establece que es la responsabilidad del Cuerpo de Inspectores del Trabajo informar a los trabajadores campesinos que deben exigir ver la carta de apoderado legal antes de usar los servicios de un reclutador. Los reclutadores deben recibir un salario fijo del empleador. El Código de Trabajo prohíbe el pago de bonificaciones a los reclutadores. Por lo tanto, está prohibida la práctica común de los trabajadores de pagar honorarios de contratación a los reclutadores o de los empleadores de pagar a los reclutadores por el número de trabajadores que se recluta.

### ***Migración***

En 1999, el Congreso de Guatemala aprobó la Ley de Migraciones mediante el Decreto 529-99. Sin embargo, esta ley sólo regula el movimiento de los guatemaltecos a países extranjeros y a los extranjeros en Guatemala, y Guatemala carece de disposiciones legales en materia de migración interna.

## Apéndice 3: Ejemplo del Cuestionario de Preguntas

El entrevistador deberá confirmar o sospechar que el entrevistado fue o es víctima del trabajo forzoso, usando las preguntas de identificación de víctimas potenciales.

Fecha:

Género:

Etnicidad:

### **Preguntas Generales Sobre la Persona**

1. Cuénteme un poco sobre usted mismo/a –
  - a. ¿De dónde es?
  - b. ¿Cuántos años tiene?
  - c. ¿Tiene hijos y/o esposa? ¿Cuántos hijos?
  - d. ¿Tiene algunos estudios? ¿Qué nivel escolar completó?
  - e. ¿Puede hablar y leer bien el español? ¿Qué otros idiomas/dialectos?
2. ¿Dónde está ubicada la plantación donde trabajó/a?
3. ¿En qué temporadas trabaja en la plantación? ¿Ha trabajado todo el año en la misma plantación?
4. ¿Cuántos años lleva viajando para ir a trabajar en las plantaciones de palma Africana?
5. ¿Ha regresado a una misma plantación varias veces?
6. De acuerdo al código de trabajo existente, ¿Conoce usted sus derechos laborales?
  - a. Si
  - b. No
7. En el caso de que sus derechos sean violados, ¿Sabe usted a dónde dirigirse para levantar una denuncia?
  - a. Si
  - b. No

### **Reclutamiento, Contratación, y Transportación: Caminos hacia el Cautiverio y el Trabajo Forzoso**

#### Preguntas Generales – Sobre el Trabajo:

8. ¿Por qué decidió obtener un trabajo en la plantación?
9. ¿Hay varias personas de su aldea, pueblo o ciudad que trabajan en las plantaciones de palma Africana?
  - a. Si es así, ¿en qué lugares?
  - b. ¿Qué tipo de trabajo hacen?
  - c. ¿Cómo encuentran el trabajo?
  - d. ¿Cómo deciden las personas donde van a trabajar y qué tipo de trabajo harán?

10. ¿Hay ciertas temporadas en las que muchas personas trabajan en las plantaciones de palma Africana? Si es así, ¿En qué temporadas y por qué?
11. ¿Hay ciertas temporadas en las que intermediarios/empleadores llegan a las aldeas, pueblos o ciudades a reclutar personas para trabajar en las plantaciones de palma Africana? Si es así, ¿En qué temporadas y por qué?

#### Intermediarios – Selección del Trabajador

12. Cuénteme, ¿cómo consiguió trabajo en la plantación?
13. ¿Lo ayudo alguien a encontrar un empleo en las plantaciones?
  - a. Si es así, ¿cómo conoció a esa/esas persona/s?
  - b. ¿Cómo escucho sobre esta/estas persona/s por primera vez?
14. ¿Quién lo contrató?
  - a. Contratista quien es empleado por los propietarios de la plantación
  - b. Un gerente de la plantación
  - c. Contratista que trabaja por cuenta propia
  - d. Otro trabajador
  - e. Otra persona, por favor explique
15. ¿Por qué eligió a esa persona?
16. ¿Le tuvo confianza a su intermediario laboral?  
Sí No  
¿Por qué?
  - a. ¿Hizo algo para averiguar o estar seguro de que el intermediario era alguien de confianza?

#### Intermediarios/Contratistas – Cobros

17. ¿Tuvo Usted que pagar a la persona que le consiguió el trabajo? Si es así, ¿Cuánto tuvo que pagar?
18. ¿Qué gastos se suponía que cubriría el dinero que usted pago? ¿Fueron estos gastos cubiertos? (De ser posible, especifique cantidades)
  - a. Pago al intermediario por su servicio
  - b. Transporte
  - c. Una garantía (un pago para asegurar el cumplimiento de su trabajo o el pago de una deuda)
19. ¿Le tuvo que pedir dinero prestado a alguien para pagar al intermediario o para gastos relacionados con el trabajo?
  - a. Si es así, ¿a quién le pidió dinero prestado?
  - b. ¿Le cobraron intereses? ¿Cuál fue la tasa de interés de este préstamo?
  - c. ¿Pudo pagar el préstamo?
20. Para iniciar con el trabajo, ¿Recibió Usted comida, herramientas, dinero, o algo más de un prestamista?

- a. ¿Cuánto prestó?
- b. ¿Le dieron algún documento sobre el préstamo?
- c. ¿Tuvo que pagar intereses? ¿Cuánto?
- d. ¿Tuvo que quedarse en la plantación por cierta cantidad de tiempo o hasta pagar haber pagado la deuda?

#### Intermediarios – Antes de salir

- 21. ¿Le explicó su intermediario con anticipación sobre el tipo de trabajo que usted haría en la plantación?
- 22. ¿Firmó Usted un contrato de trabajo, antes de salir de su pueblo?
  - a. Si es así, ¿podrías explicar el contrato?
  - b. ¿Tiene Usted una copia de su contrato?
  - c. ¿Su contrato estuvo escrito en un idioma que usted podía entender?

#### Traslado/Transporte a Lugar de Trabajo

- 23. ¿Cómo llego de su aldea, pueblo o ciudad hasta su lugar de trabajo?
  - a. ¿Cómo fueron las condiciones durante tu viaje?
  - b. ¿Estuvo cómodo?
  - c. ¿Se sentía seguro?
  - d. ¿Habían demasiadas personas viajando con Usted? ¿Estuvo incómodo, apretado o limitado de espacio?
  - e. ¿Pasó algún incidente que le hay hecho preocuparse o asustarse? Si es así, por favor describe lo que pasó.

#### **En el Trabajo: Mecanismos de Coacción y Cautiverio**

##### Recepción y Asignación del Trabajo

- 24. Cuando llegó al sitio de trabajo ¿Era este el lugar y trabajo que esperaba o fue diferente?
- 25. ¿El trabajo que le dieron fue el mismo que su intermediario le había ofrecido antes de salir de su pueblo?
- 26. A su llegada, ¿Pudo iniciar su trabajo inmediatamente?
- 27. ¿Cómo fue la vivienda/casa a donde llegó a dar?
  - a. ¿La vivienda fue como la esperaba?
  - b. ¿Tuvo que pagar por la vivienda?
- 28. Cuando llegó al lugar de trabajo, ¿Tuvo que firmar un contrato diferente al que ya había firmado antes de salir de su pueblo, o los términos de trabajo que le explicaron fueron diferentes a los originales?
  - a. Si fue así, ¿qué diferencias habían entre los términos originales y los nuevos?

##### Libertad de Movimiento

29. En el lugar de trabajo ¿Se sentía usted libre de movilizarse y salir a dónde quisiera?
30. ¿Cómo obtenía su comida?
31. ¿Tenía Usted que pedir permiso para salir de su vivienda/casa, o lugar de trabajo? Si fue así, ¿Cuáles fueron los pasos a seguir para poder conseguir el permiso?
32. ¿Había alguien quien lo vigilaba cuando estaba trabajando, y/o cuando estaba fuera de horas de trabajo?
33. ¿Había un guardia o guardias en el lugar de trabajo y/o en la vivienda/casa?
34. Durante el tiempo que trabajo allí, ¿Alguna vez vio a alguien llevando un arma?
35. ¿Alguna vez fue encerrado bajo llave?

### Aislamiento

Nota para el entrevistador: La meta consiste en evaluar la ubicación geográfica de los sitios de trabajo, con respecto al aislamiento físico, social y/o cultural de los trabajadores.

36. ¿Podría describirme el lugar donde trabajo?
  - a. ¿Podía salir caminando de su lugar de trabajo a carreteras principales o a un pueblo?
37. En caso necesario, ¿Había alguna forma de encontrar ayuda, incluyendo servicios médicos?

### Esclavitud por Deuda – Penalidades Financieras

38. ¿Podían los trabajadores abandonar su trabajo sin haber cumplido con el contrato o tiempo obligatorio o sin haber pagado sus deudas? De ser posible,
  - a. ¿Tenía que pagar una multa/penalidad? ¿De cuánto?  
De no ser posible, ¿Qué les sucedía si lo hacían?
39. Si alguien era despedido, ¿Podía encontrar empleo en otra plantación? De no ser así, explique.
40. Si el trabajador abandonaba el empleo antes de tiempo, ¿El empleador le pagaba todo el salario y prestaciones que correspondían o recibiría algún tipo de sanción?
41. ¿Alguna vez su intermediario o empleador le obligó a pagar una multa/penalidad por no haber hecho algo que le pidieron, o porque usted cometió un error en el trabajo? Si es así, por favor explique lo que pasó.
42. ¿En algún momento temía a perder su empleo?
  - a. Si fue así, por temor a perder su empleo, ¿Hizo usted cosas en el trabajo que no quería hacer? Por favor explique.

## Esclavitud por Deudas – Métodos de Pago

Nota para el entrevistador: Explore aquí formas en las cuales la estructura de pago en sí creaba riesgo al trabajo forzoso.

43. ¿Cómo le pagaban?
  - a. ¿Por hora, tarea, o peso?
44. ¿Cuánto le pagaban?
45. ¿Le pagaban todo su salario en efectivo?
46. ¿Le pagaban parte o todo de su salario en vales, beneficios, alimentación, vivienda, vales canjeables en ciertas tiendas, o en otra forma?
47. Si le pagaban con cheque, ¿cómo lo cambiaba?
  - a. ¿Tenía que pagar un monto por cambiar su cheque?
48. ¿Su intermediario o empleador le explicó el monto que ganaría, la razón de ello y las deducciones que le harían?
49. Cuando le pagaban por su trabajo, ¿le daban un codo o comprobante de cheque u otro documento que mostrara la cantidad que ganaba y las deducciones?
  - a. Si fue así, ¿Estaba este documento escrito en un idioma que usted podía entender bien?
  - b. ¿Usted podía guardar esta constancia de pago o tenía que devolverla a su intermediario/empleador?
50. ¿Le explicaron claramente como fue calculado su pago, incluyendo horas extras, deducciones obligatorias de impuestos, seguridad social, etc.?

## Esclavitud por Deudas

51. ¿Hubo alguna parte de su dinero que no le pagaron?
52. ¿Su empleador le cobro gastos de vivienda, entretenimiento, comida, seguro médico, o alguna otra cosa? Si fue así, ¿cuánto le cobró y por qué gastos?
53. ¿Alguna vez su intermediario/empleador “guardó” algo de su pago, un documento de identificación, o un objeto para dárselo cuando terminara su contrato?
  - a. Si fue así, ¿Qué guardó? ¿Lo recibió cuando salió del trabajo?
  - b. ¿Su intermediario/empleador le pidió permiso/autorización para guardarlo?
54. Al momento de recibir su pago, ¿Qué deducciones le hicieron?
  - i. Transporte
  - ii. Alimentos
  - iii. Vivienda
  - iv. Anticipos
  - v. Servicios médicos
  - vi. Seguro medico

vii. Otros

55. Si hubo algún descuento de su pago, ¿Entendió Usted para que fue esta deducción?
56. ¿Usted tiene algún registro o prueba de estas deducciones?
57. ¿Los ahorros obligatorios, deducciones, multas, etc., estuvieron incluidos y claramente explicados en el contrato original o en los términos de trabajo que le explicaron?
58. Después de todas las deducciones, ¿Cuánto dinero recibía?
59. ¿El intermediario o empleador cumple con todos los beneficios que le ofreció a los trabajadores?
- a. Si b. No
60. ¿Pudo Usted pagar las deudas que tenía, relacionadas con el trabajo? ¿En cuánto tiempo pudo hacerlo?

Habilidad para Ganar

61. ¿Pudo ganar lo que necesitaba para poder pagar sus gastos y deudas?
62. ¿Pudo ganar lo que esperaba o pensaba que iba a ganar?
- a. Si no fue así, ¿Tuvo Usted que prestar dinero al empleador o a otra persona? ¿A quién? ¿Cuánto prestó? ¿Para qué?
63. ¿Hubieron temporadas en las cuales no podían ganar lo que esperaba, necesitaba o quería ganar?

Miedo y Violencia – Hechos y Amenazas

Situaciones que pudieron haberlo hecho sentir asustado o incómodo.

Nota para el Entrevistador: Buscar información sobre abuso, perpetrador, y cómo se sentía el trabajador en relación a su seguridad y bienestar.

64. ¿Puede contarme de alguna/s experiencia/s que lo hicieron sentir asustado/a o temeroso/a?
- a. ¿Alguna vez alguien lo amenazó de alguna manera?
- b. ¿Alguna vez alguien hizo algo que lo hizo sentir asustado/a o temeroso/a?

Situaciones de algunos tipos específicos de amenazas o abusos que pudo haber sufrido en el lugar de trabajo.

65. ¿Alguna vez su intermediario/empleador lo amenazó con denunciarlo a las autoridades?
66. ¿Alguna vez alguien lo amenazó con lastimarlo/a físicamente o lo/la atacó físicamente? Si fue así, por favor explique.
67. ¿Alguna vez alguien amenazó de lastimar a su familia? Si fue así, por favor explique.

68. ¿Alguna vez alguien fue abusivo verbalmente con Usted? Si fue así, por favor explique.
69. ¿Alguna vez alguien le hizo a Usted o algún otro trabajador proposiciones sexuales no deseadas?
70. ¿Alguna vez alguien le pidió a usted o a algún otro trabajador favores sexuales no deseadas?
71. ¿Alguna vez alguien cometió algún tipo de violencia sexual contra Usted o contra algún otro trabajador?
72. ¿Alguna vez alguien le dijo que si Usted no hacía algo que esta persona quería, entonces esa persona se vengaría de usted o de su familia?
73. ¿Alguna vez su intermediario o empleador le pidió o le forzó a usar alcohol/drogas?
74. ¿Alguna vez Usted fue extorsionado?

#### Otras Prácticas de Explotación

75. ¿Cómo fue su día de trabajo regular?
- ¿cuál fue el horario de inicio y salida?
  - ¿Hubieron ocasiones en las que trabajó jornadas muy largas? ¿Podría describirlas?
  - ¿Podía Usted elegir si quería trabajar jornadas largas de trabajo?
  - ¿Le pagaban dinero extra por trabajar horas extras?
  - ¿Tenía algún medio para regresar a su casa/vivienda cuando no quería seguir trabajando después de finalizado su horario normal de trabajo?
  - ¿Había alguna multa o penalidad si no trabajaba las horas extras?
76. ¿Tenía algún día libre de trabajo?
77. ¿Tenía descanso en los días feriados?
78. ¿Qué pasaba cuando se enfermaba o se lastimaba? ¿Tuvo acceso a algún servicio médico? ¿Le pagaban cuando estaba enfermo?
79. ¿Qué pasaba si se lastimaba en el trabajo? ¿Su empleador le pagaba el cuidado médico?
80. ¿Trabajaron niños en la plantación?
- ¿Durante que épocas del año?
  - ¿Qué actividades llevaron a cabo?
  - ¿Trabajaron los niños con mercurio o en algún tipo de trabajo peligroso?
  - ¿Habían niños que no iban a la escuela porque tenían que trabajar?
  - ¿Cuántas horas al día trabajaban los niños?
  - ¿De qué edades eran los niños?
  - ¿Los niños trabajaban directamente para el propietario de la plantación o lo hacían en compañía de sus padres?
  - ¿Les pagaban directamente a los niños o a sus padres?



81. ¿Sufrió Usted de discriminación en el trabajo?
- ¿Tratan diferente a los indígenas, mujeres, o trabajadores migrantes en las plantaciones?
  - ¿Qué actividades realizan los hombres, mujeres, indígenas, trabajadores migrantes?
82. ¿Llevo Usted a cabo actividades peligrosas?
- ¿Trabajó Usted con químicos?
  - ¿Estuvo Usted expuesto a animales peligrosos?
  - ¿Tuvo cargas muy pesadas?
  - ¿Habían otras actividades peligrosas?

### Salida del Trabajo

83. ¿Alguna vez quiso Usted salir de su trabajo? ¿Lo pudo hacer? Sí no, ¿Por qué no pudo hacerlo?
84. ¿Era posible salir de su trabajo antes de terminar su contrato o pagar la deuda? Si no fue así, ¿Por qué?
85. ¿Cómo salió de su trabajo?
- ¿Fue despedido?
  - ¿Renunció?
  - ¿Terminó Usted su contrato?
  - ¿Tuvo Usted que salir huyendo?
86. Cuando salió del lugar de trabajo, ¿Hubo alguna amenaza o represalia?
87. Si tenía alguna garantía o documento retenido, ¿Se lo devolvieron?
88. Cuando salió, ¿Todavía le debía dinero a alguien?
89. ¿Ha escuchado o ha sido testigo de alguna amenaza a algún trabajador que si se haya cumplido?
90. ¿Cuáles son las quejas más frecuentes de los trabajadores?
- El salario recibido no fue el acordado
  - Por el transporte
  - Por la alimentación
  - Por las deducciones no acordadas
  - Por las condiciones de trabajo no acordadas.
  - Otros

### Preguntas Finales

91. ¿Tiene algo más que contar sobre su experiencia o la experiencia de alguna otra persona conocida que trabajó en las plantaciones en los últimos cinco años?
92. ¿Qué otras personas podrían darnos más información para este estudio?

## Fuentes Bibliográficas

1. "100% of Palm Oil Bought Will Be Traceable to Known Sources by End 2014." *CSRwire*. November 12, 2013. [http://www.csrwire.com/press\\_releases/36386-100-of-Palm-Oil-Bought-Will-Be-Traceable-to-Known-Sources-by-End-2014](http://www.csrwire.com/press_releases/36386-100-of-Palm-Oil-Bought-Will-Be-Traceable-to-Known-Sources-by-End-2014)
2. Accenture. *Exploitative Labor Practices in the Global Palm Oil Industry*. 2012. [http://humanityunited.org/pdfs/Modern\\_Slavery\\_in\\_the\\_Palm\\_Oil\\_Industry.pdf](http://humanityunited.org/pdfs/Modern_Slavery_in_the_Palm_Oil_Industry.pdf)
3. Actionaid. *¿En Dónde Trabajamos?* <http://www.actionaid.org/es/guatemala/%C2%BFen-d%C3%B3nde-trabajamos>
4. Actionaid. *Feeling the Biofuels Pressure Human Rights Abuses in Guatemala*. [http://www.actionaid.org.uk/sites/default/files/publications/feeling\\_the\\_biofuels\\_pressure\\_in\\_guatemala.pdf](http://www.actionaid.org.uk/sites/default/files/publications/feeling_the_biofuels_pressure_in_guatemala.pdf)
5. Agrequima. *Impacto Social Y Económico Del Sector Agrícola Guatemalteco Sobre La Economía Nacional*. Foro Presidencial Agrícola. 2011. <http://www.agrequima.com.gt/images/stories/presentaciones-iv/agrequima-estudio-190412.pdf>
6. Alonso-Fradejas, Alberto, Jose Luís Caal Hub, and Teresita Chinchilla Miranda. *Plantaciones Agroindustriales, dominación Y Despojo Indígena-Campesino en la Guatemala del S. XXI*. October 2011. <http://www.scribd.com/doc/73290159/Plantaciones-y-Despojo-Guatemala-sXXI>
7. Alonso-Fradejas, Alberto. "Land control-grabbing in political economy of contemporary agrarian change." *Canadian Journal of Development*. 2012. <http://dx.doi.org/10.1080/02255189.2012.743455>
8. "Analizarán Producción De Palma Africana En Guatemala." *Revista Estrategia Negocios*. September 4, 2013. <http://www.estrategiaynegocios.net/blog/2013/09/04/analizaran-produccion-de-palma-africana-en-guatemala/>
9. Arce, Alberto. "Sayaxché, Ambigüedad Y Medias Verdades." *Plaza Pública*. June 12, 2012. <http://www.plazapublica.com.gt/content/sayaxche-ambigüedad-y-medias-verdades>
10. Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Practicas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxche Peten ¿Neocolonialismo?* 2011
11. Asociación de Investigación y Estudios Sociales y La Unión Europea. *Estudio De Opinión Pública Sobre Trabajo Decente Y Economía Informal*. July, 2012. [http://www.asies.org.gt/sites/default/files/articulos/publicaciones/estudio\\_de\\_opinion\\_publica\\_asies\\_2012.pdf](http://www.asies.org.gt/sites/default/files/articulos/publicaciones/estudio_de_opinion_publica_asies_2012.pdf)
12. Aubrey, Allison. "Palm Oil in the Food Supply: What You Should Know." *NPR*. July 25, 2013. <http://www.npr.org/blogs/thesalt/2013/07/25/205486197/palm-oil-in-the-food-supply-what-you-should-know>

13. Barreda, Carlos. *Guatemala: crecimiento económico, pobreza y redistribución*. October 2007. <http://www.albedrio.org/htm/documentos/CarlosBarreda-001.pdf>
14. Barreto, Bill. "Estado de Guatemala invierte poco en reducir exclusión." *Prensa Libre*. December 27, 2011. [http://www.prensalibre.com/noticias/invierte-reducir-exclusion\\_0\\_616738339.html](http://www.prensalibre.com/noticias/invierte-reducir-exclusion_0_616738339.html)
15. Batres, Alexis. "Auge De La Palma Africana Crea Oportunidad Y Riesgos." *El Periódico*. August 25, 2011. <http://www.elperiodico.com.gt/es/20110825/economia/200003/>
16. Bermudez, Maunel. "Central America: Gang Violence and Anti-Gang Death Squads." *Inter-Press Service*. September 6, 2006. <http://www.ipsnews.net/news.asp?idnews=30163>
17. Brown, Anna and Eileen Patten. *Hispanics of Guatemalan Origin in the United States, 2011*. Pew Research Centers Hispanic Trends Project. June 19, 2013. <http://www.pewhispanic.org/2013/06/19/hispanics-of-guatemalan-origin-in-the-united-states-2011>
18. Coyoy, Alexander. "Localizan cadáver de un hombre en finca de Colomba." *Prensa Libre*. November 2, 2011. [http://www.prensalibre.com/quetzaltenango/Localizan-cadaver-hombre-finca-olomba\\_0\\_583741726.html](http://www.prensalibre.com/quetzaltenango/Localizan-cadaver-hombre-finca-olomba_0_583741726.html)
19. Dudley, Steven. "Guatemala's New Narco-map: Less Zetas, Same Chaos." *Insight Crime: Organized Crime in the Americas*. September 16, 2013. <http://www.insightcrime.org/news-analysis/guatemalas-new-narco-map-less-zetas-same-chaos>
20. "Escuintla Lidera Tasa De Homicidios." *Prensa Libre*. November 18, 2013. [http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Escuintla-lidera-tasa-homicidios\\_0\\_1031896856.html](http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Escuintla-lidera-tasa-homicidios_0_1031896856.html)
21. Friends of the Earth Europe. *Policy, Practice, Pride and Prejudice*. July 2007. [https://www.foeeurope.org/publications/2007/Wilmar\\_Palm\\_Oil\\_Environmental\\_Social\\_Impact.pdf](https://www.foeeurope.org/publications/2007/Wilmar_Palm_Oil_Environmental_Social_Impact.pdf)
22. Godnick, William and Helena Vazquez. *Small Arms Control in Central America*. Monitoring the Implementation of Small Arms Control Project (MISAC). June 2003. [http://www.international-alert.org/sites/default/files/publications/SP\\_english.pdf](http://www.international-alert.org/sites/default/files/publications/SP_english.pdf)
23. Government of the Republic of Guatemala. Instituto Nacional De Estadística. *Indicadores*. <http://www.ine.gob.gt/index.php/estadisticas/tema-indicadores>
24. Government of the Republic of Guatemala. Ministerio de Economía de Guatemala. *Principales Importadores Mundiales*. [uim.mineco.gob.gt/documents/10438/17026/F10.pdf](http://uim.mineco.gob.gt/documents/10438/17026/F10.pdf)
25. Government of the Republic of Guatemala. Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Summary of ILO Conventions ratified by Guatemala, 2010.

- [http://www.mintrabajo.gob.gt/index.php?option=com\\_content&view=article&id=117:convenios-internacionales-01-al-87&catid=56:conveniosinternacionales&Itemid=179](http://www.mintrabajo.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=117:convenios-internacionales-01-al-87&catid=56:conveniosinternacionales&Itemid=179)
26. Government of the United States of America. Central Intelligence Agency. "Guatemala." *CIA World Factbook*. <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/gt.html>
  27. Government of the United States of America. Office of the United States Trade Representative. *United States Continues to Press Guatemala on Enforcement of Worker Rights*. October 2013. <http://www.ustr.gov/about-us/press-office/press-releases/2013/October/US-Guatemala-enforcement-worker-rights>
  28. Government of the United States of America. United States Department of Labor, Bureau of International Labor Affairs. *Child Labor in Commercial Agriculture*. <http://www.dol.gov/ILAB/media/reports/iclp/sweat2/commercial.htm>
  29. Government of the United States of America. United States Department of State. *2010 Human Rights Reports: Guatemala*. April 8, 2011. <http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/2010/wha/154507.htm>
  30. Government of the United States of America. United States Department of State. "Guatemala." *2013 Trafficking in Persons Report*. June 19, 2013. <http://www.state.gov/j/tip/rls/tiprpt/countries/2013/215472.htm>
  31. Green Palm. *Palm Oil Products*. <http://www.greenpalm.org/en/about-palm-oil/what-is-palm-oil-used-in>
  32. Gremial De Palmicultores de Guatemala. *La Palma de Aceite en Guatemala*. [http://grealma.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=82&Itemid=117](http://grealma.org/index.php?option=com_content&view=article&id=82&Itemid=117)
  33. Grünberg, Jorge, Liza Grandia, and Bayron Milian. *Tierra E Igualdad*. UC Davis. December 2012. [http://nas.ucdavis.edu/sites/nas.ucdavis.edu/files/attachments/tierra\\_e\\_igualdad\\_final.pdf](http://nas.ucdavis.edu/sites/nas.ucdavis.edu/files/attachments/tierra_e_igualdad_final.pdf)
  34. "Guatemala Primer Productor Mundial Por Hectárea De Aceite De Palma." *El Pais*. October 26, 2013. [http://economia.elpais.com/economia/2013/10/26/agencias/1382799393\\_380612.html](http://economia.elpais.com/economia/2013/10/26/agencias/1382799393_380612.html)
  35. Guatemalan Commission for Historical Clarification. *Guatemala: Memory of Silence*. February 25, 1999. [http://www.aas.org/sites/default/files/migrate/uploads/mos\\_en.pdf](http://www.aas.org/sites/default/files/migrate/uploads/mos_en.pdf)
  36. "Guatemala, país de sicarios." *elPeriodico*. January 18, 2010. <http://www.elperiodico.com.gt/es/20100117/domingo/133129>
  37. Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>

38. Hernández, Oswaldo J. "Desplazar Para No Ser Desplazados." *Plaza Pública*. September 30, 2012. <http://www.plazapublica.com.gt/content/desplazar-para-no-ser-desplazados>
39. Human Rights Watch. *World Report 2012: Guatemala*. <http://www.hrw.org/world-report-2012/Guatemala>
40. Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. *¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?* ActionAid. May 2011. [http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palma\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palma_vfinal.pdf)
41. Instituto De Estudios Agrarios Y Rurales De La Coordinación. "Aj Ral Ch'och' - Hijas-os De La Tierra." *Caracol Producciones*. November 28, 2012. <http://www.youtube.com/watch?v=rgpEvC94OM0>
42. International Crisis Group. *Guatemala: Squeezed Between Crime and Impunity*, June 22, 2010. [http://www.crisisgroup.org/~media/Files/latin-america/33%20Guatemala%20---%20Squeezed%20Between%20Crime%20and%20Impunity.pdf](http://www.crisisgroup.org/~/media/Files/latin-america/33%20Guatemala%20---%20Squeezed%20Between%20Crime%20and%20Impunity.pdf)
43. International Labour Organization. *A Global Alliance Against Forced Labor*. 2005 <http://www.ilo.org/public/english/standards/relm/ilc/ilc93/pdf/rep-i-b.pdf>
44. International Labour Organization. *Forced Labour (Indirect Compulsion) Recommendation*. 1930. [http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_INSTRUMENT\\_ID:312373](http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312373)
45. International Labour Organization. *Hard to See, Harder to Count: Survey Guidelines to Estimate Forced Labour of Adults and Children*. 2011. [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/--declaration/documents/publication/wcms182096.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/--declaration/documents/publication/wcms182096.pdf)
46. International Labour Organization. "Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones", *Conferencia Internacional del Trabajo, 100*[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/--relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_151559.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/--relconf/documents/meetingdocument/wcms_151559.pdf)
47. International Labour Organization. *Operational Indicators of Trafficking in Human Beings*. March 2009. [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---declaration/documents/publication/wcms\\_105023.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_105023.pdf).
48. International Labour Organization. *Stopping Forced Labour: A Global Report.*" International Labour Conference 89th Session. 2001. <http://en.calameo.com/read/000312550b580715b2e71>
49. International Labour Organization. *Trabajo Infantil Y Pueblos Indigenas*. 2006. [http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/guatemala\\_indigenas.pdf](http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/guatemala_indigenas.pdf)

50. International Labor Organization, UNICEF and the World Bank. Understanding Children's Work. *Understanding Children's Work in Guatemala*. March 2003. [http://white.oit.org.pe/ipecc/documentos/guanational\\_report.pdf](http://white.oit.org.pe/ipecc/documentos/guanational_report.pdf)
51. International Trade Union Confederation. "New ITUC Report on Violations of Trade Union Rights." June 12, 2013. <http://www.ituc-csi.org/new-ituc-report-on-violations-of>
52. International Trade Union Confederation. "SITRABI Target of Deadly Anti-Union Repression in Guatemala." February 10, 2012. <http://www.ituc-csi.org/sitrabi-target-of-deadly-anti.html>
53. Lara, Julio F. and Edwin Perdomo. "Localizan Enterrada a Víctima De Secuestro." *Prensa Libre*. January 28, 2014. [http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Localizan-enterrada-victima-secuestro\\_0\\_1074492565.html](http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Localizan-enterrada-victima-secuestro_0_1074492565.html)
54. "Las Denuncias Por Trata De Personas Bajaron Un 24 Por Ciento En Guatemala En 2012." *CRHoy*. February 26, 2013. <http://www.crhoy.com/las-denuncias-por-trata-de-personas-bajaron-un-24-por-ciento-en-guatemala-en-2012/>
55. Lawrence, Felicity. "Global Food Crisis: Palm rush proves costly for Guatemala's small farmers." *The Guardian*. May 31, 2011. <http://www.theguardian.com/global-development/poverty-matters/2011/may/31/global-food-crisis-palm-oil-guatemala?commentpage=1>
56. Lohmuller, Michael. "Early Removal of Guatemala Prosecutor Shows Power of Elites." *InSight Crime: Organized Crime in the Americas*. February 14, 2014. <http://www.insightcrime.org/news-briefs/early-removal-of-guatemala-ag-shows-power-of-corrupt-elites>
57. Maldonado Silverio, Victor Hugo. *Investigación y Documentación de Casos de Violaciones de Derechos de Paso de las Personas y/o Comunidades del Municipio de Sayaxché, Departamento de Petén*. Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). December 2011.
58. Mangano, José. *Not All That Is Green Is Good: Expansion of Palm Oil and Sugar Cane Production and Free Trade Agreements between the EU, Colombia, Peru and Central America*. 14 Dec.2010. <http://www.alop.org.mx/sites/default/files/Dossier%20agrofuels%20Anglais%20OK%2016%20pages%2026%20aprile%202012web.pdf>
59. Martínez, Óscar. "Ser Un Nadie En Tierra De Narcos." *El Faro*. November 3, 2011. <http://www.salanegra.elfaro.net/es/201110/cronicas/6451>
60. "Matan a balazos a guardián de finca de palma africana en Pajapita" *Prensa Libre*. November 18, 2012. [http://www.prensalibre.com/san\\_marcos/Matan-balazos-guardian-africana-Pajapita\\_0\\_812918887.html](http://www.prensalibre.com/san_marcos/Matan-balazos-guardian-africana-Pajapita_0_812918887.html)
61. Moll Fetzter, Stephanie. "Palm Oil: Producción, Consumo Y Distribución Mundial Del Aceite De Palma." *The Black Box*. May 9, 2013. <http://ca-bi.com/blackbox/?p=7941>

62. "OIM Investiga Trata Laboral En Guatemala." *La Hora*. July 5, 2013.  
<http://www.lahora.com.gt/index.php/opinion/opinion/columnas/180255-oim-investiga-trata-laboral-en-guatemala>
63. Orantes, Coralia. "Rescatan a 42 Personas De Explotación Laboral." *Siglo 21*. October 11, 2013. <http://www.s21.com.gt/nacionales/2013/10/11/rescatan-42-personas-explotacion-laboral>
64. Panner, Morris and Adriana Beltran. "Battling Organized Crime in Guatemala." *Americas Quarterly*. Fall 2010. <http://www.americasquarterly.org/node/1899>
65. Paredes, Enrique, "Gerente de aceitera perece en emboscada." *Prensa Libre*. July 18, 2013. [http://www.prensalibre.com/noticias/Gerente-aceitera-perece-emboscada\\_0\\_958104206.html](http://www.prensalibre.com/noticias/Gerente-aceitera-perece-emboscada_0_958104206.html)
66. Patzan, Jose M. and Rigoberto Escobar. "Masacran a nueve en San Luis, Peten." *Prensa Libre*. February 9, 2014. <http://m.prensalibre.com/nacionales/nota/92345697>
67. Pew Research Hispanic Center. *Remittances Received by Guatemala*. November 14, 2013. <http://www.pewhispanic.org/2013/11/15/remittances-to-latin-america-recover-but-not-to-mexico/ph-remittances-11-2013-a-10/>
68. "Preocupación por el nivel de violencia en Guatemala y Honduras." *Infobae*. February 28, 2011. <http://america.infobae.com/notas/19833-Preocupacion-por-el-nivel-de-violencia-en-Guatemala-y-Honduras-28-02-11>
69. Procurador de Derechos Humanos. *Informe Anual Circunstanciado*. 2011.  
[http://www.pdh.org.gt/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=8](http://www.pdh.org.gt/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=8)
70. Procurador de Derechos Humanos. "PDH presenta informe anual-ante el congreso de la republica." February 8, 2012.  
[http://www.pdh.org.gt/index.php?option=com\\_content&view=article&id=124:pdh-presenta-informe-anual-ante-el-congreso-de-la-republica&catid=32:articulos-importantes](http://www.pdh.org.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=124:pdh-presenta-informe-anual-ante-el-congreso-de-la-republica&catid=32:articulos-importantes)
71. Rainforest Action Network. *Conflict Palm Oil*. September 12, 2013.  
[http://ran.org/sites/default/files/conflict\\_palm\\_oil\\_lowres.pdf](http://ran.org/sites/default/files/conflict_palm_oil_lowres.pdf)
72. Ramírez, Guillermo I. "Aceite De Exportación." *Prensa Libre*. August 14, 2012.  
[http://www.prensalibre.com/economia/PDFEFEC\\_14082012\\_PREFIL20120814\\_0002.pdf](http://www.prensalibre.com/economia/PDFEFEC_14082012_PREFIL20120814_0002.pdf)
73. Reynolds, Louisa. "Cuando Trabajar Es Jugarse La Vida." *Plaza Pública*. May 8, 2012.  
<http://www.plazapublica.com.gt/content/cuando-trabajar-es-jugarse-la-vida>
74. Reynolds, Louisa. "Mexico's Most Violent Drug Gang Sows Terror in Petén." *NotiCen: Central American & Caribbean Affairs*. Latin American Data Base/Latin American Institute. October 6, 2011. [http://www.thefreelibrary.com/Mexico's most violent drug gang sows terror in Petén.-a0270152178](http://www.thefreelibrary.com/Mexico's+most+violent+drug+gang+sows+terror+in+Petén.-a0270152178)

75. Richardson, Jillian. "Palm Oil – Worst Food Additive Ever? It's in Half of All Foods We Eat and Its Production Destroys Rainforests." *Altnet*. October 24, 2011.  
[http://www.altnet.org/story/152848/worst\\_food\\_additive\\_ever\\_it's\\_in\\_half\\_of\\_all\\_foods\\_we\\_eat\\_and\\_its\\_production\\_destroys\\_rainforests\\_and\\_enslaves\\_children](http://www.altnet.org/story/152848/worst_food_additive_ever_it's_in_half_of_all_foods_we_eat_and_its_production_destroys_rainforests_and_enslaves_children)
76. Ribando, Clare. "Gangs in Central America." Congressional Research Service. May 10, 2005. <http://fpc.state.gov/documents/organization/47140.pdf>
77. Sas, Luis Ángel. "Escuintla Lidera Tasa De Homicidios." *Prensa Libre*. November 18, 2013.  
[http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Escuintla-lidera-tasa-homicidios\\_0\\_1031896856.html](http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Escuintla-lidera-tasa-homicidios_0_1031896856.html)
78. "Sicarios 'la violencia en América Latina.'" *elPeriodico*. May 15, 2011.  
<http://www.elperiodico.com.gt/es/20110515/pais/195382>
79. Skinner, Benjamin E. "Indonesia's Palm Oil Industry Rife with Human-Rights Abuses." *Businessweek*. July 18, 2013. <http://www.businessweek.com/articles/2013-07-18/indonesias-palm-oil-industry-rife-with-human-rights-abuses>
80. Tay, Karla. "Guatemala: Biofuels Annual: A Big Splash of Ethanol and a Drop of Biodiesel." *Global Agricultural Information Network Report*. Ed. Henry Schmick. Government of the United States of America. USDA Foreign Agricultural Service. June 27, 2012.  
[http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Biofuels%20Annual\\_Guatemala%20City\\_Guatemala\\_6-27-2012.pdf](http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Biofuels%20Annual_Guatemala%20City_Guatemala_6-27-2012.pdf)
81. "The Tormented Isthmus." *The Economist*. April 14, 2011.  
<http://www.economist.com/node/18558254>
82. United Nations. Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala. *Informe de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala con Ocasión de su Cuarto Año de Labores*. September 8, 2011.  
<http://www.cicig.org/uploads/documents/2011/COM-052-20111005-DOC01-ES.pdf>
83. United Nations Development Programme. "Human Development Index and Its Components." *UNDP Open Data*. 2012. <https://data.undp.org/dataset/Table-1-Human-Development-Index-and-its-components/wxub-qc5k>
84. United Nations Development Programme. *Human Development Indicators*. 2011.  
<http://hdrstats.undp.org/en/countries/profiles/GTM.html>
85. United Nations General Assembly. *Human Rights Council. Annual Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights*. January 7, 2013.  
[http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session22/A-HRC-22-17-Add1\\_EN.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session22/A-HRC-22-17-Add1_EN.pdf)
86. United Nations General Assembly. *Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights on the Activities of Her Office in Guatemala*. 2013. <http://daccess-ods.un.org/TMP/3574184.77535248.html>



87. United Nations. *Protocol to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons Especially Women and Children, supplementing the United Nations Convention against Transnational Organized Crime*. November 15, 2000.  
<http://www2.ohchr.org/english/law/protocoltraff.htm>
88. United Nations World Food Programme. *Guatemala*. 2012.  
<http://www.wfp.org/countries/guatemala>
89. Véliz, Lesly. "Salario promedio nacional es 9% más bajo que el legal." *Siglo 21*. October 17, 2011. <http://www.s21.com.gt/node/87835>
90. Verité. "Palm Oil." *Commodities Atlas*. 2013.  
<http://www.verite.org/Commodities/PalmOil>
91. Verité. *Promoting New Measures to Combat Risks of Forced Labor and Human Trafficking in Palm Oil Supply Chains*. May 2013.  
[http://www.verite.org/sites/default/files/images/Palm\\_White\\_Paper\\_May\\_2013\\_Final\\_Draft\\_0.pdf](http://www.verite.org/sites/default/files/images/Palm_White_Paper_May_2013_Final_Draft_0.pdf)
92. Verité. *Research on Indicators of Forced Labor in the Supply Chain of Coffee in Guatemala*. 2012.  
<http://www.verite.org/sites/default/files/images/Research%20on%20Indicators%20of%20Forced%20Labor%20in%20the%20Guatemala%20Coffee%20Sector9.16.pdf>
93. Vernick, Gudiel. "Las mujeres reciben un salario promedio 26 por ciento menor que el de los hombres" *elPeriodico*, March 8, 2011.  
<http://www.elperiodico.com.gt/es/20110308/pais/192072/>
94. Viscidi, Lisa. "Land Reform and Conflict in Guatemala." *Counter Punch*. September 9, 2004. <http://www.counterpunch.org/2004/09/08/land-reform-and-conflict-in-guatemala/>
95. Wilkinson, Daniel. *Silence on the Mountain: Stories of Terror, Betrayal, and Forgetting in Guatemala*. 2002.
96. Wittman, Hannah, and Laur Saldivar-Tanaka. "Land and Agrarian Reform: Historical Perspectives the Agrarian Question in Guatemala." *Land and Agrarian Reform: Historical Perspectives*.  
<http://www.foodfirst.org/files/bookstore/pdf/promisedland/1.pdf>
97. World Rainforest Movement. *Guatemala: Oil Palm Plantations Cause New Displacement of Rural Communities*. May 30, 2013. <http://wrm.org.uy/articles-from-the-wrm-bulletin/section2/guatemala-oil-palm-plantations-cause-new-displacement-of-rural-communities/>
98. World Wildlife Fund. *Palm Oil & Biodiversity Loss*.  
[http://wwf.panda.org/what\\_we\\_do/footprint/agriculture/palm\\_oil/environmental\\_impacts/biodiversity\\_loss/](http://wwf.panda.org/what_we_do/footprint/agriculture/palm_oil/environmental_impacts/biodiversity_loss/)

## Referencias

- <sup>1</sup> ILO. *A Global Alliance against Forced Labor*. 2005  
<http://www.ilo.org/public/english/standards/relm/ilc/ilc93/pdf/rep-i-b.pdf>
- <sup>2</sup> International Labour Organization. *Hard to See, Harder to Count Survey Guidelines to Estimate Forced Labour of Adults and Children*. 2011. [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/--declaration/documents/publication/wcms182096.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/--declaration/documents/publication/wcms182096.pdf)
- <sup>3</sup> International Labour Organization. *Forced Labour (Indirect Compulsion) Recommendation*. 1930.  
[http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_INSTRUMENT\\_ID:312373](http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312373)
- <sup>4</sup> United Nations. *Protocol to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons Especially Women and Children, supplementing the United Nations Convention against Transnational Organized Crime*. November 15, 2000. <http://www2.ohchr.org/english/law/protocoltraffic.htm>
- <sup>5</sup> International Labour Organization. *Operational indicators of trafficking in human beings*. March 2009  
[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/--declaration/documents/publication/wcms\\_105023.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/--declaration/documents/publication/wcms_105023.pdf)
- <sup>6</sup> Government of the United States of America. Central Intelligence Agency. "Guatemala." *CIA World Factbook*. <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/gt.html>
- <sup>7</sup> Government of the United States of America. Central Intelligence Agency. "Guatemala." *CIA World Factbook*. <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/gt.html>
- <sup>8</sup> Government of the Republic of Guatemala. Instituto Nacional De Estadística. *Indicadores*. <http://www.ine.gob.gt/index.php/estadisticas/tema-indicadores>
- <sup>9</sup> Government of the United States of America. Central Intelligence Agency. "Guatemala." *CIA World Factbook*. <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/gt.html>
- <sup>10</sup> Diálogo [online]. *Desafos de una nueva década*, no.23 (2011)  
<http://www.flasco.edu.gt/site/?p=2297>
- <sup>11</sup> Government of the United States of America. Central Intelligence Agency. "Guatemala." *CIA World Factbook*. <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/gt.html>
- <sup>12</sup> Diálogo [online]. *Desafíos de una nueva década*, no.23 (2011) <http://www.flasco.edu.gt/site/?p=2297>
- <sup>13</sup> Documentary Aj Ral Ch'och', "Hijas-os de la Tierra"  
<http://www.youtube.com/watch?v=rgpEvC94OM0>
- <sup>14</sup> United Nations Development Programme. "Human Development Index and Its Components." *UNDP Open Data*. 2012. <https://data.undp.org/dataset/Table-1-Human-Development-Index-and-its-components/wxub-qc5k>
- <sup>15</sup> Procurador de Derechos Humanos. "PDH presents Annual Report to the Congress." February 8, 2012.  
[http://www.pdh.org.gt/index.php?option=com\\_content&view=article&id=124:pdh-presenta-informe-anual-ante-el-congreso-de-la-republica&catid=32:articulos-importantes](http://www.pdh.org.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=124:pdh-presenta-informe-anual-ante-el-congreso-de-la-republica&catid=32:articulos-importantes)
- <sup>16</sup> Government of the United States of America. Central Intelligence Agency. "Guatemala." *CIA World Factbook*. <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/gt.html>
- <sup>17</sup> Barreda, Carlos. *Guatemala: crecimiento económico, pobreza y redistribución*. October 2007.  
<http://www.albedrio.org/htm/documentos/CarlosBarreda-001.pdf>
- <sup>18</sup> Barreto, Bill. "Estado de Guatemala invierte poco en reducir exclusión." *Prensa Libre*. December 27, 2011. [http://www.prensalibre.com/noticias/invierte-reducir-exclusion\\_0\\_616738339.html](http://www.prensalibre.com/noticias/invierte-reducir-exclusion_0_616738339.html)
- <sup>19</sup> Barreda, Carlos. *Guatemala: crecimiento económico, pobreza y redistribución*. October 2007.  
<http://www.albedrio.org/htm/documentos/CarlosBarreda-001.pdf>
- <sup>20</sup> Vernick, Gudiel. "Las mujeres reciben un salario promedio 26 por ciento menor que el de los hombres" *elPeriodico*, March 8, 2011. <http://www.elperiodico.com.gt/es/20110308/pais/192072/>
- <sup>21</sup> Barreda, Carlos. *Guatemala: crecimiento económico, pobreza y redistribución*. October 2007.  
<http://www.albedrio.org/htm/documentos/CarlosBarreda-001.pdf>
- <sup>22</sup> Procurador de Derechos Humanos. "PDH presents Annual Report to the Congress." February 8, 2012.  
[http://www.pdh.org.gt/index.php?option=com\\_content&view=article&id=124:pdh-presenta-informe-anual-ante-el-congreso-de-la-republica&catid=32:articulos-importantes](http://www.pdh.org.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=124:pdh-presenta-informe-anual-ante-el-congreso-de-la-republica&catid=32:articulos-importantes)
- <sup>23</sup> United Nations World Food Programme. *Guatemala*. 2012. <http://www.wfp.org/countries/guatemala>

- 
- <sup>24</sup> Véliz, Lesly. "Salario promedio nacional es 9% más bajo que el legal." *Siglo 21*. October 17, 2011. <http://www.s21.com.gt/node/87835> .
- <sup>25</sup> Asociación de Investigación y Estudios Sociales y La Unión Europea. *Estudio De Opinión Pública Sobre Trabajo Decente Y Economía Informal*. July, 2012. [http://www.asies.org.gt/sites/default/files/articulos/publicaciones/estudio\\_de\\_opinion\\_publica\\_asies\\_2012.pdf](http://www.asies.org.gt/sites/default/files/articulos/publicaciones/estudio_de_opinion_publica_asies_2012.pdf)
- <sup>26</sup> Procurador de Derechos Humanos. *PDH: Annual Report to the Congress*. February 8, 2012 [http://www.pdh.org.gt/index.php?option=com\\_content&view=article&id=138:pdh-presenta-informe-anual-ante-el-congreso-de-la-republica&catid=28:noticias&Itemid=57](http://www.pdh.org.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=138:pdh-presenta-informe-anual-ante-el-congreso-de-la-republica&catid=28:noticias&Itemid=57)
- <sup>27</sup> International Crisis Group. *Guatemala: Squeezed Between Crime and Impunity*, June 22, 2010. [http://www.crisisgroup.org/~media/Files/latin-america/33%20Guatemala%20---%20Squeezed%20Between%20Crime%20and%20Impunity.pdf](http://www.crisisgroup.org/~/media/Files/latin-america/33%20Guatemala%20---%20Squeezed%20Between%20Crime%20and%20Impunity.pdf)
- <sup>28</sup> Guatemalan Commission for Historical Clarification. *Guatemala: Memory of Silence*. February 25, 1999. [http://www.aaas.org/sites/default/files/migrate/uploads/mos\\_en.pdf](http://www.aaas.org/sites/default/files/migrate/uploads/mos_en.pdf)
- <sup>29</sup> Marcelo Colussi, *Guatemala y los pueblos mayas: cambiar algo para que no cambie nada*. Argenpress, December 14, 2010. <http://www.argenpress.info/2010/12/guatemala-y-los-pueblos-mayas-cambiar.html>
- <sup>30</sup> Guatemalan Commission for Historical Clarification. *Guatemala: Memory of Silence*. February 25, 1999. [http://www.aaas.org/sites/default/files/migrate/uploads/mos\\_en.pdf](http://www.aaas.org/sites/default/files/migrate/uploads/mos_en.pdf)
- <sup>31</sup> Wilkinson, Daniel. *Silence on the Mountain: Stories of Terror, Betrayal, and Forgetting in Guatemala*. 2002.
- <sup>32</sup> Guatemalan Commission for Historical Clarification. *Guatemala: Memory of Silence*. February 25, 1999. [http://www.aaas.org/sites/default/files/migrate/uploads/mos\\_en.pdf](http://www.aaas.org/sites/default/files/migrate/uploads/mos_en.pdf)
- <sup>33</sup> Brown, Anna and Eileen Patten. *Hispanics of Guatemalan Origin in the United States, 2011*. Pew Research Centers Hispanic Trends Project. June 19, 2013. <http://www.pewhispanic.org/2013/06/19/hispanics-of-guatemalan-origin-in-the-united-states-2011>
- <sup>34</sup> Pew Research Hispanic Center. *Remittances Received by Guatemala*. November 14, 2013. <http://www.pewhispanic.org/2013/11/15/remittances-to-latin-america-recover-but-not-to-mexico/ph-remittances-11-2013-a-10/>
- <sup>35</sup> Ribando, Clare. "Gangs in Central America." Congressional Research Service. May 10, 2005. <http://fpc.state.gov/documents/organization/47140.pdf>
- <sup>36</sup> Godnick, William and Helena Vazquez. *Small Arms Control in Central America*. Monitoring the Implementation of Small Arms Control Project (MISAC). June 2003. [http://www.international-alert.org/sites/default/files/publications/SP\\_english.pdf](http://www.international-alert.org/sites/default/files/publications/SP_english.pdf)
- <sup>37</sup> Panner, Morris and Adriana Beltran. "Battling Organized Crime in Guatemala." *Americas Quarterly*. Fall 2010. <http://www.americasquarterly.org/node/1899>
- <sup>38</sup> Dudley, Steven. "Guatemala's New Narco-map: Less Zetas, Same Chaos." *Insight Crime: Organized Crime in the Americas*. September 16, 2013. <http://www.insightcrime.org/news-analysis/guatemalas-new-narco-map-less-zetas-same-chaos>
- <sup>39</sup> "The Tormented Isthmus." *The Economist*. The Economist Newspaper Limited, 14 Apr. 2011. Web. <http://www.economist.com/node/18558254>
- <sup>40</sup> Bermudez, Maunel. "Central America: Gang Violence and Anti-Gang Death Squads." *Inter-Press Service*. September 6, 2006. <http://www.ipsnews.net/news.asp?idnews=30163>
- <sup>41</sup> "Preocupación por el nivel de violencia en Guatemala y Honduras." *Infobae*. February 28, 2011. <http://america.infobae.com/notas/19833-Preocupacion-por-el-nivel-de-violencia-en-Guatemala-y-Honduras-28-02-11>
- <sup>42</sup> Sas, Luis Ángel. "Escuintla Lidera Tasa De Homicidios." *Prensa Libre*. November 18, 2013. [http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Escuintla-lidera-tasa-homicidios\\_0\\_1031896856.html](http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Escuintla-lidera-tasa-homicidios_0_1031896856.html)
- <sup>43</sup> Sas, Luis Ángel. "Escuintla Lidera Tasa De Homicidios." *Prensa Libre*. November 18, 2013. [http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Escuintla-lidera-tasa-homicidios\\_0\\_1031896856.html](http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Escuintla-lidera-tasa-homicidios_0_1031896856.html)
- <sup>44</sup> Procurador de Derechos Humanos. "PDH presenta informe anual-ante el congreso de la republica." February 8, 2012. [http://www.pdh.org.gt/index.php?option=com\\_content&view=article&id=124:pdh-presenta-informe-anual-ante-el-congreso-de-la-republica&catid=32:articulos-importantes](http://www.pdh.org.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=124:pdh-presenta-informe-anual-ante-el-congreso-de-la-republica&catid=32:articulos-importantes)
- <sup>45</sup> "Guatemala, país de sicarios." *elPeriodico*. January 18, 2010. <http://www.elperiodico.com.gt/es/20100117/domingo/133129>

---

"Sicarios 'la violencia en América Latina.'" *elPeriodico*. May 15, 2011.

<http://www.elperiodico.com.gt/es/20110515/pais/195382>

<sup>46</sup> Human Rights Watch. *WorldReport 2012: Guatemala*. <http://www.hrw.org/world-report-2012/guatemala>

<sup>47</sup> United Nations. Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala. *Informe de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala con Ocasión de su Cuarto Año de Labores*, Septiembre 8, 2011. <http://www.cicig.org/uploads/documents/2011/COM-052-20111005-DOC01-ES.pdf> (link doesn't work)

<sup>48</sup> Lohmuller, Michael. "Early Removal of Guatemala Prosecutor Shows Power of Elites." *InSight Crime: Organized Crime in the Americas*. February 14, 2014. <http://www.insightcrime.org/news-briefs/early-removal-of-guatemala-ag-shows-power-of-corrupt-elites>

<sup>49</sup> International Trade Union Confederation. "New ITUC Report on Violations of Trade Union Rights." June 12, 2013. <http://www.ituc-csi.org/new-ituc-report-on-violations-of>

<sup>50</sup> International Labour Organization. "Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones", *Conferencia Internacional del Trabajo, 100*[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/--relconf/documents/meetingdocument/wcms\\_151559.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/--relconf/documents/meetingdocument/wcms_151559.pdf)

<sup>51</sup> Reynolds, Louisa. "Mexico's Most Violent Drug Gang Sows Terror in Peten." *NotiCen: Central American & Caribbean Affairs*. Latin American Data Base/Latin American Institute. October 6, 2011.

[http://www.thefreelibrary.com/Mexico's most violent drug gang sows terror in Peten.-a0270152178](http://www.thefreelibrary.com/Mexico's+most+violent+drug+gang+sows+terror+in+Peten.-a0270152178)

<sup>52</sup> Coyoy, Alexander. "Localizan cadáver de un hombre en finca de Colombia." *Prensa Libre*. November 2, 2011. [http://www.prensalibre.com/quetzaltenango/Localizan-cadaver-hombre-finca-olomba\\_0\\_583741726.html](http://www.prensalibre.com/quetzaltenango/Localizan-cadaver-hombre-finca-olomba_0_583741726.html)

<sup>53</sup> "Matan a balazos a guardián de finca de palma africana en Pajapita" *Prensa Libre*. November 18, 2012. [http://www.prensalibre.com/san\\_marcos/Matan-balazos-guardian-africana-Pajapita\\_0\\_812918887.html](http://www.prensalibre.com/san_marcos/Matan-balazos-guardian-africana-Pajapita_0_812918887.html)

<sup>54</sup> Paredes, Enrique, "Gerente de aceitera perece en emboscada." *Prensa Libre*. July 18, 2013.

[http://www.prensalibre.com/noticias/Gerente-aceitera-perece-emboscada\\_0\\_958104206.html](http://www.prensalibre.com/noticias/Gerente-aceitera-perece-emboscada_0_958104206.html)

<sup>55</sup> Lara, Julio F. and Edwin Perdomo. "Localizan Enterrada a Víctima De Secuestro." *Prensa Libre*. January 28, 2014. [http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Localizan-enterrada-victima-secuestro\\_0\\_1074492565.html](http://www.prensalibre.com/noticias/justicia/Localizan-enterrada-victima-secuestro_0_1074492565.html)

<sup>56</sup> Hernández, Oswaldo J. "Desplazar Para No Ser Desplazados." *Plaza Pública*. September 30, 2012.

<http://www.plazapublica.com.gt/content/desplazar-para-no-ser-desplazados>

<sup>57</sup> Procurador de Derechos Humanos. *Informe Anual Circunstanciado*. 2011.

[http://www.pdh.org.gt/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=8](http://www.pdh.org.gt/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=8)

<sup>58</sup> Martínez, Óscar. "Ser Un Nadie En Tierra De Narcos." *El Faro.net*. Sala Negra, November 3, 2011.

<http://www.salanegra.elfaro.net/es/201110/cronicas/6451>

<sup>59</sup> Martínez, Óscar. "Ser Un Nadie En Tierra De Narcos." *El Faro.net*. Sala Negra, November 3, 2011.

<http://www.salanegra.elfaro.net/es/201110/cronicas/6451>

<sup>60</sup> Martínez, Óscar. "Ser Un Nadie En Tierra De Narcos." *El Faro.net*. Sala Negra, November 3, 2011.

<http://www.salanegra.elfaro.net/es/201110/cronicas/6451>

<sup>61</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. *¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?* ActionAid. May 2011.

[http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)

<sup>62</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. *¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?* ActionAid. May 2011.

[http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)

<sup>63</sup> Maldonado Silverio, Victor Hugo. *Investigación y Documentación de Casos de Violaciones de Derechos de Paso de las Personas y/o Comunidades del Municipio de Sayaxche, Departamento de Petén*. Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). December 2011.

<sup>64</sup> Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Practicas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxche Peten ¿Neocolonialismo?* 2011

- <sup>65</sup> Actionaid. *¿En Dónde Trabajamos?* <http://www.actionaid.org/es/guatemala/%C2%BFen-d%C3%B3nde-trabajamos>
- <sup>66</sup> Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Prácticas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxché Petén ¿Neocolonialismo?* 2011
- <sup>67</sup> Actionaid. *¿En Dónde Trabajamos?* <http://www.actionaid.org/es/guatemala/%C2%BFen-d%C3%B3nde-trabajamos>
- <sup>68</sup> Grünberg, Jorge, Liza Grandia, and Bayron Milian. *Tierra E Igualdad*. UC Davis. December 2012. [http://nas.ucdavis.edu/sites/nas.ucdavis.edu/files/attachments/tierra\\_e\\_igualdad\\_final.pdf](http://nas.ucdavis.edu/sites/nas.ucdavis.edu/files/attachments/tierra_e_igualdad_final.pdf)
- <sup>69</sup> Arce, Alberto. "Sayaxché, Ambigüedad Y Medias Verdades." *Plaza Pública*. June 12, 2012. <http://www.plazapublica.com.gt/content/sayaxche-ambigüedad-y-medias-verdades>
- <sup>70</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. *¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?* ActionAid. May 2011. [http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- <sup>71</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. *¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?* ActionAid. May 2011. [http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- <sup>72</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. *¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?* ActionAid. May 2011. [http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- <sup>73</sup> Grünberg, Jorge, Liza Grandia, and Bayron Milian. *Tierra E Igualdad*. UC Davis. December 2012. [http://nas.ucdavis.edu/sites/nas.ucdavis.edu/files/attachments/tierra\\_e\\_igualdad\\_final.pdf](http://nas.ucdavis.edu/sites/nas.ucdavis.edu/files/attachments/tierra_e_igualdad_final.pdf)
- <sup>74</sup> "The Tormented Isthmus." *The Economist*. The Economist Newspaper Limited, 14 Apr. 2011. Web. <http://www.economist.com/node/18558254>
- <sup>75</sup> Reynolds, Louisa. "Mexico's Most Violent Drug Gang Sows Terror in Peten." *NotiCen: Central American & Caribbean Affairs*. Latin American Data Base/Latin American Institute. October 6, 2011. <http://www.thefreelibrary.com/Mexico's+most+violent+drug+gang+sows+terror+in+Peten.-a0270152178>
- <sup>76</sup> Martínez, Óscar. "Ser Un Nadie En Tierra De Narcos." *El Faro.net*. Sala Negra, November 3, 2011. <http://www.salanegra.elfaro.net/es/201110/cronicas/6451>
- <sup>77</sup> Reynolds, Louisa. "Mexico's Most Violent Drug Gang Sows Terror in Peten." *NotiCen: Central American & Caribbean Affairs*. Latin American Data Base/Latin American Institute. October 6, 2011. <http://www.thefreelibrary.com/Mexico's+most+violent+drug+gang+sows+terror+in+Peten.-a0270152178>
- <sup>78</sup> Reynolds, Louisa. "Mexico's Most Violent Drug Gang Sows Terror in Peten." *NotiCen: Central American & Caribbean Affairs*. Latin American Data Base/Latin American Institute. October 6, 2011. <http://www.thefreelibrary.com/Mexico's+most+violent+drug+gang+sows+terror+in+Peten.-a0270152178>
- <sup>79</sup> Martínez, Óscar. "Ser Un Nadie En Tierra De Narcos." *El Faro.net*. Sala Negra, November 3, 2011. <http://www.salanegra.elfaro.net/es/201110/cronicas/6451>
- <sup>80</sup> Accenture. *Exploitative Labor Practices in the Global Palm Oil Industry*. 2012. [http://humanityunited.org/pdfs/Modern\\_Slavery\\_in\\_the\\_Palm\\_Oil\\_Industry.pdf](http://humanityunited.org/pdfs/Modern_Slavery_in_the_Palm_Oil_Industry.pdf)
- <sup>81</sup> Accenture. *Exploitative Labor Practices in the Global Palm Oil Industry*. 2012. [http://humanityunited.org/pdfs/Modern\\_Slavery\\_in\\_the\\_Palm\\_Oil\\_Industry.pdf](http://humanityunited.org/pdfs/Modern_Slavery_in_the_Palm_Oil_Industry.pdf)
- <sup>82</sup> Verité. "Palm Oil." *Commodities Atlas*. 2013. <http://www.verite.org/Commodities/PalmOil>
- <sup>83</sup> Lawrence, Felicity. "Global Food Crisis: Palm rush proves costly for Guatemala's small farmers." *The Guardian*. May 31, 2011. <http://www.theguardian.com/global-development/poverty-matters/2011/may/31/global-food-crisis-palm-oil-guatemala?commentpage=1>
- <sup>84</sup> Agrequisa. *Impacto Social Y Económico Del Sector Agrícola Guatemalteco Sobre La Economía Nacional*. Foro Presidencial Agrícola. 2011. <http://www.agrequisa.com.gt/images/stories/presentaciones-iv/agrequisa-estudio-190412.pdf>
- <sup>85</sup> Friends of the Earth, "Policy, Practice and Prejudice," July 2007.
- <sup>86</sup> Accenture. *Exploitative Labor Practices in the Global Palm Oil Industry*. 2012. [http://humanityunited.org/pdfs/Modern\\_Slavery\\_in\\_the\\_Palm\\_Oil\\_Industry.pdf](http://humanityunited.org/pdfs/Modern_Slavery_in_the_Palm_Oil_Industry.pdf)

- 
- <sup>87</sup> Friends of the Earth Europe. *Policy, Practice, Pride and Prejudice*. July 2007.  
[https://www.foeeurope.org/publications/2007/Wilmar\\_Palm\\_Oil\\_Environmental\\_Social\\_Impact.pdf](https://www.foeeurope.org/publications/2007/Wilmar_Palm_Oil_Environmental_Social_Impact.pdf)
- <sup>88</sup> Aubrey, Allison. "Palm Oil in the Food Supply: What You Should Know." *NPR*. July 25, 2013.  
<http://www.npr.org/blogs/thesalt/2013/07/25/205486197/palm-oil-in-the-food-supply-what-you-should-know>
- <sup>89</sup> Accenture. *Exploitative Labor Practices in the Global Palm Oil Industry*. 2012.  
[http://humanityunited.org/pdfs/Modern\\_Slavery\\_in\\_the\\_Palm\\_Oil\\_Industry.pdf](http://humanityunited.org/pdfs/Modern_Slavery_in_the_Palm_Oil_Industry.pdf)
- <sup>90</sup> Friends of the Earth Europe. *Policy, Practice, Pride and Prejudice*. July 2007.  
[https://www.foeeurope.org/publications/2007/Wilmar\\_Palm\\_Oil\\_Environmental\\_Social\\_Impact.pdf](https://www.foeeurope.org/publications/2007/Wilmar_Palm_Oil_Environmental_Social_Impact.pdf)
- <sup>91</sup> Aubrey, Allison. "Palm Oil in the Food Supply: What You Should Know." *NPR*. July 25, 2013.  
<http://www.npr.org/blogs/thesalt/2013/07/25/205486197/palm-oil-in-the-food-supply-what-you-should-know>
- <sup>92</sup> Accenture. *Exploitative Labor Practices in the Global Palm Oil Industry*. 2012.  
[http://humanityunited.org/pdfs/Modern\\_Slavery\\_in\\_the\\_Palm\\_Oil\\_Industry.pdf](http://humanityunited.org/pdfs/Modern_Slavery_in_the_Palm_Oil_Industry.pdf)
- <sup>93</sup> Accenture. *Exploitative Labor Practices in the Global Palm Oil Industry*. 2012.  
[http://humanityunited.org/pdfs/Modern\\_Slavery\\_in\\_the\\_Palm\\_Oil\\_Industry.pdf](http://humanityunited.org/pdfs/Modern_Slavery_in_the_Palm_Oil_Industry.pdf)
- <sup>94</sup> Accenture. *Exploitative Labor Practices in the Global Palm Oil Industry*. 2012.  
[http://humanityunited.org/pdfs/Modern\\_Slavery\\_in\\_the\\_Palm\\_Oil\\_Industry.pdf](http://humanityunited.org/pdfs/Modern_Slavery_in_the_Palm_Oil_Industry.pdf)
- <sup>95</sup> Richardson, Jillian. "Palm Oil – Worst Food Additive Ever? It's in Half of All Foods We Eat and Its Production Destroys Rainforests." *Alternet*. October 24, 2011.  
[http://www.alternet.org/story/152848/worst\\_food\\_additive\\_ever\\_its\\_in\\_half\\_of\\_all\\_foods\\_we\\_eat\\_and\\_its\\_production\\_destroys\\_rainforests\\_and\\_enslaves\\_children](http://www.alternet.org/story/152848/worst_food_additive_ever_its_in_half_of_all_foods_we_eat_and_its_production_destroys_rainforests_and_enslaves_children)
- <sup>96</sup> Agrequisa. *Impacto Social Y Económico Del Sector Agrícola Guatemalteco Sobre La Economía Nacional*. Foro Presidencial Agrícola. 2011. <http://www.agrequisa.com.gt/images/stories/presentaciones-iv/agrequisa-estudio-190412.pdf>
- <sup>97</sup> Accenture. *Exploitative Labor Practices in the Global Palm Oil Industry*. 2012.  
[http://humanityunited.org/pdfs/Modern\\_Slavery\\_in\\_the\\_Palm\\_Oil\\_Industry.pdf](http://humanityunited.org/pdfs/Modern_Slavery_in_the_Palm_Oil_Industry.pdf)
- <sup>98</sup> Richardson, Jillian. "Palm Oil – Worst Food Additive Ever? It's in Half of All Foods We Eat and Its Production Destroys Rainforests." *Alternet*. October 24, 2011.  
[http://www.alternet.org/story/152848/worst\\_food\\_additive\\_ever\\_its\\_in\\_half\\_of\\_all\\_foods\\_we\\_eat\\_and\\_its\\_production\\_destroys\\_rainforests\\_and\\_enslaves\\_children](http://www.alternet.org/story/152848/worst_food_additive_ever_its_in_half_of_all_foods_we_eat_and_its_production_destroys_rainforests_and_enslaves_children)
- <sup>99</sup> Skinner, Benjamin E. "Indonesia's Palm Oil Industry Rife with Human-Rights Abuses." *Businessweek*. July 18, 2013. <http://www.businessweek.com/articles/2013-07-18/indonesias-palm-oil-industry-rife-with-human-rights-abuses>
- <sup>100</sup> Ramirez, Guillermo I. "Aceite De Exportación." *Prensa Libre*. August 14, 2012.  
[http://www.prensalibre.com/economia/PDFEFEC\\_14082012\\_PREFIL20120814\\_0002.pdf](http://www.prensalibre.com/economia/PDFEFEC_14082012_PREFIL20120814_0002.pdf)
- <sup>101</sup> Skinner, Benjamin E. "Indonesia's Palm Oil Industry Rife with Human-Rights Abuses." *Businessweek.org*. July 18, 2013. Web. <<http://www.businessweek.com/articles/2013-07-18/indonesias-palm-oil-industry-rife-with-human-rights-abuses>>
- <sup>102</sup> Accenture. *Exploitative Labor Practices in the Global Palm Oil Industry*. 2012.  
[http://humanityunited.org/pdfs/Modern\\_Slavery\\_in\\_the\\_Palm\\_Oil\\_Industry.pdf](http://humanityunited.org/pdfs/Modern_Slavery_in_the_Palm_Oil_Industry.pdf)
- <sup>103</sup> Verité. "Palm Oil." *Commodities Atlas*. 2013. <http://www.verite.org/Commodities/PalmOil>
- <sup>104</sup> Accenture. *Exploitative Labor Practices in the Global Palm Oil Industry*. 2012.  
[http://humanityunited.org/pdfs/Modern\\_Slavery\\_in\\_the\\_Palm\\_Oil\\_Industry.pdf](http://humanityunited.org/pdfs/Modern_Slavery_in_the_Palm_Oil_Industry.pdf)
- <sup>105</sup> "What is palm oil used in?" *GreenPalm*. Web. <<http://www.greenpalm.org/en/about-palm-oil/what-is-palm-oil-used-in>>
- <sup>106</sup> Government of the Republic of Guatemala. Ministerio de Economía de Guatemala. *Principales Importadores Mundiales*. uim.mineco.gob.gt/documents/10438/17026/F10.pdf
- <sup>107</sup> Rainforest Action Network. *Conflict Palm Oil*. September 12, 2013.  
[http://ran.org/sites/default/files/conflict\\_palm\\_oil\\_lowres.pdf](http://ran.org/sites/default/files/conflict_palm_oil_lowres.pdf)
- <sup>108</sup> Verité. "Palm Oil." *Commodities Atlas*. 2013. <http://www.verite.org/Commodities/PalmOil>
- <sup>109</sup> "Accenture. *Exploitative Labor Practices in the Global Palm Oil Industry*. 2012.  
[http://humanityunited.org/pdfs/Modern\\_Slavery\\_in\\_the\\_Palm\\_Oil\\_Industry.pdf](http://humanityunited.org/pdfs/Modern_Slavery_in_the_Palm_Oil_Industry.pdf)
- <sup>110</sup> Verité. "Palm Oil." *Commodities Atlas*. 2013. <http://www.verite.org/Commodities/PalmOil>

- 
- <sup>111</sup> Accenture. *Exploitative Labor Practices in the Global Palm Oil Industry*. 2012. [http://humanityunited.org/pdfs/Modern\\_Slavery\\_in\\_the\\_Palm\\_Oil\\_Industry.pdf](http://humanityunited.org/pdfs/Modern_Slavery_in_the_Palm_Oil_Industry.pdf)
- <sup>112</sup> Accenture. *Exploitative Labor Practices in the Global Palm Oil Industry*. 2012. [http://humanityunited.org/pdfs/Modern\\_Slavery\\_in\\_the\\_Palm\\_Oil\\_Industry.pdf](http://humanityunited.org/pdfs/Modern_Slavery_in_the_Palm_Oil_Industry.pdf)
- <sup>113</sup> Accenture. *Exploitative Labor Practices in the Global Palm Oil Industry*. 2012. [http://humanityunited.org/pdfs/Modern\\_Slavery\\_in\\_the\\_Palm\\_Oil\\_Industry.pdf](http://humanityunited.org/pdfs/Modern_Slavery_in_the_Palm_Oil_Industry.pdf)
- Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- <sup>114</sup> Rainforest Action Network. *Conflict Palm Oil*. September 12, 2013. [http://ran.org/sites/default/files/conflict\\_palm\\_oil\\_lowres.pdf](http://ran.org/sites/default/files/conflict_palm_oil_lowres.pdf)
- Moll Fetzer, Stephanie. "Palm Oil: Producción, Consumo Y Distribución Mundial Del Aceite De Palma." *The Black Box*. May 9, 2013. <http://ca-bi.com/blackbox/?p=7941>
- <sup>115</sup> Gremial de Palmicultores de Guatemala. *La Palma de Aceite en Guatemala*. [http://grepalma.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=82&Itemid=117](http://grepalma.org/index.php?option=com_content&view=article&id=82&Itemid=117)
- <sup>116</sup> Maldonado Silverio, Victor Hugo. *Investigación y Documentación de Casos de Violaciones de Derechos de Paso de las Personas y/o Comunidades del Municipio de Sayaxche, Departamento de Petén*. Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). December 2011.
- <sup>117</sup> Ramirez, Guillermo I. "Aceite De Exportacion." Prensa Libre. Seminario Economico Effectivo, 14 Aug. 2012. Web. Ramirez, Guillermo I. "Aceite De Exportacion." Prensa Libre. Seminario Economico Effectivo, 14 Aug. 2012.
- <sup>118</sup> Ramirez, Guillermo I. "Aceite De Exportacion." Prensa Libre. Seminario Economico Effectivo, 14 Aug. 2012. Web.
- <sup>119</sup> Maldonado Silverio, Victor Hugo. *Investigación y Documentación de Casos de Violaciones de Derechos de Paso de las Personas y/o Comunidades del Municipio de Sayaxche, Departamento de Petén*. Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). December 2011.
- <sup>120</sup> Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- <sup>121</sup> Ramirez, Guillermo I. "Aceite De Exportacion." Prensa Libre. Seminario Economico Effectivo, 14 Aug. 2012. Web. [http://www.prensalibre.com/economia/PDFEFEC\\_14082012\\_PREFIL20120814\\_0002.pdf](http://www.prensalibre.com/economia/PDFEFEC_14082012_PREFIL20120814_0002.pdf)
- <sup>122</sup> Agrequima. *Impacto Social Y Económico Del Sector Agrícola Guatemalteco Sobre La Economía Nacional*. Foro Presidencial Agrícola. 2011. <http://www.agrequima.com.gt/images/stories/presentaciones-iv/agrequima-estudio-190412.pdf>
- <sup>123</sup> Agrequima. *Impacto Social Y Económico Del Sector Agrícola Guatemalteco Sobre La Economía Nacional*. Foro Presidencial Agrícola. 2011. <http://www.agrequima.com.gt/images/stories/presentaciones-iv/agrequima-estudio-190412.pdf>
- <sup>124</sup> Agrequima. *Impacto Social Y Económico Del Sector Agrícola Guatemalteco Sobre La Economía Nacional*. Foro Presidencial Agrícola. 2011. <http://www.agrequima.com.gt/images/stories/presentaciones-iv/agrequima-estudio-190412.pdf>
- <sup>125</sup> Agrequima. *Impacto Social Y Económico Del Sector Agrícola Guatemalteco Sobre La Economía Nacional*. Foro Presidencial Agrícola. 2011. <http://www.agrequima.com.gt/images/stories/presentaciones-iv/agrequima-estudio-190412.pdf>
- <sup>126</sup> Alonso-Fradejas, Alberto. "Land control-grabbing in political economy of contemporary agrarian change." *Canadian Journal of Development*. 2012. <http://dx.doi.org/10.1080/02255189.2012.743455>
- <sup>127</sup> Agrequima. *Impacto Social Y Económico Del Sector Agrícola Guatemalteco Sobre La Economía Nacional*. Foro Presidencial Agrícola. 2011. <http://www.agrequima.com.gt/images/stories/presentaciones-iv/agrequima-estudio-190412.pdf>
- <sup>128</sup> Agrequima. *Impacto Social Y Económico Del Sector Agrícola Guatemalteco Sobre La Economía Nacional*. Foro Presidencial Agrícola. 2011. <http://www.agrequima.com.gt/images/stories/presentaciones-iv/agrequima-estudio-190412.pdf>
- <sup>129</sup> Alonso-Fradejas, Alberto. "Land control-grabbing in political economy of contemporary agrarian change." *Canadian Journal of Development*. 2012. <http://dx.doi.org/10.1080/02255189.2012.743455>
- <sup>130</sup> Batres, Alexis. "Auge De La Palma Africana Crea Oportunidad Y Riesgos." *El Periódico*. August 25, 2011. <http://www.elperiodico.com.gt/es/20110825/economia/200003/>

- 
- <sup>131</sup> Batres, Alexis. "Auge De La Palma Africana Crea Oportunidad Y Riesgos." *El Periódico*. August 25, 2011. <http://www.elperiodico.com.gt/es/20110825/economia/200003/>
- <sup>132</sup> Moll Fetzer, Stephanie. "Palm Oil: Producción, Consumo Y Distribución Mundial Del Aceite De Palma." *The Black Box*. May 9, 2013. <http://ca-bi.com/blackbox/?p=7941>
- <sup>133</sup> Agrequisa. *Impacto Social Y Económico Del Sector Agrícola Guatemalteco Sobre La Economía Nacional*. Foro Presidencial Agrícola. 2011. <http://www.agrequisa.com.gt/images/stories/presentaciones-iv/agrequisa-estudio-190412.pdf>.
- <sup>134</sup> Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- <sup>135</sup> Ramírez, Guillermo I. "Aceite De Exportación." *Prensa Libre*. August 14, 2012. [http://www.prensalibre.com/economia/PDFEFEC\\_14082012\\_PREFIL20120814\\_0002.pdf](http://www.prensalibre.com/economia/PDFEFEC_14082012_PREFIL20120814_0002.pdf)
- <sup>136</sup> Moll Fetzer, Stephanie. "Palm Oil: Producción, Consumo Y Distribución Mundial Del Aceite De Palma." *The Black Box*. May 9, 2013. <http://ca-bi.com/blackbox/?p=7941>
- <sup>137</sup> Government of the Republic of Guatemala. Ministerio de Economía de Guatemala. *Principales Importadores Mundiales*. [uim.mineco.gob.gt/documents/10438/17026/F10.pdf](http://uim.mineco.gob.gt/documents/10438/17026/F10.pdf)
- <sup>138</sup> Moll Fetzer, Stephanie. "Palm Oil: Producción, Consumo Y Distribución Mundial Del Aceite De Palma." *The Black Box*. May 9, 2013. <http://ca-bi.com/blackbox/?p=7941>
- <sup>139</sup> Government of the Republic of Guatemala. Ministerio de Economía de Guatemala. *Principales Importadores Mundiales*. [uim.mineco.gob.gt/documents/10438/17026/F10.pdf](http://uim.mineco.gob.gt/documents/10438/17026/F10.pdf)
- <sup>140</sup> Tay, Karla. "Guatemala: Biofuels Annual: A Big Splash of Ethanol and a Drop of Biodiesel." *Global Agricultural Information Network Report*. Ed. Henry Schmick. Government of the United States of America. USDA Foreign Agricultural Service. June 27, 2012. [http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Biofuels%20Annual\\_Guatemala%20City\\_Guatemala\\_6-27-2012.pdf](http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Biofuels%20Annual_Guatemala%20City_Guatemala_6-27-2012.pdf)
- <sup>141</sup> Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- <sup>142</sup> Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- <sup>143</sup> Tay, Karla. "Guatemala: Biofuels Annual: A Big Splash of Ethanol and a Drop of Biodiesel." *Global Agricultural Information Network Report*. Ed. Henry Schmick. Government of the United States of America. USDA Foreign Agricultural Service. June 27, 2012. [http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Biofuels%20Annual\\_Guatemala%20City\\_Guatemala\\_6-27-2012.pdf](http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Biofuels%20Annual_Guatemala%20City_Guatemala_6-27-2012.pdf)
- <sup>144</sup> Agrequisa. *Impacto Social Y Económico Del Sector Agrícola Guatemalteco Sobre La Economía Nacional*. Foro Presidencial Agrícola. 2011. <http://www.agrequisa.com.gt/images/stories/presentaciones-iv/agrequisa-estudio-190412.pdf>
- <sup>145</sup> [http://www.grepalma.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=82&Itemid=117](http://www.grepalma.org/index.php?option=com_content&view=article&id=82&Itemid=117)
- <sup>146</sup> Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- <sup>147</sup> Alonso-Fradejas, Alberto. "Land control-grabbing in political economy of contemporary agrarian change." *Canadian Journal of Development*. 2012. <http://dx.doi.org/10.1080/02255189.2012.743455>
- <sup>148</sup> Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Palm Oil*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- <sup>149</sup> Mangano, José. *Not All That Is Green Is Good: Expansion of Palm Oil and Sugar Cane Production and Free Trade Agreements between the EU, Colombia, Peru and Central America*. 14 Dec.2010. <http://www.alop.org.mx/sites/default/files/Dossier%20agrofuels%20Anglais%20OK%2016%20pages%206%20april%202012web.pdf>
- <sup>150</sup> Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Palm Oil*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- <sup>151</sup> Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Palm Oil*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- <sup>152</sup> Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Palm Oil*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>



- 
- <sup>153</sup> Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Palm Oil*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- <sup>154</sup> Alonso-Fradejas, Alberto, Jose Luís Caal Hub, and Teresita Chinchilla Miranda. Plantaciones Agroindustriales, dominación Y Despojo Indígena-Campesino en la Guatemala del S. XXI. Instituto De Estudios Agrarios Y Rurales. October 2011. <http://www.scribd.com/doc/73290159/Plantaciones-y-Despojo-Guatemala-sXXI>
- <sup>155</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" *ActionAid*. ActionAid, May 2011. Web.
- <sup>156</sup> "Guatemala Primer Productor Mundial Por Hectárea De Aceite De Palma." *El Pais*. October 26, 2013. [http://economia.elpais.com/economia/2013/10/26/agencias/1382799393\\_380612.html](http://economia.elpais.com/economia/2013/10/26/agencias/1382799393_380612.html)
- <sup>157</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. *¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?* ActionAid. May 2011. [http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- <sup>158</sup> Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Palm Oil*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- <sup>159</sup> Alonso-Fradejas, Alberto. "Land control-grabbing in political economy of contemporary agrarian change." *Canadian Journal of Development*. 2012. <http://dx.doi.org/10.1080/02255189.2012.743455>
- <sup>160</sup> Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Palm Oil*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- <sup>161</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. *¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?* ActionAid. May 2011. [http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- <sup>162</sup> Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Practicas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxche Peten ¿Neocolonialismo?* 2011 Instituto De Estudios Agrarios Y Rurales De La Coordinación. "Aj Ral Ch'och' - Hijas-os De La Tierra." *Caracol Producciones*. November 28, 2012. <http://www.youtube.com/watch?v=rgpEvC94OM0>
- <sup>163</sup> Grünberg, Jorge, Liza Grandia, and Bayron Milian. *Tierra E Igualdad*. UC Davis. December 2012. [http://nas.ucdavis.edu/sites/nas.ucdavis.edu/files/attachments/tierra\\_e\\_igualdad\\_final.pdf](http://nas.ucdavis.edu/sites/nas.ucdavis.edu/files/attachments/tierra_e_igualdad_final.pdf)
- <sup>164</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. *¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?* ActionAid. May 2011. [http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- <sup>165</sup> Martínez, Óscar. "Ser Un Nadie En Tierra De Narcos." *El faro.net*. Sala Negra, November 3, 2011. <http://www.salanegra.elfaro.net/es/201110/cronicas/6451>
- <sup>166</sup> Grünberg, Jorge, Liza Grandia, and Bayron Milian. *Tierra E Igualdad*. UC Davis. December 2012. [http://nas.ucdavis.edu/sites/nas.ucdavis.edu/files/attachments/tierra\\_e\\_igualdad\\_final.pdf](http://nas.ucdavis.edu/sites/nas.ucdavis.edu/files/attachments/tierra_e_igualdad_final.pdf)
- <sup>167</sup> Grünberg, Jorge, Liza Grandia, and Bayron Milian. *Tierra E Igualdad*. UC Davis. December 2012. [http://nas.ucdavis.edu/sites/nas.ucdavis.edu/files/attachments/tierra\\_e\\_igualdad\\_final.pdf](http://nas.ucdavis.edu/sites/nas.ucdavis.edu/files/attachments/tierra_e_igualdad_final.pdf)
- <sup>168</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. *¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?* ActionAid. May 2011. [http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- <sup>169</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. *¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?* ActionAid. May 2011. [http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- <sup>170</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. *¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?* ActionAid. May 2011. [http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)

- 
- 171 Rainforest Action Network. *Conflict Palm Oil*. September 12, 2013.  
[http://ran.org/sites/default/files/conflict\\_palm\\_oil\\_lowres.pdf](http://ran.org/sites/default/files/conflict_palm_oil_lowres.pdf)
- <sup>172</sup> Actionaid. *Feeling the Biofuels Pressure Human Rights Abuses in Guatemala*.  
[http://www.actionaid.org.uk/sites/default/files/publications/feeling\\_the\\_biofuels\\_pressure\\_in\\_guatemala\\_a.pdf](http://www.actionaid.org.uk/sites/default/files/publications/feeling_the_biofuels_pressure_in_guatemala_a.pdf)
- 173 Wittman, Hannah, and Laur Saldivar-Tanaka. "Land and Agrarian Reform: Historical Perspectives the Agrarian Question in Guatemala." *Land and Agrarian Reform: Historical Perspectives*.  
<http://www.foodfirst.org/files/bookstore/pdf/promisedland/1.pdf>
- <sup>174</sup> Viscidi, Lisa. "Land Reform and Conflict in Guatemala." *Counter Punch*. September 9, 2004.  
<http://www.counterpunch.org/2004/09/08/land-reform-and-conflict-in-guatemala/>
- 175 Grünberg, Jorge, Liza Grandia, and Bayron Milian. "Tierra E Igualdad." UC, Davis. Fondo Fiduciario Para El Desarrollo Ambiental, Dec. 2012. Web.
- <sup>176</sup> Viscidi, Lisa. "Land Reform and Conflict in Guatemala." *Counter Punch*. September 9, 2004.  
<http://www.counterpunch.org/2004/09/08/land-reform-and-conflict-in-guatemala/>
- <sup>177</sup> Actionaid. *Feeling the Biofuels Pressure Human Rights Abuses in Guatemala*.  
[http://www.actionaid.org.uk/sites/default/files/publications/feeling\\_the\\_biofuels\\_pressure\\_in\\_guatemala\\_a.pdf](http://www.actionaid.org.uk/sites/default/files/publications/feeling_the_biofuels_pressure_in_guatemala_a.pdf)
- <sup>178</sup> Mangano, José. *Not All That Is Green Is Good: Expansion of Palm Oil and Sugar Cane Production and Free Trade Agreements between the EU, Colombia, Peru and Central America*. 14 Dec.2010.  
<http://www.alop.org.mx/sites/default/files/Dossier%20agrofuels%20Anglais%20OK%2016%20pages%206%20april%202012web.pdf>
- 179 United Nations General Assembly. *Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights on the Activities of Her Office in Guatemala*. 2013. <http://daccess-ods.un.org/TMP/3574184.77535248.html>
- <sup>180</sup> Patzan, Jose M. and Rigoberto Escobar. "Masacran a nueve en San Luis, Peten." *Prensa Libre*. February 9, 2014. <http://m.prensalibre.com/nacionales/nota/92345697>
- 181 Alonso-Fradejas, Alberto. "Land control-grabbing in political economy of contemporary agrarian change." *Canadian Journal of Development*. 2012. <http://dx.doi.org/10.1080/02255189.2012.743455>
- 182 Alonso-Fradejas, Alberto. "Land control-grabbing in political economy of contemporary agrarian change." *Canadian Journal of Development*. 2012. <http://dx.doi.org/10.1080/02255189.2012.743455>
- 183 Alonso-Fradejas, Alberto. "Land control-grabbing in political economy of contemporary agrarian change." *Canadian Journal of Development*. 2012. <http://dx.doi.org/10.1080/02255189.2012.743455>
- 184 Alonso-Fradejas, Alberto. "Land control-grabbing in political economy of contemporary agrarian change." *Canadian Journal of Development*. 2012. <http://dx.doi.org/10.1080/02255189.2012.743455>
- <sup>185</sup> Mangano, José. *Not All That Is Green Is Good: Expansion of Palm Oil and Sugar Cane Production and Free Trade Agreements between the EU, Colombia, Peru and Central America*. 14 Dec.2010.  
<http://www.alop.org.mx/sites/default/files/Dossier%20agrofuels%20Anglais%20OK%2016%20pages%206%20april%202012web.pdf>
- 186 Reynolds, Louisa. "Mexico's Most Violent Drug Gang Sows Terror in Peten." *NotiCen: Central American & Caribbean Affairs*. Latin American Data Base/Latin American Institute. October 6, 2011.  
[http://www.thefreelibrary.com/Mexico's most violent drug gang sows terror in Peten.-a0270152178](http://www.thefreelibrary.com/Mexico's+most+violent+drug+gang+sows+terror+in+Peten.-a0270152178)
- 187 Reynolds, Louisa. "Mexico's Most Violent Drug Gang Sows Terror in Peten." *NotiCen: Central American & Caribbean Affairs*. Latin American Data Base/Latin American Institute. October 6, 2011.  
[http://www.thefreelibrary.com/Mexico's most violent drug gang sows terror in Peten.-a0270152178](http://www.thefreelibrary.com/Mexico's+most+violent+drug+gang+sows+terror+in+Peten.-a0270152178)
- <sup>188</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. *¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?* ActionAid. May 2011.  
[http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- 189 Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. *¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?* ActionAid. May 2011.  
[http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- 190 Reynolds, Louisa. "Mexico's Most Violent Drug Gang Sows Terror in Peten." *NotiCen: Central American & Caribbean Affairs*. Latin American Data Base/Latin American Institute. October 6, 2011.

- 
- [http://www.thefreelibrary.com/Mexico's most violent drug gang sows terror in Petén.-a0270152178](http://www.thefreelibrary.com/Mexico's+most+violent+drug+gang+sows+terror+in+Petén.-a0270152178)
- 191 Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. *¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?* ActionAid. May 2011.  
[http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- 192 Maldonado Silverio, Victor Hugo. *Investigación y Documentación de Casos de Violaciones de Derechos de Paso de las Personas y/o Comunidades del Municipio de Sayaxche, Departamento de Petén.* Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). December 2011.
- 193 Maldonado Silverio, Victor Hugo. *Investigación y Documentación de Casos de Violaciones de Derechos de Paso de las Personas y/o Comunidades del Municipio de Sayaxche, Departamento de Petén.* Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). December 2011.
- 194 Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. *¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?* ActionAid. May 2011.  
[http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- 195 Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. *¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?* ActionAid. May 2011.  
[http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- 196 Maldonado Silverio, Victor Hugo. *Investigación y Documentación de Casos de Violaciones de Derechos de Paso de las Personas y/o Comunidades del Municipio de Sayaxche, Departamento de Petén.* Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). December 2011.
- 197 Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. *¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?* ActionAid. May 2011.  
[http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- 198 Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Palm Oil.* Oxfam America. 2013.  
<http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- 199 Maldonado Silverio, Victor Hugo. *Investigación y Documentación de Casos de Violaciones de Derechos de Paso de las Personas y/o Comunidades del Municipio de Sayaxche, Departamento de Petén.* Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). December 2011.
- 200 Reynolds, Louisa. "Mexico's Most Violent Drug Gang Sows Terror in Petén." *NotiCen: Central American & Caribbean Affairs.* Latin American Data Base/Latin American Institute. October 6, 2011.  
[http://www.thefreelibrary.com/Mexico's most violent drug gang sows terror in Petén.-a0270152178](http://www.thefreelibrary.com/Mexico's+most+violent+drug+gang+sows+terror+in+Petén.-a0270152178)
- 201 World Rainforest Movement. *Guatemala: Oil Palm Plantations Cause New Displacement of Rural Communities.* May 30, 2013. <http://wrm.org.uy/articles-from-the-wrm-bulletin/section2/guatemala-oil-palm-plantations-cause-new-displacement-of-rural-communities/>
- 202 Grünberg, Jorge, Liza Grandia, and Bayron Milian. *Tierra E Igualdad.* UC Davis. December 2012.  
[http://nas.ucdavis.edu/sites/nas.ucdavis.edu/files/attachments/tierra\\_e\\_igualdad\\_final.pdf](http://nas.ucdavis.edu/sites/nas.ucdavis.edu/files/attachments/tierra_e_igualdad_final.pdf)
- 203 Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. *¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?* ActionAid. May 2011.  
[http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- 204 Hernández, Oswaldo J. "Desplazar Para No Ser Desplazados." Plaza Pública. Plaza Pública, 30 Sept. 2012. Web.
- <sup>205</sup> Grünberg, Jorge, Liza Grandia, and Bayron Milian. *Tierra E Igualdad.* UC Davis. December 2012.  
[http://nas.ucdavis.edu/sites/nas.ucdavis.edu/files/attachments/tierra\\_e\\_igualdad\\_final.pdf](http://nas.ucdavis.edu/sites/nas.ucdavis.edu/files/attachments/tierra_e_igualdad_final.pdf)
- <sup>206</sup> Alonso-Fradejas, Alberto, Jose Luís Caal Hub, and Teresita Chinchilla Miranda. *Plantaciones Agroindustriales, dominación Y Despojo Indígena-Campesino en la Guatemala del S. XXI.* Instituto De Estudios Agrarios Y Rurales. October 2011. [http://www.scribd.com/doc/73290159/Plantaciones-y-Despojo-Guatemala sXXI](http://www.scribd.com/doc/73290159/Plantaciones-y-Despojo-Guatemala-sXXI)
- <sup>207</sup> Alonso-Fradejas, Alberto, Jose Luís Caal Hub, and Teresita Chinchilla Miranda. *Plantaciones Agroindustriales, dominación Y Despojo Indígena-Campesino en la Guatemala del S. XXI.* Instituto De

---

Estudios Agrarios Y Rurales. October 2011. <http://www.scribd.com/doc/73290159/Plantaciones-y-Despojo-Guatemala-sXXI>

<sup>208</sup> Alonso-Fradejas, Alberto. "Land control-grabbing in political economy of contemporary agrarian change." *Canadian Journal of Development*. 2012. <http://dx.doi.org/10.1080/02255189.2012.743455>

<sup>209</sup> Alfonso-Fradejas, 6.

<sup>210</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" *ActionAid*. ActionAid, May 2011. Web.

<sup>211</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" *ActionAid*. ActionAid, May 2011. Web.

<sup>212</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" *ActionAid*. ActionAid, May 2011. Web.

<sup>213</sup> Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Practicas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxche Peten ¿Neocolonialismo?* 2011

<sup>214</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" *ActionAid*. ActionAid, May 2011. Web.

<sup>215</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" *ActionAid*. ActionAid, May 2011. Web.

<sup>216</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" *ActionAid*. ActionAid, May 2011. Web.

<sup>217</sup> Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Practicas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxche Peten ¿Neocolonialismo?* 2011

<sup>218</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" *ActionAid*. ActionAid, May 2011. Web.

<sup>219</sup> Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Practicas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxche Peten ¿Neocolonialismo?* 2011

<sup>220</sup> Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Practicas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxche Peten ¿Neocolonialismo?* 2011

<sup>221</sup> Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Practicas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxche Peten ¿Neocolonialismo?* 2011

<sup>222</sup> Alonso-Fradejas, Alberto. "Land control-grabbing in political economy of contemporary agrarian change." *Canadian Journal of Development*. 2012. <http://dx.doi.org/10.1080/02255189.2012.743455>

<sup>223</sup> Alonso-Fradejas, Alberto, Jose Luís Caal Hub, and Teresita Chinchilla Miranda. *Plantaciones Agroindustriales, dominación Y Despojo Indígena-Campesino en la Guatemala del S. XXI*. Instituto De Estudios Agrarios Y Rurales. October 2011. <http://www.scribd.com/doc/73290159/Plantaciones-y-Despojo-Guatemala-sXXI>

<sup>224</sup> Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Practicas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxche Peten ¿Neocolonialismo?* 2011

<sup>225</sup> Alonso-Fradejas, Alberto. "Land control-grabbing in political economy of contemporary agrarian change." *Canadian Journal of Development*. 2012. <http://dx.doi.org/10.1080/02255189.2012.743455>

<sup>226</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" *ActionAid*. ActionAid, May 2011. Web.

<sup>227</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" *ActionAid*. ActionAid, May 2011. Web.

<sup>228</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" *ActionAid*. ActionAid, May 2011. Web.

<sup>229</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" *ActionAid*. ActionAid, May 2011. Web.

- <sup>230</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" *ActionAid*. ActionAid, May 2011. Web.
- <sup>231</sup> Alonso-Fradejas, Alberto, Jose Luís Caal Hub, and Teresita Chinchilla Miranda. Plantaciones Agroindustriales, dominación Y Despojo Indígena-Campesino en la Guatemala del S. XXI. Instituto De Estudios Agrarios Y Rurales. October 2011. <http://www.scribd.com/doc/73290159/Plantaciones-y-Despojo-Guatemala-sXXI>
- <sup>232</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" *ActionAid*. ActionAid, May 2011. Web.
- <sup>233</sup> Reynolds, Louisa. "Cuando Trabajar Es Jugarse La Vida." *Plaza Pública*. May 8, 2012. <http://www.plazapublica.com.gt/content/cuando-trabajar-es-jugarse-la-vida>
- <sup>234</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" *ActionAid*. ActionAid, May 2011. Web.
- <sup>235</sup> Alonso-Fradejas, Alberto, Jose Luís Caal Hub, and Teresita Chinchilla Miranda. Plantaciones Agroindustriales, dominación Y Despojo Indígena-Campesino en la Guatemala del S. XXI. Instituto De Estudios Agrarios Y Rurales. October 2011. <http://www.scribd.com/doc/73290159/Plantaciones-y-Despojo-Guatemala-sXXI>
- <sup>236</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" *ActionAid*. ActionAid, May 2011. Web.
- <sup>237</sup> Alonso-Fradejas, Alberto, Jose Luís Caal Hub, and Teresita Chinchilla Miranda. *Plantaciones Agroindustriales, dominación Y Despojo Indígena-Campesino en la Guatemala del S. XXI*. Instituto De Estudios Agrarios Y Rurales. October 2011. <http://www.scribd.com/doc/73290159/Plantaciones-y-Despojo-Guatemala-sXXI>
- <sup>238</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" *ActionAid*. ActionAid, May 2011. Web.
- <sup>239</sup> Reynolds, Louisa. "Cuando Trabajar Es Jugarse La Vida." *Plaza Pública*. May 8, 2012. <http://www.plazapublica.com.gt/content/cuando-trabajar-es-jugarse-la-vida>
- <sup>240</sup> Reynolds, Louisa. "Cuando Trabajar Es Jugarse La Vida." *Plaza Pública*. May 8, 2012. <http://www.plazapublica.com.gt/content/cuando-trabajar-es-jugarse-la-vida>
- <sup>241</sup> International Labour Organization. *Stopping Forced Labour: A Global Report*. International Labour Conference 89th Session. 2001. <http://en.calameo.com/read/000312550b580715b2e71>
- <sup>242</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" *ActionAid*. ActionAid, May 2011. Web.
- <sup>243</sup> International Labour Organization. *Stopping Forced Labour: A Global Report*. International Labour Conference 89th Session. 2001. <http://en.calameo.com/read/000312550b580715b2e71>
- <sup>244</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" *ActionAid*. ActionAid, May 2011. Web.
- <sup>245</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. *¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?* ActionAid. May 2011. [http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- <sup>246</sup> Alonso-Fradejas, Alberto, Jose Luís Caal Hub, and Teresita Chinchilla Miranda. Plantaciones Agroindustriales, dominación Y Despojo Indígena-Campesino en la Guatemala del S. XXI. Instituto De Estudios Agrarios Y Rurales. October 2011. <http://www.scribd.com/doc/73290159/Plantaciones-y-Despojo-Guatemala-sXXI>
- <sup>247</sup> Wilkinson, Daniel. *Silence on the Mountain: Stories of Terror, Betrayal, and Forgetting in Guatemala*. 2002.
- <sup>248</sup> Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Palm Oil*. *Oxfamamerica.org*. Oxfam America: Land Grabbing and Impacts Associated with the Expansion of Oil Palm Crops in Guatemala: The Case of the Palmas Del Ixcán Company, 2013. Web.
- <sup>249</sup> Arce, Alberto. "Sayaxché, Ambigüedad Y Medias Verdades." *Plaza Pública*. June 12, 2012. <http://www.plazapublica.com.gt/content/sayaxche-ambigüedad-y-medias-verdades>
- <sup>250</sup> Alonso-Fradejas, Alberto. "Land control-grabbing in political economy of contemporary agrarian change." *Canadian Journal of Development*. 2012. <http://dx.doi.org/10.1080/02255189.2012.743455>

- 
- <sup>251</sup> Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Palm Oil*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- <sup>252</sup> Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Practicas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxche Peten ¿Neocolonialismo?* 2011
- <sup>253</sup> Alonso-Fradejas, Alberto, Jose Luís Caal Hub, and Teresita Chinchilla Miranda. Plantaciones Agroindustriales, dominación Y Despojo Indígena-Campesino en la Guatemala del S. XXI. Instituto De Estudios Agrarios Y Rurales. October 2011. <http://www.scribd.com/doc/73290159/Plantaciones-y-Despojo-Guatemala-sXXI>
- <sup>254</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. *¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?* ActionAid. May 2011. [http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- <sup>255</sup> Véliz, Lesly. "Salario promedio nacional es 9% más bajo que el legal." *Siglo 21*. October 17. 2011. <http://www.s21.com.gt/node/87835>
- <sup>256</sup> "Asociación de Investigación y Estudios Sociales y La Unión Europea. *Estudio De Opinión Pública Sobre Trabajo Decente Y Economía Informal*. July, 2012. [http://www.asies.org.gt/sites/default/files/articulos/publicaciones/estudio\\_de\\_opinion\\_publica\\_asies\\_2012.pdf](http://www.asies.org.gt/sites/default/files/articulos/publicaciones/estudio_de_opinion_publica_asies_2012.pdf)
- <sup>257</sup> Asociación de Investigación y Estudios Sociales y La Unión Europea. *Estudio De Opinión Pública Sobre Trabajo Decente Y Economía Informal*. July, 2012. [http://www.asies.org.gt/sites/default/files/articulos/publicaciones/estudio\\_de\\_opinion\\_publica\\_asies\\_2012.pdf](http://www.asies.org.gt/sites/default/files/articulos/publicaciones/estudio_de_opinion_publica_asies_2012.pdf)
- <sup>258</sup> United Nations General Assembly. *Human Rights Council. Annual Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights*. January 7, 2013. [http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session22/A-HRC-22-17-Add1\\_EN.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session22/A-HRC-22-17-Add1_EN.pdf)
- <sup>259</sup> Alonso-Fradejas, Alberto. "Land control-grabbing in political economy of contemporary agrarian change." *Canadian Journal of Development*. 2012. <http://dx.doi.org/10.1080/02255189.2012.743455>
- <sup>260</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" ActionAid. ActionAid, May 2011. Web. [http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- <sup>261</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" ActionAid. ActionAid, May 2011. Web. [http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- <sup>262</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" ActionAid. ActionAid, May 2011. Web. [http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- <sup>263</sup> Alonso-Fradejas, Alberto. "Land control-grabbing in political economy of contemporary agrarian change." *Canadian Journal of Development*. 2012. <http://dx.doi.org/10.1080/02255189.2012.743455>
- <sup>264</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" ActionAid. ActionAid, May 2011. Web. [http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- <sup>265</sup> Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Palm Oil*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- <sup>266</sup> Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Practicas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxche Peten ¿Neocolonialismo?* 2011
- <sup>267</sup> Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>

- 
- <sup>268</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" ActionAid. ActionAid, May 2011. Web.  
[http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- <sup>269</sup> Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Practicas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxche Peten ¿Neocolonialismo?* 2011
- <sup>270</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" ActionAid. ActionAid, May 2011. Web.  
[http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- <sup>271</sup> Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Practicas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxche Peten ¿Neocolonialismo?* 2011
- <sup>272</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" ActionAid. ActionAid, May 2011. Web.  
[http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- <sup>273</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" ActionAid. ActionAid, May 2011. Web.  
[http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- <sup>274</sup> Alonso-Fradejas, Alberto, Jose Luís Caal Hub, and Teresita Chinchilla Miranda. Plantaciones Agroindustriales, dominación Y Despojo Indígena-Campesino en la Guatemala del S. XXI. Instituto De Estudios Agrarios Y Rurales. October 2011. <http://www.scribd.com/doc/73290159/Plantaciones-y-Despojo-Guatemala-sXXI>
- <sup>275</sup> Alonso-Fradejas, Alberto. "Land control-grabbing in political economy of contemporary agrarian change." *Canadian Journal of Development*. 2012. <http://dx.doi.org/10.1080/02255189.2012.743455>
- <sup>276</sup> Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" ActionAid. ActionAid, May 2011. Web.  
[http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- <sup>277</sup> Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Practicas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxche Peten ¿Neocolonialismo?* 2011
- <sup>278</sup> Alonso-Fradejas, Alberto, Jose Luís Caal Hub, and Teresita Chinchilla Miranda. Plantaciones Agroindustriales, dominación Y Despojo Indígena-Campesino en la Guatemala del S. XXI. Instituto De Estudios Agrarios Y Rurales. October 2011. <http://www.scribd.com/doc/73290159/Plantaciones-y-Despojo-Guatemala-sXXI>
- <sup>279</sup> Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Practicas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxche Peten ¿Neocolonialismo?* 2011
- <sup>280</sup> Asociación de Investigación y Estudios Sociales y La Unión Europea. *Estudio De Opinión Pública Sobre Trabajo Decente Y Economía Informal*. July, 2012.  
[http://www.asies.org.gt/sites/default/files/articulos/publicaciones/estudio\\_de\\_opinion\\_publica\\_asies\\_2012.pdf](http://www.asies.org.gt/sites/default/files/articulos/publicaciones/estudio_de_opinion_publica_asies_2012.pdf)
- <sup>281</sup> Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Practicas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxche Peten ¿Neocolonialismo?* 2011
- <sup>282</sup> Alonso-Fradejas, Alberto, Jose Luís Caal Hub, and Teresita Chinchilla Miranda. Plantaciones Agroindustriales, dominación Y Despojo Indígena-Campesino en la Guatemala del S. XXI. Instituto De Estudios Agrarios Y Rurales. October 2011. <http://www.scribd.com/doc/73290159/Plantaciones-y-Despojo-Guatemala-sXXI>

- <sup>283</sup> International Labor Organization, UNICEF and the World Bank. *Understanding Children's Work. Understanding Children's Work in Guatemala*. March 2003.  
[http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/guanational\\_report.pdf](http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/guanational_report.pdf)
- <sup>284</sup> International Labour Organization. *Trabajo Infantil Y Pueblos Indigenas*. 2006.  
[http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/guatemala\\_indigenas.pdf](http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/guatemala_indigenas.pdf)
- <sup>285</sup> Government of the United States of America. United States Department of State. *2010 Human Rights Reports: Guatemala*. April 8, 2011. <http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/2010/wha/154507.htm>
- 286 Government of the United States of America. United States Department of Labor, Bureau of International Labor Affairs. *Child Labor in Commercial Agriculture*.  
<http://www.dol.gov/ILAB/media/reports/iclp/sweat2/commercial.htm>
- <sup>287</sup> Verité. *Research on Indicators of Forced Labor in the Supply Chain of Coffee in Guatemala*. 2012.  
<http://www.verite.org/sites/default/files/images/Research%20on%20Indicators%20of%20Forced%20Labor%20in%20the%20Guatemala%20Coffee%20Sector9.16.pdf>
- 288 Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013.  
<http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- 289 Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Practicas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxche Peten ¿Neocolonialismo?* 2011
- 290 Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Practicas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxche Peten ¿Neocolonialismo?* 2011
- 291 Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Practicas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxche Peten ¿Neocolonialismo?* 2011
- 292 Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013.  
<http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- <sup>293</sup> Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013.  
<http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- 294 Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Practicas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxche Peten ¿Neocolonialismo?* 2011
- 295 Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013.  
<http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- 296 Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013.  
<http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- 297 Alonso-Fradejas, Alberto. "Land control-grabbing in political economy of contemporary agrarian change." *Canadian Journal of Development*. 2012. <http://dx.doi.org/10.1080/02255189.2012.743455>
- 298 Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" ActionAid. ActionAid, May 2011. Web.  
[http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- 299 Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" ActionAid. ActionAid, May 2011. Web.  
[http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- 300 Asociación de Investigación y Estudios Sociales y La Unión Europea. *Estudio De Opinión Pública Sobre Trabajo Decente Y Economía Informal*. July, 2012.  
[http://www.asies.org.gt/sites/default/files/articulos/publicaciones/estudio\\_de\\_opinion\\_publica\\_asies\\_2012.pdf](http://www.asies.org.gt/sites/default/files/articulos/publicaciones/estudio_de_opinion_publica_asies_2012.pdf)
- 301 Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013.  
<http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Practicas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxche Peten ¿Neocolonialismo?* 2011



- 
- 302 Reynolds, Louisa. "Cuando Trabajar Es Jugarse La Vida." *Plaza Pública*. May 8, 2012. <http://www.plazapublica.com.gt/content/cuando-trabajar-es-jugarse-la-vida>
- 303 Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Practicas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxche Peten ¿Neocolonialismo?* 2011
- 304 Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Practicas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxche Peten ¿Neocolonialismo?* 2011
- 305 Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- Instituto De Estudios Agrarios Y Rurales De La Coordinación. "Aj Ral ChÁ'ochÁ' - Hijas-os De La Tierra." *Caracol Producciones*. November 28, 2012. <http://www.youtube.com/watch?v=rgpEvC94OM0>
- 306 Arce, Alberto. "Sayaxché, Ambigüedad Y Medias Verdades." *Plaza Pública*. June 12, 2012. <http://www.plazapublica.com.gt/content/sayaxche-ambigüedad-y-medias-verdades>
- 307 Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Practicas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxche Peten ¿Neocolonialismo?* 2011
- 308 Arce, Alberto. "Sayaxché, Ambigüedad Y Medias Verdades." *Plaza Pública*. June 12, 2012. <http://www.plazapublica.com.gt/content/sayaxche-ambigüedad-y-medias-verdades>
- 309 Hurtado, Laura, and Geisselle Sánchez. "¿Qué Tipo De Empleo Ofrecen Las Empresas Palmeras En El Municipio De Sayaxché, Petén?" ActionAid. ActionAid, May 2011. Web. [http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el\\_tipo\\_de\\_empleo\\_que\\_ofrecen\\_las\\_empresas\\_de\\_palm\\_a\\_vfinal.pdf](http://www.actionaid.org/sites/files/actionaid/el_tipo_de_empleo_que_ofrecen_las_empresas_de_palm_a_vfinal.pdf)
- 310 Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- 311 Reynolds, Louisa. "Cuando Trabajar Es Jugarse La Vida." *Plaza Pública*. May 8, 2012. <http://www.plazapublica.com.gt/content/cuando-trabajar-es-jugarse-la-vida>
- 312 Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- 313 Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- 314 Reynolds, Louisa. "Cuando Trabajar Es Jugarse La Vida." *Plaza Pública*. May 8, 2012. <http://www.plazapublica.com.gt/content/cuando-trabajar-es-jugarse-la-vida>
- 315 Asociación de Investigación y Estudios Sociales y La Unión Europea. *Estudio De Opinión Pública Sobre Trabajo Decente Y Economía Informal*. July, 2012. [http://www.asies.org.gt/sites/default/files/articulos/publicaciones/estudio\\_de\\_opinion\\_publica\\_asies\\_2012.pdf](http://www.asies.org.gt/sites/default/files/articulos/publicaciones/estudio_de_opinion_publica_asies_2012.pdf)
- 316 Batres, Alexis. "Auge De La Palma Africana Crea Oportunidad Y Riesgos." *El Periódico*. August 25, 2011. <http://www.elperiodico.com.gt/es/20110825/economia/200003/>
- 317 Rainforest Action Network. *Conflict Palm Oil*. September 12, 2013. [http://ran.org/sites/default/files/conflict\\_palm\\_oil\\_lowres.pdf](http://ran.org/sites/default/files/conflict_palm_oil_lowres.pdf)
- 318 Verité. "Palm Oil." *Commodities Atlas*. 2013. <http://www.verite.org/Commodities/PalmOil>
- 319 Verité. "Palm Oil." *Commodities Atlas*. 2013. <http://www.verite.org/Commodities/PalmOil>
- 320 Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- 321 Instituto De Estudios Agrarios Y Rurales De La Coordinación. "Aj Ral ChÁ'ochÁ' - Hijas-os De La Tierra." *Caracol Producciones*. November 28, 2012. <http://www.youtube.com/watch?v=rgpEvC94OM0>
- <sup>322</sup> Mangano, José. *Not All That Is Green Is Good: Expansion of Palm Oil and Sugar Cane Production and Free Trade Agreements between the EU, Colombia, Peru and Central America*. 14 Dec.2010. <http://www.alop.org.mx/sites/default/files/Dossier%20agrofuels%20Anglais%20OK%2016%20pages%2026%20aprile%202012web.pdf>
- 323 Grünberg, Jorge, Liza Grandia, and Bayron Milian. *Tierra E Igualdad*. UC Davis. December 2012. [http://nas.ucdavis.edu/sites/nas.ucdavis.edu/files/attachments/tierra\\_e\\_igualdad\\_final.pdf](http://nas.ucdavis.edu/sites/nas.ucdavis.edu/files/attachments/tierra_e_igualdad_final.pdf)

- 
- 324 Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- 325 Martínez, Guillermo. "Aceite De Exportacion." *Prensa Libre*. Prensa Libre, 14 Aug. 2012. [http://www.prensalibre.com/economia/PDFEFEC\\_14082012\\_PREFIL20120814\\_0002.pdf](http://www.prensalibre.com/economia/PDFEFEC_14082012_PREFIL20120814_0002.pdf)
- <sup>326</sup> Grünberg, Jorge, Liza Grandia, and Bayron Milian. *Tierra E Igualdad*. UC Davis. December 2012. [http://nas.ucdavis.edu/sites/nas.ucdavis.edu/files/attachments/tierra\\_e\\_igualdad\\_final.pdf](http://nas.ucdavis.edu/sites/nas.ucdavis.edu/files/attachments/tierra_e_igualdad_final.pdf)
- 327 Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- 328 Martínez, Óscar. "Ser Un Nadie En Tierra De Narcos." *El Faro.net*. Sala Negra, November 3, 2011. <http://www.salanegra.elfaro.net/es/201110/cronicas/6451>
- 329 Martínez, Guillermo. "Aceite De Exportacion." *Prensa Libre*. Prensa Libre, 14 Aug. 2012. Web. [http://www.prensalibre.com/economia/PDFEFEC\\_14082012\\_PREFIL20120814\\_0002.pdf](http://www.prensalibre.com/economia/PDFEFEC_14082012_PREFIL20120814_0002.pdf)
- 330 Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- <sup>331</sup> Mangano, José. *Not All That Is Green Is Good: Expansion of Palm Oil and Sugar Cane Production and Free Trade Agreements between the EU, Colombia, Peru and Central America*. 14 Dec. 2010. <http://www.alop.org.mx/sites/default/files/Dossier%20agrofuels%20Anglais%20OK%2016%20pages%206%20aprile%202012web.pdf>
- 332 Instituto De Estudios Agrarios Y Rurales De La Coordinación. "Aj Ral Ch'och' - Hijas-os De La Tierra." *Caracol Producciones*. November 28, 2012. <http://www.youtube.com/watch?v=rgpEvC94OM0>
- 333 Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- 334 Asociación Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala (CONDEG). *Aproximación a las Practicas de Violación a los Derechos Laborales en las Fincas de Palma Africana, Sayaxche Peten ¿Neocolonialismo? 2011*
- <sup>335</sup> International Trade Union Confederation. "New ITUC Report on Violations of Trade Union Rights." June 12, 2013. <http://www.ituc-csi.org/new-ituc-report-on-violations-of>
- <sup>336</sup> Alonso-Fradejas, Alberto, Jose Luís Caal Hub, and Teresita Chinchilla Miranda. *Plantaciones Agroindustriales, dominación Y Despojo Indígena-Campesino en la Guatemala del S. XXI*. Instituto De Estudios Agrarios Y Rurales. October 2011. <http://www.scribd.com/doc/73290159/Plantaciones-y-Despojo-Guatemala-sXXI>
- <sup>337</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index: 2013*. <http://www.transparency.org/cpi2013/results>
- <sup>338</sup> Government of the United States of America. United States Department of State. *2010 Human Rights Reports: Guatemala*. April 8, 2011. <http://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/2010/wha/154507.htm>
- <sup>339</sup> Reynolds, Louisa. "Cuando Trabajar Es Jugarse La Vida." *Plaza Pública*. May 8, 2012. <http://www.plazapublica.com.gt/content/cuando-trabajar-es-jugarse-la-vida>
- <sup>340</sup> Reynolds, Louisa. "Cuando Trabajar Es Jugarse La Vida." *Plaza Pública*. May 8, 2012. <http://www.plazapublica.com.gt/content/cuando-trabajar-es-jugarse-la-vida>
- <sup>341</sup> United Nations General Assembly. *Human Rights Council. Annual Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights*. January 7, 2013. [http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session22/A-HRC-22-17-Add1\\_EN.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session22/A-HRC-22-17-Add1_EN.pdf)
- <sup>342</sup> Government of the United States of America. Office of the United States Trade Representative. *United States Continues to Press Guatemala on Enforcement of Worker Rights*. October 2013. <http://www.ustr.gov/about-us/press-office/press-releases/2013/October/US-Guatemala-enforcement-worker-rights>
- <sup>343</sup> "Las Denuncias Por Trata De Personas Bajaron Un 24 Por Ciento En Guatemala En 2012." *CRHoy*. February 26, 2013. <http://www.crhoy.com/las-denuncias-por-trata-de-personas-bajaron-un-24-por-ciento-en-guatemala-en-2012/>
- <sup>344</sup> Government of the United States of America. United States Department of State. "Guatemala." *2013 Trafficking in Persons Report*. June 19, 2013. <http://www.state.gov/j/tip/rls/tiprpt/countries/2013/215472.htm>

- 
- <sup>345</sup> Orantes, Coralia. "Rescatan a 42 Personas De Explotación Laboral." *Siglo 21*. October 11, 2013. <http://www.s21.com.gt/nacionales/2013/10/11/rescatan-42-personas-explotacion-laboral>
- <sup>346</sup> "OIM Investiga Trata Laboral En Guatemala." *La Hora*. July 5, 2013. <http://www.lahora.com.gt/index.php/opinion/opinion/columnas/180255-oim-investiga-trata-laboral-en-guatemala>
- <sup>347</sup> Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- <sup>348</sup> Verité. "Palm Oil." *Commodities Atlas*. 2013. <http://www.verite.org/Commodities/PalmOil>.
- <sup>349</sup> Verité. "Palm Oil." *Commodities Atlas*. 2013. <http://www.verite.org/Commodities/PalmOil>
- <sup>350</sup> Accenture. *Exploitative Labor Practices in the Global Palm Oil Industry*. 2012. [http://humanityunited.org/pdfs/Modern\\_Slavery\\_in\\_the\\_Palm\\_Oil\\_Industry.pdf](http://humanityunited.org/pdfs/Modern_Slavery_in_the_Palm_Oil_Industry.pdf)
- <sup>351</sup> Accenture. *Exploitative Labor Practices in the Global Palm Oil Industry*. 2012. [http://humanityunited.org/pdfs/Modern\\_Slavery\\_in\\_the\\_Palm\\_Oil\\_Industry.pdf](http://humanityunited.org/pdfs/Modern_Slavery_in_the_Palm_Oil_Industry.pdf)
- <sup>352</sup> Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- <sup>353</sup> Accenture. *Exploitative Labor Practices in the Global Palm Oil Industry*. 2012. [http://humanityunited.org/pdfs/Modern\\_Slavery\\_in\\_the\\_Palm\\_Oil\\_Industry.pdf](http://humanityunited.org/pdfs/Modern_Slavery_in_the_Palm_Oil_Industry.pdf)
- <sup>354</sup> Verité. "Palm Oil." *Commodities Atlas*. 2013. <http://www.verite.org/Commodities/PalmOil>
- <sup>355</sup> Verité. "Palm Oil." *Commodities Atlas*. 2013. <http://www.verite.org/Commodities/PalmOil>
- <sup>356</sup> Accenture. *Exploitative Labor Practices in the Global Palm Oil Industry*. 2012. [http://humanityunited.org/pdfs/Modern\\_Slavery\\_in\\_the\\_Palm\\_Oil\\_Industry.pdf](http://humanityunited.org/pdfs/Modern_Slavery_in_the_Palm_Oil_Industry.pdf)
- <sup>357</sup> Accenture. *Exploitative Labor Practices in the Global Palm Oil Industry*. 2012. [http://humanityunited.org/pdfs/Modern\\_Slavery\\_in\\_the\\_Palm\\_Oil\\_Industry.pdf](http://humanityunited.org/pdfs/Modern_Slavery_in_the_Palm_Oil_Industry.pdf)
- <sup>358</sup> Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- <sup>359</sup> Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- <sup>360</sup> Guereña, Arantxa, and Ricardo Zepeda. *The Power of Oil Palm*. Oxfam America. 2013. <http://www.oxfamamerica.org:8381/oxfam/files/the-power-of-oil-palm.pdf>
- <sup>361</sup> "100% of Palm Oil Bought Will Be Traceable to Known Sources by End 2014." *CSRwire*. November 12, 2013. [http://www.csrwire.com/press\\_releases/36386-100-of-Palm-Oil-Bought-Will-Be-Traceable-to-Known-Sources-by-End-2014](http://www.csrwire.com/press_releases/36386-100-of-Palm-Oil-Bought-Will-Be-Traceable-to-Known-Sources-by-End-2014)
- <sup>362</sup> Verité. *Promoting New Measures to Combat Risks of Forced Labor and Human Trafficking in Palm Oil Supply Chains*. May 2013. [http://www.verite.org/sites/default/files/images/Palm\\_White\\_Paper\\_May\\_2013\\_Final\\_Draft\\_0.pdf](http://www.verite.org/sites/default/files/images/Palm_White_Paper_May_2013_Final_Draft_0.pdf)
- <sup>363</sup> Government of the Republic of Guatemala. Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Summary of ILO Conventions ratified by Guatemala, 2010. [http://www.mintrabajo.gob.gt/index.php?option=com\\_content&view=article&id=117:convenios-internacionales-01-al-87&catid=56:conveniosinternacionales&Itemid=179](http://www.mintrabajo.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=117:convenios-internacionales-01-al-87&catid=56:conveniosinternacionales&Itemid=179)